	<p align="center"><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p align="center"><b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p> <p align="center"><b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b></p> <p align="center"><b>NIT. 819.003.432 - 3</b></p>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 - Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 1 de 454


**“EXPERIENCIA, GESTIÓN Y DESARROLLO”**

**PLAN DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y DE OBRAS PÚBLICAS**

**SABANAS DE SAN ÁNGEL – MAGDALENA**

**2012 - 2015**

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 2 de 454

**EVIS DEL AMPARO MEZA SAGBINI  
ALCALDESA MUNICIPAL**


**COORDINADOR DEL PLAN  
JUAN MANUEL SULBARÁN OSPINO  
SECRETARIA DE PLANEACION**

**EQUIPO COORDINADOR**

**LUIS CANTILLO LINDADO  
JULIO JOSÉ JARABA JARABA  
ADELINA POSTERARA SOCARRAS  
YULIETH CONTRERAS AROCA  
IRLENA PAOLA BERRÍO  
ERNELDA SANTANA TOSCANO  
HUGO CONTRERAS**

**ASESORES DE APOYO  
Dr. ONALDO ALVARADO REVUELTA.  
ADMINISTRADOR PÚBLICO**

**MARTHA YANETH CUADRADO  
ASESORA DNP**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 3 de 454

**CONCEJO MUNICIPAL**

OSMAR ABEL VERGARA SAUMETH  
**PRESIDENTE**

JOSÉ CALVO MEJÍA.  
**PRIMER VICEPRESIDENTE**

EDUARDO ANTONIO ACUÑA BERMUDEZ.  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

IVAN FONTALVO FONTALVO

SHIRLY PATRICIA PIMIENTA MARTINEZ

MÓNICA COCÍO CASTRILLO AROCA


DANIEL DE ORO BARRIOS

JOSÉ SOSA ORTIZ

VÍCTOR MEZA PERTUZ

JULIO OROZCO

EDINSÓN CASTRILLO

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 4 de 454

## CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**Carmen Camargo Núñez.**  
**Presidente**

**José Alfredo Gómez.**  
**Vicepresidente**

**Wendy Rodríguez Narváez.**  
**Secretaria**

**Ismael Caballero de la Hoz.**

**Guerin Contreras Dávila**

**Moisés Gonzales**

**Guadis Gómez**

**Jorge Luis Muñoz**

**Aroldo Pérez Logsan**

**Jorge Luis Pertuz**

**Carol Lora**


**Gumersinda Domínguez**

**Francisco Eduardo Duque Jiménez**

**Néstor Meza.**

**María José Contreras**

**Martha Gamarra**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 5 de 454

## Exposición de Motivos.

Con fundamento en la constitución política de Colombia y la ley 152 de 1994 se obliga a presentar el presente proyecto de acuerdo del Plan de desarrollo municipal de Sabanas de San Ángel, el cual se funda en la necesidad de definir una ruta de acción que permita traer bienestar y desarrollo a nuestro municipio.

La construcción de nuestro municipio parte de la base de la participación e inclusión social de cada una de las personas del municipio de sabanas de san ángel, en la medida que la ciudadanía está en el derecho de participar en las decisiones que los afectan; por ello el presente plan de desarrollo busca trabajar con la comunidad para lograr esa visión de desarrollo concertada donde el bienestar sea para todos y todas con garantías efectivas.


Generar un desarrollo integral para nuestro municipio, es la tarea que impulsa a la actual administración por ello se requiere de una herramienta de planeación que pueda orientar y guiar ese empeño, que en los próximos cuatro años reflejará un impacto positivo que trascenderá hacia el futuro de forma positiva. En este sentido el plan de desarrollo no es más que un documento de obligatorio cumplimiento, sino un importante y valioso elemento de planeación que permitirá que la población Sanangera en articulación con la administración municipal y las instancias de gobierno departamental y nacional puedan garantizar la mejor calidad de vida de todos.

Por lo tanto, hoy todos estamos llamados a trabajar para que en cabeza de la administración municipal se logre el desarrollo integral del municipio que beneficie a toda la población, por esos invito a que desde el lugar de cada uno Gestionemos eficientemente con la Experiencia de cada uno el Desarrollo de nuestro municipio.


Atentamente,

**EVIS DEL AMPARO MEZA SAGBINI**  
ALCALDESA MUNICIPAL

**JUAN MANUEL SULBARÁN OSPINO.**  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 6 de 454

**Contenido.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 7 de 454

## Presentación.


Desde la vigencia de la Nueva Constitución Política de Colombia, el País, pero particularmente los municipios, han sufrido una profunda y muy importante transformación Institucional, asumiendo responsabilidades en el campo político, social, económico, y de preservación del medio ambiente. Aunque no termina por desarrollarse integralmente la Carta Política Nacional, existen normas legales con base en las cuales el Municipio puede perfilar de manera cierta su misión en el nuevo contexto Nacional, inspirado básicamente en los principios constitucionales de la Administración Pública de igualdad, moralidad, eficacia economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Es por eso que hoy, el municipio de Sabanas de San Ángel se ha involucrado en el proceso de planeación para el desarrollo, reiterando el apoyo a la propuesta de gobierno ganadora en los comicios anteriores; es por ello que hoy estamos llamados a hacer de Sabanas de San Ángel un espacio digno para vivir en armonía y paz, un espacio donde las brechas de desigualdad social son más estrechas y donde todos participamos en la construcción de una mejor sociedad para asegurar un desarrollo a largo plazo, esta es la apuesta que hoy nos permitimos exponer y desarrollar.

Siguiendo los lineamientos de la Ley 152 de 1994, el presente Plan está compuesto de una parte general, que con base en su diagnóstico y la visión del territorio concertada definió 5 ejes estratégicos y un plan de inversiones, que permitirán realizar las acciones necesarias para mejorar los niveles de bienestar en la población sanangera

Finalmente, el Gobierno Municipal concibe, la idea de que su esfuerzo individual no constituye soporte suficiente para garantizar la viabilidad económica, social y política de esta iniciativa, sino que ésta seguro y confía que con la contribución decidida y dedicada del Honorable Concejo Municipal, el aporte esencial del Consejo Municipal de Planeación, el gobierno departamental, nacional, y la participación total y permanente de la comunidad, se logrará alcanzar los objetivos y metas propuestas, en el plan de desarrollo municipal “**Experiencia, Gestión y Desarrollo**” 2.012 - 2.015.

**Evis del Amparo Meza Sagbini.**  
**Alcaldesa Municipal.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 8 de 454

## ACUERDO No.005

**DEL 31 DE MAYO DE 2012**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO, DE OBRAS PUBLICAS Y AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ÁNGEL – MAGDALENA, PARA EL PERIODO 2012 A 2015**

### “EXPERIENCIA, GESTIÓN Y DESARROLLO”

El Honorable Concejo Municipal de Sabanas de San Ángel – Magdalena, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 313, 339, 342 de la Constitución Política de Colombia; Leyes 136 y 152 de 1994 y Ley 617 de 2000, y

### ACUERDA

**Artículo 1º. Adopción del Plan de Desarrollo.** Adóptese, como en efecto se hace, El Plan de Desarrollo del Municipio de Sabanas de San Ángel – Magdalena, “**Experiencia, Gestión y Desarrollo**”, para el período Constitucional **2012 al 2015**, estructurado bajo el siguiente contenido:

#### I. PARTE PARTE GENERAL TÍTULO I

#### MARCO LEGAL Y ENFOQUES DEL PLAN

##### 1.1. MARCO LEGAL DEL PLANES DE DESARROLLO.


##### 1.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

*Carrera 5 No 6 - 08*

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 9 de 454

Los consejos de planeación son de origen constitucional. La carta establece en el artículo 340 que “En las entidades territoriales habrá también consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación” El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo.


### 1.1.2. LEY 152 DE 1994

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

- **Ejecución.** El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.
- El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.
- **Evaluación.** El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.
- **Rendición de cuentas.** El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.


### 1.1.3. DECRETO 111 DE 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”:

1. **Ejecución.** El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 10 de 454

los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

- 1.1.4. LEY 388 DE 1997:** El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
- 1.1.5. LEY 1098 DE 2006:** El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.
- 1.1.6. Ley 387 de 1997 - Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado:** Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- 1.1.7. Ley 388 de 1997 – Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes:** El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.
- 1.1.8. Ley 1122 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones:** El Gobierno Nacional definirá el Plan

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 11 de 454


Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

**1.1.9. Ley 617 de 2000:** Hace referencia a aspectos de la evaluación del Plan. Su artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

**1.1.10. Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones:** El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

**1.1.11. Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos:**

- El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.
- El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.
- El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
- El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 12 de 454

- El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.
- El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.


**1.1.12. Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el Ordenamiento Territorial (LOOT):** Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

**1.1.13. Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004:** El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

**1.1.14. Ley 1448 de 2011:** Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

**1.1.15. Ley 136 de 1994:** En cuanto a las actividades de rendición de cuentas relativas al Plan de Desarrollo, en su artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Además de la normatividad básica relacionada anteriormente, existen otras normas sectoriales y documentos de política que soportan el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, todas de obligatorio cumplimiento, por ejemplo: la Ley 115 de 1994, la Ley 101 de 1993, la Ley 99 de 1993, Conpes 3294 de 2004, Conpes 140 de 2011, y otras.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 13 de 454

Adicionalmente, el 7 de diciembre se produjeron dos hechos importantes como son la declaratoria de desastre en el territorio colombiano, a través del decreto 4579 de 2010 y el estado de emergencia económica, social y ecológica amparada en el Decreto 4580. Estas decisiones le permitieron al Gobierno expedir una serie de Decretos de Emergencia para atender de la emergencia inercial de forma ágil y eficiente. Una de esas normas es la reforma al Fondo Nacional de Calamidades, una figura existente en el esquema del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

## 1.2 ENFOQUES CONCEPTUALES TENIDOS EN CUENTA EN EL PLAN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo de Sabanas de San Ángel: “**Experiencia, Gestión y Desarrollo**” se articula y orienta en una concepción de desarrollo integral, para lo cual aborda el estudio de los problemas del ente territorial desde sus diferentes dimensiones, de sus actores y el territorio para establecer la relación existente y plantear las estrategias encaminadas a mitigar las problemáticas que generan tensión en las relaciones armónicas entre estos elementos; esta apuesta, además, implica novedad en la gestión pública, dado que se involucra a la ciudadanía como miembros activos en el proceso de desarrollo municipal.


Se tuvo en cuenta los siguientes enfoques:

### 1.2.1. Enfoque de Derechos<sup>1</sup>.

El enfoque de los derechos humanos pretende ser una nueva mirada que concibe los derechos humanos de manera integral, interdependiente y complementaria, superando de este modo, la visión tradicional de generaciones de derechos y la asimilación de los derechos fundamentales únicamente con los derechos humanos de primera generación. Otra característica de este enfoque es su preocupación por la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados. Dicha materialización se realiza mediante la adopción de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil; de esta manera, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas a su vez, en el instrumento o medio idóneo para su realización. De este modo, el enfoque de los derechos puede ser una perspectiva para guiar la acción e intervención de las autoridades públicas, a través de los diferentes planes y programas de desarrollo económico y social.

### 1.2.2. Enfoque poblacional.

<sup>1</sup> William Guillermo Jiménez Benítez: El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas Revista Civilizar N° 11, Revista electrónica de difusión científica Universidad Sergio Arboleda.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 14 de 454

La población debe ser vista como el principio y fin de las acciones del Estado y debe ser considerada de manera explícita en los planes de desarrollo municipal, pues el mejoramiento de su calidad de vida es la misión principal de los municipios. De otro lado, la población, entendida como el conjunto de sujetos que vive en un territorio determinado, tiene características particulares como volumen o tamaño, crecimiento, estructura, distribución espacial y movilidad, que cambian en el tiempo e inciden sobre procesos sociales económicos y ambientales en los municipios que incluso pueden llegar a tener efectos regionales y hasta nacionales.

Implica el análisis de las variables estadísticas, el reconocimiento de las diferencias de género, condiciones físicas, situación de pobreza, desplazamiento entre otras, consideradas limitantes para la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

### **1.2.3. Enfoque territorial.**

Consiste en pesar el territorio mediante el reconocimiento de las problemáticas presentes en sus cinco dimensiones: económica, cultural, social, ambiental y política, a fin de logra los impactos de la intervención del hombre en el territorio, así mismo permite identificar las condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre los territorios urbanos y rurales.

### **1.2.4. Enfoque Diferencial.**

Se entiende como el “método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población en situación o en riesgo de desplazamiento, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria”. Involucra las condiciones y posiciones de los/las distintos/as actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez.


## **TÍTULO II GENERALIDADES DEL MUNICIPIO**

### **2.1. IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO.**

#### **2.1.1. Historia, Entorno y Caracterización.**

##### **2.1.1.1. Reseña Histórica**

Aproximadamente la historia se remonta a 400 años atrás; esta era una ruta utilizada por los Españoles a Tenerife buscando el cauce del Río Magdalena, porque era la única vía de comunicación; cierta vez llego a estas tierras una Marquesa del Virreinato de la Nueva Granada, atraída por conocer las Orquídeas que abundaban en esta región. Esta Señora

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 15 de 454

estaba embarazada y dio a luz en este lugar que era utilizado como punto de descanso ya que aquí terminaba una jornada del viaje. Debido a este suceso, la Marquesa donó un área de tres (3) leguas cuadradas para fundar un pueblo, el cual se creó inicialmente en lo que hoy día es el Cementerio Local, con el nombre de San Antoñito, pero a raíz de una epidemia que en aquella época se llamó mal y que actualmente conocemos con el nombre de Gastroenteritis, la cual acabó con la existencia de la mayoría de los niños e hizo que los habitantes del caserío se mudaran al lugar donde se encuentra en la actualidad el pueblo, y en honor a la muerte de tantos ángeles, se le cambió el nombre de San Antoñito por el de San Ángel. En San Antoñito se han encontrado restos como: Ollas, chozas, etc.; los cuales muestran la existencia de asentamientos indígenas.

- **Creación Municipal.**

Sabanas de San Ángel, fue elevado a la Categoría del Municipio mediante ordenanza No. 006 de fecha 24 de Junio de 1999, emanada de la Honorable Asamblea Departamental, el primer Alcalde Municipal y sus 11 concejales, fueron electos el día 19 de diciembre de 1999. Posteriormente mediante la Ordenanza No. 004 del 12 de abril de 2002, fueron segregados del Municipio de Pivijay y anexados a Sabanas de San Ángel, los Corregimientos de Monterrubio y Estación Villa.

## 2.1.2. Entorno.

### 2.1.2.1. Localización y Extensión.

Sabanas de San Ángel se encuentra ubicado en la parte Centro Oriental del Departamento del Magdalena. Ubicado en los paralelos 9º grados, 38 minutos y 10 segundos latitud Norte, y entre los meridianos 74º grados 27 minutos y 74º de longitud oeste de Greenwich, hace parte de la denominada subregión Valle del Río Ariguani. El Territorio que constituye el Municipio de Sabanas de San Ángel, fue segregado del Municipio de Ariguani 507.65 Km<sup>2</sup> (42.4%), de Pivijay 483.1 Km<sup>2</sup> (40.3%), de Plato 58.59 Km<sup>2</sup> (4.8%) y de Chibolo 146.48 Km<sup>2</sup> (12.24%), para completar en total un área de 1.198 Km<sup>2</sup>, constituyéndose Ariguani, matriz del nuevo Municipio, el cual le cedió el área donde se localiza su Cabecera Municipal: NORTE: PIVIJAY-FUNDACION SUR: ARIGUANI-NUEVA GRANADA OCCIDENTE: NUEVA GRANADA-CHIVOLO-PIVIJAY ORIENTE: ALGARROBO-COPEY(CESAR)

**Extensión total:** 1.195.82 Km<sup>2</sup>


**Extensión área urbana:** 976.5 Km<sup>2</sup>

**Extensión área rural:** 1523 Km<sup>2</sup>

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

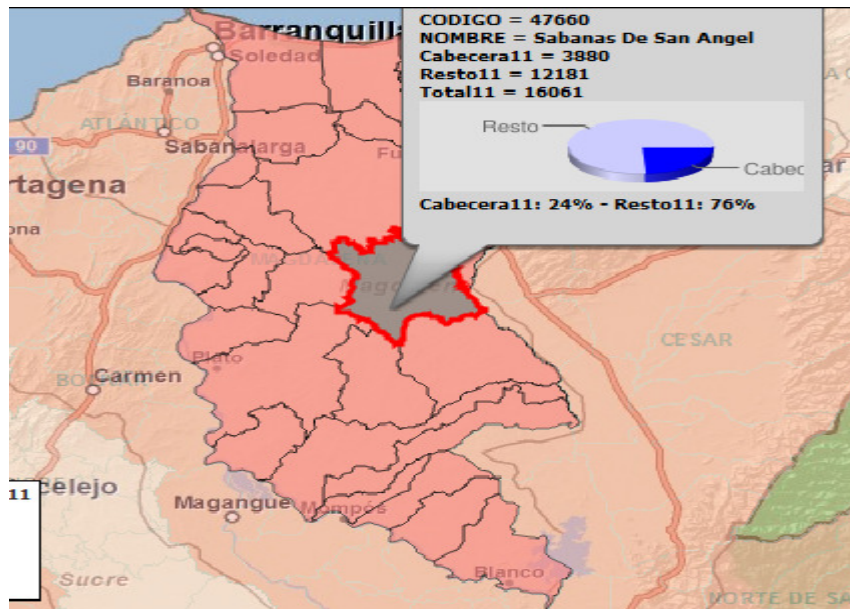
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 16 de 454

**Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 75 msnm**

**Temperatura media: 25° y 35° C° C**

**Distancia de referencia: 170 km de Santa Marta**




- **Límites.**

<b>NORTE</b>	<b>PIVIJAY – FUNDACIÓN</b>
<b>SUR</b>	<b>ARIGUANI</b>
<b>OCCIDENTE</b>	<b>NUEVA GRANADA, CHIBOLO, PIVIJAY</b>
<b>ORIENTE</b>	<b>ALGARROBO – COPEY (CESAR)</b>

### 2.1.3. Caracterización.

#### 2.1.3.1. División Política Administrativo.




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 17 de 454

Administrativamente el Municipio de Sabanas de San Ángel, esta dividido en un área Urbana que es su Cabecera Municipal denominada San Ángel, y su área Rural la que está dividida en siete (7) Corregimientos a saber: Casa de Tabla, Céspedes, San Roque, Flores de Maria, Pueblito de los Barrios, Monterrubio y Estación Villa.

Legalmente no se ha determinado la jurisdicción territorial en cada Corregimiento por parte del Concejo Municipal, pero a nivel interno existen límites informales de cada Corregimiento determinados históricamente por sus habitantes. La ubicación de cada uno de los anteriores centros poblados le da el nombre a cada Corregimiento y la mayoría de ellos están divididos a su vez en veredas.

En el Municipio se localizan así mismo dos (2) zonas de Resguardo indígena que son Issa Oristunna, y Ette Buterilla, que gozan de una autonomía administrativa según disposición de la Constitución Política de 1.991.

DIVISIÓN POLITICO ADMINISTRATIVO				
CENTROS POBLADOS Y JERARQUIZACIÓN	Centro Poblados		Categorías	Veredas
	Centro Principal Urbano	<b>San Ángel</b>	Cabecera Municipal	El Pacífico, la Fortuna, San José, San Martín, Las Melisas, La Horqueta, La Sabana, No te Canses, Santa Rosa, Ovejita.
	Centro Mayor Rural	<b>Monterrubio</b>	Corregimiento	Antañazo, Llama Gama, Cielo Azul.
	Centro de Servicio Rural	<b>Casa de Tabla</b>	Corregimiento	Santa Elena
		<b>San Roque</b>	Corregimiento	El Sinaí, Montearlos, El Tesoro, Tamarindal y El Tormento
<b>Céspedes</b>		Corregimiento	Algarrobo, Calle Larga, Casa Blanca, La Alegría y Las Marías.	
<b>Pueblito de los</b>				La Escondida, La Palma, Oceanía, Mata de Guineo, Palmas de Vino, El Manantial y

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 18 de 454

		<b>Barrios</b>	Corregimiento	Capuchito.
		<b>Flores de María</b>	Corregimiento	Parapeto, Florencia y Marquetalia
		<b>Estación Villa</b>	Corregimiento	Brasil I, Brasil II, Monte Líbano, Santa Isabel, La Isla, Los Llanos

### 2.1.3.2. Costumbres

Es un pueblo con identidad propia, con costumbres campesinas y típicas del folklore de la costa caribe Colombiana, como son las carralejas, las riñas de gallos, el gusto por la música vallenata cumbias y porros, lo que identifica al Sabanero como una persona alegre y espontánea que quiere y respeta a su tierra y sus costumbres.

### 2.1.3.3. Aspectos Físicos.

- **Hidrografía**

Constituida por el Río Ariguaní, numerosos arroyos y quebradas, donde se destacan, la quebrada Chimicuica y los arroyos Kakawero, Torres, Jericó, Chimila, Ceilán entre otros.

- **Topografía**

Es territorio presenta una áreas planas y con algunas pequeñas zonas de ondulaciones, con pendientes de 0% a 15% en sentido Occidente Oriente.


- **Temperatura**

La temperatura promedio anual varía los 25° y 35° grados centígrados. Muy ocasionalmente la temperatura desciende a menos de 20° o excede 38° Centígrados.

- **Régimen de Lluvias**

Los periodos lluviosos de la región van desde el mes de mayo hasta el mes de Diciembre en donde la precipitación mensual durante ese período no es menor de 60 mm.

Teniendo en cuenta esta información y el período lluvioso que se caracteriza en esos meses podemos decir que la precipitación anual promedio varía entre 1000 mm a 1200 mm, pero específicamente los mes de octubre y Noviembre se conoce en la región como invierno.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 19 de 454

- **Humedad Relativa**


Entre los meses de Enero y Abril los valores de humedad relativa varían durante esta época entre el 37% y el 79%. La humedad relativa promedio en el área es del 78% mientras que las máximas y mínimas mensuales son del 89% y 63%. Los meses de mayor humedad relativa son aquellos que constituye la época de lluvia, desde mayo hasta Diciembre, donde los valores promedios mensuales pueden variar entre 74% y 89%.

- **Evaporación**

La evaporación promedio anual en Sabanas de San Ángel, es de 1.840mm.

- **Clima**

De acuerdo con la calificación climática del Sistema Koppen, la hoya del Ariguaní, pertenece al grupo de clima lluvioso tropical. El tipo climático dentro de este grupo, siendo la precipitación mensual mínima durante este periodo seco menos de 60mm.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 20 de 454

### TÍTULO III RADIOGRAFÍA MULTIDIMENSIONA E INTERSECTORIAL

#### 3.1. DIMENSIÓN POBLACIONAL.


##### 3.1.1. CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL.

###### 3.1.1.1. Tamaño.

La población del Municipio de Sabanas de San Ángel, para el año 2011 es de 16.061 habitantes, correspondientes al 0,04% de la población del país, de los cuales el 54.2% de la población es masculina y el 47. 5% son del sexo femenino, el 77% se encuentra en la zona rural y el en la cabecera urbana 33%.


**Tabla N° 1: Población por Grupo de Edades del Municipio de Sabanas de San Ángel  
Proyectada por el DANE para 2011**

POBLACION POR GRUPO DE EDADES DEL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL PROYECTADA POR EL DANE PARA EL 2011			
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0-4	2.118	1.074	1.044
5-9	2.169	1.124	1.045
10-14	1.908	999	909
15-19	1.687	897	790
20-24	1.354	718	636
25-29	1.149	619	530
30-34	962	529	433
35-39	869	483	386
40-44	860	475	385
45-49	723	399	324

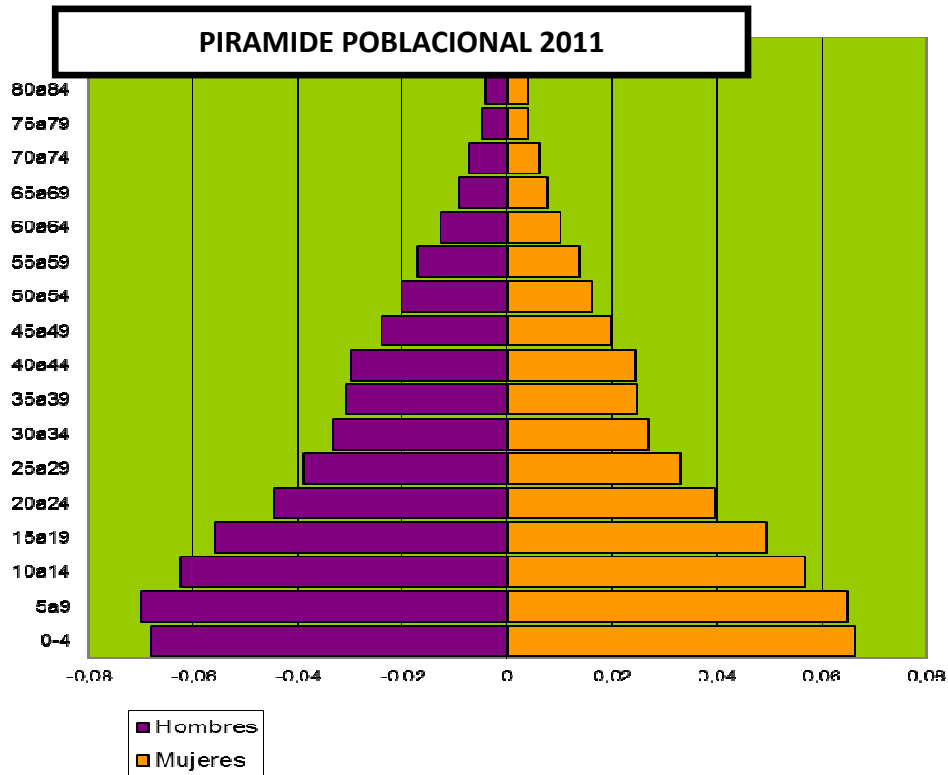
	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 21 de 454

50-54	590	327	263
55-59	504	282	222
60-64	387	215	172
65-69	283	155	128
70-74	209	115	94
75-79	153	85	68
80 Y MÁS	136	69	67
<b>TOTAL</b>	<b>16061</b>	<b>8.565</b>	<b>7.496</b>

Fuente: Dane


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 22 de 454

### GRAFICA DE POBLACION 2010



La pirámide poblacional del municipio presenta una menor base que representa la población de 0 a 4 años que sucesivamente comienza a ampliar, logrando su máxima expresión en las edades de 5 a 9 años, y desciende a partir de los 10 a 14 años con una disminución uniforme manteniéndose estable en las edades de 35 a 39 y de 40 a 44 años .prontamente en el grupo de 45 a 49 se observa nuevamente la disminución progresiva que hace que la pirámide sea cada vez más angosta en la cúspide, representando las edades más longevas de la población.

El 54.2% de la población es masculina y el 45. 8% son del sexo femenino la edad media de la población sanangera es de 30 a 34 años.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 23 de 454

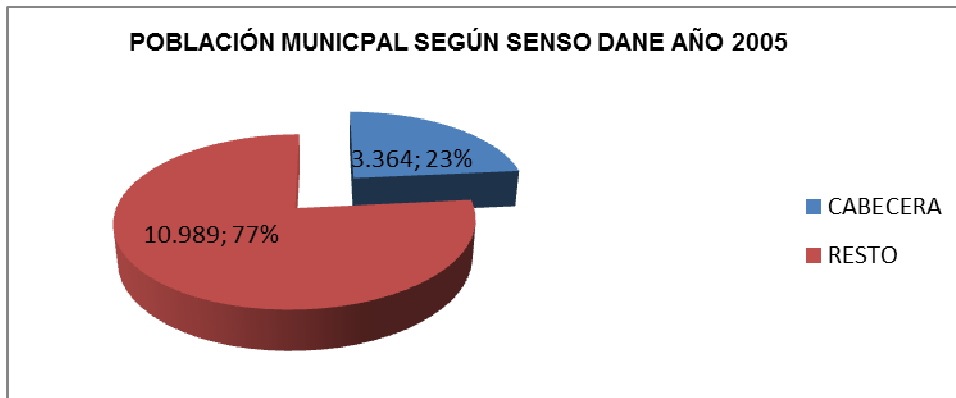
Según la información obtenida a través del DANE, el municipio de Sabanas de San Ángel cuenta con una población para el 2005 de: **14.353** y con base a ello, con una población proyectada a 2010 de: **15.873**; distribuida en población urbana (cabecera) y rural (resto), así:

**Tabla N° 2: Población Urbana y Rural – 2005 y proyectada 2010**

POBLACIÓN MUNICIPAL SEGÚN SENSO DANE AÑO 2005				
ÁREA	VIVIENDAS	HOGARES	PERSONAS A 2005	PROYECCIÓN POBLACIÓN A 2010
CABECERA	594	597	3.364	3.809
RESTO	2.443	2.546	10.989	12.064
<b>TOTAL</b>	<b>3.037</b>	<b>3.143</b>	<b>14.353</b>	<b>15.873</b>

FUENTE: CENSO DANE- 2005.

**Grafico N° 2: Distribución Poblacional por Área año 2005.**



Elaboración del Grupo de Trabajo con información del DANE.

Revisada la información anterior se puede observar que la población del municipio se encuentra en su gran mayoría en la zona rural (77%) para el año 2005, tendencia que se mantiene para el año 2010. Esta distribución se mantiene hasta hoy.


**Tabla N° 3: Población Urbana y Rural – Periodo 2005 - 2011**

MUNICIPIO	CABECERA						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Sabanas de	3.419	3.511	3.587	3.664	3.738	3.809	3.880

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 24 de 454

San Ángel	RESTO						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	11.476	11.625	11.732	11.845	11.956	12.064	12.181

Fuente: DANE.

Según las proyecciones poblacionales para el municipio de Sabanas de San Ángel para el año 2011, son de **16.061 personas**, distribuidas entre la cabecera (**3.880 personas**) y el resto del municipio (**12.181 personas**).

### 3.1.1.2. Distribución de la Población por Cabecera y Corregimientos.

Según la Información Sisbén del Municipio a corte de enero de 2012, la población municipal se distribuye por centros poblados principales así:

**Tabla N° 4: Distribución poblacional por centro Poblado por sexo 2012**

CENTRO POBLADO	SEXO	
	TOTAL MASCULINO	TOTAL FEMENINO
CABECERA MUNICIPAL	2214	2105
PUEBLITO DE LOS BARRIOS	836	763
MONTERRUBIO	1099	1294
ESTACIÓN VILLA	866	833
FLORES DE MARÍA	281	237
SAN ROQUE (LAS MULAS)	437	399
CESPEDES	283	227
CASA DE TABLA	466	395
POBLACIÓN INDÍGENA (RESGUARDO)	989	913
<b>POBLACION TOTAL</b>	<b>7471</b>	<b>7166</b>


Elaboración equipo de trabajo-información Sisben.

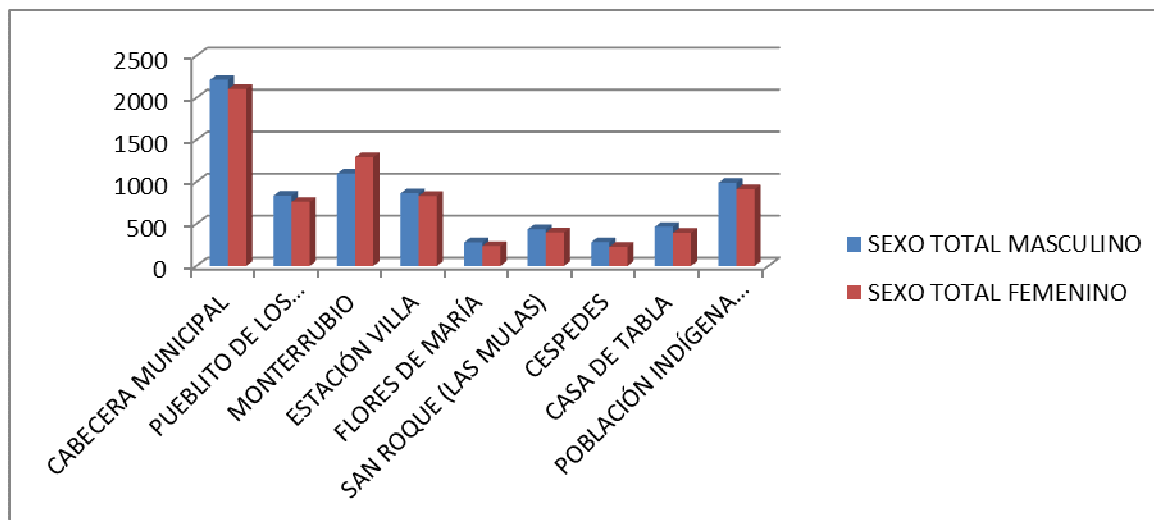
### **Grafico N° 3: Distribución poblacional por centro Poblado por sexo a febrero de 2012**

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 - Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 25 de 454

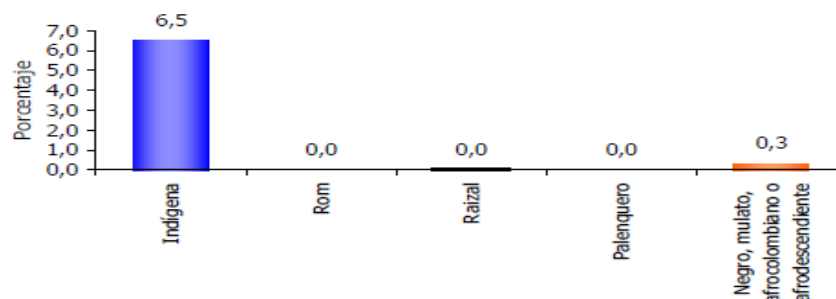


Elaboración equipo de trabajo-información Sisben.

Como se puede observar en el cuadro y la gráfica la mayor concentración de población se encuentra en la cabecera municipal, seguido del corregimiento de Monterrubio y la población indígena quienes se encuentran en dos ubicaciones geográficas diferentes.

### 3.1.1.3. Grupos étnicos: (Por edad y sexo).


**Gráfica N° 4: Población Pertenciente a Grupos Étnicos**  
**Pertenencia étnica**



Fuente: DANE.

La mayoría de la población étnica que se encuentra en el municipio es al Indígena con un 6.5% y el 0.3% pertenece a Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente.

✓ **Indígenas - Chimilas.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 26 de 454

Los **Ette Ennaka** son un pueblo indígena habitante de la costa Caribe colombiana, que se caracterizó históricamente por su persistente resistencia guerrera a la colonización española y un posterior proceso de auto-invisibilización que usaron como estrategia de sobrevivencia a través de los años. En las últimas décadas, ante un contexto más favorable para su pervivencia física y cultural, reaparecieron abiertamente como pueblo indígena con unos usos y costumbres bien diferenciados.


Tradicionalmente han sido conocidos como Chimilas, sin embargo este término es peyorativo para el pueblo, por lo cual se denominan Ette Ennaka, que significa “gente verdadera” en su lengua. A los otros pueblos indígenas de América los denominan Ette ejkongrate (la otra gente), y a las personas con ascendencia no indígenas los conocen como waacha<sup>2</sup>.

**Tabla N° 5: Indicadores Demográficos Población Indígena Chimilla 2011**

<b>ESTRUCTURA DE LA POBLACION INDIGENA CHIMILA</b> <b>(Estimaciones para 2.011)</b>	
	Tasa %
Población Total	2.117
Población Femenina	1.023
Población Masculina	1.094
Población < de 15 años	349
Población Adolescente y Joven de 11 a 21 años	473
Población Mujeres en Edad Fértil de 11 a 21 años	315
Tasa Global de Natalidad Pob. Ind.x 1000 hab	10.86
Tasa Global de Fecundidad Pob. Ind. x 1000 MEF	53.86
.Tasa de Mortalidad General Pob. Ind. x 1000 hab.	4.8
Tasa de Mortalidad Infantil Pob. Ind. x 1000 N. V.	2.83

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

<sup>2</sup> Tomado del trabajo del Ministerio de Cultura

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 27 de 454


**Tabla N° 6: Distribución Población Indígena en Sabanas de San Ángel<sup>3</sup> por sexo a febrero de 2012**

RANGO EDAD - MASCULINO	TOTAL	RANGO EDAD - FEMENINO	TOTAL
DE 0 Años hasta 5 Años	<b>45</b>	De 0 Años Hasta 5 Años	<b>36</b>
De 5 Años Hasta 10 Años	<b>137</b>	De 5 Años Hasta 10Años	<b>158</b>
De 11 Años Hasta 20 Años	<b>217</b>	De 11 Años Hasta 20 Años	<b>244</b>
De 20 en Adelante	<b>590</b>		<b>475</b>
<b>TOTAL</b>	<b>989</b>	<b>TOTAL</b>	<b>913</b>

Elaboración equipo de trabajo-información Sisben.

Los Chimila o Ette Ennaka, *gente propia*, son un pueblo indígena con una población aproximada de 1.621 personas, de los cuales 842 son hombres y 779 son mujeres. Hablan el idioma Ette taara, *lengua de la gente*, perteneciente a la familia lingüística Chibcha.

<sup>3</sup> Tomado del Diagnóstico “RIESGOS Y NECESIDADES DE PROTECCION DEL PUEBLO ETTE ENNAKA (CHIMILA)” Elaborado por el Pueblo Ette Ennaka – Chimila con el Apoyo de CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS –NRC.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 28 de 454

### 3.1.1.4. Crecimiento.

#### 3.1.1.4.1. Natalidad:

- **Tasa de fecundidad.**

La población de mujeres en edad fértil acorde con el censo es de 3.051 (de 15 a 44 años) lo que nos indica una tasa de fecundidad de 26.87, es decir aproximadamente 27 nacimientos por 1000 mujeres en edad fértil.

- **Esperanza de vida al nacer.**

Existen diversos aspectos a tener en cuenta al momento de calcular la expectativa de vida al nacer, entre los cuales contamos los índices de violencia, la situación social de la región, el nivel de NBI y principalmente por la situación de mortalidad del área donde se está realizando la determinación, actualmente la esperanza de vida en el país se encuentra los 71 y 72 años, mientras que la registrada para el departamento se encuentra acorde con la información dispuesta por el DANE es de 73.4 .

- **Tasa de natalidad.**

Referenciándonos nuevamente en el dato obtenido del DANE para el año 2005, en cual se especifica un total de 82 nacimientos y una población total de 14.895 habitantes, obtenemos que la tasa de natalidad de Sabanas De San Ángel para el año 2005 sea de 5.50 nacimientos por mil habitantes.


#### 3.1.1.4.2. Mortalidad:

- **Tasa bruta de mortalidad.**

Durante el periodo 2005 se registraron y acorde con los datos que ofrece el DANE dos (2) defunciones, que comparándolos con el total de la población nos indican una tasa bruta de mortalidad para el municipio de 0.134 por mil habitantes.

A continuación, se presenta el resumen de la dinámica poblacional de Sabanas de San Ángel para el año 2005:

**Tabla Nº 7. Indicadores de la dinámica poblacional de Sabanas De San Ángel en el año 2011.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 29 de 454

<b>ESTRUCTURA DE LA POBLACION</b> <b>(Estimaciones para 2.011)</b>		<b>Tasa %</b>
Población Total		16.061
Población en Cabecera urbana		3.880
Población Rural		12.181
Población Femenina		7.496
Población Masculina		8.565
Población < de 15 años		6.195
Población adolescente de 10 a 19 años		3.595
Población mujeres en edad fértil de 10 a 49 años		4.393
Tasa Global de Natalidad x 1000 hab.		3.23
Tasa Global de Fecundidad x 1000 MEF		2.36
Tasa de Mortalidad General x 1000 hab.		1.12
Tasa de Mortalidad Infantil x 1000 Nac. Vivos		0.56
Tasa de Mortalidad < de 5 años x 1000 Nac. Vivos		0.49
Tasa de Crecimiento Natural x100		0.01


Fuente: Informe de Empalme – Base DANE 2005 – Est. vitales 2.011 Oficina de Salud Publica

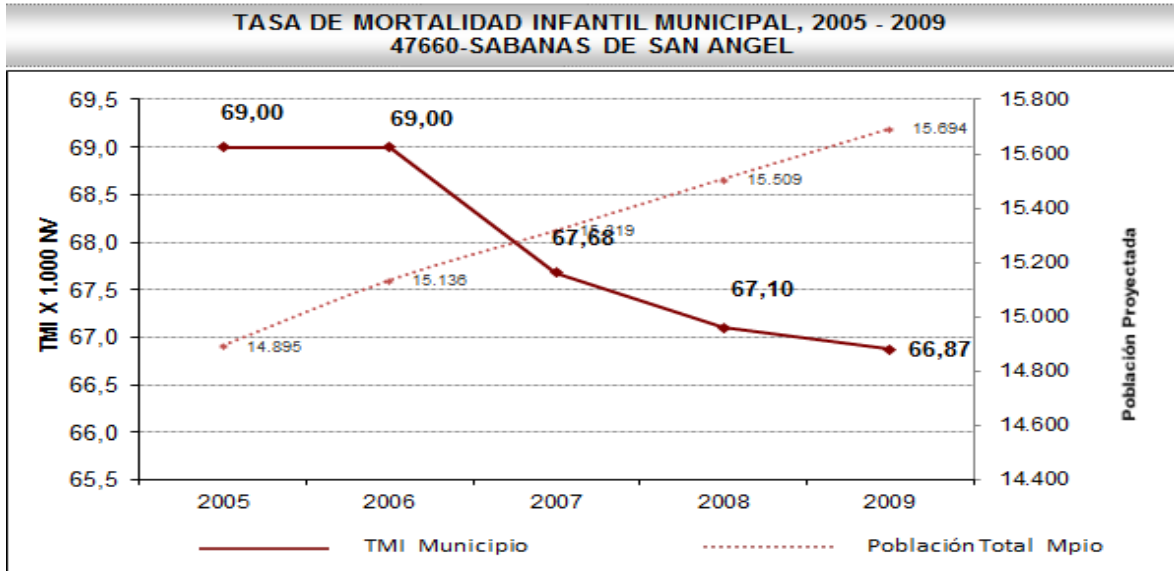
### Gráfica N° 5: Tasa de Mortalidad Infantil Municipi: 2005 -2009

**Carrera 5 No 6 - 08**

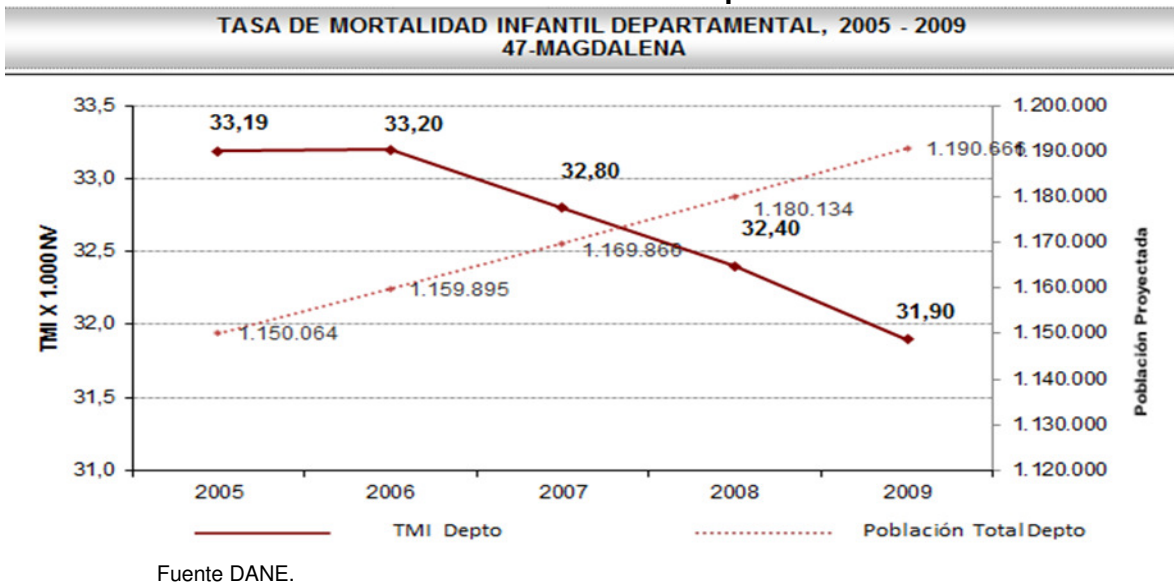
E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 30 de 454



**Gráfica N° 6: Tasa de Mortalidad Infantil Departamental: 2005 - 2009**



Las anteriores gráficas muestran la Tasa de Mortalidad Infantil por mil (1000) nacidos vivos para el municipio de Sabanas de San Ángel y el Departamento del Magdalena, respectivamente; de ello se infiere que el municipio de Sabanas de San Ángel está 35% puntos porcentuales por encima de la tasa de mortalidad infantil del departamento.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 31 de 454

- **Perfil de mortalidad.**


La elaboración del perfil de mortalidad del municipio de Sabanas de San Ángel nos implica definir en forma analítica y estadística el comportamiento de las muertes registradas acorde con su causalidad específica y en los diferentes grupos etarios de la población.

- **Mortalidad general.**

En la siguiente tabla resumiremos tal como se indica en términos generalizados y acorde con indicadores específicos como se comporta la mortalidad en el municipio de Sabanas De San Ángel.

**Tabla N° 8. Indicadores de mortalidad del municipio de san ángel para el año 2005.**

INDICADOR	DEFUNCIONES REGISTRADAS	RESULTADO
Tasa de mortalidad general.	8	0.54x 1000 hab.
Tasa de mortalidad perinatal (hasta 28 días) obstétricos o infantiles	-	-
Tasa de mortalidad neonatal (hasta 30 días)	-	-
Tasa de mortalidad en menores de 5 años.	1	0.47 x 1000 <5 <sup>a</sup>
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año.	1	
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años.	1	0.47 x 1000 <5 <sup>a</sup>
Tasa de mortalidad por ERA en menores de 5 años.	-	-
Tasa de mortalidad por DNT crónica en menores de 5 año.	1	0.47 x 1000 <5 <sup>a</sup>
Tasa de mortalidad materna x cien mil NV.	-	-
Razón de mortalidad materna x cien mil NV.	-	-
Tasa de mortalidad por diabetes Mellitus.	-	-
Tasa de mortalidad por enfermedad hipertensiva.	-	-
Tasa de mortalidad por cáncer de seno.	-	-
Tasa de mortalidad por cáncer de cérvix.	-	-
Numero de muerte por suicidio.	-	-
Numero de muerte por accidentes de tránsito.	-	-
Número de muertes por causas violentas.	-	-
Número de muertes por:	-	-
Malaria,	-	-
Tuberculosis,	-	-
Dengue hemorrágico	-	-
VIH/SIDA (ODM)	-	-
Porcentaje de nacidos vivos con pesos al nacer inferior a 2500 gramos.	< 2000 gr. =1 2000-2499 gr.=3	6.1 %

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 32 de 454

Fuente DANE 2005.

Esta información incluye las muertes de personas residentes en el municipio aunque el registro de las mismas se haya dado en otra ciudad. Es necesario anotar que en cuanto a la situación que demuestran las estadísticas con referencia a los indicadores para la población menor de un año, menores de 5 años por EDA y por desnutrición, estos están ligados a un caso particular que se ajusta a las características de los tres indicadores, pues corresponde a un evento en el que el menor de un año presentó EDA y desnutrición, situaciones que posteriormente le causaron la muerte.

**Tabla N° 9. 10 primeras causas de morbi-mortalidad por consulta externa municipio de san ángel para el año 2011.**


MORBI-MORTALIDAD POR CONSULTA EXTERNA								
TIPO CON.	CONSULTA EXTERNA							
COD.	Diagnóstico	< de 1 Año	De 1 a 4 Años	De 5 a 14 Años	De 15 a 44 Años	De 45 a 59 Años	> de 60 Años	Total
R104	OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	2	17	74	308	67	71	539
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	41	159	93	128	20	29	473
J46X	ESTADO ASMÁTICO	16	114	46	114	46	24	360
J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	54	125	22	42	11	16	270
I159	HIPERTENSION SECUNDARIA, NO ESPECIFICADA	0	0	0	39	73	115	227
M545	LUMBAGO ESPECIFICADO NO	0	0	4	96	44	31	175
R11X	NAUSEA Y VOMITO	9	43	35	64	8	12	171
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	16	33	19	39	19	34	160
R51X	CEFALEA	0	1	14	101	26	8	150
O839	PARTO UNICO ASISTIDO, SIN OTRA ESPECIFICACION	0	0	0	95	0	0	95
	OTRAS	21	177	365	1427	304	258	2554

Fuente: E.S.E. Hospital Sabanas de San Ángel.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 33 de 454

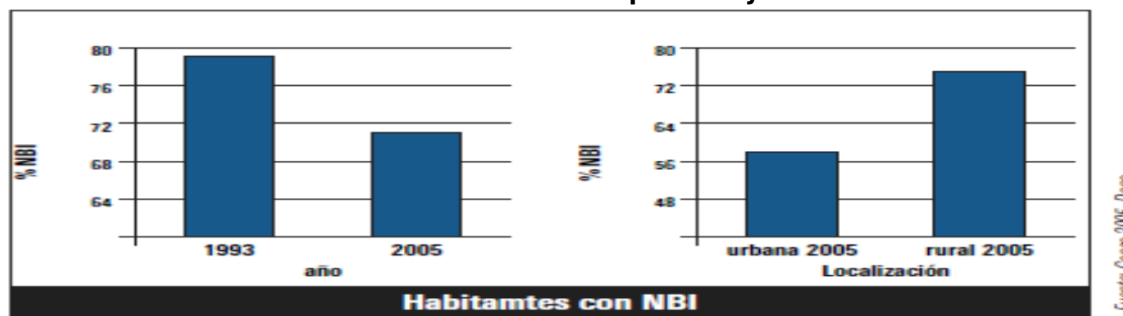
Los casos de morbi-mortalidad atendidos por consulta externa en el año 2011 en el municipio, se caracteriza por fiebre, no especificada en los niños menores de un (1) año con un 8%, en niños entre 1 y 4 años 33%; e infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada con un 20% en niños menores de un (1) año y un 4,30% en la población entre 1 y 4 años.

La mayoría de las atenciones por consulta externa se han dado por: otros dolores abdominales y los no especificados con 539; fiebre, no especificada con 473 casos; estado asmático 360 casos, en los diferentes grupos poblacionales atendidos.

### 3.1.1.5. Indicadores de Desarrollo.

#### 3.1.1.5.1. Calidad de vida.


**Grafico N° 7: Calidad de Vida por año y localización.**



Fuente: DNP.

En **1993** el **79,14 %** de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que **disminuyó** a **71,05 %** en el **2005**. La población con mayores carencias se encuentra en el área **rural (75,08 %)**.

**Grafico N° 8: Calidad de Vida – 2010.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 34 de 454

**Personas en NBI (30 Junio 2010)**

Área	Prop (%)	Cve (%) *
Cabecera	57,79	-
Resto	75,08	-
Total	71,05	-

Fuente: DANE.

En comparación en los tres años que se mostraron anteriormente el NBI se ha mantenido igual en para el 2005 y 2010, y la población con mayor índice de necesidades básicas es la rural. Esto es congruente con la información poblacional, ya que la mayor parte de la población habita en la zona rural.

Hay que destacar que dadas la situación propia del municipio, población dispersa y falta de recurso hídrico, un gran número de vías por atender, dificulta el desarrollo de proyectos encaminados a mejorar tal estado. A esto se le suma, que existe una falta de planeación que establezca acciones dirigidas a mejorar la condiciones de vida de la población rural, en lo posible a equipararla con la de la zona urbana.


### 3.1.1.5.2. Índice de Pobreza.

**Tabla N° 10: Proxy de Pobreza por Capacidad de Pago**


		Personas			
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
<b>0</b>	<b>No Pobre</b>	184	2	46	232
<b>1</b>	<b>Pobre Extremo</b>	2.339	3.498	4.491	10.328
<b>2</b>	<b>Pobre Moderado</b>	331	35	59	425
<b>Total</b>		<b>2.854</b>	<b>3.535</b>	<b>4.596</b>	<b>10.985</b>

Fuente: DNP - 2008.

En este cuadro se muestra la alarmante situación de pobreza existente en el municipio, para lo cual se deben desarrollar acciones encaminadas para reducir los índices de pobreza, ya que estos terminan agotando a los municipios, deben desarrollarse estrategias que fortalezcan el desarrollo económico y competitivo del municipio a través de capacitación del recurso humano local, es decir se deben incentivar políticas de empleo y educación para el desarrollo humano y del municipio.

	<p align="center"><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p align="center"><b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p> <p align="center"><b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b></p> <p align="center"><b>NIT. 819.003.432 – 3</b></p>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 35 de 454

<b>SINTESIS PROBLEMÁTICAS GENERALES POBLACIÓN</b>
1. Un gran porcentaje de la Población en situación de Pobreza extrema.
2. Población Indígena en situación de Vulnerabilidad.
3. Población con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 36 de 454

### 3.2. DIMENSIÓN SOCIAL

#### 3.2.1. EDUCACIÓN.

En primer lugar hay que anotar que el municipio no se cuenta certificado en educación, por lo tanto la administración de la educación está en manos del departamento. El municipio tiene a su cargo la responsabilidad de la calidad en educación.

##### 3.2.1.1. Instituciones Educativas.


Sabanas de San Ángel, cuenta en la actualidad con tres (3) Instituciones Educativas; la Institución Educativa Departamental Manuel Salvador Meza Camargo, ubicada en el casco urbano la cual a su vez tiene 18 sedes en el sector rural; la Institución Educativa Departamental Alberto Caballero, ubicada en el Corregimiento de Monterrubio la cual cuenta con 14 sedes en las veredas de su jurisdicción y la Institución Educativa Departamental La Candelaria, ubicada en el Corregimiento de Casa de Tabla, la cual tiene a su cargo 4 sedes en las veredas que lo componen; se cuenta a la vez con dos (2) Centros Educativos, el de Flores de María y el Centro Étno-educativo Issa Oristunna en el Resguardo Indígena Chimila.

Los niveles atendidos son preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional respectivamente.

##### 3.2.1.2. Cobertura en Educación.

<b>Tabla N° 11: Coberturas urbanas y rurales desde preescolar hasta educación superior.</b>				
<b>TOTAL POBLACION</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	3.689	5.143	4.768	4.795

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 37 de 454

**Tabla N° 12: Población en edad escolar y por grupo de edades.**

RANGO DE EDADES	POBLACION TOTAL
5 a 10 Años	2067
11 a 18 años	2111
19 a 25 años	1382

Datos Censo Sisben III

A continuación se realiza una breve descripción de la población beneficiada con servicios educativos en las diferentes Instituciones Urbanas y Rural que se encuentran en el Municipio de Sabanas de San Ángel – Magdalena.

### 3.2.1.2.1. Preescolar.

**Tabla No.13: Cobertura educación preescolar Municipio Sabanas de San Ángel - 2011**

EDUCACION PREESCOLAR MUNICIPAL				
SEDE	2008	2009	2010	2011
IED MASAMECA	316	440	237	187
IED Alberto Caballero	194	117	164	147
IED La Candelaria	57	155	120	65
IED Flores de Maria	43	48	31	35
IET Ette Ennaka	62	39	28	73


Fuente: Informe de Gestión San Ángel -2011.

Analizando el comportamiento de la educación preescolar en los años 2008-2011 nos podemos dar cuenta que de 2008-2009 hubo un significativo incremento de la población infantil ubicada entre los rangos de edades de 3 hasta 8 años aproximadamente, esto debido a que no se contaba en ese entonces muchas familias vinculaban a sus menores desde temprana edad a las instituciones educativas y no los centros de educación inicial como son los hogares agrupados de bienestar.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 38 de 454

Para los años 2010-2011 notamos una disminución de la cobertura debido a que el municipio realizó una gran campaña de sensibilización con los padres, para que a partir de los 5 años, ingresaran a la educación preescolar y menores de 5 años ingresaran al Centro Agrupado de Bienestar ubicado en la cabecera.

Uno de los avances que podemos mostrar son los diferentes programas de educación inicial como PAIPI, programas de hogares agrupados, hogares de bienestar en ese entonces muchas familias vinculaban a sus menores desde temprana edad a las instituciones educativas debido a que no contaban con más alternativas para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años.

### 3.2.1.2.2. Básica Primaria y Secundaria.

**Tabla No. 14: Cobertura Educación Básica Primaria Municipio Sabanas de San Ángel - 2011**

EDUCACION BASICA PRIMARIA MUNICIPAL				
SEDE	2008	2009	2010	2011
IED MASAMECA	775	1170	873	862
IED Alberto Caballero	879	1037	1122	1299
IED La Candelaria	188	460	585	487
IED Flores de María	78	82	189	211
IET Ette Ennaka	262	341	252	310


Fuente: Informe de Gestión San Ángel -2011

**Tabla No. 15: Cobertura Educación Básica Secundaria Municipio Sabanas de San Ángel – 2011.**

EDUCACION BASICA SECUNDARIA MUNICIPAL				
SEDE	2008	2009	2010	2011
IED MASAMECA	381	378	309	380
IED Alberto Caballero	210	322	418	225
IED La Candelaria	52	230	143	130
IED Flores de María	12	14	74	84
IET Ette Ennaka	20	172	78	112

Fuente: Informe de Gestión San Ángel -2011

**Tabla N° 16: Cobertura Educación Media Municipio Sabanas de San Ángel – 2011.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 39 de 454

EDUCACIÓN MEDIA MUNICIPAL				
SEDE	2008	2009	2010	2011
IED MASAMECA	17	50	15	31
IED Alberto Caballero	44	31	40	50
IED La Candelaria	17	50	15	31
IED Flores de María	0	0	0	3
IET Ette Ennaka	0	0	0	0

Para la básica primaria y secundaria de la zona urbana del municipio notamos un aumento de cobertura entre los dos primeros años de estudio, luego entre 2010 y 2011 notamos una disminución significativa de la población estudiantil, esto como consecuencia de la falta de docentes durante los dos años escolares, esta misma situación se observa en la media por motivos no solo de problemática de docentes sino también a consecuencia de la edad de adolescencia en donde muchos menores no cuentan con la suficiente orientación los cuales terminan alejándose de los estudios.

La comunidad del resguardo indígena Issa Oristuna recibe el servicio de educación a través del Centro Etnoeducativo Ette Ennaka el cual es dirigido por la Congregación Religiosa MADRE LAURA en cabeza de la Rectora Hna MILVIA LONDOÑO, en la actualidad se encuentran matriculados alrededor de **440 niños y jóvenes** atendiendo grados escolares desde Preescolar hasta el grado octavo 8°.


El centro etno educativo tiene anexas dos sedes educativas beneficiando a las comunidades indígenas de Alemania y Nuevo Horizonte. La educación que se les brinda, es etnoeducativa, por lo tanto la mayoría de los docentes son de la misma comunidad, debido a que hay que garantizar el derecho y respeto a su cultura y que no pierdan sus costumbres tradicionales indígenas, por lo tanto su plan de estudio es especial y/o diferente al que se maneja en el resto del municipio.

En cuanto a los docentes en estos momentos le faltan dos docentes uno de matemáticas y Biología para los grados de Bachillerato, el resto tienen los docentes completos. Todos los estudiantes son atendidos por el programa de Alimentación Escolar tanto por desayunos como de almuerzos apoyado por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar.

La sede Principal cuenta con su Biblioteca, y sala de Informática beneficiada por el Programa de Computadores para educar.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 40 de 454

**Tabla N° 17: Tasa de Deserción y reprobación en 2009 y 2010.**

REPROBADOS Y DESERTORES		
	2009	2010
<b>DESERTADOS</b>	226	222
<b>REPROBADOS</b>	28	30

Fuente: Informe de Gestión Sabanas de San Ángel - Simat

La eficacia del sector educativo se refiere a como el sistema con los recursos humanos, técnicos e infraestructura existente, logran retener el mayor número de estudiantes que ingresan cada año lectivo. Analizando los periodos de 2009 -2010, la tasa de reprobación 2009 es de 0.5%, la tasa de reprobación 2010 0.6%. La tasa de deserción 2009 es de 4.4%, la tasa de deserción 2010 4.7%. Pero, en el último año la deserción ha aumentado.

En el Municipio de Sabanas de San Ángel, han sido muy notoria las consecuencias que ha dado como resultado la problemática de la falta de docentes, las escuelas rurales han sido las más afectadas debido a que las aulas se han quedado solas sin docentes y los niños se han visto en la necesidad de desertar o trasladarse a los municipios vecinos en busca de un servicio educativo, pero existen muchas familias rurales vulnerables que no cuentan con los recursos necesarios y los niños les ha tocado dejar de estudiar y quedar esperando los docentes en sus casas.

El Municipio de Sabanas de San Ángel a pesar de esta gran problemática les ha garantizado a las escuelas calidad educativa en cuanto a infraestructura y dotaciones, se les ha suministrado pupitres, libros, tableros dotación de salas de informática entre otros. Además creo una estrategia de apoyo económico con las comunidades y los grandes empresarios ganaderos para subsidiar aquellos docentes que no tienen ningún tipo de nombramiento y que continúan dentro de la zona.

El gobierno Nacional ha implementado con Acción Social a través del Programa familias en Acción incentivo para la retención escolar, traducidos en subsidios alimentarios, salud y educación, otorgándole a cada familia un auxilio en dinero por cada niño que ingresa al sistema, se benefician alrededor de 1870 niño en edad escolar y 940 niños de primera infancia; de igual manera el municipio ha creado una Escuela de Música la cual incentiva a todos los estudiantes a participa y explotar sus habilidades y dotes artísticos, la recreación y el deporte, el uso y aprovechamiento de la mejor manera posible del tiempo libre en los niños, niñas y jóvenes de los corregimientos, veredas y cabecera del municipio.


### **3.2.1.2.3. Calidad de la Educación.**

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 41 de 454

*Puntaje promedio de las pruebas SABER – Quinto Grado*  
*Puntaje promedio de las pruebas SABER – Noveno Grado*  
*Puntaje promedio en las pruebas SABER Once*

El perfil de las entidades territoriales certificadas del país que se elabora con base en los resultados de las pruebas saber, se constituye en un instrumento de información sobre uno de los referentes de la calidad de la educación básica y media, en términos de los *actores del sistema educativo* objeto de evaluación (estudiantes, docentes y establecimientos educativos), de los *criterios* comunes de evaluación (estándares básicos de competencias), y de los procedimientos empleados para obtener mediciones adecuadas de esos criterios (evaluaciones externas e internas, evaluaciones de docentes

El municipio de Sabanas de San Ángel no le fue posible la obtención de esta información a nivel municipal, tanto en el ministerio como en el departamento la información esta global y la página web del Icfes no permite el ingreso sino solo a las instituciones que manejan sus usuarios y claves las cuales no fue posible obtener.

**Tabla N° 18: Pruebas Saber 5º y 9º 2009 - Contextualización de la población evaluada.**


MUNICIPIO	EDUCADORES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA
MAGDALENA	826	509	510

**Tabla N° 19: Pruebas Saber 5º y 9º 2009 – ETC Magdalena.**

Entidad	Grado	Presentes	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias Naturales	Ausentes	Cobertura **
ETC Magdalena	Quinto	12428	8239	8309	8285	2085	85,6%
	Noveno	6832	4535	4569	4557	496	93,2%
* Se entiende por “estudiante evaluado” quien contestó cinco o más preguntas de las pruebas de cada una de las áreas							
**Cobertura de estudiantes inscritos a la prueba: Presentes / (Presentes / Ausentes)							
Cada estudiante contestó dos pruebas, es decir dos áreas de conocimiento. Tablas suministradas por el departamento del magdalena							

#### 3.2.1.2.4. Computadores para educar.

Durante el periodo 2.008-2011, logramos brindar acceso a las tecnologías de información y comunicaciones a instituciones y escuelas rurales educativas del municipio de Sabanas de San


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 42 de 454

Ángel (Zona rural) a través de la gestión realizada ante el programa de computadores para educar del ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, sedes beneficiadas: Escuela Rural Mixta Estación Villa, Escuela Rural Mixta Brasil 1, Escuela Rural Mixta Céspedes, Escuela Rural Mixta San Roque, Escuela Rural Mixta la Escondida, Escuela Rural Mixta María Auxiliadora, Escuela Rural Mixta Manantial, Escuela Rural Mixta Concepción, Escuela Rural Mixta San José de las Palmas, Escuela Rural Mixta Nuevo Horizonte, Escuela Rural Mixta Montelibano, Escuela Rural Mixta Santa Isabel, Escuela Rural Mixta El Rosario, Escuela Rural Mixta Santa Elena, Escuela Rural Mixta Brasil 2; estas escuelas fueron dotadas por computadores de mesas y portátiles y algunas con servicio de internet.

Sugerimos a la nueva administración continuar unificando esfuerzos con el Programa Computadores para educar para ampliar cobertura en el área de las tecnologías de la información.

**Tabla N° 20: Computadores por IED y Sedes Educativas 2011.**

<b>INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS</b>	<b>CANT. COMPUTADORES</b>
Escuela Rural Mixta Estación Villa	6
Escuela Rural Mixta Brasil 1	10
Escuela Rural Mixta Céspedes	4
Escuela Rural Mixta San Roque	12
Escuela Rural Mixta la Escondida	6
Escuela Rural Mixta María Auxiliadora	6
Escuela Rural Mixta Manantial	6
Escuela Rural Mixta Concepción	4
Escuela Rural Mixta San José de las Palmas	5
Escuela Rural Mixta Nuevo Horizonte	5
Escuela Rural Mixta Montelibano	5
Escuela Rural Mixta Santa Isabel	5
Escuela Rural Mixta El Rosario	5
Escuela Rural Mixta Santa Elena	5
Escuela Rural Mixta Brasil 2	5
IED Manuel Salvador Meza Camargo	26
Escuela Urbana Mixta Dagoberto Meza	4
Escuela Rural Mixta San Martin	5
Escuela Rural Mixta Etiel Flórez Carmona	2
IED Flores de María	16
IED La candelaria	7
Escuela Rural Mixta la Concepcion	4

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 43 de 454

Escuela Rural Mixta san José	5
IED Alberto Caballero	24
Centro Ete Enaka Educativo Issa Oristuna	10

Para el 2011 la relación estudiante computadores, es la siguiente:

Cantidad de Estudiantes: 5.475

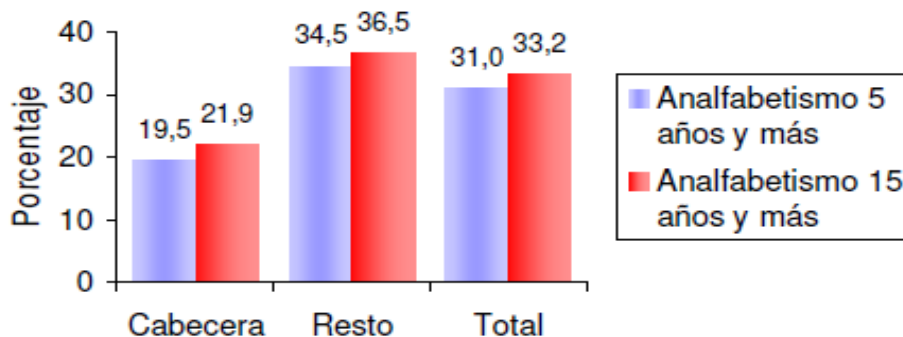
Cantidad Total de Computadores hasta 2.011: 192

**Relación Computadores por niño: 28.5 niños por cada un computador.**

### 3.2.1.2.5. Tasa de Analfabetismo

Según la información que ofrece el DANE, respecto a la información suministrada mediante el censo 2005, en términos generales sobre la educación en el municipio muestra que:


**Gráfica N° 9: Tasa de Analfabetismo- Población de 5 años y más y 15 años y más, cabecera y resto.**



Fuente: DANE.

El 31,0% de la población de 5 años y más y el 33,2% de 15 años y más de Sabanas de San Ángel no sabe leer y escribir, donde la mayor parte de Analfabetismo se da en la zonas rurales.

Según Información suministrada por la Secretaría de Desarrollo Social elaborada a partir del SISBEN III, la población Analfabeta en el municipio es la siguiente:

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 44 de 454

**Tabla N° 21: Porcentaje de Analfabetismo en Edad Escolar - 2011**

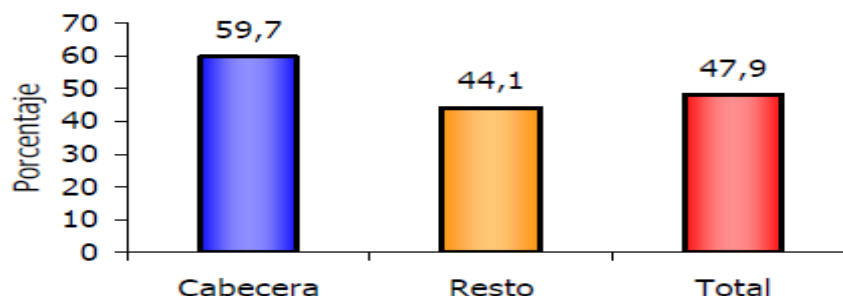
RANGO DE EDADES	ANALFABETISMO	POBLACION TOTAL	% ANALFABETISMO
5 a 10 Años	689	2067	33%
11 a 18 años	99	2111	4.6%
19 a 25 años	134	1382	6.69%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social- Sisben III.-2011.

Si se comparan los porcentajes de analfabetismo totales sin discriminar por ubicación (cabecera y resto), encontramos que en el censo de 2005 el porcentaje de analfabetismo en la población comprendida entre 5 años y más, ha subido en los últimos años, ya que en la información de la secretaría de desarrollo social esta se encuentra en un 33% (población entre 5 a 10 años). Cabe destacar que es importante cumplir con las metas fijadas por el gobierno nacional en este aspecto en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Objetivos del Milenio.

### 3.2.1.2.6. Nivel de Educación en el Municipio.


**Gráfico N° 10: Asistencia escolar, población de 3 a 24 años.**

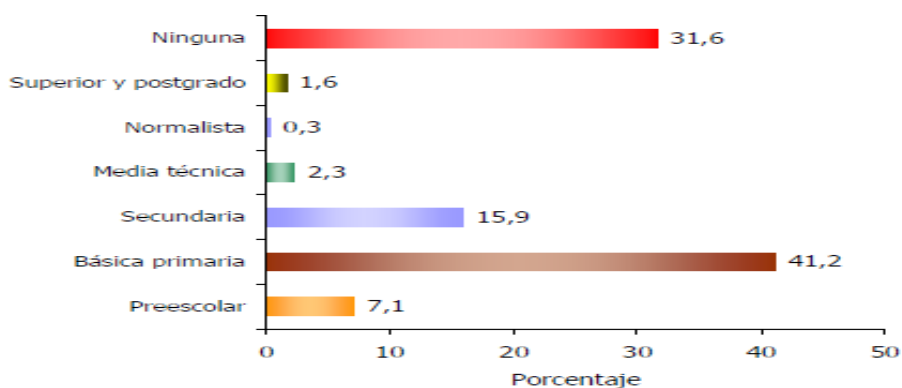


Fuente: DANE.

El 59,7% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.

**Grafico N° 11: Nivel educativo.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 45 de 454



Fuente: DANE.

El 41,2% de la población residente en Sabanas de San Ángel, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 15,9% ha alcanzado secundaria y el 1,6% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 31,6%. El nivel Educativo de la Población en general, es sumamente bajo, para lo cual se deben desarrollar estrategias, que motiven a las personas a seguir sus procesos de formación, al igual que estímulos que permiten formar el capital humano del municipio, lo cual redundará en el desarrollo del mismo ente territorial.

**Tabla N° 22: Asiste a centro educativo - Personas entre 5 y 17 años – Año 2011.**

Personas			
Grupo de Edad	Asiste	No asiste	Total Población
5 años	427	13	440
6-10 años	3704	- 945	2.129
11-14 años	794	714	1.508
15-17 años	193	891	1.084
<b>Total</b>	<b>5.118</b>	<b>1.618</b>	<b>5.161</b>


Fuente: Secretaría Departamental de Educación-Cobertura brutas en educación 2011.

En el cuadro anterior se muestra que exista población en edad escolar por fuera del sistema educativo, sobre todo en los años de educación secundaria y media.

Se deben desarrollar las medidas para cumplir con los direccionamientos del gobierno nacional, así como para lograr brindarle a la población el derecho a la educación.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 46 de 454

Actualmente la infraestructura educativa en el municipio es menor a la demanda, algunas instituciones tienen dos jornadas para suplir la demanda actual. Algunas locaciones necesitan de acondicionamiento y dotación de materiales pedagógicos, y de servicios públicos. La Administración Municipal debe continuar con el mejoramiento de las instituciones educativas, de la infraestructura, de los ambientes de aprendizaje, de la conectividad y de la formación y actualización de docentes.

Es importante que la administración municipal adelante gestiones ante el departamento para suplir el déficit de educadores, que según datos de la secretaría de desarrollo social, son un total de **78 educadores** para las diferentes instituciones oficiales del municipio.


Las Instituciones, Centros educativos y Escuelas, en servicios públicos, cuentan con la solución de agua (pozos, aljibes) y sistemas alternativos de alcantarillado (pozas sépticas) los colegios ubicados en los centros poblados de mayor tamaño, como los de la cabecera, Monterrubio, Casa de Tabla, Estación Villa y Flores de María, los que se encuentran en las veredas y localidades más pequeñas no poseen la solución adecuada de este servicio, como tampoco el de energía eléctrica.

Para el desarrollo de la Educación Técnica y Tecnológica, se cuenta con la firma de convenios con el SENA y la Federación de Cafeteros para la implementación de Proyectos Productivos en la Institución Manuel Salvador Meza Camargo y en la Escuela de San Roque en convenio con la Escuela para indígenas Issa Oristunna y Ette Buterilla; con lo que se busca aumentar la expectativa de continuidad de la educación de los jóvenes bachilleres hacia la educación superior, lo cual es insuficiente para lograr captar la atención del joven y motivar el sentido de pertinencia y pertenencia.

Es importante que se desarrollen nuevas formas de asociación y convenios que le permitan al municipio contar con establecimientos educativos de educación superior, como por ejemplo los CERES, son alternativas que pueden ser analizadas y estudiadas por el municipio con el fin de generar espacios y oportunidades para la juventud del municipio, especialmente la de bajo recursos para que tengan acceso a la educación superior, dado que en el municipio el nivel de profesionalización es bajo.

### **3.2.1.2.7. Situación de la Educación en la población Indígena.**

Dada la importancia de la población indígena en el país por su valor cultural, su estado de vulneración y desprotección, es necesario mencionar la situación particular de esta comunidad en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales. Además, nuestro interés es que esta comunidad se encuentre dentro del proceso de desarrollo social, económico, cultural y

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 47 de 454

político de nuestro municipio, es decir que exista un proceso de inclusión de esta comunidad, eso sí, respetando sus creencias y costumbres.


✓ **Situación en Educación – Buttegoye.**

- La educación propia se encuentra el Proyecto Etnoeducativo cuyo propósito es que los niños y niñas se eduquen en lo propio para fortalecer la identidad como pueblo Ette Ennaka. De esta manera, el proyecto se encuentra formulado pero la implementación no ha comenzado formalmente porque hace falta un proceso de socialización, concientización e interiorización del mismo para que sea reconocido por todos los sectores del Pueblo Ette.
- Por otro lado, el Comité de Seguimiento del Proyecto Etnoeducativo conformado por delegados de los 4 asentamientos no es operativo por las dificultades que presentan para reunirse y, por tanto, no pueden cumplir con sus responsabilidades de seguimiento y evaluación de la implementación del modelo.
- Por su parte, a los etno-educadores les falta más interés por aprender saberes propios y ser más responsables en su rol como docentes etno-educadores. Además, en algunos asentamientos no hay coordinación entre los docentes y la autoridad tradicional.
- En Issa Oristunna se encuentra la Institución Educativa Departamental Ette Ennaka, dirigida por las Hermanas de la Madre Laura, que atiende desde Preescolar hasta el 8° Grado. Cuenta con una infraestructura y una dotación aceptables; aunque los salones son limitados para todos los cursos, razón por la cual utilizan la capilla y zonas verdes.
- En general, en los procesos educativos implementados en las comunidades Ette Ennaka no se reconocen las necesidades para una educación integral y no se mira el contexto: la infraestructura es inadecuada, los materiales educativos no consideran la cultura o no existen, los docentes no son suficientes, los etnos educadores no se han profesionalizado y en la mayoría de los casos las familias no tienen los alimentos para sus hijos.

<b>SINTESIS PROBLEMAS- SECTOR EDUCACIÓN</b>
1. Población con alto grado de Analfabetismo.
2. El nivel de escolaridad o educativo de la población es bajo.
3. Personas en edad escolar por fuera del sistema educativo – baja cobertura.
4. La infraestructura educativa es insuficiente para la demanda.
5. La infraestructura educativa presentan deterioros o condiciones pésimas para el desarrollo de las clases.
6. No se cuenta con la dotación didáctica para los procesos de formación.
7. Deserción y repitencia escolar
8. Bajo desempeño en las pruebas saber
9. Déficit de docentes para atender a la población estudiantil municipal.
10. No existen establecimientos que permitan continuar estudios superiores.


**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<p align="center"><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p align="center"><b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p> <p align="center"><b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b></p> <p align="center"><b>NIT. 819.003.432 – 3</b></p>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 48 de 454

11. Fallas en el plan etno educativo.
---------------------------------------



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 49 de 454

### 3.2.2. SECTOR SALUD.


#### 3.2.2.1. Red de prestación de servicios de salud de Sabanas de San Ángel

La red para la prestación de servicios de salud del municipio de Sabanas De San Ángel, tiene como bastión principal la institución pública con sede en la cabecera municipal, esta es la ESE Hospital Local De Sabanas De San Ángel, esta es una institución del primer nivel de atención lo que quiere decir que se encarga de proveer a la comunidad del municipio los servicios médicos de baja complejidad, comprendidos por acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, atención medica ambulatoria y de urgencias por medicina general y los servicios además de laboratorio clínico y radiología acorde con su nivel de complejidad y así también los servicios de odontología general. A cargo del hospital local y para extender su atención en las comunidades del municipio se encuentran los puestos de salud en los corregimientos casa de tabla, san Roque, flores de maría, céspedes, estación villa y pueblito de los barrios, los cuales son custodiados por auxiliares de enfermería, además de estos puestos de salud se cuenta con un centro de salud en el corregimiento de Monterrubio. Los puestos y centros de salud referencian sus usuarios al hospital de la cabecera a fin de definir la condición de los usuarios en situación de urgencia y emergencia cuando esta no puede ser manejada por los encargados.

##### 3.2.2.1.1. Capacidad instalada de la red de servicios de salud pública.

La ESE Hospital Local De Sabanas De San Ángel dentro de su portafolio de servicios ofrece a la comunidad del municipio los servicios ambulatorios de medicina general, odontología general, laboratorio clínico y de promoción y prevención, ofrece además atención de urgencias por medicina general, atención del parto y hospitalización, cada uno de estos servicios ajustados a su nivel de complejidad.

En cuanto a la planta física la institución tiene adecuado en el área ambulatoria 6 consultorios, repartidos entre los diversos servicios ambulatorios de medicina, odontología y enfermería, el servicio de urgencia cuenta con un consultorio, una sala de procedimientos de urgencias destinada a la administración de medicamentos y procedimientos médicos, tiene una sala de observación con tres camas y la sala de hospitalización que cuenta con 6 camas. Para la atención del parto se cuenta con una sala de partos con su respectiva sala de puerperio. Además el hospital local para el apoyo diagnóstico cuenta con un laboratorio clínico con capacidad para realizar los estudios básicos hematología y afines, existe además una sala de radiología con un equipo portable y con su respectiva sala de revelado.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 50 de 454


Una desventaja de la actual distribución de los espacios físicos en la institución, pues en ella encontramos instalaciones administrativas en aéreas donde se brindan servicios asistenciales. La ESE cuenta para el traslado de los usuarios que requieren atención en niveles de mayor complejidad de una ambulancia terrestre tipo TAB, la cual se encuentra en regulares condiciones técnico mecánicas y con una dotación insuficiente en cuanto a material médico y fármacos. A continuación resumiremos los servicios que son prestados en el Hospital local y así mismo la planta de personal datos que quedaran consignados en las tablas 21 y 22 respectivamente.

**Tabla N° 23: Servicios de salud prestados en la ESE Hospital Local de Sabanas De San Ángel.**

<b>Atención por Medicina general</b>	Consulta externa por medicina general
	Consulta médica de urgencias 24 horas
	Hospitalización y seguimiento médico al usuario hospitalizado 24 horas
	Atención del parto en gestantes de bajo riesgo obstétrico
	Consulta médica de control y seguimiento en promoción y prevención
<b>Atención por odontología</b>	Consulta y atención odontológica general ambulatoria y de urgencias.
	Atención en promoción y prevención por odontología.
<b>Atención por Enfermería</b>	Atención de enfermería en promoción y prevención acorde a la Res. 412
	Asistencia por enfermería en urgencias 24 horas
	Seguimiento por enfermería de los usuarios hospitalizados 24 horas
<b>Apoyo diagnostico</b>	Laboratorio clínico
	Imagenología (rayos x)
<b>Traslado asistencial</b>	Traslado asistencial básico con ambulancia terrestre

Fuente ESE Hospital Local De Sabanas De San Ángel 2005.

**Tabla N° 24: Relación del personal asistencial de la ESE Hospital Local De Sabanas De San Ángel.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 51 de 454


PERSONAL ASISTENCIAL	No.
Médico general	4
Enfermero	1
Bacteriólogo	1
Odontólogo	2
Auxiliares de enfermería urbano	6
Auxiliares de enfermería rural	3
Auxiliar en odontología	1
Auxiliar en laboratorio clínico	1
Técnico de saneamiento	1
Técnico en radiología	1
Promotores De Salud urbano	2
Promotores De Salud rural	5

Fuente ESE Hospital Local De Sabanas De San Ángel 2005.

La Red de Servicios debe ofrecer a la comunidad lo que acorde a la Ley se establece como derechos esenciales para la población del país, en términos de calidad, oportunidad y eficiencia. para que dicha situación ocurra es necesaria la integración de diversos factores que se encuentran interrelacionados, depende entre otras muchas cosas, del adecuado tránsito de los usuarios a través de las IPS que conforman la red, se requiere de un Régimen de Referencia y Contra referencia, que sea susceptible de vigilancia y control en forma eficiente y efectiva, con relaciones entre los intermediarios de la red de carácter formal, o dicho de otro modo, claramente establecidas y adoptadas por los organismos competentes.

### **3.2.2.1.2. Sistema de Referencia y Contra-referencia en el Municipio de Sabanas De San Ángel.**

Como institución de baja complejidad debe tener un centro de referencia para los usuarios que ameritan atención en segundo nivel o mediana complejidad, en este caso la de referente se encuentra en el municipio de plato con la institución de orden público que es la ESE Hospital Fray Luis De León, a la cual se trasladan los usuarios para ser atendidos por especialidades de medicina interna, gineco obstetricia, cirugía general y pediatría, cuando los usuarios requieren de instituciones de alta complejidad deben ser remitidos a partir del hospital Fray Luis al hospital universitario Fernando Troconis de la ciudad de Santa Marta e incluso acorde con su estado y los servicios requeridos en ocasiones se trasladadas a instituciones tanto públicas como privadas de la red del atlántico ubicados en la ciudad de barranquilla.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 52 de 454

Pese a que este esquema descrito es el recomendado por la Secretaría de Salud Departamental del Magdalena acorde con las subregiones y nodos de atención creados, y que en este caso es la subregión centro, debido a la distancia existente entre la cabecera municipal y la ciudad de plato en ocasiones los usuarios son trasladados al municipio de Fundación, a la ESE Hospital San Rafael, institución del mismo nivel que el de la ciudad de plato ya que el recorrido es más rápido ya que a través del municipio de Algarrobo la distancia es más corta.

### 3.2.2.2. Aseguramiento al Sistema de Salud de la Población.

**Tabla N° 25: Población Asegurada al SGSSS a Corte de 31 de dic. de 2011.**


Población Total SISBEN Sabanas de San Ángel a 2011	
La población total en la base de datos del sisben del municipio	12.815
Prestación del Servicio en Salud Régimen Subsidiado	8.634
Prestación del Servicio en Salud Régimen Contributivo	384
Prestación del Servicio en Salud Régimen Subsidiado a comunidad indígena	2.417
<b>TOTAL POBLACIÓN ASEGURADA</b>	<b>11.435</b>
<b>POBLACIÓN SISBENIZADA SIN ASEGURAR AL SGSS</b>	<b>1.380</b>

Fuente: Informe de Empalme – Secretaría de Desarrollo Social -2011.

**Tabla N° 26: Cobertura de Aseguramiento en al SGSSS a 31 de dic. de 2011.**

COBERTURA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD					
POBLACIÓN MUNICIPAL 2011 - FUENTE DANE	POBLACIÓN SISBEN 2011	POBLACIÓN REGIMEN SUBSIDIADO	POBLACIÓN REGIMEN CONTRIBUTIVO	POBLACIÓN NO CUBIERTA	PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
16.061	12.815	11.051	384	6.390	71 %

Fuente: Informe de Empalme – Secretaría de Desarrollo Social -2011 y DANE.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 53 de 454

### 3.2.2.3. Caracterización Salud Municipal<sup>4</sup>.

#### 3.2.2.3.1. Fecundidad.

La fecundidad comparada con el año anterior muestra una de creación, con una tasa de 2.36 hijos por 1000 MEF, esto puede ser consecuencia de las falencias que presenta el sistema de referencia y contra referencia, ya que la mayoría de partos son atendidos en otros municipios como Plato, Fundación y en otras ciudades, además se dan partos en casa atendidos por parteras y que de igual forma no son reportados al departamento de estadísticas de la ESE Hospital, es importante darle funcionalidad al cruce de información donde e es necesario implementar la vigilancia y control por parte de los promotores de salud de los corregimientos y el responsable de manejar la información de estadísticas vitales de la ESE y así manejar una información más real del municipio, esto acompañado de la situación socioeconómica de la mujer en edad fértil.

**Tabla N° 26: Tasa global de fecundidad del municipio año 2011.**

Tasa Global de Fecundidad	Promedio de Nacidos vivos en mujeres de 10 a 49 años.	Porcentajes de Mujeres Embarazadas
2.36	3.23	11,83%

Fuente de información: Estadísticas Vitales Hospital Sabanas de San Ángel


#### 3.2.2.3.2. Natalidad.

En el Municipio de Sabanas de San Ángel, para el año 2011 la tasa de natalidad global corresponde al 3.23 por 1000 Nacidos Vivos mostrando un crecimiento ante la tasa de fecundidad global.

#### 3.2.2.3.3. Mortalidad General.

De acuerdo a la información suministrada por el Hospital Sabanas de San Ángel, en el informe de Estadísticas Vitales la tasa de mortalidad General es de 1.12 por mil habitantes, durante el año 2011, siendo las principales causas enfermedades Cardiovasculares, sufrimiento fetal

<sup>4</sup> Información tomada del Plan Territorial de Salud Municipal – 2008 -2011.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 54 de 454

agudo e inmadurez pulmonar e IRAG, afectando en un 89% a la población infantil, en especial la población indígena.

- **Razón de Mortalidad Materna**

La Salud materna fue escogido como indicador trazador y es la razón de la mortalidad materna que se define como el cociente entre el número de muertes maternas ocurridas en un determinado año y el número de nacidos vivos en el mismo año, expresado por 100.000 nacidos vivos (las muertes maternas se refieren a la defunción de una mujer que está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo).

Es el objetivo primordial en el desarrollo del milenio, ya que se considera que estas son evitables con oportuna atención integral. La meta es la reducción de la mortalidad.


La razón de mortalidad materna en el municipio es el choque hipovolémico y a su vez es un indicador que permite medir la calidad de vida y la salud, el bienestar social y la equidad en el acceso y utilización de los servicios de salud de las mujeres en gestación.

**Tabla N° 27: Razón de la Mortalidad Materna con relación a otros Municipios 2005 – 2011**

CODIGO	MUNICIPIO	MUERTE MATERNA	NACIDOS VIVOS	TASA %
47058	Ariguani	5	2.987	167.4%
47170	Chibolo	2	2991	66.9%
47460	Nueva Granada	0	1.711	0%
47555	Plato	7	4.884	143.4%
47660	Sabanas de San Ángel	2	2.701	74.1%

Fuente: Estadísticas vitales oficina de salud pública municipal, Dane.

El comportamiento de la muerte materna con relación a otros municipios y encontramos que Nueva Granada mantiene una línea base en cero lo contrario de los otros municipios como

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 55 de 454

Plato y Ariguani, que registran el más alto índice de Mortalidad Materna en la Zona Centro seguido de Sabanas de San Ángel y Chibolo ambos con dos casos.

- **Tasa de Mortalidad Infantil**

Se define como la muerte ocurrida desde el período neonatal (que va desde el nacimiento hasta los 28 días de vida y el período post- neonatal de mayores de 28 días hasta los 11 meses y 29 días).

Es un indicador perceptivo a los cambios que se producen en las diferentes poblaciones. Uno de los factores que más inciden son el económico, seguido de la accesibilidad o adherencia a los servicios de salud sobre todo en las comunidades más vulnerables como la población indígena y desescolarizada mostrando una tasa de 0.56 x 1000 Nacidos Vivos.

- **Mortalidad < De 5 Años**

Lo que ocurre en los niños y niñas en los primeros años de vida tiene una importancia fundamental tanto para su bienestar inmediato como para su futuro.

En el periodo 2011 de niños y niñas menores de cinco años murieron en el municipio por causas evitables lo que corresponde a una tasa de 0.49% por cada 100.000 niños y niñas. Por esta razón el equipo interdisciplinario del municipio trabaja en la intensificación de la vigilancia y control de la enfermedad, para garantizar el estado vital de esta población infantil.


### 3.2.2.3.4. Morbi - Mortalidad

- **Morbi – Mortalidad por enfermedad diarreica aguda (Eda)**

La Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), al igual que la ERA es uno de los principales problemas más comunes en nuestro municipio el cual debemos afrontar con sentido de pertenencia para así poder mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida de la población menor de 5 años al igual que la población mayor de 5 y más años, cumpliendo la vigilancia activa del cólera para controlar y mantener la tasa contenida en cero.

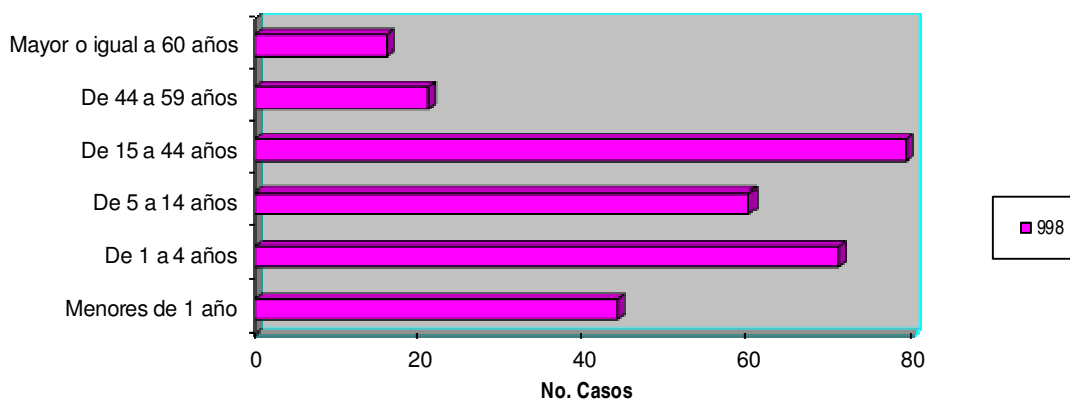
### **Tabla N° 28: Morbi-mortalidad por EDA- AÑO 2011.**

Fuente: Informe de Gestión 2011, Sabanas de San Ángel.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 56 de 454

No	Evento	Semana	Grupo de edad	Tipo de caso	No de casos
1	Mortalidad por EDA	0	0	0	0
2	Morbilidad por EDA	5 A 60 Años 176	< 1 A 5 Año 71	Por nexos Epidemiológico	291

**SABANAS DE SAN ANGEL**  
Morbilidad Por EDA 2011




El comportamiento de la EDA tiene una mayor incidencia en la población de 15 a 44 años, por causas evitables y la de menor incidencia es la población de 60 y más años de vida.

- **Morbi-Mortalidad Por Era.**

La Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA), para el año 2011 ha tenido una vigilancia intensiva, tanto en los menores de 5 años como en la edad de 6 a 80 y más años, esto debido a la Alerta Epidemiológica mundial de la Influenza A H1N1 o **GRIPE PORCINA** (En primera instancia), se dio un brote de IRAG, con un total de 959 casos globalmente y clasificando se dieron 426 casos en menores de 5 años causando esto 6 muertes con una tasa de 2.83 % por 1000 NV, pertenecientes a la población indígena, evaluando la tasa de acuerdo al censo poblacional indígena 2011 aprobado por el Ministerio de la Protección Social.

**Tabla N° 29: Morbi – Mortalidad por Era – Año 2011.**

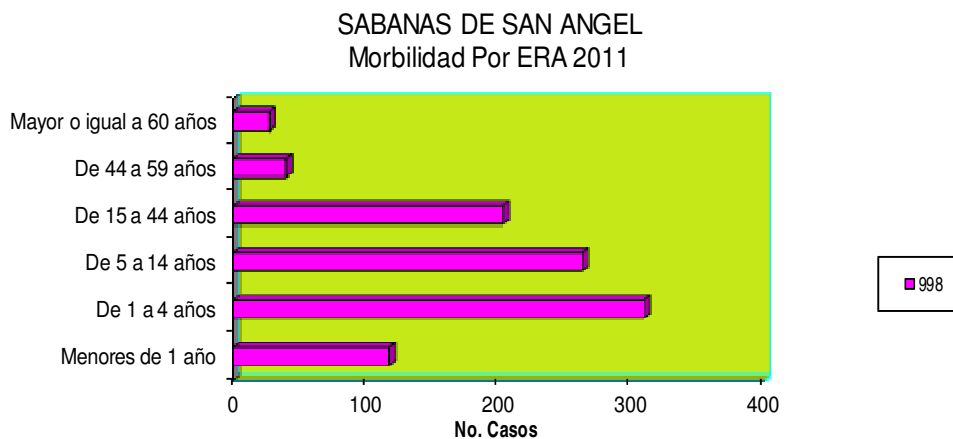


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 57 de 454

No	Evento	Semana	Grupo de edad	Tipo de caso	No de casos
1	Mortalidad por ERA	0	< de 5 años	Por nexos Epidemiológico	6
2	Morbilidad por ERA	1 A 52	<1A 5	Por nexos Epidemiológico	367

Fuente: Informe de Gestión Municipal Sabanas de San Ángel - 2011.

### Gráfica N° 13: Morbilidad por ERA Sabanas de San Ángel – 2011.




La población más afectada por este brote fue la de 1 a 4 años de edad, causando un gran impacto negativo en la comunidad, ya que se generó una alta tasa de mortalidad por IRAE, mostrando la falencia de la atención a la comunidad Indígena que fue la más afectada.

- **Casos de Notificación Temprana.**

**Tabla N° 30: Casos notificados al Sivigila de la semana 1 a la 52 de 2011**

CODIGO	PATOLOGIA	TOTAL
999	ERA	959

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 58 de 454

998	EDA	291
831	VARICELA INDIVIDUAL	40
750	SIFILIS GESTACIONAL	1
560	MORTALIDAD PERINATAL	1
360	INTOXICACION POR FARMACOS	1

Fuente: Sivigila 2011 San Ángel

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública de 2011 (SIVIGILA), muestra una falencia en la información suministrada ya que han ocurrido otros eventos de interés en salud pública el cual no están notificados en este programa, las cuales son causa por la falta de información suministrada por la instituciones de salud como ESE, IPSI, y que son captados en forma tardía en la búsqueda activa que se realiza por parte del coordinador de la vigilancia en el municipio.

**Tabla N° 31: Tabla de las primeras 10 causas de enfermedad por consulta externa año 2011**


ITEM	CONSULTA EXTERNA	TOTAL	TASA
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL	2933	43%
J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	1177	17%
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	754	11%
B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	516	7%
E149	DIABETES MELLITUS, NO ESPECIFICADA SIN MENCION DE COMPLICACION	428	6%
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	272	4%
R51X	CEFALEA	212	3%
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	203	3%
D649	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	200	3%
G409	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	188	3%

Fuente: Estadísticas Vitales Sabanas de San Ángel 2011

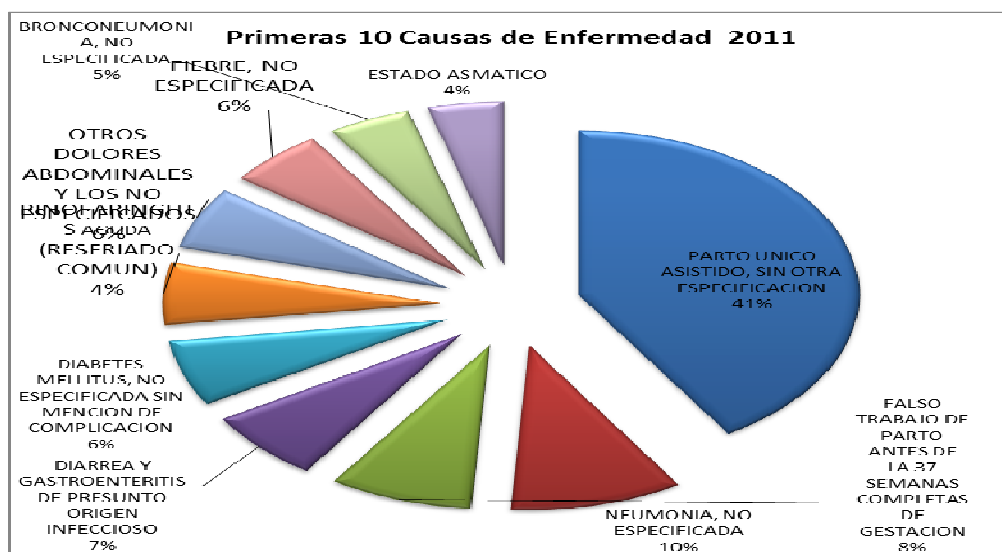
**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 59 de 454

**Grafica N° 14: Primeras 10 causas de enfermedad por consulta externa año 2011**




Fuente: Estadísticas Vitales Sabanas de San Ángel 2011

La tasa de morbilidad general por Urgencias en el municipio de Sabanas de San Ángel en el año 2011 fue 163.1 por 1000 habitantes, para 229 pacientes atendidos en la ESE Hospital Sabanas de San Ángel.

**Tabla N° 32: Tabla de Morbilidad Por Urgencias Año 2011**

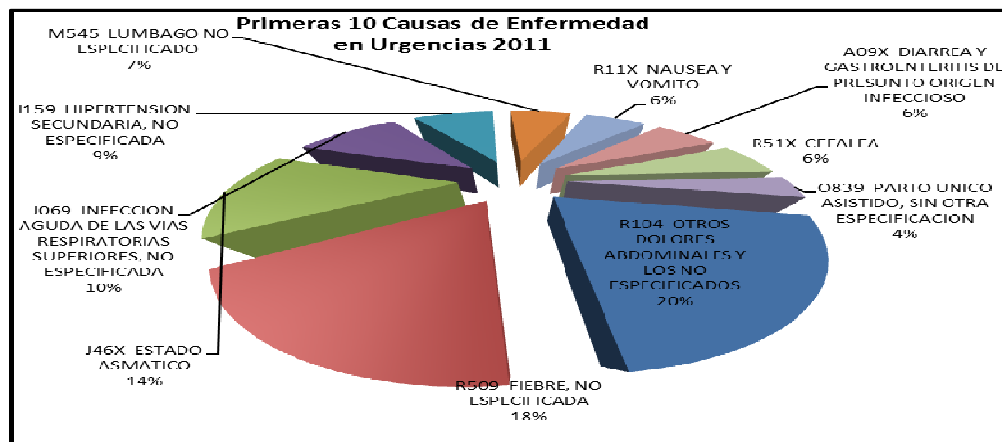
CIE	CAUSA DE MORBILIDAD EN LA URGENCIA AÑO 2011	TOTAL	TASA
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	539	20%
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	473	18%

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 60 de 454


J46X	ESTADO ASMÁTICO	360	14%
J069	INFECCIÓN AGUDA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	270	10%
I159	HIPERTENSIÓN SECUNDARIA, NO ESPECIFICADA	227	9%
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	175	7%
R11X	NAÚSEA Y VÓMITO	171	6%
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	160	6%
R51X	CEFALEA	150	6%
O839	PARTO ÚNICO ASISTIDO, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	95	4%

Fuente: Estadísticas Vitales Sabanas de San Ángel 2011

**Grafica N°15: Morbilidad por Urgencias Año 2011**




Fuente: Estadísticas Vitales Sabanas de San Ángel 2011

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 61 de 454

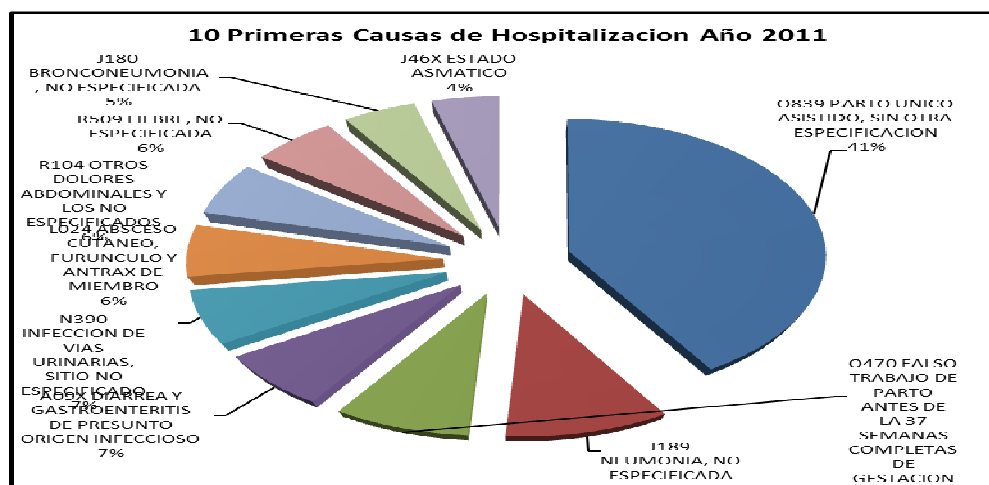
**Tabla N° 33: Las 10 Primeras Causas de Hospitalización Año 2011**

ITEM	10 PRIMERAS CAUSAS DE HOSPITALIZACION	TOTAL	TASA
O839	PARTO UNICO ASISTIDO, SIN OTRA ESPECIFICACION	94	41%
J189	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	23	10%
O470	FALSO TRABAJO DE PARTO ANTES DE LA 37 SEMANAS COMPLETAS DE GESTACION	19	8%
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	16	7%
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	15	7%
L024	ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE MIEMBRO	14	6%
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	14	6%
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	13	6%
J180	BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA	11	5%
J46X	ESTADO ASMATICO	10	4%

Fuente: Estadísticas Vitales Sabanas de San Ángel 2011

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 62 de 454

**Grafica N° 16: Las 10 Primeras Causas de Hospitalización Año 2011**



Fuente: Estadísticas Vitales Sabanas de San Ángel 2011

La tasa de morbilidad general por Hospitalización en el municipio de Sabanas de San Ángel en el año 2011 fue 14.2% por 1000 habitantes, para 229 usuarios atendidos en la ESE Hospital Sabanas de San Ángel con atención integral recibida.

### 3.2.2.3.5. Incidencia de Adolescentes y Jóvenes Embarazadas Año 2011


Es necesario fortalecer la Salud Sexual y Reproductiva en el municipio, implementando actividades en Salud Pública, Educación y la ESE, en el manejo de las relaciones a muy temprana edad y utilización de Preservativos y Anticonceptivos en la población adolescente y joven del municipio para el 2012.

**Tabla N° 34: Embarazos en Adolescentes en el año 2011.**

Embarazo en Adolescentes Año 2011	Total	Tasa
Embarazo 14 Años	4	0.45%

**Carrera 5 No 6 - 08**

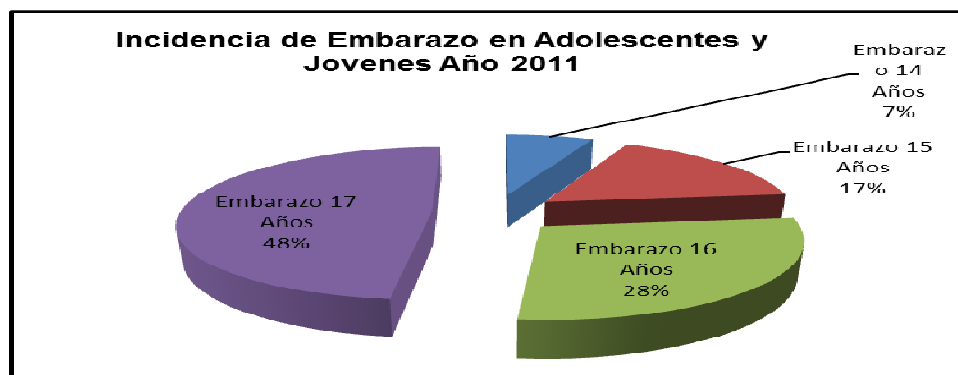
E-mail: [concejo@sabanadesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanadesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 63 de 454

Embarazo 15 Años	10	1.13%
Embarazo 16 Años	17	2%
Embarazo 17 Años	29	3.2%

Fuente: Estadísticas Vitales Sabanas de San Ángel 2011

### Gráfico N° 17: Incidencia de Embarazo en Adolescentes y Jóvenes Año 2011



Fuente: Estadísticas Vitales Sabanas de San Ángel 2011

Las cifras anteriores muestran que un porcentaje del 6.85 de jóvenes y adolescentes del municipio estuvieron embarazadas en el año 2011 en relación al total de mujeres embarazada, es evidente que en el año 2011 aumento el porcentaje de adolescentes y jóvenes embarazadas y esto alerta a las autoridades de Salud y a la comunidad en general a unir esfuerzos para implementar estrategias en las acciones de los programas de Salud Sexual y Reproductiva encaminados a promover una sexualidad sana y responsable fomentando valores y sensibilizando a todos los sectores comprometidos en esta problemática, minimizando así los factores de riesgo en Salud Publica.


De acuerdo a todas los eventos que se dieron en el año 2011 y que fueron atendidos el 100% en la ESE Hospital brindando una atención integral, esto es muestra de que la demanda inducida en los servicios de Salud ha mejorado notablemente ya que el aumento a la adherencia de los usuarios a los servicio en salud tuvo un gran incremento a diferencia del año anterior.

#### 3.2.2.3.6. Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 64 de 454

El estado nutricional de todo ser humano es parte de su bienestar y su alteración influye en su funcionamiento integral, por ende en su rendimiento físico, capacidad intelectual, resistencia a enfermedades, estado psíquico y en su desempeño social.

La condición nutricional es primariamente el resultado del balance entre las entre la alimentación, la salud y los cuidados e higiene, que estos se pueden ver afectados por una gran variedad de factores como: físicos, genéticos, biológicos, culturales, socioeconómicos y ambientales.

**Tabla N° 35: Estado Nutricional de la Población de 0 A 5 Años - 11 Meses - Año 2011.**

ESTADO NUTRICIONAL	N°	%
DNT GLOBAL LEVE	6	2
DNT GLOBAL MODERADA	54	17.88
DNT GLOBAL SEVERA	41	13.57
DNT CRONICA LEVE	1	0.33
DNT CRONICA MODERADA	0	0
DNT CRONICA SEVERA	0	0
DNT AGUDA LEVE	29	9.6
DNT AGUDA MODERADA	65	21.52
DNT AGUDA SEVERA	11	3.64
NORMAL	90	29.8
SOBREPESO	4	1.32
OBESIDAD	1	0.33

Fuente: Salud Publica – Centro Recuperación Nutricional


Para el año 2011 en el municipio de Sabanas de San Ángel se valoraron 302 niños y niñas con una tasa de 142.5% de niños y niñas valorados nutricionalmente, de los cuales 82 niños y 78 niñas ingresaron al Centro de Recuperación Nutricional donde recibieron atención integral con un total de 160 niños y niñas atendidos en el 2011 o sea el 53% de esta población recibió

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 65 de 454

atención integral en nutrición mejorando su estado de salud vital para que tenga un mejor desarrollo integral.


### 3.2.2.3.7. Coberturas Administrativas en Vacunación 2011

Las coberturas administrativas de vacunación permiten realizar un seguimiento de la población objeto de vacunación de forma mensual.

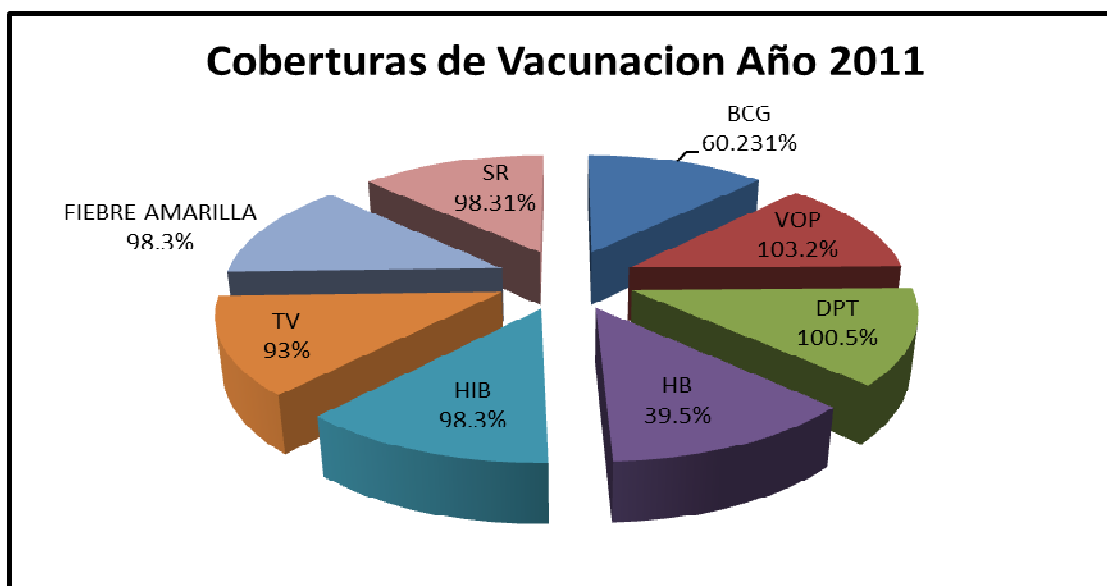
**Tabla N° 36: Coberturas de Vacunación en Sabanas de San Ángel - Año 2011**

VACUNA	POBLACION ASIGNADA MUNICIPIO	TOTAL POBLACION VACUNADA EN EL 2011	PORCENTAJE ACUMULADO
BCG	403	279	60.231
VOP	403	416	103.2
DPT	403	405	100.5
HB	403	161	39.5
HIB	403	396	98.3
TV	415	386	93
FIEBRE AMARILLA	415	408	98.3
SR	415	408	98.31

Fuente: Hospital Sabanas de San Ángel

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 66 de 454

**Gráfica N° 18: Cobertura en Vacunación año 2011.**



Fuente: Hospital Sabanas de San Ángel


Observamos que para BCG las coberturas no fueron útiles, alcanzándose solo el 60.231% o sea 279 niños y niñas vacunados, logrando cubrir más del 50% de la población asignada a vacunar, esto debido a que la gran mayoría de partos son atendidos en otros municipios y departamentos del país al igual que la de HB que solo se alcanzó el 39.5% que equivale a 161 niños y niñas vacunados en el municipio.

En esta gráfica podemos observar que el 100% de la población estimada correspondiente al grupo de edad menor de un año fue vacunada con el biológico DPT,

Para triple viral (SRP) y fiebre amarilla se logró el cumplimiento de coberturas con el 98.31% de la población estimada que equivale a 415 menores de un año.

- **Coberturas de vacunación del año 2011 por MRC.**

El monitoreo rápido de cobertura de vacunación (MRCV) es una herramienta útil para evaluar el desarrollo del PAI en cada municipio para tomar decisiones y poner en marcha estrategias que permitan lograr coberturas útiles en vacunación al finalizar el año.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 67 de 454

El presente MRCV se realizó en el municipio Sabanas de San Ángel, en el último trimestre del año 2011, cumpliendo con los lineamientos nacionales donde se establece la estrategia de casas efectivas (hogar donde hay niños de 0 a 5 años, que tengan carné de vacunación y que haya un adulto que nos suministre la información).

**Tabla N° 37: Esquema de vacunación por Grupo de edad – 2011.**

<b>GRUPO DE EDAD</b>	<b>No. Niños</b>	<b>Esquema adecuado</b>	<b>%</b>	<b>SRP</b>
<b>De 0 a 24 meses</b>	92	85	92.4	
<b>De 5 años</b>	21	17	80.9	
<b>TOTAL</b>	113	102	90.26	
<b>De 10 a 18 años</b>	106	98		92.45


Fuente: Informe de Gestión Sabanas de San Ángel – 2011.

En total se encuestaron 113 niños y niñas de los cuales 85 tienen esquemas adecuados para una cobertura alcanzada de 90.26% y para SRP se encuestaron 106 niños y adolescentes de los cuales 98 muestran un esquema completo con una cobertura de 92.45%.

### **3.2.2.3.8. Enfermedades Inmunoprevenibles.**

Para el logro de las metas propuestas con respecto al Programa Ampliado de Inmunizaciones como uno de los programas prioritarios en salud pública, los entes territoriales de orden municipal, desarrollaron intervenciones.

Las enfermedades inmunoprevenibles se trabajaron durante todo este año con muchas dificultades debido a la contratación tardía con la ESE HSSA, lo cual no permitió una capacitación y socialización oportuna en el programa, para brindar oportunidad en el esquema de vacunación.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 68 de 454

### 3.2.2.3.9. Perfil Epidemiológico Población Indígena Chimila – Año 2011

- **Natalidad**

Presenta una tasa de natalidad de 10.86% X 1000 NV, para 23 niños y niñas nacidos en el 2011 de la población indígena chimila, siendo esto una muestra de la alta natalidad que hay en esta población en vía de extinción.

**Tabla N° 38: Tasa de Nacidos Vivos Población Indígena 2011**

No NACIDOS VIVOS	TASA
23	10.86%

Fuente: IPSI

- **Mortalidad General**

La mortalidad general de la población indígena presenta una tasa de 4.8% para diez defunciones por causas prevenibles.

**Tabla N° 39: Mortalidad General Población Indígena 2011**

MORTALIDAD GENERAL 2011	TASA
10	4.8%


Fuente: IPSI

- **Mortalidad < De 5 Años**

La tasa de mortalidad en menores de cinco años es de 2.35% x 1000 NV, para cinco niños muertos en el 2011 por causas evitables como la IRAG.

**Tabla N° 40: Primeras 10 Causas de Enfermedad en la Población Indígena en el 2011**

PRIMERAS 10 CAUSAS DE ENFERMEDAD EN POBLACION < DE 10 AÑOS INDIGENA	
1	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA
2	NEUMONIA ATIPICA

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 69 de 454

3	IRA NO NEUMONICA
4	BRONCONEUMONIA
5	SINDROME FEBRIL
6	RINOFARINGITIS
7	PARASITOSIS INTESTINAL
8	PRURITO ACTINICO
9	NEUMONIA ATIPICA
10	SINDROME ANEMICO

Fuente: IPSI

Las 10 primeras causas de enfermedad en niños y niñas menores de 10 años en la población indígena, según la información suministrada por la IPSI, solo entregaron las primeras causas de enfermedad mas no la cantidad de población que fueron atendidos por estas patologías que son prevenibles si se toman las medidas necesarias y concretas para la disminución de la enfermedad en esta población en especial al de menor de 5 años de edad quienes presentan un gran riesgo de enfermarse por la falta de información, educación y capacitación a los cuidadores.

- **Número de Mujeres Atendidas con Micronutrientes en el Control Prenatal**

En el año 2011 se le entregaron micronutrientes a 104 gestantes las cuales reciben de parte de la IPSI quien le brinda atención integral como consulta externa, control prenatal con sus respectivos laboratorios y posteriormente se les hace entrega de los micronutrientes. Respetando sus culturas y tradiciones

- **Búsqueda Activa de Sintomáticos Respiratorios**

Se realizó búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en total 40 pacientes se realizaron BK seriados pero no se encuentran casos positivos.


- **Condiciones de saneamiento básico agua y excretas.**

**Agua:** Suministrada por un Acueducto que la Trae de un Jagüey y es tratada o potabilizada con una planta de tratamiento per con un muy mal manejo por parte de la comunidad indígena.

*Carrera 5 No 6 - 08*

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 70 de 454

**Excretas:** su forma de excretar es al aire libre (a la intemperie, no tienen pozas sanitarias)

- **Salud Nutricional**

**NUTRICION:** Su alimentación es baja en: FRUTAS, VERDURAS, PROTEINAS

**Consumen:** HARINAS: YUCA, PASTAS, ÑAME. GUINEO,

**Cereales:** ARROZ, MAIZ. FRIJOLE.

Presentan un alto índice de desnutrición por la falta de alimentos en cantidad y calidad.

### 3.2.2.3.10. Factores de riesgo para la salud.

#### a) Factores de riesgos ambientales.

Vigila los determinantes ambientales que inciden sobre el proceso salud enfermedad de la población y se clasifica en riesgo del consumo, riesgos físicos y riesgo biológico, riesgo ambiental, en lo que respecta a este tipo de factores, en cuanto al manejo y la eliminación de basuras, es importante tener en cuenta que en el área rural los desechos sólidos son arrojados cerca de las viviendas, convirtiéndose en foco de contaminación, infección y proliferación de vectores, igualmente ocurre con la eliminación de excretas, ya que la mayoría de viviendas rurales no cuenta con servicio sanitario.


Otro factor de riesgo es el agua para consumo humano, la cual no es aceptable, según los análisis del laboratorio.

En cuanto a la contaminación de corrientes de agua con desechos o sustancias tóxicas, no se han presentado evidencias, sin embargo en las partes altas cerca a los nacimientos de agua, la actividad agrícola utiliza intensamente una amplia variedad de agroquímicos.

Por otra parte en la mayoría de cocinas rurales es un factor que genera graves problemas respiratorios, que de presentación aguda se convierten en crónica afectando en un alto índice a la población infantil.

#### b) Riesgo del consumo

Es uno de los componentes de la vigilancia ambiental, y se refiere a todos los elementos, agentes o circunstancias capaces de alterar la inocuidad de los alimentos. Es así como las enfermedades transmitidas por los alimentos, también se presenta como factor social de

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 71 de 454

aceptación y de consumo que incide en el comportamiento una alta ingestión de bebidas alcohólicas aproximadamente en un 75%, entre estas mencionamos la cerveza el aguardiente y el whisky, especialmente en la población del área rural y urbana asimismo la incidencia de consumo de sustancias psicoactivas poniendo en riesgo la salud de muchos adolescentes y jóvenes y la fuente de información de los mismos en el SIVIGILA.

En la vigilancia de riesgos del consumo se da prioridad a los siguientes aspectos:

- a- Verificación de la procedencia de los productos alimenticios
- b- Inspección, vigilancia y control, dirigida a los establecimientos dedicados a la comercialización de alimentos, bebidas alcohólicas y medicamentos.
- c- Programa de capacitación sobre manejo adecuado de alimentos.
- d- Inspección y toma de muestra de alimentos catalogados como de alto riesgo.

### **c) Enfermedades transmitidas por alimentos**

Los alimentos de mayor riesgo en salud pública según (decreto 3075 de 1997): la carne, la leche y sus derivados, productos de la pesca y sus derivados, productos preparados a base de huevo, alimentos de baja acidez empacados en envases sellados con PH mayor de 4.5, el agua envasada.


Los alimentos de menor riesgo son aquellos que por sus características de composición no deben ser vigilados de forma intensiva como lo son: las grasas, los aceites, los cereales, bebidas no alcohólicas, azúcar, chocolates, salsas etc.

La ingestión de alimentos contaminados por microorganismos patógenos producen intoxicaciones alimentarias con síntomas clínicos como: dolor abdominal, vómito, diarrea y en algunos casos fiebre y erupción cutáneas.

El mal almacenamiento de los productos, la inadecuada manipulación son la causa más frecuente que llevan a las intoxicaciones por alimentos.

### **d) Riesgos físicos.**

Son aquellos presentes en el ambiente asociados con agua para consumo humano. Las acciones de vigilancia y control de los riesgos físicos están orientados principalmente a controlar la calidad del agua para consumo humano, garantizando la seguridad y aceptabilidad de los sistemas de abastecimiento y distribución del agua potable desde el punto de vista de salud pública bajo el marco del decreto 475 de 1998.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 72 de 454

En el municipio se encuentran factores de riesgo antropocéntricos como la deforestación, la tala de árboles y la mala labranza la cual causa erosión afectando a la población y al ecosistema, provocando disminución de lluvias, sequía de jagüey e inundaciones en la época de lluvias.

Por otro lado, no se evidencian deslizamientos, incendios o terremotos que presenten un factor de alto riesgo para la comunidad, igualmente no se han presentado desastres por conflicto armado.

Según las estadísticas del SISBEN el municipio presenta viviendas en riesgos de inundación el 1.9%, en riesgo de deslizamiento el 0.18 %, en riesgo de avalanchas el 0% y otros riesgos el 0.13%.

#### **e) Agua Potable**

La calidad del agua para el consumo humano es un trazador importante de la infraestructura sanitaria. La Administración Municipal en compañía del Gobernador han gestionado muchos proyectos para el mejoramiento del consumo de agua potable en nuestro municipio, debido a que esta no cumple con todos los parámetros exigidos para que sea apta para el consumo.

Así mismo en el Resguardo Indígena **ISSA ORISTUNA**, que es una de las poblaciones más vulnerables de nuestro municipio, ha sido uno de los grupos más privilegiados, ya que cuenta con una planta de tratamiento para potabilizar el agua, los diferentes corregimientos cuentan con servicios de acueducto y tratamiento del agua para seguir mejorando la calidad de vida de la población.


En este año se tomaron medidas en el cuidado de las diferentes represas, como es cercar cada uno de los terrenos para evitar la entrada de animales, y de esta manera evitar la contaminación y proliferación de microorganismos causantes de enfermedades como Leptospirosis, IRA y EDA, entre otras.

#### **f) Aguas Residuales**

La Cabecera municipal gracias a la aprobación del proyecto del alcantarillado y la laguna de oxidación contará con la evacuación de las aguas residuales y de las aguas lluvias.

Debido a la buena gestión de la administración los habitantes de los barrios de Corea, Nogales Puerto Amor, que se vieron afectados en la pasada ola invernal del 2010 para este año mejoró su situación ya que se elaboró un canal para la evacuación del agua que inundaba estos barrios con las fuertes lluvias y así la disminución de damnificados.



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 73 de 454

Cabe aclarar que el Barrio Brisas de Jericó se encuentra en riesgo de inundación por el descargue de agua del arroyo san ángel cada vez que hay una fuerte lluvia, y estas personas sufren estas consecuencias por apoderarse de este predio sabiendo que era zona no apta para vivienda presentándose un gran número de damnificados, aunque la administración municipal ha venido realizando proyectos de reubicación y así poder brindarles una mejor calidad de vida a esta población vulnerable.

Para este año Planeación Municipal en coordinación con Colombia Humanitaria están construyendo el puente del arroyo San Ángel el cual le realizaron una mayor Canalización para una mejor evacuación de las agua y de esta manera evitar posteriores inundación.

#### **g) Desechos Sólidos.**

Actualmente los desechos sólidos son recogidos por la cooperativa de servicios públicos **COOPSERSANANGEL**, recolección que se hace en la cabecera y otros corregimientos, los cuales son depositados en botaderos a las afueras de la cabecera o corregimientos, para así evitar la proliferación de diferentes insectos y animales roedores, como los Mosquitos y Ratas, que pueden transmitir algunas enfermedades que afectan la salud de los habitantes del Municipio de Sabanas de San Ángel, se viene realizando en nuestro municipio el control de vectores y de roedores para disminuir la incidencia de dengue y leptospirosis.

Se espera que el proyecto del Relleno Sanitario Regional se lleve a cabalidad lo más pronto posible para la adecuada recolección de inservible que contribuir al mejoramiento de la salud ambiental de nuestro municipio y de esta forma se mejorara la calidad de vida de nuestros habitantes .


#### **h) Matadero.**

El municipio cuenta con un Matadero clase mínima que se construyó con los parámetros de saneamiento básico, actualmente está en reparación para un mejor funcionamiento se espera para años posteriores su infraestructura se ampliada y pueda cumplir satisfactoriamente con los estándares de calidad.

#### **i) Factores de riesgo químico.**

##### **a) Plaguicidas.**

Las principales actividades económicas del Municipio de Sabanas de San Ángel es la ganadería y agricultura, por lo tanto tiene la necesidad de utilizar plaguicidas para evitar la

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 74 de 454

proliferación de insectos que afectan el rendimiento productivo de estas dos actividades es importante resaltar que en nuestro municipio el 95% de las personas que trabajan con estas sustancias químicas no adoptan ninguna medida de bioseguridad aumentando el riesgo de intoxicación por esta sustancia.

En el año 2011 se presentaron 1 caso de intoxicación por plaguicida.

Para evitar estos casos es necesario socializar y sensibilizar a la comunidad en general sobre el adecuado manejo de estas sustancias para proteger la salud. **Información: SIVIGILA 2011.**

#### **b) Medicamentos.**

En el municipio sabanas de san ángel el mercado de medicamento se realiza a través de droguerías las cuales están bajo vigilancia del técnico de saneamiento básico de la ese sabanas de san ángel.

#### **j) Factores de riesgo biológico.**

##### **c) Riesgo por vectores**


Uno de los factores que influye sobre la salud humana son las condiciones ambientales que pueden ser modificadas de forma natural o antropicamente. Desde el punto de vista epidemiológico el ambiente es uno de los condicionantes del estado salud enfermedad de las poblaciones, El clima también juega un papel importante las variaciones climáticas han producido alteraciones en la ecología de los vectores aumentando el riesgo de transmisión en la zona donde antes no se presentaban la circulación del vector principalmente de dengue.

Para el año 2011 continuaremos con los comités activos para establecer estrategias de promoción y prevención de los diferentes eventos que se presenten en el municipio y de esta forma ayudar a la comunidad para que tengan una mejor estado vital, libre de los riesgos que puedan contraer con los vectores transmisores.

##### **d) Riesgo por enfermedades zoonoticas**

La relación de los animales silvestres y domésticos con el hombre en nuestro municipio son muy estrechas, ya que mantienen un contacto a diario, sobre todo en la parte de ganadería y en la agricultura, animales que padecen muchas enfermedades que son transmisibles al ser humano.

##### **k) Factores de riesgos sociales y culturales**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 75 de 454

Los altos índices de desempleo en el municipio conllevan a la comunidad a estar en hacinamiento aumentando el riesgo de contraer enfermedades que afectan la calidad de vida de nuestros habitantes.

El nivel de educativo en nuestro municipio es bajo principalmente en la zona rural donde las condiciones de vida de nuestros habitantes no son las mejores aumentan el índices de descolarizados.

La población de sabanas de san ángel se caracteriza por ser alegre y parrandera por lo tanto el consumo de alcohol y cigarrillo atribuyéndoles este al riesgo del consumo de sustancias psicoactivas y relaciones sexuales ya que se está dando a muy temprana edad aumentando de esta forma el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, mentales y de transmisión sexual.


Dentro de otros problemas sociales presentes en el municipio es importante resaltar que se presentan lesiones de causa externa debidas a situaciones de violencia.

En cuanto a maltrato intrafamiliar, en el año 2011 se reportaron 9 casos en el municipio. En la actualidad en el Municipio se está desarrollando un programa dirigido por el Señor alcalde “Semillas de Amor” en el cual se desarrollan diferentes actividades de salud, dentro de estas esta la participación de la psicóloga, la comisaria de familia y la trabajadora social, con actividades dirigidas a padres de familia profesores y niños. Sobre prevención del maltrato infantil, abuso sexual y pautas de crianza.


Durante el año se reportaron caos de violencia intrafamiliar, maltrato a la mujer, menor trabajador, abuso sexual en niños y adolescentes, consumo de sustancia psicoactivas en adolescentes y prostitución en menores de edad el cual fueron atendidos el 100% en la comisaria de familia.

Dentro de los motivos de maltrato se encuentra el alcoholismo, conflicto familiar, ausencia de pautas de convivencia social y familiar, consumo de sustancias psicoactivas.

En el municipio no se encuentran registrados casos de pandillas juveniles, menor infractor, homicidio.

	<p align="center"><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p align="center"><b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p> <p align="center"><b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b></p> <p align="center"><b>NIT. 819.003.432 – 3</b></p>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 76 de 454

<b>SINTESIS PROBLEMAS – SECTOR SALUD</b>
1. Población Sisbenizada sin aseguramiento en salud.
2. Población sin incluir en la base de datos del sisben.
3. Infraestructura deteriorada de puestos de salud.
4. Faltan más brigadas de salud en la zona rural.
5. Difícil acceso de las poblaciones rurales para acceder a los servicios de salud en el Hospital.
6. Población con limitaciones permanentes carente de políticas para su atención integral.

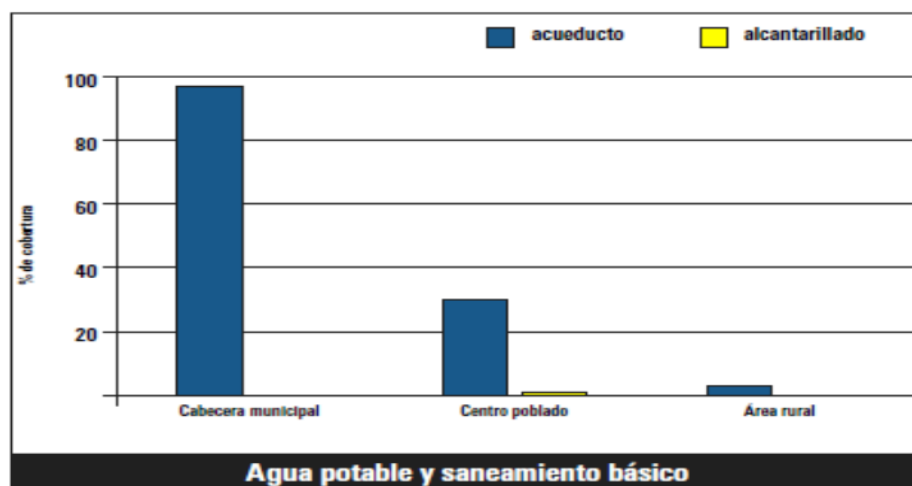
	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 77 de 454

### 3.2.3. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

#### 3.2.3.1. Acueducto.

En el Municipio de Sabanas de San Ángel, se encuentra creada la Cooperativa para la administración de los Servicios Públicos “**COOPSERSANÁNGEL**”, la cual recibe de parte del Municipio en calidad de subsidios para los estratos I y II por intermedio del Fondo de Solidaridad y Redistribución la suma anual de \$142.000.0000, por prestar los servicios de suministro de Agua y Aseo en la cabecera Municipal y solo de Agua en los Corregimientos de Casa de Tabla y Monterrubio.

**Gráfico N° 19: Cobertura agua potable.**



Fuente: DNP-DANE.

En acueducto, la cobertura para **2005** en áreas de cabecera municipal es de **96,58 %**, centro poblado de **30,27 %** y área rural de **2,79 %**.

En alcantarillado, la cobertura para **2005** en las áreas de cabecera municipal es de **0,34 %**, centro poblado de **0,57 %** y área rural de **0,24 %**.

El número de sitios de disposición final de residuos sólidos en el municipio es de **ND**.


#### 3.2.3.1.1. Usuarios.

Según información suministrada por la empresa de servicios públicos de Sabanas de San Ángel para el año 2011 “**Coopsersanangel. Ltda.**” En su base de datos tiene registrado 1.243 usuarios a los cuales les brinda el servicio de acueducto; de los cuales 556 son de la zona rural

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 78 de 454

(corregimientos de Monterrubio y Casa de Tabla) todos en estrato 1 y 687 de la cabecera municipal, de los cuales 632 son de estrato 1, 37 de estrato 2 y 18 no residenciales. De los usuarios de la cabecera municipal solo 519 usuarios poseen instalado medidor. El servicio se presta durante 8 horas al día.

**Tabla N° 40: Usuarios Urbanos y Rurales de la empresa.**

USUARIOS	
URBANOS	687
RURAL	556
TOTAL	1243

Fuente: Empresa de acueducto.

Uno de los inconvenientes que se tienen para estimar la cobertura del servicio es la desactualización de la Estratificación Socioeconómica, con el fin de conocer las viviendas que no cuentan con el servicio; además, en el municipio se han desarrollado urbanizaciones ilegales (invasiones en zonas de riesgo) donde no cuentan con el servicio.

En los demás centros poblados el servicio es administrado por la misma comunidad sin ningún tipo de organización comunitaria, lo cual genera problemas en la prestación del servicio, la calidad del agua, la cual no es apta para el consumo.

**Tabla N° 41: Puntos de Captación de Agua para el Consumo.**

Valor	Descripción	Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Acueducto	615	721	4	1.340	2.853	3.253	14	6.120
2	Pozo con bomba		1	24	25		4	77	81
3	Pozo sin bomba, jaguey		38	1.035	1.073		158	4.147	4.305
4	Agua lluvia		19	93	112		104	342	446
5	Río, quebrada, manantial, nacimiento			3	3			12	12
6	Pila pública		1	1	2		4	4	8
8	Aguatero	1			1	1			1
9	Donación		3		3		12		12
<b>Total</b>		<b>616</b>	<b>783</b>	<b>1.160</b>	<b>2.559</b>	<b>2.854</b>	<b>3.535</b>	<b>4.596</b>	<b>10.985</b>


Fuente: Información SISBEN.

Actualmente se presta un servicio intermitente de agua en la cabecera, y en los Corregimientos de Casa de Tabla y de Monterrubio, captado de pozos profundos y de reservorios, la cual es

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 79 de 454

llevada al tanque de almacenamiento a través de bombeo, con lo que posteriormente se distribuye por las redes existentes, en condiciones bajas de potabilidad.

En la mayoría de los corregimientos el servicio de acueducto presenta fallas en las redes del servicio, la calidad del agua no es sometida a ningún proceso de potabilidad, el agua es obtenida a través de jagüey.

Los Acueductos de los corregimientos no tienen un esquema organizacional para su manejo conforme a lo definido en la ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios. Lo cual no permite mejoras en el servicio, tanto en calidad, cobertura y continuidad.

El Municipio se acogió al Plan Decenal de Agua y Saneamiento Básico, propuesto por la administración Departamental anterior, por lo que en la actualidad se encuentran realizando los trabajos que se establecieron en el proyecto aprobado, inicialmente en la cabecera municipal.


### 3.2.3.2. Alcantarillado.

**Tabla N° 42: Cuenta con servicios públicos de - Alcantarillado**

		Viviendas				Hogares			
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	1	1	1	3	1	1	1	3
2	No	588	758	1.081	2.427	615	782	1.159	2.556
<b>Total</b>		<b>589</b>	<b>759</b>	<b>1.082</b>	<b>2.430</b>	<b>616</b>	<b>783</b>	<b>1.160</b>	<b>2.559</b>

Fuente: Información suministrada Asesores - DNP.

En la actualidad el servicio de alcantarillado y aguas servidas, se encuentran en reingeniería puesto que con el Plan Decenal se pretende dar solución a este problema que afecta no solo a niños sino a los adultos, pasando de un 30% a un 100% de disponibilidad del servicio en la cabecera Municipal.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 80 de 454

### 3.2.3.3. Aseo.

**Tabla N° 43: Cuenta con servicios públicos de - Recolección de Basura.**

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	585	77		662	612	78		690
2	No	4	682	1.082	1.768	4	705	1.160	1.869
<b>Total</b>		<b>589</b>	<b>759</b>	<b>1.082</b>	<b>2.430</b>	<b>616</b>	<b>783</b>	<b>1.160</b>	<b>2.559</b>

Fuente: Información suministrada Asesores - DNP.

El Municipio ha venido prestando el servicio a través de la Cooperativa de Servicios Públicos “**COOPSERSANÁNGEL**” de recolección de basuras por medio de un tractor recolector, las cuales son dispuestas a cielo abierto en un lote de terreno de su propiedad, ubicado a 1. Km. del perímetro urbano en la vía que conduce a el corregimiento de Céspedes. Muy a pesar de que se ha venido adelantando campañas educativas referentes al manejo de basuras para evitar la contaminación del medio ambiente y la presencia de aves de rapiña, roedores, etc., no es suficiente, y se requiere implementar una efectiva política municipal de manejo y tratamiento de desechos sólidos, antes de que el lugar se convierta en un foco de infecciones y contaminación.

En el sector rural no se ha implementado ningún tipo de manejo y/o tratamiento de basuras, por lo que se realizan vertimientos de basura sin ningún control y quemas de basuras a cielo abierto.


### 3.2.3.4. Energía.

**Tabla N° 44: Cuenta con servicios públicos de - Energía eléctrica.**

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	587	744	159	1.490	614	768	178	1.560
2	No	2	15	923	940	2	15	982	999
<b>Total</b>		<b>589</b>	<b>759</b>	<b>1.082</b>	<b>2.430</b>	<b>616</b>	<b>783</b>	<b>1.160</b>	<b>2.559</b>

Fuente: DNP - 2010.



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 81 de 454

El servicio de energía es básico, se puede catalogar como bueno por cuanto se cuenta con las horas requeridas para satisfacer las necesidades del pueblo de San Ángel, las cuales también dependen del recaudo puesto que si la empresa prestadora del servicio lo considera bajo puede realizar racionamientos periódicos para lograr compensar lo que no recauda; pero no tiene la infraestructura técnica suficiente instalada en los barrios de la cabecera Municipal, al igual en los corregimientos y veredas donde el servicio allí si es deficiente, al igual que su infraestructura, a esto se le suma que se cobra por concepto de alumbrado público y la cobertura no es del 100% en el casco urbano, mucho menos en el rural.

### 3.2.3.5. Telecomunicaciones.

**Tabla N° 45: Cuenta con servicios públicos de – Teléfono.**

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	2	10	5	17	2	11	6	19
2	No	587	749	1.077	2.413	614	772	1.154	2.540
<b>Total</b>		<b>589</b>	<b>759</b>	<b>1.082</b>	<b>2.430</b>	<b>616</b>	<b>783</b>	<b>1.160</b>	<b>2.559</b>

Fuente: Información suministrada Asesores - DNP.


En telecomunicaciones, existe el servicio básico de INTERNET brindado por Compartel, el cual es regular y beneficia a los habitantes del sector urbano, el servicio de telefonía fija es nulo desde hace ya 4 cuatro años; salvo la telefonía móvil celular que es la que se radica con la instalación de antenas receptoras, brindando un buen servicio a la comunidad, llegando además al sector rural.

<b>SINTESIS PROBLEMAS- SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS</b>
1. Existe cobertura muy baja del servicio de acueducto en la zona rural (corregimientos y veredas).
2. Los Esquemas organizacionales de administración de acueductos corregimentales es deficiente.
3. El agua utilizada en la mayoría de los centros poblados no es potable.
4. No hay agua las 24 horas, es intermitente en todo el municipio (donde se tiene el servicio)
5. La cobertura en el alcantarillado es baja.
6. No existe relleno sanitario técnico.
7. Las basuras son dispuestas a cielo abierto en la cabecera municipal.
8. En la zona rural no se cuenta con el servicio de aseo, las basuras son quemadas generando procesos de contaminación al medio ambiente.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 82 de 454

9. No existe una política municipal de manejo y tratamiento de desechos sólidos (PGIRS).
10. El servicio de energía eléctrica es deficiente y escaso en zonas dispersa.
11. El municipio no existe el servicio de telefonía básica conmutada.


### 3.2.4. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES.

El deporte y la recreación son salud y sano esparcimiento, además de ser un integrador de las comunidades por generar la capacidad de organización y es el mejor mecanismo de aprovechamiento del tiempo libre y aumento de la calidad de vida.

Dentro del Plan Decenal del Deporte 2009 – 2019, se establecen los direccionamientos y estrategias que deben desarrollarse en materia deportiva, los cuales están orientados al cumplimiento de los fines sociales estatales, dentro de los cuales se destacan mejorar la calidad de vida, fomentar la paz y la convivencia pacífica. Dentro de las estrategias se mencionan: *Implementar estrategias sostenibles, adaptables y eficientes que permiten a las y los ciudadanos el acceso en igualdad de oportunidades a la recreación, el deporte, la actividad física y la educación física, y a los bienes y servicios del Sistema Nacional del Deporte.*

En la actualidad son pocos los eventos deportivos que se vienen desarrollando en el Municipio, se perdió la continuidad en el proceso de la Escuela de Formación Deportiva por falta de apoyo de las entidades departamentales, y del Estado como responsable de garantizar el acceso al deporte y la recreación, lo que se suma a que la Coordinación de Deportes del Municipio, no cuenta con las dotaciones pertinentes para poder implementar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

La infraestructura deportiva es muy deficiente, el Municipio solo cuenta con una (1) placa polideportiva en buenas condiciones (sin iluminación) y una (1) cancha de fútbol en regulares condiciones en la cabecera Municipal; y, cinco (5) canchas en muy malas condiciones en el área rural, las cuales no son aptas para el desarrollo de las actividades deportivas, por lo que se requiere fortalecimiento en la gestión de la infraestructura que active este sector, ya que es fundamental para el desarrollo de la personalidad de los niños, jóvenes y adultos ya que se inculcan valores como el trabajo en equipo, el respeto a las reglas y normas, la responsabilidad y la solidaridad, se afianza el compañerismo que es fundamental en una sociedad pluricultural eliminando la discriminación, así también se aumentan las oportunidades de un óptimo desarrollo social y económico.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 83 de 454

Es escasa el fomento de las prácticas del deporte social comunitario en sus múltiples manifestaciones, en las diferentes comunidades del territorio municipal. No existe un plan municipal de deporte donde se fijen las diferentes disciplinas deportivas que se practiquen en el municipio.


Hay que resaltar, que en el municipio no se tiene un plan de acción que permita conocer el desarrollo deportivo en el municipio, que dé cuenta del nivel de avance en materia deportiva, las falencias y correctivo. No existe un sistema de Información claro y oportuno, con indicadores y metas de resultado, que permitan evaluar el sector frente a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo. Esta situación debe ser corregida, máxime cuando en el Plan Decenal del Deporte 2009 - 2019 establece que una vez se reconozca fiscalmente al sector, **los recursos a los municipios estarán condicionados al cumplimiento de unos estándares mínimos cuyo cumplimiento será exigencia para la certificación del municipio.**

En el municipio no se han adelantado gestiones para que las instituciones educativas presentes en el municipio se vinculen al **Sistema Nacional de Competencia Deportivas.**

<b>SISNTESIS PROBLEMAS- SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES</b>
1. No existe un plan de recreación y deporte.
2. No existe dotación de los instrumentos, herramientas para la práctica deportiva y recreativa.
3. Los escenarios deportivos para desarrollar actividades deportivas y recreativas existentes se encuentran en mal estado.

### 3.2.5. Sector cultura.

El Municipio de Sabanas de San Ángel según su estructura organizacional esta creado el cargo de Coordinador de Cultura y Recreación y Deporte el cual se encarga de coordinar todas las actividades relacionadas con la cultura en el Municipio y con el fomento y desarrollo de actividades turísticas y recreativas. La Organización y dirección del Deporte, el aprovechamiento del tiempo libre bajo la dirección y supervisión de la Secretaria de Desarrollo Social.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 84 de 454

Sabanas de San Ángel cuenta actualmente con el Consejo Municipal de Cultura conformado en el año 2011 y aprobado por el Alcalde y el concejo Municipal en la actualidad se encuentra vigente.

Las fuentes de financiación del Sector Cultura en el Municipio son por las asignaciones del Sistema General de Participaciones y la Pro estampilla Municipal de cultura (1%). La cual fue creada mediante acuerdo No 017 del 31 de agosto de 2011.

Cabe resaltar que mediante Acuerdo No 005 de Agosto de 2001 fue creado la Casa de La Cultura Municipal la cual ha sido en centro de acopio de todas las actividades culturales y ha contado siempre con el apoyo de la administración para llevar a cabo todos los proyectos y logros alcanzados.


La casa de cultura municipal, la cual fue creada mediante Acuerdo No 005 de Agosto de 2001, no cuenta con sede propia, cuenta con un moderado estado físico debido a que son pocas las inversiones de infraestructura que el Municipio puede hacerle ya que está en condición de arrendamiento por parte del Municipio, está dotada por equipos de cómputo, instrumentos musicales de viento y de percusión además de vestuarios para danzas.

El Municipio de Sabanas de San Ángel cuenta con una Biblioteca Pública creada por medio del Acuerdo No 010 del 7 de diciembre de 2001, la cual su infraestructura fue donada por la Embajada Japonesa y dotada por el Ministerio Nacional de Cultura, en el año 2008. En la actualidad no se encuentra en red con el Departamento.

Una vez dotada la Biblioteca por el Ministerio Nacional de Cultura, el municipio fue incluido en el plan nacional de lectura y biblioteca, del cual se ha recibido capacitaciones, talleres, seminarios y se han realizado articulación con las diferentes instituciones educativas del municipio durante todo el periodo administrativo 2008 - 2011.

EL Municipio de Sabanas de San Ángel cuenta con una escuela de música conformada por jóvenes de nuestro municipio, la cual ha contado con el apoyo y la aprobación del Ministerio de Cultura y la alcaldía municipal, contamos con dos instructores de música y danza financiados por el municipio.

Desde la creación de la Escuela de Música el Municipio ha contado con el apoyo del ministerio de cultura y hemos logrado la articulación con el plan de música para la convivencia, a través de ésta se logró una dotación de instrumentos musicales para nuestra escuela.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 85 de 454

**Tabla N° 46: Población Beneficiaria de las Actividades Artísticas y Musicales.**

POBLACIÓN BENEFICIADA POR ÁREA ARTÍSTICA							
Grupo etario beneficiado en procesos de formación artística	Música	Danza	Teatro	Literat.	Art.Plá.	Aud-vis	Otro
	38	7	0	0	0	0	0
Primer Infancia <6	N	N	N	N	N	N	N
Infancia <11	6	4	N	N	N	N	N
Adolescencia <18	32	3	N	N	N	N	N
Jóvenes <26	N	N	N	N	N	N	N
Adultos <60	N	N	N	N	N	N	N
Adulto mayor >60	N	N	N	N	N	N	N

Fuente: Ministerio de Cultura – Ficha diagnóstica Sistema Municipal de Cultura.


La Escuela de Música está organizada por niveles de enseñanza. Sin embargo, no cuenta todavía con un programa académico escrito.

En relación con la dotación el Municipio cuenta con un juego de tambora para la interpretación de música tradicional. La escuela tiene constituidos tres grupos, uno de tambora tradicional y dos de iniciación en pre-banda. El grupo básico forma la banda.

El proceso de danza se desarrolla de la manera tradicional y no tiene programa elaborado.

Sabanas de San Ángel cuenta con una emisora comunitaria afiliada a la red de emisoras comunitarias.

Sabanas de San Ángel cuenta con una gran riqueza cultural en sus diferentes manifestaciones, expresiones y modalidades, donde su diversidad cultural no admite discusión, sin embargo, presenta debilidades por la falta de organización y planeación para generar un Plan Municipal de Cultura, para ser presentado y obtener participación del Sistema Nacional, y en las convocatorias públicas para apoyar los proyectos de los creadores y de las entidades y gestores culturales, por lo que aún persisten las insuficiencias en los procesos de generación de ideas, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios del sector; que por el trabajo individualista de las diferentes manifestaciones culturales no se realiza una preparación o capacitación pertinente, debido al poco apoyo económico para la actualización que los instructores requieren en las diferentes áreas.


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 86 de 454

Pese que se han adelantado acciones encaminadas para equipar al municipio con las herramientas necesarias para el desarrollo de las manifestaciones artísticas y culturales, existe un bajo índice del hábito de lectura en los jóvenes, no existen incentivos y motivación para el desarrollo y promoción de la cultura y artes en el municipio.


Se debe anotar que el municipio no cuenta con un inventario del patrimonio cultural y artístico, que le permitan generar bases sólidas de pertenencia e identidad a sus pobladores.

El municipio cuenta con una comunidad indígena la cual es una riqueza cultural que debe ser aprovechada. En el marco de la protección de la población vulnerable se deben desarrollar políticas públicas claras que permitan proteger el patrimonio cultural de esta población, además, que sean políticas de inclusión en el desarrollo de la identidad cultural del municipio. Dentro del diagnóstico adelantado por esta comunidad en apoyo con NRC, se estableció que:

- Esta comunidad está perdiendo su Identidad cultural, debido a la falta de políticas públicas que apunten verdaderamente al trato de las problemáticas de esta comunidad, dado que todos los aspectos (gobierno, educación, salud, economía, etc.) que atañen a la vida de esta población son relevantes para su identidad, y poseen un alto valor cultural para el municipio y el país.
- Actualmente observamos que se han olvidado algunas de nuestras tradiciones y costumbres, y en especial que se ha perdido la lengua propia Ette taara. Ejemplo de ello es que, la lengua que se está enseñando, la cual refleja que los niños de 2 a 4 años están aprendiendo predominantemente es el castellano más que el Ette taara. Sumado a lo anterior, los Ette Ennaka tienen un mayor manejo de la lectura y escritura del castellano que de su lengua nativa
- Las jóvenes ette se han ido a trabajar en servicio doméstico a cambio de su vestido, comida y educación. Lo cual ha servido de puente para que las jóvenes aprendan las costumbres y cultura occidentales. Además, se casan con los blancos, tal mezcla termina atentando contra la identidad cultural de esta comunidad.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 87 de 454

<b>PROBLEMAS - SECTOR CULTURA</b>
1. La Casa de La Cultura Municipal es una vivienda arrendada por el municipio, las instalaciones no cuentan que los espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales.
2. El Consejo Municipal de Cultura, no está operando.
3. Falta de un Plan Municipal de Cultura que propicie el escenario para el fomento y rescate de la riqueza cultural del municipio, en todas sus expresiones.
4. Falta de motivación en la juventud por los hábitos de lectura, las artes y manifestaciones culturales y artísticas que propicien el desarrollo integral del ser humano.
5. No existe un inventario del patrimonio cultural y artístico que vaya encaminado a generar identidad y sentido de pertenencia de los pobladores.
6. No existe una política pública concertada que permita articular a la población indígena con el desarrollo cultural, social, económico y político del municipio.
7. La Biblioteca Municipal carece de dotación bibliográfica actualizada; no existe un el servicio en los corregimientos.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 88 de 454

### 3.2.6. SECTOR VIVIENDA Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.

#### 3.2.6.1. Vivienda.

Según información del DANE el municipio cuenta con un gran déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo, esto es generado por las condiciones sociales y económicas del municipio, la mayoría de la población es de bajos recursos y no poseen los ingresos suficientes para acceder a una casa digna.

En el siguiente Cuadro se presenta el déficit cuantitativo y cualitativo por hogares en el municipio, tanto en la cabecera y el resto del municipio.

**Tabla N° 47: Déficit de Vivienda.**


Nombre de municipio	Total hogares					
	Total	%	Cabecera	%	Resto	%
Sabanas de San Ángel	3.143	100,00	597	100,00	2.546	100,00
	<b>Hogares sin déficit</b>					
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Cabecera</b>	<b>%</b>	<b>Resto</b>	<b>%</b>
	518	16,48	0	0,00	518	20,35
	<b>Hogares en déficit</b>					
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Cabecera</b>	<b>%</b>	<b>Resto</b>	<b>%</b>
	2.625	83,52	597	100,00	2.028	79,65
	<b>Hogares en déficit cuantitativo</b>					
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Cabecera</b>	<b>%</b>	<b>Resto</b>	<b>%</b>
	544	17,31	38	6,37	506	19,87
	<b>Hogares en déficit cualitativo</b>					
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Cabecera</b>	<b>%</b>	<b>Resto</b>	<b>%</b>
2.081	66,21	559	93,63	1.522	59,78	

Fuente: DANE-Censo 2005.

Es política de la Administración Municipal propender por una mejor condición de vida de los Sabaneros y en especial de los sectores menos favorecidos.

El diagnóstico evidencia un déficit de vivienda en el área urbana y rural. Sin embargo, cuando el Estado suple esta necesidad y construye un plan de vivienda de interés social, estas soluciones



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 89 de 454

no son ocupadas en su mayoría por los adjudicatarios y, en ocasiones, permanecen desocupadas.

En la actualidad la administración Municipal tiene cerca de 700 solicitudes para mejoramiento de vivienda en espera de ser viabilizadas y está en proceso de construcción de Viviendas en el sector rural.

El gran cuello de botella para el Municipio es la falta de lotes aptos para el desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Social Prioritario, considerando esto como una limitante para la disminución del déficit habitacional existente.


### **3.2.6.2. Plazas.**

En el municipio no se cuentan plazas de mercado, matadero público que cumpla con normas de higiene, plazoletas para el desarrollo de eventos públicos.

### **3.2.6.3. Cementerios.**

Dada la importancia que poseen este tipo de equipamientos tanto para lo social como para la salud, es necesario que se adecuen estos espacios para que se pueda prestar un buen servicio en todos los centros poblados y la cabecera, donde se necesitan arreglos de obras civiles, conforme a lo definido en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.

<b>PROBLEMAS – SECTOR VIVIENDA Y EQUIPAMIENTOS</b>
1. Déficit de vivienda.
2. Falta de proyectos de Vivienda de Interés Social Prioritario.
3. Falta de Plazas y equipamientos colectivos: Plazas de mercado.
4. El matadero municipal debe ser acondicionado con las especificaciones mínimas de infraestructura y características técnicas para el servicio.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 90 de 454

### 3.2.7. SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE.

El Municipio presenta un número considerable de población vulnerable entre adulto mayor, discapacitados, niños especiales, niñez desamparada, madres cabezas de hogar, Indígenas, desplazados y desmovilizados.

La inequidad y el deterioro del tejido social han generado, como consecuencia, situaciones de marginalidad y pobreza en algunos sectores, con el asentamiento de familias que viven en condiciones subnormales por la carencia de los servicios básicos y la falta de oportunidades generadoras del desarrollo integral.

#### 3.2.7.1. Infancia y Adolescencia.

Por etapa de desarrollo (o ciclo de vida). Los niños y las niñas se desarrollan muy rápidamente y sus necesidades varían de acuerdo con la etapa en la que se encuentran. Esencialmente pueden distinguirse tres etapas:


##### 3.2.7.1.1. Primera infancia e Infancia.

**Primera infancia:** Desde el embarazo hasta los cinco primeros años de vida. Esta etapa a su vez comprende varias: el embarazo y el parto, el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien), del segundo al cuarto año (que incluyen la llamada “educación inicial”) y los 5 años de edad (educación preescolar).

**Tabla N°48: Proyección de Población por sexo primera infancia De 0 a 5 años 2005 – 2011**

Hombre	Mujer	Total	Año
1300	1237	2537	2005
1296	1266	2562	2006
1288	1286	2574	2007
1287	1297	2584	2008
1284	1293	2577	2009
1279	1268	2547	2010
1323	1235	2558	2011

Fuente: Informe de Gestión Sabanas de San Ángel -2011.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 91 de 454

Para esta población se han adelantado programas de atención que están relacionados a la protección de la salud y educación, en los cuales se han presentado fallas en la prestación de los servicios, especialmente en educación en la zona rural por la falta de docentes.

### 3.2.7.1.2. Infancia: de los 6 a los 12 años.

**Tabla N° 49: Proyección de Pob. Infantil por sexo de 6 a 11 años  
2005 – 2011**

Hombre	Mujer	Total	Año
1218	1111	2329	2005
1246	1134	2380	2006
1262	1146	2408	2007
1274	1158	2432	2008
1294	1176	2470	2009
1324	1203	2527	2010
1281	1242	2523	2011

Fuente: Informe de Gestión Sabanas de San Ángel -2011.

En este comportamiento podemos apreciar que el incremento de la población a partir del año 2005 se nota un crecimiento progresivo, solo en el 2011 se muestra una leve disminución con respecto al año 2010.


### 3.2.7.1.3. Atención integral a la población infantil.

#### a) Disponibilidad de infraestructura.

Los avances en infraestructura para la población de primera infancia del municipio ha sido significativa, durante el periodo de la administración 2008 – 2011, se adelantó la construcción de dos (2) Hogares Agrupados de bienestar ubicados en la Cabecera Municipal y el Corregimiento de Monterrubio, los cuales poseen la infraestructura adecuada, según los parámetros y lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con ello se han beneficiado **192 menores**.

Además en el municipio existe un Centro de Recuperación Nutricional ubicado en la cabecera municipal, en cual se atiende prioritariamente la comunidad indígena y la población menor de 5 años del municipio.

El Municipio de Sabanas de San Ángel en la actualidad cuenta con dos infraestructuras en restaurantes escolares, ubicados en la Institución Educativa Manuel Salvador Meza Camargo de la Cabecera Municipal y en la Institución educativa La Candelaria ubicada en el

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 92 de 454

Corregimiento de Casa de tablas; quedando faltante tres (3) instituciones educativas en donde se brinda el servicio de almuerzos escolares pero no cuentan con las infraestructuras adecuadas y necesarias para que nuestros niños reciban su beneficio.

**b) Numero de cupos de desayunos escolares infantiles; desayunos grado 1 de escolaridad y 2 en adelante, etc.**

**Tabla N° 50: Beneficiarios programa desayunos escolares  
Periodo 2008-2011.**

2008	2009	2010	2011
1.162	579	1.049	1.049

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

**Desayunos Infantiles tipo I: 113  
Desayunos Infantiles tipo II: 1041**

**c) Cobertura atención integral y no integral a la primera infancia por modalidades (ICBF, PAIPI, atención privada).**

**- Programas ICBF:**


- Programa de Alimentación Escolar PAE: 1.175 cupos durante la vigencia 2008-2011.
- Programa Bienestarina por convenio: 630 cupos durante la vigencia 2008-2011.
- Hogares Comunitarios a primera infancia: 228 cupos durante la vigencia 2008-2011.
- Asistencia Primera Infancia Programa Materno Infantil: 300 cupos. vigencia 2008-2011.
- Hogares Comunitarios FAMI: 52 Cupos 2010-2011.
- Desayunos Infantiles día: Tipo 1: 39 Usuarios, Tipo 2: 815 Usuarios.
- Programa clubes juveniles: 8 puntos de servicio.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social-Informe de Empalme.

**- Programa de Atención a la Primera Infancia PAIPI: 368 cupos.**

*Carrera 5 No 6 - 08*

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 93 de 454

En el Municipio desde el año 2010 se implementó el Programa de Atención a la Primera Infancia (PAIPI) ofreciendo la atención a **368 menores** en el énfasis de entorno familiar en el resguardo indígena issa oristuna, área rural y área urbana.

#### 4. Cinco primeras causas de mortalidad de cero a cinco años

Las principales causas de mortalidad en el menor de 5 años para el 2008 – 2010, se relacionan a continuación en la tabla No. 15 y alguna de las otras causas que persisten y están relacionados con las condiciones socio culturales de las gestantes en riesgo, ya sean por el inicio del control prenatal tardío, identificación de signos de alarma, riesgo obstétrico y no adherencia a las recomendaciones dadas por el equipo de salud de la Institución Prestadora de servicio de salud tratante (ESE, IPSI).

**TABLA N° 51: Distribución porcentual y de frecuencia por sexo del estado nutricional de los niños y niñas del Municipio de Sabanas de San Ángel 2011.**

E.NUTRICIONAL \ SEXO	FEMENINO		MASCULINO	
	N°	%	N°	%
DNT SEVERA	0	0	0	0
DNT MODERADA	4	4,2	7	6,9
DNT LEVE	15	15,6	18	17,8
NORMAL	77	80,2	76	75,2
SOBREPESO	0	0,0	0	0,0
OBESIDAD	0	0,0	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>100,0</b>	<b>101</b>	<b>100</b>

FUENTE: Oficina de salud Pública Municipal (Componente de Nutrición)


**Tabla N° 52: Cinco primeras causas de mortalidad de niñas y niños de 0 a 5 años en Sabanas de San Ángel 2008 – 2010**

Cinco Primeras Causas	CIE	EVENO
1	404	TRAST. RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL
2	405	SEPSIS BACTERIANA DEL RECIEN NACIDO
3	109	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS
4	602	DEFICIENCIAS NUTRICIONALES Y ANEMIAS NUTRICIONALES
5	615	MALFORMACIONES CONGEN., DEFORMID.Y

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 94 de 454

ANOMALIAS CROMOSOMICAS

Fuente: Estadísticas vitales municipal y departamental

**Tabla No. 53: Comportamiento de la Mortalidad Infantil en < de 5 año con relación a otros Municipios 2005 – 2011**

CODIGO	MUNICIPIO	EVENTO	POB. < 1 AÑO	TASA (%)
47058	Ariguaní	56	23.319	2.4%
47170	Chibolo	47	13.706	3.4%
47460	Nueva Granada	24	12.624	1.91%
47555	Plato	159	38.647	4.1%
47660	Sabanas de San Ángel	24	12.929	1.86%

Fuente:

Estadísticas vitales oficina de Salud Pública, Dane 2005


El comportamiento de la mortalidad < de 5 años, la tasa de mortalidad de Sabanas de San Ángel frente a los otros municipios ha sido la más baja en esta población objeto con 1.86% x 100.000 nacidos vivos con un alto índice en los años 2008 – 2009 y, la más alta es del municipio de Plato con una incidencia de 4.1% x 100.000 nacidos vivos con el mayor número de muertes en el año 2007, es muy importante resaltar el municipio de Nueva Granada y Sabanas de San Ángel que han tenido un comportamiento en sus eventos muy similares mostrando una dinámica en los cambios diferenciales en la variables.

En resumen para cerrar esta parte los municipios de Plato y Ariguaní ante el municipio de Sabanas de San Ángel y los otros municipios, muestran un alto índice en los casos de mortalidad, verificando las diferentes variables según el comportamiento de los eventos.

## 5. Estado de Identificación Civil de niños.

Registrar a todos en el momento de su nacimiento y lograr que todos tengan NUIP (tarjeta de identidad).

Uno de los derechos fundamentales de los niños que es la de tener un nombre y una nacionalidad que los haga dignos de su propia naturaleza como es el **registro civil y tarjeta de identidad** en Sabanas de san Ángel del 2006 a corte de junio de 2011 se han registrado 1.112 menores de 18 años.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 95 de 454

**Tabla N° 54: Población registrada menor de 18 años 2006 a junio de 2011**

INSCRIPCIONES						TOTAL
2006	2007	2008	2009	2010	2011	
118	207	241	372	80	94	1112

Fuente: Registraduría Municipal

En el 2008 al 2011 se han realizados campañas de registro y tarjeta de identidad con el apoyo de la comisaria de familia, ICBF y así mismo garantizar el derecho a esta población.

#### **6. Hechos de victimización en Niños, Niñas y Adolescentes.**

Prevenir y controlar el maltrato, evitar y controlar los abusos de poder, prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual, proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.

**Tabla N° 55: Número de casos de denuncias por abuso sexual de niños(a) adolescentes de 0 a 17 años.**


EVENTO	EDAD 0-17	TOTAL
Acceso Carnal con menor de 14 años	14	1
Acceso carnal	17	3
Abuso Sexual	8	1

Fuente: comisaria de familia

**Tabla N° 56: Número de casos de denuncias de maltrato Niños (a) adolescentes de 0 a 17 años**

EVENTO	EDAD	TOTAL
Maltrato infantil, por desnutrición en la primera infancia	0-5	3
Maltrato infantil	12	1
Maltrato infantil	7 meses	1

Fuente: comisaria de familia

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 96 de 454

**Tabla N° 57: Número de casos de informes periciales y sexológicos en menores de 18 años.**

EVENTO	EDAD 5-18	TOTAL
Informes periciales y sexológicos	8	1
	14	1
	17	1

Fuente: comisaria de familia

RTA: El número de casos de informes periciales y sexológicos es de 5 en menores de 18 años

**Tabla N° 58: Número de casos de niños(a) adolescentes Explotados Sexualmente de 0 a 17 años**

EVENTO	EDAD 0-17	TOTAL
Niños(a) adolescentes explotadas sexualmente	12	1

Fuente: comisaria de familia

### **Porcentaje de niños (a) y adolescentes víctimas de minas antipersonales y municiones sin explotar.**

0% debido a que en nuestro municipio no presentan problemas de artefactos explosivos, como minas antipersonas y municiones sin explotar.

#### **3.2.7.1.4. Adolescencia.**

De los 13 a los 17 años. Suele dividirse entre los 13 a los 15 (etapa inicial de la adolescencia) y los 16 -17 (etapa final de la adolescencia).


En el municipio se evidencia que los padres al interior del hogar someten a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a tareas y extensas labores en el campo como son: Cortar leña, recoger agua de los vertimientos debido a la falta de alcantarillado, agua potable de igual manera la venta callejera de alimentos para el sustento de la familia, durante la actual vigencia la comisaria de familia tiene dentro de sus programas el censo y la caracterización de esta población.

#### **1. Adolescentes Acusados de Violar la Ley Penal con su debido proceso**

*Carrera 5 No 6 - 08*

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 97 de 454

El municipio presenta 0% casos de adolescentes de violar la Ley Penal.

## 2. Niños, niñas y adolescentes en la calle y abandonados.

El municipio de Sabanas de San Ángel no registra niños en situación de niños abandonado en las calles.

### - Suicidio en adolescencia

El suicidio de adolescentes en el municipio es un acto dramático y confuso para las familias afectadas por este trágico evento con un (1) caso en el año 2007, para una tasa de 19.6 x 100.000 habitantes, muestra un alto indicador con relación a la población menor de 14 años en el municipio.

**Tabla N° 59: Suicidio en Adolescencia.**

AÑO	No CASOS MENOR 14 AÑOS	TOTAL CASOS	TASA X 100.000hb
2007	1	1	19.6%

### - Muertes por homicidios


A causa del conflicto armado que se dio en nuestro municipio así como en otros municipios del Departamento del Magdalena, se dio un acto inmoral y aterrador para la población de esta localidad, con un (1) homicidio en un menor de edad para una tasa de 19 x 100.000 habitantes en el año 2006, causada por la intolerancia que presentaban estos grupos al margen de la ley.

**Tabla N° 60: Muertes por homicidios.**

AÑO	No CASOS MENOR 14 AÑOS	TOTAL CASOS	TASA X 100.000hb
2006	1	1	19.6%

### - Muertes por otro tipo de accidentes.

Para el periodo 2007 se dio una (1) muerte accidental para una tasa de mortalidad de 19 por 100.000 menores de 14 años, para lo cual se vienen realizando actividades interinstitucionales para mantener la tasa contenida de 2008 a 2010 y mantenerla en 0 por 100.0000 menores de 14 años.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 98 de 454

**Tabla N° 61: Muertes por otro tipo de accidentes.**

AÑO	No CASOS MENOR 14 AÑOS	TOTAL CASOS	TASA 100.000hb	X
2007	1	1	19.%	

Fuente: estadísticas vitales municipal y Departamental


### 3.2.7.2. Jóvenes.

Los 3.817 jóvenes que representan el 22% del total de los habitantes del Municipio, conforman una fuerza poblacional digna de tenerse en cuenta, como el prospecto e imagen del Municipio, es importante resaltar que la juventud de Sabanas de San Ángel siempre ha estado integrada al quehacer local donde promueve y lidera el desarrollo de eventos culturales, recreacionales y deportivos, sin embargo existen un bajo índice de participación de los jóvenes en los escenarios de construcción democrática, como en las Juntas de Acción Comunes, grupos juveniles de gestión y participación ciudadana, acompañado esto de que no existen lugares de encuentro, para el desarrollo de sus habilidades y talentos, que los hagan reconocer como constructores de ciudad.

Los Clubes Juveniles al igual que los anteriores, han venido funcionando con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, mientras que el Municipio se ha ocupado del mejoramiento de la infraestructura física y la Gobernación ha aportado lo relacionado con la dotación de muebles, electrodomésticos y materiales didácticos

### 3.2.7.3. Adulto mayor.

Existe un programa gubernamental llamado Programa de Protección Social al Adulto Mayor “PPSAM”, a través del cual se ha venido **atendiendo 188 ancianos de los 318 censados en el sector urbano**, que se encuentren en estado de indigencia o de extrema pobreza y **los 777 del sector rural con edades que superan los 60 años**, se encuentran desprotegidos, ya que no están recibiendo ayuda alguna por parte de los programas que para ellos se destinan, como lo son los de subsidios representados en complementos nutricionales, vestuario, además la participación a nivel municipal, departamental y nacional en actividades y eventos culturales y artísticos en donde muestren sus habilidades y destrezas en diferentes modalidades; por lo que se presentan altos índices de necesidades básicas insatisfechas en esta población.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 99 de 454

### 1. Beneficiarios del programa de protección social al adulto mayor y potenciales beneficiarios.

En la actualidad, el Municipio de Sabanas de San Ángel cuenta 200 afiliados en el programa de Protección Social al adulto mayor y 43 priorizados para acceder al programa.

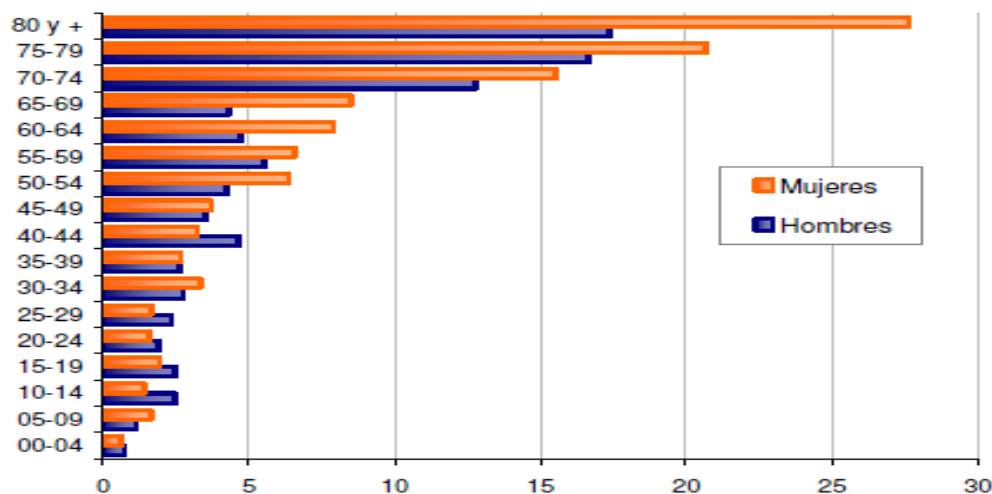
### 2. Beneficiarios programa nacional de alimentación para el adulto mayor.

En la actualidad, el Municipio de Sabanas de San Ángel cuenta **61 afiliados** en el Programa Nacional de alimentación al adulto mayor.

#### 3.2.7.4. Discapacitados.


El gobierno nacional viene trazando políticas en los últimos años, con el fin de pasar de una sociedad discapacitada a una sociedad incluyente, esta mirada se da desde un enfoque diferencial.

**Grafica N° 20: Prevalencia de limitaciones permanentes por grupos de edad y sexo.**



Fuente DANE.

Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 40 años.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 100 de 454

**Tabla N° 62: Descripción personas con discapacidad.**


Valor	Descripción	Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
0	Ninguna	2.784	3.468	4.538	10.790
1	Ceguera total	5	2	2	9
2	Sordera total	29	17	5	51
3	Mudez	1	6	10	17
4	Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	21	13	12	46
5	Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo.	3	6	6	15
6	Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	8	6	5	19
7	Dificultad para entender o aprender	3	17	18	38
<b>Total</b>		<b>2.854</b>	<b>3.535</b>	<b>4.596</b>	<b>10.985</b>

Fuente: Información SISBEN.

En su artículo 2º, la Ley 1145 de 2007, define los siguientes conceptos.

1. **Participación de las personas con discapacidad:** Derecho de las personas con discapacidad de intervenir en la toma de decisiones, planificación, ejecución y control de las acciones que los involucran.
2. **Situación de discapacidad:** Conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales y sociales, que pueden afectar la autonomía y la participación de la persona, su núcleo familiar, la comunidad y la población en general en cualquier momento relativo al ciclo vital, como resultado de las interacciones del individuo con el entorno.

Actualmente, según información de la Secretaría de Desarrollo Social en el Municipio No se cuenta con Instituciones especializadas para la atención de esta población, las cifras municipales tiene identificada la población en estado de discapacidad, los cuales son alrededor de **388 personas distribuidas así:**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 101 de 454

- a) 134 Personas con discapacidad física.
- b) 254 Personas con discapacidad mental.

### 3.2.7.5. Desplazados.


Conforme a la información que registra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en sus bases de datos RUPD a corte de 31 de diciembre de 2011, muestra que históricamente Sabanas de San Ángel ha reportado una expulsión de población significativa (**3.737 personas**), aclarando que San Ángel empezó a hacer municipio a partir del año 2000. En el cuadro siguiente se muestra la cantidad de personas expulsadas del municipio.

**Gráfica N° 21: Población expulsada por año desde 1997 a 2011.**



Fuente: UARIV - RUPD

En el periodo de estudio se muestra que la mayor parte de la población expulsada del municipio se dio en los años de 1997 con una población expulsada de 872, le sigue en importancia el año 2006 con 530 personas expulsadas del municipio y seguidamente está el año 2007 con 874 personas expulsadas.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 102 de 454

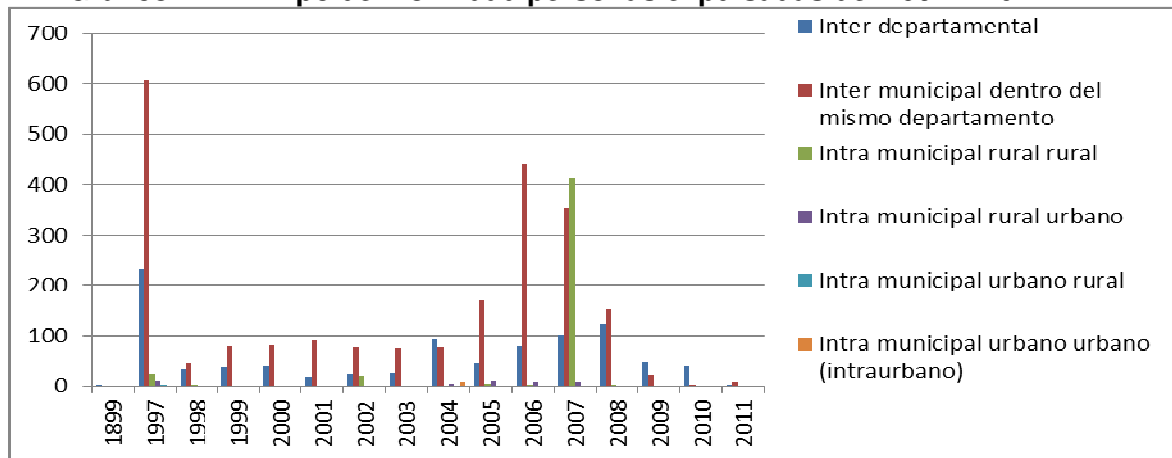
**Tabla N° 63: Tipo de desplazamiento: individual y masivo de 1997 a 2011.**

TIPO DE DESPLAZAMIENTO: INDIVIDUAL Y MASIVO																
Individual															Total Individual	
1899	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011
3	872	79	117	120	105	120	100	182	234	530	461	280	69	42	10	<b>3324</b>
Masivo															Total Masivo	
1899	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011
					3						413					<b>416</b>
Total general															<b>3740</b>	


Fuente: UARIV - RUPD

De las **3.737 personas** expulsadas del Municipio de Sabanas de San Ángel, **3.321** se desplazaron de forma individual y **416 personas** lo hicieron en forma masiva, especialmente en los años 1997, 2006 y 2007, lo cual guarda relación con la gráfica anterior. Es de resaltar que la población en desplazamiento masivo se dio en el año 2007, con **413 personas**.

**Gráfico N° 22: Tipo de movilidad personas expulsadas de 1997 – 2011.**

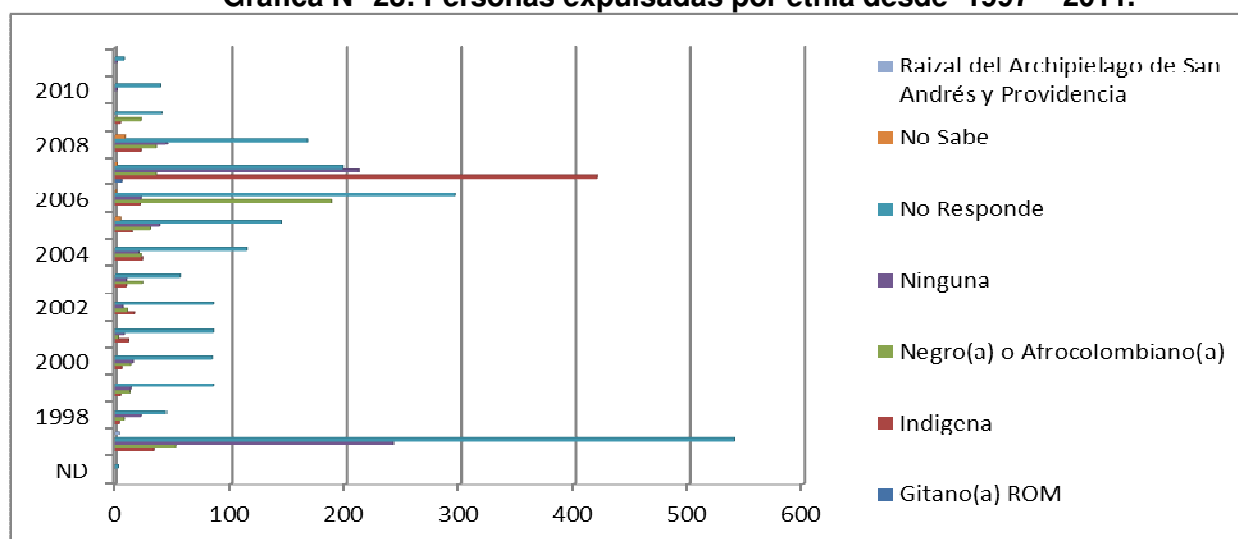


Fuente: UARIV – RUPD

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 103 de 454


La población desplazada en los años comprendidos entre 1997 a 2011, se caracterizó por una movilización Inter-departamental (940 personas) e Intermunicipal dentro del mismo departamento (2.278 personas), y no menos importante, una movilización Intra-municipal rural – rural (467 personas).

**Gráfica N° 23: Personas expulsadas por etnia desde 1997 – 2011.**



Fuente: UARIV – RUPD

Dentro de la población expulsada del municipio se encuentran personas pertenecientes a etnias, dentro de las más significativa encontramos la etnia Indígena y Negra o afrocolombiana. Los indígenas con una proporción poblacional, dentro de la población desplazada, de 597 personas y 462 personas expulsadas pertenecientes a la etnia negra o afro, datos que son confusos en la medida que en el municipio no se tiene registro la existencia de grupos negros o afro descendientes, ni siquiera en los datos del DANE del censo 2005.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 104 de 454

**Tabla N° : Personas expulsadas por autor en el periodo 1997 – 2011.**

<b>EXPULSIÓN DE PERSONAS POR AUTOR 1997 – 2011</b>																
<b>AUTORES</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Total general</b>
Autodefensa o Paramilitares	480	57	61	87	63	79	70	64	144	199	125	117	31	8	5	1590
Bacrim (bandas criminales)									1	1				22	1	25
Grupos Guerrilleros	63	3	20	14	1	25	2	21	10	45	34	11	11			263
Más de un autor de desplazamiento	65	2		9	7			7		1	7			1	4	103
No Disponible	33			4	23	3	5	10	37	146	668	41	21			991
No Identifica	221	17	32	6	14	7	21	75	35	103	32	91	6	6		666
Otros	10		4			6	2	5	7	35	8	20		5		102
<b>TOTAL</b>	<b>872</b>	<b>79</b>	<b>117</b>	<b>120</b>	<b>108</b>	<b>120</b>	<b>100</b>	<b>182</b>	<b>234</b>	<b>530</b>	<b>874</b>	<b>280</b>	<b>69</b>	<b>42</b>	<b>10</b>	<b>3740</b>

Fuente: UARIV – RUPD


Dentro de los autores identificados como causantes de los desplazamientos, individuales y masivos, sufridos por las personas del municipio de Sabanas de San Ángel se encuentran principalmente las Autodefensa con 1590 personas obligadas a salir del municipio entre los años de 1997 a 2011; el otro autor identificado, son los grupos guerrilleros con 263 personas desplazadas por este grupo armado ilegal.

En el municipio dentro de periodo de 1997 a 2011 se registra en la base de datos de la UARIV – RUPD una recepción poblacional de 597 personas; donde el 2007 registra el año con mayor número de personas recibidas en el municipio de Sabanas de San Ángeles con un 71%.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



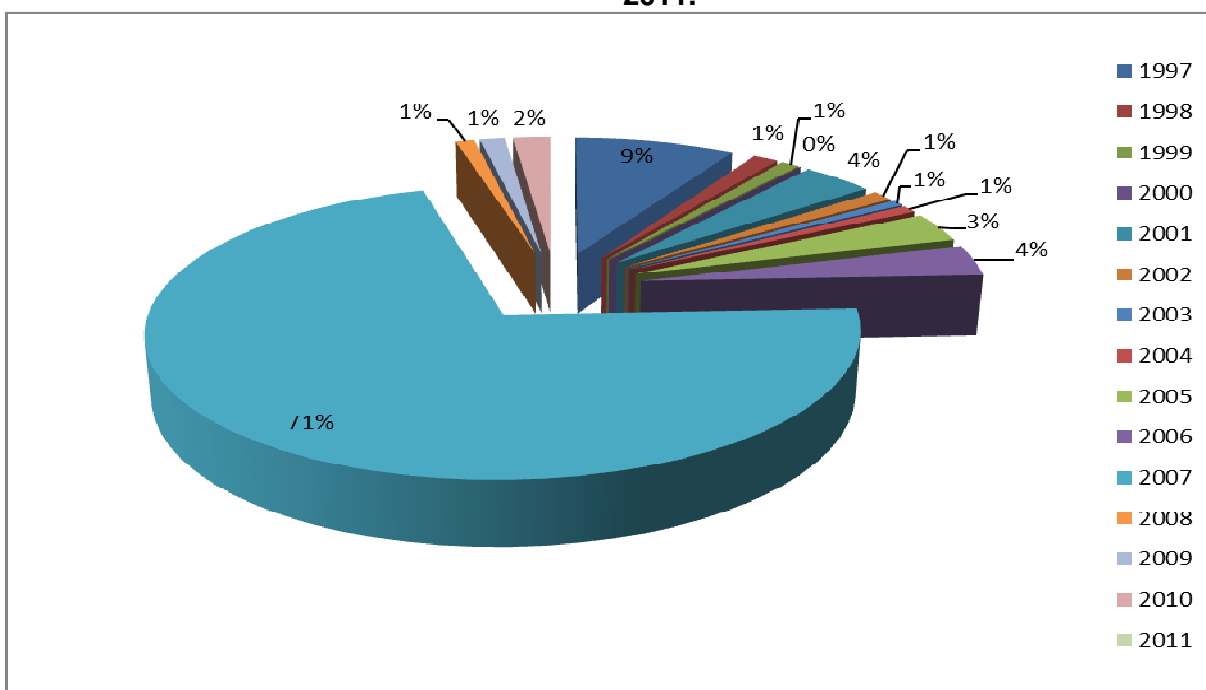
	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 105 de 454

**Tabla N° 65: Recepción personas en el periodo 1997 – 2011.**

RECEPCIÓN DE PERSONAS EN EL PERIODO 1997 – 2011															
1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total general
51	8	6		23	7	4	5	20	21	426	6	8	12		597

Fuente: UARIV – RUPD


**Gráfica N° 24: Peso porcentual de personas recibidas por año = periodo 1997 – 2011.**



Elaboración del grupo de trabajo.

#### 3.2.7.5.4. Atención a población desplazada.

El municipio trabajó en la elaboración de un PIU que inicialmente contemplaba la población indígena que fue desplazada del Resguardo Chimila Menor Ette Buterilla (Alemania), mismo que no alcanzó a ser aprobado en el marco del Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada, debido a que en ese mismo tiempo empezó a darse el retorno de

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 106 de 454

población no indígena del municipio, que por derecho constitucional, solicitaba su atención en nuestro territorio.

Debido a que el municipio es mayormente expulsor y no tanto receptor, y gracias a que han mejorado las condiciones de seguridad dentro del mismo, la población desplazada empezó a efectuar un retorno no acompañado, esta población retornada, por ley, debía quedar incluida en el PIU, razón por la cual el Municipio se puso a la tarea de trabajar en la caracterización de esta población para que se le pueda brindar la atención que la misma requiere, enmarcada dentro de los términos exigidos por la constitución y las leyes.

En respuesta a la atención que se debe brindar a la población desplazada, se crearon las Mesas Temáticas al interior del Comité Local para la Atención Integral a la Población Desplazada, mediante el Decreto 036 del 10 de julio de 2009.

### **3.2.7.5.5. Delegación del Enlace municipal de atención Integral a la Población Desplazada.**

A la Secretaría General y de Gobierno se le delegaron las funciones de Enlace Municipal de Atención a la Población Desplazada, con el fin de atender a la población desplazada que se encuentra en el Municipio, lo que ha permitido que los desplazados que se encuentran en nuestro municipio no tengan necesidad de trasladarse a las ciudades capitales donde funcionan las UAO's de Acción Social.

- **Jornadas de atención**


La Secretaría General y de Gobierno en conjunto con la Personería Municipal, ha programado jornadas de atención a víctimas y desplazados por la violencia, con la participación de la Defensoría del Pueblo, Acción Social, El SENA, la Gobernación del Magdalena y demás entidades que conforman el SNAIPD, en la cabecera municipal, en el Resguardo Chimila Issa Oristuna y en el corregimiento de Monterrubio.

- **Plan de Contingencia**

Analizando la problemática del desplazamiento y los informes de Alertas Tempranas emitidos por la Defensoría del Pueblo, resulta necesario implementar una propuesta que permita la articulación de entidades, organizaciones sociales y de cooperación internacional que trabajan alrededor de la prevención y atención de la población en situación de desplazamiento, permitiendo delinear acciones en torno al problema. Para tal efecto se elaboró el Plan de Contingencia<sup>5</sup>, concebido como *“el conjunto de acciones y procedimientos encaminado a la*

---

<sup>5</sup> Plan de Contingencia para la prevención y atención integral del desplazamiento en el municipio de Sabanas de San Ángel.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 107 de 454

*detección temprana y a la atención integral durante la urgencia y la emergencia de la población víctima del desplazamiento forzado en forma oportuna y eficiente”.*


### **3.2.7.6. Población indígena.**

La mayoría de la población habita en **el Resguardo Indígena Chimila** creado por el Incora mediante resolución 075 de 1990, ubicado en la jurisdicción del municipio de Sabanas de San Ángel en el departamento del Magdalena. El resguardo cuenta con una extensión de 1.828 hectáreas 515 metros cuadrados y está compuesto por dos porciones de tierra separados por varios kilómetros llamados: Issa Oristunna - *Volver a renacer* y Ette Butteriya - *Pensamiento propio*.

La situación de vulnerabilidad de esta población es crítica, desde hace un tiempo esta población es objeto de amenazas por grupos armados ilegales, desplazamientos, enfermedades por condiciones insalubres, falta de servicios públicos, señalamientos por su diferencia cultural, entre otros.

Dentro de algunas de las problemáticas que vive esta población hoy en día encontramos:

- Territorio escaso para realizar sus actividades tradicionales de subsistencia y producción como el cultivo de las rozas o *kaññas*, además imposibilita la rotación de los cultivos, lo cual ha generado el agotamiento progresivo de los nutrientes del suelo. Tal situación ha generado transformaciones en la dieta y por tanto altos índices de desnutrición y dependencia a productos mercantiles e industriales.
- Los asentamientos de Issa Oristunna y Ette Butteriya se encuentran encerrados entre varias fincas, por lo cual no tienen acceso a las vías que comunican con los centros urbanos, sino que deben atravesar los portones de las fincas que los rodean. Entre los dos asentamientos (Issa Oristunna y Ette Butteriya) hay predios que los separan, lo cual va en detrimento de la unión como pueblo.
- El Resguardo Indígena Chimila está legalmente titulado por el Incora mediante resolución 075 de 1990, pero el predio la Sirena que se indica en la resolución no es habitado actualmente por el Pueblo Ette sino por el corregimiento de Monterrubio.
- Debilidad en las relaciones del cabildo con lo externo, es decir con autoridades locales por la falta de conocimientos en temas políticos, dificultad para formular proyectos y la poca participación; y con lo interno por la poca comunicación con la Mesa del Consejo de Autoridades y falta de concertación con ésta y la comunidad.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 108 de 454

- Finalmente, en el tema del gobierno propio hay que señalar como un riesgo las amenazas a los líderes que desde el 2011 se han incrementado por parte de los nuevos grupos que se están rearmando en el municipio de Sabanas de San Ángel.
- Respecto al manejo de las basuras, en el Pueblo Ette Ennaka los papeles, cartones y plásticos son quemados en los fogones o en ocasiones, lanzados fuera de las viviendas generándose así contaminación y desorden. Por otro lado, los residuos orgánicos son arrojados para que los cerdos, pollos y ganado se los coman. Es preciso aclarar que los animales se encuentran sueltos y especialmente en Issa Oristunna el ganado es un factor de riesgo alto.

### 3.2.7.7. Familias en estado de Vulneración.

#### - Programa Familias en Acción.

En estos momentos las 1070 Mujeres cabeza de hogar que reciben apoyo a través de programas de Familias en Acción, se están beneficiando con la creación de empresas asociativas de trabajo y los subsidios escolares y nutricionales.

#### - Beneficiarios programa de red unidos.


El programa de Red Unidos en el municipio, dio inicio en enero de 2010 en la actualidad se encuentran beneficiadas **1057 familias**, de las cuales 215 están ubicadas en la zona urbana y 842 en la zona rural.

La pobreza, causa del desempleo existente de madres y compañeros, genera inestabilidad familiar, por lo que no pueden generar las condiciones básicas que garanticen una vida digna, lo que trae consigo el analfabetismo y la falta de oportunidades, obligando en muchos casos a que los niños sean utilizados para ventas ambulantes de productos de fabricación casera.

### 3.2.7.8. Equidad de Género y Violencia Contra la Mujer.

Se observa aún que se debe trabajar mucho para conseguir la equidad de género, puesto que la Mujer es considerada por muchos, símbolo de trabajos domésticos y de quehaceres del hogar, producto de la cultura machista lo que dificulta que pueda obtener, un empleo digno y bien remunerado que incremente el ingreso familiar.


Pese a ello, existen mujeres que se destacan de forma muy clara y contundente en espacios de decisión en el municipio, actualmente la Alcaldía Municipal es Administrada por una mujer, y en

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 109 de 454


la nómina de la administración se vienen dándoles protagonismo y representatividad a las mujeres en los diferentes niveles.

Es importante que se sigan abriendo espacios para conseguir una mayor participación de las mujeres en los diferente sectores de la vida local, sobre todo en aquellos grupos poblacionales femeninos donde tienen bajo nivel de educación y económico; para ello se deben desarrollar estrategias para que se les brinden las herramientas que hagan efectiva su participación de forma activa en el municipio.

<b>SINTESIS PROBLEMAS – SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE</b>
<b>NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>
1. Las políticas públicas de los niños radica en la atención de sus necesidades y la protección de sus derechos, ausencia de políticas encaminadas a generar espacios que propicien el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los niños con visión de futuro para liderar procesos de desarrollo al municipio.
2. Población infantil con problemas de desnutrición
3. Niños objeto de violencia física y sexual.
4. Población infantil y adolescente objeto de hechos victimizantes.
<b>JUVENTUD</b>
1. Desarticulación de la juventud con los procesos sociales, económicos y político del Municipio. No hay empoderamiento por parte de la juventud de los espacios de decisión política.
2. No existen espacios adecuados para al quehacer local donde promueve y lidera el desarrollo de eventos culturales, recreacionales y deportivos, sin embargo existen un bajo índice de participación de los jóvenes en los escenarios de construcción democrática, como en las Juntas de Acción Comunales, grupos juveniles de gestión y participación ciudadana, acompañado esto de que no existen lugares de encuentro, para el desarrollo de sus habilidades y talentos, que los hagan reconocer como constructores de ciudad
3. La desintegración de los núcleos familiares por problemas de pobreza, desempleo afectan gravemente a la juventud, debido a que son utilizados para ventas ambulantes de productos de fabricación casera.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 110 de 454

<b>ADULTO MAYOR</b>
1. Población Adulto mayor por fuera de los Programas sociales (PPSAM), se encuentran en estado de desprotección, indigencia y extrema pobreza.
2. No existen políticas municipales para la protección de los adultos mayores, no son integrados a la sociedad, ni utilizada su experiencia y conocimiento.
<b>DISCAPACITADOS</b>
1. Las personas en estado de discapacidad no poseen el personal y la infraestructura necesaria para su atención.
2. El municipio no cuenta con políticas articuladas con el gobierno nacional con el fin de trazar políticas locales para generar políticas incluyentes de estas personas que permitan su desarrollo y goce de sus derechos.
<b>DESPLAZADOS</b>
1. No se ha hecho la caracterización de toda la población objeto de desplazamiento. (No actualización del PIU)
2. No se ha elaborado el plan de acción para la atención de población víctima (Ley 1448 de 2011)
3. El Comité de Justicia Transicional no está funcionando- existe acto administrativo de creación.
<b>MUJERES VÍCTIMA Y DISCRIMINACIÓN</b>
1. No se han desarrollado programas y políticas tendientes a prevenir todo tipo de acto violento contra la mujer.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 111 de 454

### 3.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA.


#### 3.3.1. SECTOR AGRICULTURA.

La agricultura como la ganadería ha sido ancestralmente la base de la economía del Municipio, en la actualidad cuenta con 630 hectáreas dedicadas al cultivo de Palma de Aceite, 10.000 hectáreas aproximadamente dedicadas a cultivos maderables o de reforestación y 400 hectáreas a cultivos de pancoger como yuca, maíz, ñame, ahuyama etc.

Se requiere un plan de contingencia que permita que los minifundistas (parceleros) que son alrededor de 1050 en todo el Municipio, logren tener una visión prospectiva, que incentive la autosuficiencia y estimule la participación activa en la creación de agroindustrias, con la participación activa de todos los estamentos del sector agropecuario a nivel regional, departamental y nacional, generando corresponsabilidad y sentido de pertenencia en los programas que se les ofrece.

Dado que el municipio es netamente agrícola no se tiene una organización del sector con el fin de generar las líneas y acciones estratégicas que le permitan un desarrollo y solidez para el crecimiento económico y social del municipio.

<b>SINTESIS PROBLEMAS – SECTOR AGRICULTURA</b>
1. Falta de políticas que permitan el crecimiento del sector agricultor.
2. No se ha articulado el sector agricultor con la economía regional.
3. Mala infraestructura vial para sacar los productos al mercado regional.
4. No existe procesos de organización en el sector para trabajo en equipo y con visión de futuro.
5. No existen planes para la protección de las zonas de cultivo en ola invernal
6. No existen sistemas de riego para los cultivos en temporada de verano.
7. No se han desarrollado procesos con tecnologías limpias para la protección del medio ambiente y fertilidad de las tierras.
8. No se posee infraestructura para el acopio de los productos, así como el espacio para comercializarlos en el mercado local.
9. El municipio no cuenta con el personal y las herramientas suficientes para prestarles la asistencia técnica necesaria.
10. No se ha trazado una política sólida encaminada a desarrollar la seguridad alimentaria.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 112 de 454


### 3.3.2. SECTOR GANADERÍA.

En la actualidad se encuentran 84.000 hectáreas dedicadas a la ganadería con una densidad de 1.18 reses por hectárea, lo cual nos arroja una cifra de 100.000 reses aproximadamente en todo el Municipio de Sabanas de San Ángel.

Una de las debilidades del sector es la falta de organización que permita articular y aunar esfuerzos que permitan solucionar los problemas que presenta el sector como problemas de técnicos y tecnológicos para los procesos productivos pecuarios, mejoramiento de especies para generar mayor y mejor producción, procesos de distribución y comercialización de los productos.

<b>SINTESIS PROBLEMAS – SECTOR GANADERÍA</b>	
1.	No existen políticas públicas para fortalecer al sector y hacerlo competitivo dentro del mercado regional.
2.	No existe la infraestructura necesaria para comercializar los productos.
3.	No existen plantas de procesamiento de los productos para generarles valor agregado.
4.	No existen estímulos y espacios de concertación y organización del sector.
5.	El municipio no cuenta con el personal capacitado y las herramientas necesarias para prestarles la asistencia técnica adecuada.
6.	No existe un plan integral encaminado a desarrollar el potencial productivo y competitivo del sector ganadero en el municipio.



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 113 de 454

### 3.3.2.1. Asistencia técnica.

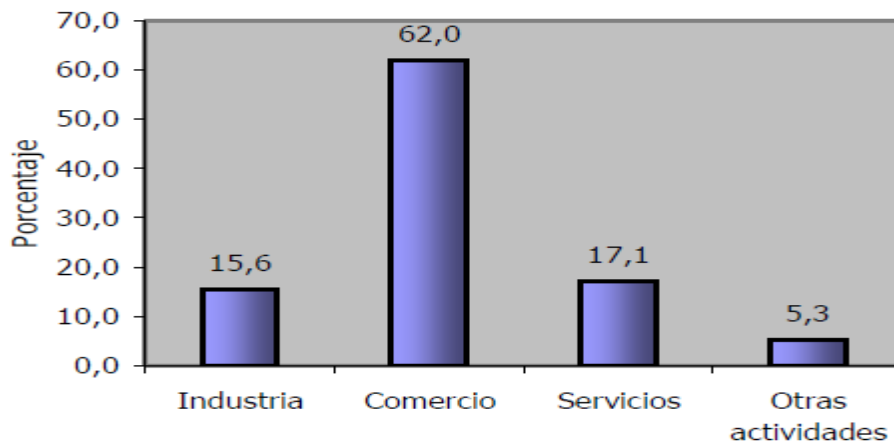
A través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA- se han adelantado asistencia técnica a más de mil quinientos (1500) agricultores medianos y pequeños ganaderos de nuestro municipio.

Con el fin de consolidar la seguridad alimentaria, el municipio ha adelantado la entrega de Alevinos, semillas de frutas y hortalizas, la instalación de huertas caseras, Programa de mejoramiento genético a través de inseminación artificial para pequeños productores.

Aún, es necesario adelantar un plan integral de asistencia técnica a los pequeños ganaderos, con el fin de hacer productivo y competitivo al municipio en el sector ganadero y agricultor, dado que el municipio posee excelentes potenciales para ello, para lo cual, es necesario contar con profesionales altamente calificados para que orienten el desarrollo del sector de forma estratégica.


### 3.3.3. Sector comercio y empresa.

**Tabla N° : Establecimientos según actividad económica.**

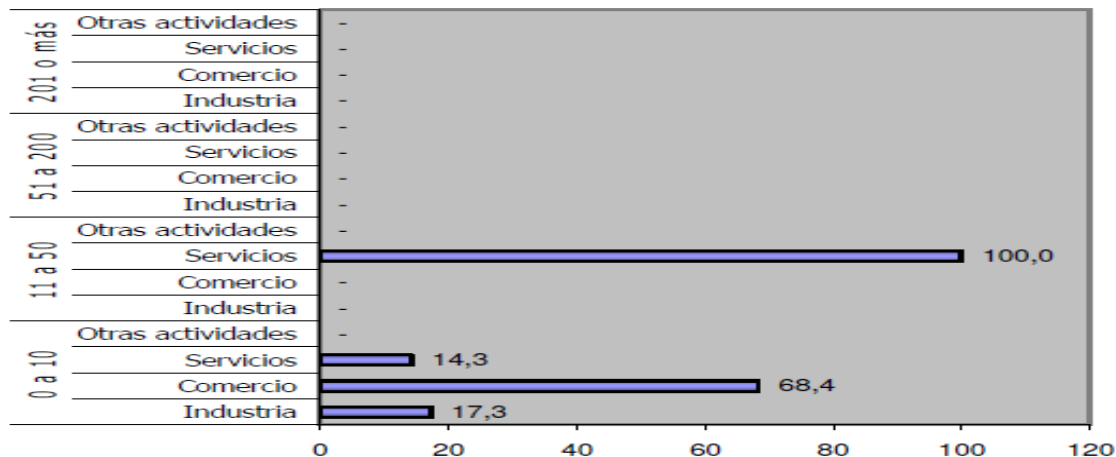


Fuente: DANE.

El 15,6% de los establecimientos se dedica a la industria; el 62,0% a comercio; el 17,1% a servicios y el 5,3% a otra actividad.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 114 de 454

**Tabla N° : Establecimientos según escala de personal por actividad Económica.**



Fuente: DANE.

En los establecimientos del grupo con 0-10 empleados, el Comercio (68,4%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 11 a 50 empleados la actividad Servicios representa el 100,0%.


La actividad comercial del Municipio se centra principalmente en pequeños almacenes que suplen las necesidades básicas de la población tanto rural como urbana; a su vez generan fuentes de ingreso y oportunidades de empleo para algunas familias.

El comercio se encuentra clasificado en almacenes, tiendas, droguerías, billares, estaderos, restaurantes, y licoreras y los comisionistas particulares de compra – venta de ganado.

La pequeña empresa está representada por cooperativas de transporte, cárnicos, talleres de carpintería, de modistería y confección, talleres de mecánica automotriz, panaderías, estaciones de servicio.

La mediana y gran empresa la representan Reforestadora de la Costa, Palmeras de la Costa y Hacienda el coraje, dedicadas a la explotación de maderables y de la Palma de Aceite respectivamente.

Es importante que se generen estrategias que permitan disminuir el desempleo en el municipio que para el 2011 es de 130 personas (4,15%) según el SISBEN y mejorar la informalidad, de la cual no se tienen cifras.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 115 de 454

<b>PROBLEMAS - SECTOR COMERCIO Y EMPRESA</b>
1. La alcaldía municipal y las entidades públicas son la principal fuente de empleo en el municipio.
2. No se han trazado políticas que incentiven la generación de empleo.
3. No existe un plan de formación para capacitar a las personas para el empleo.
4. La mayoría de los establecimientos económicos del municipio se dedican al comercio.
5. El sector industrial es bajo.
6. No se desarrollan actividades económicas de manufactura, que generen valor agregado a los productos o insumos primarios.

### **3.3.4. Sector Conectividad.**


Un aspecto esencial, dentro del desarrollo social y económico de una región, lo constituyen sus líneas de conectividad, físicas y virtuales. Por ello estas adquieren un amplio valor para el desarrollo municipal.

#### **3.3.4.1. Vías.**

Desde 2008 el gobierno municipal a través de recursos propios y del Instituto Nacional de Vías ha impulsado el mejoramiento de la red vial del municipio, así como el desarrollo de proyectos de construcción de puentes, alcantarillas y mejoramiento general de vías, que además de facilitar el desplazamiento, son beneficiosos para el comercio y todos los gremios agrícola, sector que representa la dinámica económica y la principal fuente de empleo del municipio.

- **Vías terciarias:** En el registro de INVIAS, el número de kilómetros de vías terciarias del municipio es de 67,70.

Producto de los estragos de la ola invernal de los últimos años las vías municipales de comunicación han sido deterioradas, al punto que incomunican al municipio con otros municipios, al igual que la comunicación entre los corregimientos y la cabecera. Ha sido tanta la problemática generalizada en este aspecto que el gobierno nacional ha girado recursos a través de diferentes organizaciones para que se mitiguen estos estragos, es así que en el municipio de Sabanas de San Ángel se benefició con recursos de Colombia Humanitaria por \$963.912.245

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 116 de 454

millones para la ola invernal, se atienden 3 puentes puerto amor, mulero y Jericó y la canalización del arroyo corea, el cual se encuentran en la etapa de ejecución.

De otra parte, mediante convenio interadministrativo 712 de 2011 celebrado entre INVIAS y el municipio de sábanas de san ángel por \$3, 421, 808,366, mediante el cual se realizan trabajos encaminados a dar solución definitiva a la problemática de afectación por la ola invernal, mejoramiento y mantenimiento de las vías san ángel -algarrobo y Monterrubio - troncal del caribe, municipio de sábanas de san ángel. (Por ejecutar)


Las vías que son afectadas e incomunican al municipio con los demás municipios aledaños son: la vía que conduce de Pueblo Nuevo en el Municipio de Ariguaní hasta San Ángel, como la de Algarrobo hasta la cabecera de este mismo Municipio, pero lo más crítico está en las vías terciarias, las cuales no se encuentran nada bien y en época invernal se hacen intransitables, como lo demuestran la vía que conduce desde la cabecera hasta Céspedes y las Mulas que también comunican al Municipio de Plato, al igual la que nos lleva hacia Manantial y Flores de María que nos comunican con el Municipio de Pivijay y de El Piñón , en las que se observa no solo el mal estado del afirmado sino la carencia de obras de arte ( puentes, box coulvert y alcantarillas), lo que dificulta el transito normal de los habitantes del Municipio, acarreado consecuencias considerables ya que entorpece la comercialización de los productos propios de la región.

Existe la necesidad de programar la Vía de la Competitividad como se denomina la que inicia desde la Troncal del Caribe a la altura de Santa Rosa en el Municipio de Fundación, pasando por el corregimiento de Estación Villa hasta la Transversal de los Contenedores en el Municipio de Ariguaní, la cual consta de 84 Kilómetros y atraviesa el Municipio de Sabanas de San Ángel de Norte a Sur en 69 kilómetros.

El municipio posee un gran número de vías que comunican interna y externamente al municipio, dada la importancia que estas poseen para el desarrollo local y regional, aún más, cuando en el país se encuentra en firma de Tratados de Libre Comercio con Países altamente competitivos. Por ello, es importante que se adecúe la infraestructura vial local y se definan corredores regionales para sacar los productos locales al mercado regional y nacional.

### **3.3.5. Información y Comunicación.**

Con los avances tecnológicos de hoy en día es posible contar con información oportuna y veraz en tiempo real, así como establece comunicaciones al instante, estos avances son de vital importancia para el desarrollo socioeconómico de las comunidades; aún más revisten mayor importancia cuando la dinámica nacional avanza sobre desarrollos económicos competitivos con países con un gran andamiaje económico y tecnológico, por ello es importante ir


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 117 de 454

configurando estos espacios en lo local, para poder ensancharse en las nuevas dinámicas globales de la competitividad y para ello las TIC, son un engranaje de gran relevancia. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC son poderosas herramientas que facilitan las tareas de los ciudadanos para contribuir al desarrollo socioeconómico garantizando su acceso universal a la salud, la educación, el empleo, la justicia y el entretenimiento, entre otros. Así mismo es internacionalmente aceptado que las TIC aportan al desarrollo eficiente de cualquier proceso, posibilitando el acceso a nuevos mercados, para hacer del territorio un ente más competitivo nacional e internacionalmente.

El municipio de Sabanas de San Ángel no cuenta con el desarrollo de sistemas de información y comunicación ágiles: Actualmente el municipio cuenta con cobertura de telefonía móvil (Comcel y movistar), la telefonía básica conmutada es muy escasa, existe Internet Banda Ancha en las instituciones educativas y en las viejas instalaciones de la Alcaldía Municipal, el resto de la población tiene acceso a internet a través de modem con la característica que es de baja su capacidad. Esto en referencia a la Cabecera Municipal, el resto del municipio tiene escasa cobertura en estos servicios de comunicación e información.

Uno de los retos de la actual Administración es procurar por la masificación de las herramientas tecnológicas en el municipio que permitan la masificación de las Tecnologías de la Información y la Telecomunicación.

<b>SINTESIS PROBLEMAS – SECTOR CONECTIVIDAD</b>
<b>Vías</b>
1. Red Vial secundaria y terciaria sin pavimentar.
2. Puentes y alcantarillas de las redes viales en mal estado.
3. Escasos recursos económicos para atender el gran número de vías a cargo del municipio.
<b>Información y Comunicación</b>
1. El municipio no ha implementado un sistema de masificación de las Tecnologías de Información y las comunicaciones – TIC-.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 118 de 454

### **3.4. DIMENSIÓN AMBIENTAL**

#### **3.4.1. SECTOR MEDIO AMBIENTE.**

En la actualidad el Municipio cuenta con pocos controles ambientales, se tala y se quema sin ningún control, y de a poco se han ido destruyendo las cuencas de agua de arroyos y quebradas, no existe control a los vertimientos y disposición final de excretas y desechos orgánicos, los cuales se hacen en pozas sépticas sin ningún tratamiento descontaminante, la falta de control sanitario, las actividades indiscriminadas de pastoreo y las prácticas culturales inadecuadas, tanto en la agricultura de subsistencia como en la comercial, degradan y erosionan los suelos y agotan los recursos hídricos.

##### **3.4.1.1. Riesgos.**

###### **a) Inundaciones**


La amenaza constante en época invernal, en la cabecera se representan en los barrios de Villa Sonia, Puerto Amor y Pozo Llorao, y en los terrenos de invasión donde se ha levantado el barrio llamado Brisas de Jericó, ya que durante este periodo se crece el arroyo San Ángel, inundando estos barrios, lo que ocasiona molestias e incomodidades a los habitantes de dichos sectores además de las pérdidas materiales.

En menor medida pero no menos importante se encuentran inundaciones de predios rurales, que son recorridos en su interior por quebradas y arroyos que en época invernal dejan anegadas una gran porción de tierras, obligando a los ganaderos a trasladar las reses a zonas más altas, y en ocasiones a tener que arrendar tierras que se encuentren en zona de no riesgo de inundaciones.

Los agricultores se ven afectados porque, la carencia de agua en el sector rural, los obliga a la utilización de tierras bajas, lo que aumenta el riesgo de perder sus cultivos en estas épocas invernales, ya que no cuentan con la maquinaria adecuada para el control de canales, represas o arroyos que en estos momentos puedan desbordarse y ocasionarles graves perjuicios económicos.

###### **b) Sequías.**


Este fenómeno se presenta año tras año, en la época de verano, a partir del mes de noviembre hasta marzo, por la reducción de lluvias, ocasionando una marcada disminución en el nivel de las aguas de arroyos, caños y reservorios, algunos de los cuales se secan totalmente. Esta situación afecta a la totalidad de la población, y de forma crítica a los pastos, por consiguiente la

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 119 de 454

ganadería presenta en esta época del año una baja en los pesos de los animales, e incrementos en la mortalidad, afectando parámetros productivos y reproductivos de los hatos, además de afectar cultivos y generar grandes pérdidas en la actividad agropecuaria.

Las poblaciones de los centros corregimentales, veredas y viviendas dispersas se afectan gravemente, ya que la mayoría se surten del líquido de jagüeyes que se secan en las épocas invernales, debido a que el agua es utilizada para sus actividades domésticas y para las labores del campo.

<b>SINTESIS PROBLEMAS –DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE</b>
1. No existen controles ambientales.
2. Destrucción del bosque nativo.
3. Desmonte de las rondas de las cuencas y arroyos, lo cual genera la destrucción de los mismos.
4. No existe control a los vertimientos y disposición final de excretas y desechos orgánicos, los cuales se hacen en pozas sépticas sin ningún tratamiento descontaminante.
5. Falta de control sanitario.
6. Las actividades indiscriminadas de pastoreo y las prácticas culturales inadecuadas, tanto en la agricultura de subsistencia como en la comercial, degradan y erosionan los suelos y agotan los recursos hídricos.
7. Falta de programas de protección de las especies nativas.
<b>Amenazas naturales.</b>
<b>Inundaciones</b>
1. No existe un mapa de riesgos naturales.
2. Ubicación de viviendas en zonas afectadas por inundación.
3. No se ha actualizado el EOT para la incorporación del tema de riesgos.
4. No se han hecho un estudio sobre las amenazas existentes para su mitigación o manejo.
<b>Sequías.</b>
1. No existen sistemas de riegos para mitigar los problemas ocasionados por este fenómeno natural.
2. No hay planes de contingencia ni soluciones definitivas para proveer de agua a las poblaciones que se abastecen de los jagüeyes y que en estos eventos se secan.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 120 de 454

### 3.5. DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

#### 3.5.1. Sector Institucional.

La administración pública, en los entes territoriales, debe entenderse con criterio empresarial; por consiguiente sus directivos deben ser vistos como gerentes y su quehacer debe ser funcional y práctico y debe apuntar en todo momento al bienestar del ciudadano. Para ello la participación de la sociedad civil debe ser fundamental y clave, con funcionarios que cumplan con los perfiles establecidos en el manual de funciones; el cual debe con urgencia ponerse en desarrollo, para un mejor funcionamiento administrativo.

##### 3.5.1.1. Estructura Organizacional.


En la actualidad la estructura organizacional de la Administración Municipal es la siguiente:

- Despacho del alcalde
- Secretaria de Planeación
- Secretaria General y de Gobierno
- Tesorería
- Secretaria de Desarrollo Social
- Unidad de Asistencia Técnica Municipal

Frente a esta estructura hay que mencionar que:

- a) La administración viene trabajando con la misma estructura organizacional desde la fecha de su creación y organización, no se han desarrollado los estudios técnicos necesarios que justifiquen la creación de cargos dentro de la entidad: No existe oficina de Control interno o cargo que asuma esas funciones; no existe la oficina de comisaría de familia.
- b) El Responsable de Control Interno está vinculado mediante contrato de prestación de servicio, obviando las estipulaciones establecidas por la ley de control interno y las modificaciones realizadas en el 2011.
- c) La UMATA está ubicada dentro del nivel directivo y solo cuenta con un funcionario.



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 121 de 454

### 3.5.1.2. Programas de Capacitación.

Los empleados no cuentan con un programa de capacitación para el desarrollo de sus labores; no se fijan procesos de evaluación que permitan conocer donde es necesario reforzar conocimientos para el mejoramiento continuo de los procesos administrativos en la entidad.

### 3.5.1.3. Carrera Administrativa.

En la actualidad la administración tiene en procesos de concurso los cargos de carrera administrativa, los cuales actualmente, están en provisionalidad.

### 3.5.1.4. Procesos desarrollados últimamente.

#### a) Archivo general.


Durante la Administración 2008 – 2011, se han establecido todos los mecanismos necesarios para que cada dependencia administre de manera organizada lo concerniente al archivo general del municipio, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, la cual establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado y comprende a la administración pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados por la presente ley; sin embargo en lo concerniente al aspecto de disposición física para el espacio destinado al archivo ésta es muy precaria, ya que se cuenta con poco espacio para realizar un buena gestión documental que por ley deben reposar en el archivo central. Por otro lado, se debe anotar un aspecto que no deja de ser importante, y es el hecho de que no existe ninguna persona en propiedad ni por delegación responsable del Archivo del Municipio. Esta implementación de la ley de archivo va en tan solo un 13%

#### b) MECI.

El meci, montó en el municipio en un 84,31% en promedio de los tres subsistemas que componen el meci, es importante que se termine y se siga dando a conocer y capacitando al personal para su correcto funcionamiento

#### c) Reglamento interno de trabajo.

Durante la gestión de la Secretaría General y de Gobierno para el periodo 2008 – 2011, se estableció el Reglamento Interno de Trabajo de la Administración Municipal de Sabanas de San Ángel, con el objeto de servir como norma reguladora de las relaciones de trabajo entre los servidores públicos que prestan sus servicios en cada una de las secretarías y dependencias del Municipio de Sabanas de San Ángel, con la finalidad de que conozcan sus derechos, deberes, obligaciones, conflictos de intereses, inhabilidades e incompatibilidades, dando cumplimiento a la misión institucional.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 122 de 454

**d) Manual específico de funciones.**

Teniendo en cuenta que el Manual Específico de Funciones de la Alcaldía Municipal se estableció mediante el Decreto 006 de 2006 y que a lo largo de estos últimos años han sido creados nuevos cargos y se han ido adquiriendo nuevas responsabilidades dentro de las funciones de cada cargo existente, se hizo necesario ajustar el Manual Específico de Funciones para que esté acorde con la realidad que vive el Municipio en la actualidad; fue así como a través del Decreto 015 de 2011, se ajustó el manual Especifico de Funciones.

**e) Historias laborales.**


Las hojas de vida de cada funcionario de la Administración han sido organizadas de acuerdo con la Ley General de Archivo y de acuerdo con la circular No. 004 del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de proteger los fondos documentales de la Alcaldía Municipal.

No se cuenta con un sistema de información que permita elaborar diagnósticos de manera rápida y oportuna, realizar labores de seguimiento y una memoria institucional que contenga la información más relevante e importante del Municipio en cada uno de sus sectores. Actualmente, la administración municipal no cuenta con el servicio de internet de banda ancha, en sus instalaciones actuales, los funcionarios se deben rotar un modem para el desarrollo de sus actividades, este hecho genera dificultades y lentitud en los procesos, máxime cuando la información debe ser oportuna para la toma de decisiones. Falta de desarrollo de las TIC en la administración municipal.

**f) Desempeño fiscal.**


**Tabla N° 65: Indicadores de desempeño Fiscal.**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1. Autofinanciación del funcionamiento						
2. Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	-	-	-	-	-	-
3. Importancia de las transferencias (SGP + Regalías)	95,85	95,84	95,96	96,08	96,20	96,31
4. Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	4,09	4,10	3,98	3,86	3,74	3,63
5. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	83,15	83,43	83,45	83,46	83,48	83,50
6. Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes	21,52	14,41	13,87	13,34	12,82	12,31

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 123 de 454

La tabla anterior muestra que el municipio depende en un 95% de las transferencias nacionales, mostrando poca capacidad de autofinanciamiento con sus recursos propios, aunque el municipio cuenta con un potencial amplio en el predial no ha podido generar las estrategias fiscales que le permita asegurar la mayor parte de recursos por el concepto de recursos propios.

<b>SISNTESIS PROBLEMAS – SECTOR INSTITUCIONAL</b>
1. El municipio no ha desarrollado reestructuraciones organizacionales, cuenta con la misma estructura desde que fue creada.
2. La estructura organizacional no cuenta con las dependencias y oficinas ordenadas por ley dentro de su estructura (Oficina de Control Interno y Comisaría de familia).
3. No existe un direccionamiento de la Administración Pública hacia una gestión orientada a resultados con base en la satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas y el mejoramiento en la eficiencia y calidad de los procesos y procedimientos realizados.
4. No se han implementado desarrollos o modelos gerenciales con forme a las nuevas dinámicas organizacionales que generen flexibilidad y dinamismo en la gestión pública municipal.
5. Los procesos de planificación no son desarrollados con la rigurosidad técnica y conceptual necesaria.
6. No existe el desarrollo del autocontrol en los procesos y procedimientos de la administración.
7. No se desarrollan las evaluaciones al talento humano.
8. No existen canales reales y concertados de comunicación entre las dependencias para el fortalecimiento de la cultura organizacional.
9. No existen claridad en las funciones de las dependencias.
10. No se cuenta con suficiente espacio para que los empleados puedan desarrollar sus labores (escasez de oficinas).
11. No se cuentan con las herramientas tecnológicas que agilicen los procesos y procedimientos establecido para cada funcionario (software, internet, impresoras, entre otros.)
12. No existe plan de incentivos y capacitación para el Talento Humano.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 124 de 454

## Sector Participación y Justicia.

A pesar de los múltiples esfuerzos de administraciones pasadas en la capacitación a las comunidades, estas se muestran un poco apáticas en el desarrollo de una política articulada y participativa en las decisiones de gobierno con la administración Municipal.

La comunidad carece de espacios activos de concertación y articulación con la administración, hecho que desencadena problemas de gobernabilidad, desinterés de la comunidad en los asuntos públicos y comunitarios, falta de participación en las decisiones que los afectan.

### 3.5.1.5. Justicia, seguridad y convivencia.

La Administración Municipal, se encuentra comprometida con la ayuda logística posible, que se requiera por parte del cuerpo de Policía que salvaguarda el Municipio de Sabanas de San Ángel.

El municipio cuenta con una estación de la policía nacional en la cabecera municipal y una subestación en el corregimiento de monterrubio; actualmente el pie de fuerza municipal es de 14 agentes.

No existe una vinculación de la comunidad para realizar acciones de prevención delictivas, además faltan recursos para atender a toda la población, en la medida que la mayoría de los corregimientos están distantes de la estación y subestación de policía.

Actualmente se encuentra en elaboración el **Plan Integral de Convivencia y Seguridad 2012**.


#### 3.5.1.5.1. Homicidios.

**Tabla N° 66: Cifras de homicidios en el municipio en el periodo 2008 – 2011.**

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Sabanas de San Ángel	10	2	1	2	15

Fuente: Dirección de Derechos Humanos y DIH, del Ministerio del Interior, delegado para el Departamento de Magdalena.

Luego de ser un municipio azotado por grupos al margen de la ley en los periodos de 2007 se ha venido mejorando el control de hechos delictivos como el de los homicidios, estos hechos

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 125 de 454

se han dado de forma baja en comparación con otros años, se han trazado estrategias para controlar eventos que atentan contra la vida de los pobladores del municipio.

### 3.5.1.5.2. Hurtos.

Según la información suministrada por la estación de policía de Sabanas de San Ángel en el municipio en el último año (2011) no se han registrado hurtos, de debe continuar generando las acciones que permitan mantener este tipo de accionares en cero por ciento (0%).

### 3.5.1.5.3. Lesione Personales.

Las autoridades no registran lesiones personales en el municipio en el último año.

### 3.5.1.5.4. Abusos Sexuales.

Según datos de la Comisaría de Familia de Sabanas de San Ángel en los últimos años se han presentado casos de abuso sexuales, lo cual debe ser un accionar que debe eliminarse, más aún cuando se da en personas menores de edad.

**Tabla N° 67: Número de Casos de Abuso Sexual y Acceso Carnal 2008 -2011**


<b>AÑO</b>	<b>No de Casos Acceso Carnal</b>	<b>No de casos Abuso sexual</b>
2008	5	0
2009	0	0
2010	3	0
2011	3	1
<b>TOTAL CASOS:</b>	<b>11</b>	<b>1</b>

Fuente: Comisaría de Familia Municipal

### 3.5.1.5.5. Hechos Victimizantes.

En el municipio de Sabanas de San Ángel en los últimos años se han presentado algunos hechos victimizantes que atentan contra la integridad de las personas y que van en detrimento del pleno desarrollo de las mismas; está situación es un hecho claro de la violación a los Derechos Humanos a la población del municipio, ya que se no se garantiza el derecho a una vida digna. Algunos de estos hechos victimizantes son:

**Tabla N° 68: Cifras de homicidios en el municipio en el periodo 2008 – 2011.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 126 de 454

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Sabanas de San Ángel	10	2	1	2	15

Fuente: Dirección de Derechos Humanos y DIH, del Ministerio del Interior, delegado para el Departamento de Magdalena.

**Tabla N° 69: Cifras de Desplazamiento en el municipio en el periodo 2008 – 2011.**

EXPULSIÓN					
Municipio	2008	2009	2010	2011	Total general
SABANAS DE SAN ÁNGEL	274	72	41	6	393


Fuente: Dirección de Derechos Humanos y DIH, del Ministerio del Interior, delegado para el Departamento de Magdalena.

RECEPCIÓN					
Municipio	2008	2009	2010	2011	Total general
SABANAS DE SAN ÁNGEL	6	8	12	0	26

Fuente: Dirección de Derechos Humanos y DIH, del Ministerio del Interior, delegado para el Departamento de Magdalena.

Debido a factores de orden público, entre 2000 y 2008 abandonaron el municipio 1.534 personas, en total correspondientes a 336 hogares. En el mismo período el municipio recibió 426 personas en total, correspondientes a 107 hogares.

SISNTESIS PROBLEMAS – JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
1. La fuerza pública no posee el talento humano y las herramientas necesarias para hacer presencia en todo el territorio municipal.
2. Deben realizarse más campañas con la comunidad, principalmente la joven para lograr generar articulación y orientación para la vida en paz.
3. El Plan Integral de Convivencia y Seguridad no ha sido difundido en todo el municipio.
4. Se deben adelantar medidas que permitan generar red de cooperación interinstitucional y comunitaria para la prevención de actos delictivos en el municipio.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 127 de 454

## TÍTULO IV COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL PLAN

### 4.1 MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y META GENERAL DEL PLAN DE DESARROOLLO.

#### 4.1.1. VISIÓN PROSPECTIVA DE SABANAS DE SAN ÁNGEL

*“Una visión sin acción es sólo un sueño; una acción sin visión carece de sentido; pero una visión con acción puede cambiar el mundo”*

*Joel Barker*

La Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, posibilita un escenario de consenso entre la sociedad civil y el Estado encaminado a planificar el desarrollo territorial.


En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo se convierte no solo en una invaluable herramienta de apoyo a la gestión Municipal sino también, en un ejercicio de prospectiva dirigido a orientar la vida de los ciudadanos, como quiera que se trate de la carta de navegación fundamental para la planeación participativa.

Es así que el municipio de Sabanas de San Ángel, se proyecta a futuro bajo derroteros claros de desarrollo y bienestar social, enmarcado siempre en el buen uso y respeto del medio ambiente.

#### 4.1.1.1. Visión.

En el año 2015 el Municipio de Sabanas de San Ángel – Magdalena, será un municipio competitivo con desarrollo humano integral, equitativo, justo, en continuo respeto de los derechos humanos con seguridad, en paz y armonía con la naturaleza. Donde el desarrollo en el campo solidario agroindustrial y ganadero serán ambientalmente sostenible, con sentido de pertenencia e identidad cultural, donde la educación será el principal eje de desarrollo y con una infraestructura de modernización administrativa, con transparencia, planificación y calidad.

#### 4.1.2. Misión

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 128 de 454

Sabanas de San Ángel es una entidad pública territorial que garantiza de manera oportuna, eficiente y equitativa a sus habitantes Calidad de vida en materia de salud, educación, agua potable, recreación, deporte y vivienda y que Aprovecha sus potenciales agroindustriales y ganaderas generando un desarrollo financiero, administrativa e industrialmente a través de servidores públicos idóneos y comprometidos.


#### **4.1.3. Objetivo general.**

Configurar al municipio de Sabanas de San Ángel para proveer los bienes y servicios necesarios para mejorar la calidad de vida, disminuir la pobreza, promover el desarrollo del ser humano y el ejercicio pleno de la ciudadanía de sus habitantes, a través de la explotación de sus potenciales económicos enmarcado en el respeto por el equilibrio ecológico y los recursos naturales en pro del desarrollo sostenible del Municipio. Todo ello sustentado, en el fortalecimiento institucional y en el potencial de su recurso humano.

#### **4.1.4. Estrategias del plan.**

- Concentrar los esfuerzos y los recursos en promover procesos de concertación y establecer condiciones con incentivos adecuados y oportunos para el desarrollo de todos los sectores; social, productivo e institucional privilegiando los servicios públicos, la educación, la salud, la vivienda, la infraestructura vial y la diversificación de la base económica y productiva del municipio con el fin de ir preparando las condiciones adecuadas para un desarrollo sostenible.
- Gestión y formulación de propuestas que posibiliten la generación de empleo y la conformación de encadenamientos productivos que articulen e integren lo urbano - rural y lo local – regional generando valor agregado, competitividad, productividad y lucha contra la pobreza.
- Promoción y fortalecimiento de las diferentes formas asociativas, potencializando su capacidad organizacional, manejo financiero y proyección en el mediano y largo plazo.
- Fomento y promoción de los consensos sociales y la participación ciudadana para la generación de gobernabilidad y autogestión desde la comunidad en sus diferentes formas organizativas, así como la resolución pacífica y concertada de los conflictos y problemáticas al interior de las comunidades.




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 129 de 454

- Rescate de las tradiciones, saberes y expresiones culturales y artísticas de nuestro municipio como medio para la transmisión, socialización y sensibilización en los derechos y deberes de los diferentes grupos vulnerables.
- Priorización de programas y proyectos hacia los grupos más vulnerables teniendo en cuenta las estadísticas, indicadores y proyecciones poblaciones y sociales, asignando de manera equitativa, eficiente, transparente y efectiva los recursos públicos.

#### **4.1.5. Meta del plan.**

Mejorar la calidad de vida, disminuir la pobreza, garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía a los y las habitantes en armonía con el desarrollo sostenible del Municipio.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 130 de 454

## TÍTULO V


### EJES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

#### 5.1. EJES DEL PLAN.

Teniendo de referente el diagnóstico en cada uno de sus sectores, a continuación se desarrolla las líneas de acción que guardan correspondencia entre las problemáticas que aquejan el municipio, sus competencias y las políticas emitidas por otros niveles de gobierno.

El ente territorial denominado Municipio de Sabanas de San Ángel es coadministrador por el Alcalde y el Concejo Municipal coordinadamente en el marco de las competencias y funciones definidas por la constitución y la ley. En este orden de ideas la administración municipal tiene las competencias para direccionar el rumbo del municipio, para lo cual necesita un talento humano preparado, eficiente, eficaz, etc., que le permita tomar las decisiones idóneas para alcanzar los objetivos trazados en el tiempo; es así que el Plan de Desarrollo de Sabanas de San Ángel, recoge en estas líneas de acción la propuesta de gobierno de la Alcaldes Municipal, “**Experiencia, Gestión y Desarrollo**” para direccionar el desarrollo del municipio en los próximos cuatro años. Las líneas o ejes del desarrollo son:

1. **EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.**
2. **EJE – GESTIONANDO DESARROLLO POR Y CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**
3. **EJE – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.**
4. **EJE - CRECIMIENTO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.**
5. **EJE – CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 131 de 454

## CAPÍTULO I

### 5.1.1. EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.

Este eje propende por la formulación, orientación de estrategias y líneas de acción que propicien y permitan soluciones idóneas y viables para los problemas sociales básicos de la comunidad de Sabanas de San Ángel, para ello se proponen las diferentes programas que abordan los temas más susceptibles de la población y que son el comienzo para configurar espacios de bienestar social, los cuales deberán sustentar el desarrollo social y económico de nuestro municipio.

Para ello se debe contar con los recursos humanos, económicos, físicos necesarios para proporcionales a la población las herramientas necesarias para que de la mano de la administración municipal y las demás instancias de gobierno, el apoyo privado y el tercer sector se alcancen avances significativos en la mejora del bienestar social de toda la población.


El presente eje se fundamenta con las líneas de acción fijadas por los gobiernos nacional y departamental, con el fin de hacer sinergia para combatir los problemas que tanto aquejan a la población colombiana.

#### 5.1.1.1. Objetivo del eje.

Promover acciones reales que garanticen el acceso permanente y efectivos de la comunidad a los servicios, productos y bienes básicos para el desarrollo humano en el marco de los derechos constitucionales, con el fin de reducir las brechas sociales entre los diferentes niveles y grupos (vulnerados) de la población presente y futura.

#### 5.1.1.2. Políticas del Eje.

1. **Desarrollo y protección de los derechos humanos con equidad social:** Fortalecimiento en la prestación de los servicios sociales básicos con calidad a la población para el pleno ejercicio y goce de sus derechos sociales y culturales, en el marco del enfoque diferencial que garantice la inclusión e igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas a la educación, la salud, la vivienda, los servicios públicos como base fundamental para el desarrollo humano.
2. **Por una vida saludable integral y cultural para vivir en paz:** Promoción y fomento al acceso a los servicios culturales y recreativos de la comunidad en general, a través de la ampliación y fortalecimiento de la oferta pública, la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos y culturales que permitan generar escenarios de encuentro para el


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 132 de 454

fortalecimiento de las relaciones interpersonales y la potencialización de las capacidades individuales.

3. **Vivienda para el desarrollo familiar digno:** Formular políticas, programas y proyectos, encaminados a garantizar el acceso a la vivienda, satisfaciendo las necesidades básicas de bienestar y la salubridad de la población, como espacio protector de la familia para una vida digna.
4. **Servicios públicos domiciliarios con equidad, cobertura, calidad y continuidad:** Mejoramiento de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de igual manera se llevarán a cabo estrategias para aumentar la cobertura en los mismos. El establecimiento de tarifas diferenciales permitirá la equidad en el pago y la construcción de corresponsabilidad social articulada con directas acciones de pedagogía ambiental que permitan la continuidad del servicio en el tiempo.

#### 5.1.1.3. Estrategias del eje.

1. Garantizar la cobertura y calidad de los servicios de salud y educación pública a través de la ampliación de la oferta, apoyo a la demanda, fortalecimiento del equipamiento o infraestructura actual, para toda la comunidad en el marco de las diferencias sociales, culturales y económicas.
2. Fortalecer los canales de participación de las comunidades para coordinar, concertar y ejecutar proyectos que posibiliten solucionar sus problemas o necesidades.
3. Reconocimiento e identificación del municipio como espacio promotor de la cultura, las artes y el deporte, constructor de espacios de integración que fomenten la identidad y valores que permitan la convivencia pacífica, promuevan la reflexión y construcción de ciudadanos y ciudadanas con altos valores y sentido de pertenencia por las costumbres y expresiones recreativas, culturales propias.
4. Promoción de programas recreativos y deportivos que incentiven valores culturales y civiles que permitan a las nuevas generaciones el trabajo mancomunado y en equipo.
5. Fortalecer la capacidad de gestión del municipio para promover programas de vivienda de interés social para la comunidad, como mecanismo de la protección y desarrollo de la familia como base de la sociedad.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 133 de 454

#### **5.1.1.4. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.**

##### **5.1.1.4.1. PROGRAMA 1: GESTIONAR UNA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS CON CALIDAD.**

###### **5.1.1.4.1.1. Visión.**

Lograr que el Municipio de Sabanas de San Ángel en el 2015 será un municipio modelo en la garantía del acceso a una educación de calidad para todos los niñas, niñas y jóvenes; así como en la implementación de metodologías que propendan por la erradicación del analfabetismo en la población adulta. Líder en la región centro, del departamento del magdalena, en la construcción del pensamiento crítico-constructivo y reflexivo en los educandos para el fortalecimiento del sentido político y el liderazgo para el empoderamiento del desarrollo municipal con altos grados de conocimiento y práctica de los derechos humanos.

###### **5.1.1.4.1.2. Política.**


Un municipio con calidad educativa que sirva de base para el desarrollo del ser humano y el territorio; para lo cual es necesario el mejoramiento de los ambientes escolares, fortalecimiento de la calidad de la educación y la generación de oportunidades y/o estímulos para acceder a la educación superior, articulando el saber a los requerimientos del territorio, esto con el fin de desarrollar en los estudiantes las competencias laborales necesarias para desenvolverse no sólo en el mercado laboral, sino como ciudadanos activos dentro del ejercicio de la democracia.

###### **5.1.1.4.1.3. Objetivos del Programa.**

1. Adelantar acciones que permitan aumentar la cobertura bruta en educación (inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria, media).
2. Reducir la tasa de analfabetismo en el municipio y combatir la deserción escolar.
3. Gestionar y definir acciones para mejorar la calidad educativa.

###### **5.1.1.4.1.4. Sub-Programas:**


1. **Sistema de información para saber si todos y todas van a la escuela.**
2. **Educación para todos y todas con calidad.**
3. **Gestionando el mejoramiento de ambientes escolares para el desarrollo.**
4. **Gestionando la educación con nutrición para el desarrollo.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 134 de 454


<b>EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.</b>										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Producto	Sub Programa	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones.	Periodo de Medición
<b>GESTIONAR UNA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS CON CALIDAD</b>	Diseñar una Base de Dato Unificada por la Administración Municipal para conocer la situación de la educación en el municipio	Porcentaje de Sistema de información integral y consolidado del sector educativo municipal implementado	0%	100 %	<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA SABER SI TODOS Y TODAS VAN A LA ESCUELA.</b>	Diseñar un Sistema de Información Unificado para el sector Educativo, con el fin de conocer la situación del sector de forma detallada e integral.	Sistema de información educativa municipal implementado	1	Tomar las fuentes de información de los diferentes niveles e instituciones para consolidar un sistema de información oportuno para el municipio.	Anual
		Diagnóstico de la situación Educativa Municipal	30 %	100 %			Diagnóstico de la situación Educativa Municipal	1	Conocer el estado de la educación del municipio en todas sus dimensiones.	Anual
		Información actualizada y ajustada	60 %	100 %			Indicadores y Líneas de bases construidas y actualizadas	1		Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 135 de 454

EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Sub-Programa	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
GESTIONAR UNA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS CON CALIDAD	Garantizar las gestiones pertinentes para ampliar la cobertura en la atención de la primera infancia en educación inicial.	Tasa de cobertura bruta en educación inicial (Niños y Niñas entre 0 - 5 años que recibe educación inicial formal)	42%	70%	EDUCACION PARA TODOS Y TODAS CON CALIDAD		N° de convenios firmados con el ICBF para la atención integral a la primera infancia	1	Incrementar a un 70% la población infantil a los programas de atención integral, es decir un total de 1486 niños y niñas de 0 a 5 años	Anual
					Aumentar la cobertura de la población inicial a niños y niñas entre 0 - 5 años en todo el territorio municipal.	Cobertura en atención integral a la primera infancia				

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 136 de 454

				N° de docentes nuevos	78	Anual
Realizar la Gestión ante el gobierno departamental para cubrir el déficit de profesores en el municipio de forma permanente	42%	58%	Realizar la Gestión ante el gobierno departamental para cubrir el déficit de profesores en el municipio de forma permanente			
Mantener la permanencia del 100% de los estudiantes en la Primaria	125,60 %	100%	Mantener la cobertura y permanencia del 100% de los estudiantes en la Básica Primaria registrada en el 2011	N° de alumnos en Educación Básica en el municipio atendidos	3169	Anual
Promover el aumento de la cobertura de la educación secundaria.	52,65 %	70%	Incrementar en el cuatrenio en un 17,35 el número de cupos escolares en educación secundaria	N° de alumnos en Educación Secundaria en el municipio atendidos	262	Anual
Gestionar el aumento de la cobertura en educación media	17,80 %	30%	Aumentar la cobertura en 12,20% de la educación media en el municipio	N° de alumnos de Educación media	132	Anual




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 137 de 454


Reducir la deserción escolar y repitencia	Tasa de Deserción escolar Intra-anual en las instituciones y sedes.	4,70%	2,35%	Reducir la deserción escolar en un 50%	N° Deserción Intra-anual en las instituciones y sedes.	111	La información es de 2010, no se tiene una estimación para 2011.	Anual
	Tasa de Repetición escolar en las Instituciones del municipio.	0,6%	0,1%	Reducir la repitencia en un 80%	N° Repetición de la educación básica y media.	24	La información es de 2010, no se tiene una estimación para 2011.	Anual
Mejorar la calidad etnoeducativa para la población Indígena.	Número de Programa Etnoeducativo	1	1	Revisión y ajuste al programa etnoeducativo	N° de Revisiones y Ajustes	1	Realizar las revisiones y respectivos ajustes al proyecto etnoeducativo para que atienda las necesidades de la población indígena	Anual
	Comité de Seguimiento de proyecto etnoeducativo	1	1	Realizar capacitaciones y reuniones para operativizar el Comité de Seguimiento del proyecto etnoeducativo.	Comité operativizado	1		Anual
	Número de capacitaciones realizadas a los etnoeducadores	0	8	Desarrollar capacitación en saberes ancestrales a los etnoeducadores.	N° de Talleres y capacitaciones en saberes ancestrales	8		Anual






	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 140 de 454

con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio)				programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	Número de estudiantes de educación media que ingresan a programas de articulación con la educación superior y/o trabajo y desarrollo humano	programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	Número de estudiantes de educación media que ingresan a programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	
Tasa de cobertura en educación superior	N.D	N.A		Promover y apoyar estudiantes de educación media a programas de articulación con la educación superior y/o trabajo y desarrollo humano				Mejorar la educación media y articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	Anual


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 141 de 454

EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Sub-Programa	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>GESTIONAR UNA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS CON CALIDAD</b>	Mejoramiento de la infraestructura y dotación educativa	Número de aulas por IED para la atención de la población educativa	N.D	N.A	<b>GESTIONANDO EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL DESARROLLO</b>	Construcción de aulas escolares en las IED y Centros educativos para atender la demanda de alumnos.	N° de Aulas Construidas por IED y Centros educativos.	6		Annual
		Aulas para la atención de población especial.	0	2		Gestionar la Dotación de dos (2) aulas con características para los niños y niñas especiales	N° de aulas con características para la atención de población especial	2		Annual
		Porcentaje de terrenos para la construcción de aulas y/o ampliación de IED.	N.D	N.D		Adquisición de terrenos para la ampliación de los centros educativos urbanos y rurales	N° de terrenos adquiridos para ampliación de las IED y centros educativos.	1		Annual
		Infraestructura de Megacolegio existente en el municipio.	0	N.A		Elaborar estudios y diseños de un megacolegio.	Estudios y diseños elaborados	1		Annual
						Gestionar la Construcción de un Megacolegio en la cabecera municipal	N° de Gestiones realizadas	N.A	Las que sean necesarias para su consecución.	Annual




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 143 de 454

N° de Campañas con la comunidad educativa en las diferentes IED y sedes para su ornamentación y arborización.	N.D	N.A	Construir jardines y arborizar las IED y sus sedes.	N° de Campañas de arborización y ornamentación realizadas por IED y Cedes educativas.	8	Según inventario levantado, prioridades y recursos financieros.	Annual
Necesidades en dotación y mobiliarios educativos.	N.D	N.A	Fortalecer 4 IED con sus sedes con dotación, de material didáctico, mobiliario y equipos (DVD, televisores)	N° de dotaciones (material didáctico, mobiliario y equipos)	8	Según inventario levantado, prioridades y recursos financieros.	Annual
N° de necesidades de Salas de Informática para las IED del municipio.	N.D	N.A	Gestionar la Adaptación y dotación de salas de informática en las IED y sedes urbanas y rurales donde se requieran	N° de Aulas adaptadas y dotadas para utilizarse como salas de informáticas.	4	Según inventario levantado, prioridades y recursos financieros.	Annual
N° de estudiantes por computador en las IED.	192 PC. Razón 28.5 estudiantes por computador para 2011.	26%	Gestionar la adquisición de computadores para disminuir la cantidad de PC por alumnos en las diferentes IED y sus sedes	N° de Computadores obtenidos. Gestiones realizadas	50		Annual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
	Fecha: 31 – Mayo -2012	
	Versión: 01	
	ACUERDO 005	
	Página 144 de 454	

EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Sub-Programa	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	O	Periodo de Medición
GESTIONAR UNA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS CON CALIDAD	Fomentar la educación con nutrición	Restaurantes escolares con infraestructura adecuada para su funcionamiento.	2	5	NUTRICIÓN PARA LA EDUCACIÓN CON	Aumentar la construcción de locaciones para el funcionamiento de restaurantes escolares en el área rural	N° de locaciones para el funcionamiento de restaurantes escolares.	3		Anual
		Población educativa beneficiada con apoyos nutricionales	1175 niñ@s beneficiados. (Tasa de 26%)	40%		Incrementar en un 14% la cobertura de niños y niñas beneficiarios en los restaurantes escolares	No de estudiantes beneficiados con servicio de restaurante escolar	1795	cubrir una población de 1795 con apoyos nutricionales	Anual



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 145 de 454

## ROGRAMA 2: GESTIONANDO LA SALUD PARA EL DESARROLLO.

### 5.1.1.4.1.5. Visión.

Sabanas de San Ángel en el 2015 será un municipio con bajos niveles de morbilidad infantil y materna, ampliando la cobertura del régimen subsidiado a la población más vulnerable; líder en la promoción de prácticas saludables y en la prevención de enfermedades, generando una cultura de higiene, salubridad y aplicación de acciones en pro del desarrollo humano.

### 5.1.1.4.1.6. Política.

Fortalecimiento y generación de mayores niveles de bienestar y seguridad social integral, a través de acciones de promoción y prevención de problemas de salud pública, enfermedad física y mental.

### 5.1.1.4.1.7. Objetivos.

1. Gestionar para lograr Universalización del aseguramiento.
2. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población municipal.
3. Formular políticas públicas intersectoriales que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.
4. Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.
5. Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud.

### 5.1.1.4.1.8. Sub-programas:

- **Salud para Tod@s.**


**Artículo 2º. Adopción del Plan de Salud Territorial.** Adóptese el Plan de Salud Territorial del Municipio de Sabanas de San Ángel – Magdalena, estructurado bajo el siguiente contenido: Ver documento anexo al final del Plan.

El Plan de Salud Territorial es equivalente al plan sectorial de salud de los departamentos, distritos y municipios, por tanto, es parte integral de la dimensión social del plan de desarrollo territorial y se rige en lo pertinente, en materia de principios, procedimientos y mecanismos de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la Ley

*Carrera 5 No 6 - 08*


E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 146 de 454

Orgánica del Plan de Desarrollo –Ley 152 de 1994–. Así mismo, se rige por lo establecido en las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1151 de 2007 y el Decreto 3039 de 2007 y las demás normas que las modifiquen, adicionen y sustituyan.


**Parágrafo:** El desarrollo de las acciones definidas en el Sub-programa: **Salud para tod@s** serán desarrolladas a través del plan de salud territorial, en lo pertinente, para guardar correspondencia con el artículo 2 de la resolución 0425 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 147 de 454

EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Sub-Programa	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>GESTIONANDO LA SALUD PARA EL DESARROLLO</b>	Universalización del aseguramiento.	Porcentaje de población asegurada al SGSSS	71%	74.5 %	<b>SALUD PARA TOD@S.</b>	Desarrollar gestiones para aumentar un 3.5% las personas en el SGSSS.	Personas Aseguradas	400		Anual
	Formular políticas públicas intersectoriales que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.	Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud	0	1		Formular Políticas intersectoriales	Políticas formuladas	1		Anual
	Formular el Plan de Salud Territorial bajo las directrices establecidas en la resolución 0425 de 2008.	Plan de Salud Territorial actualizado, ajustado y vigente para 2012.	1	1		Gestionar la aprobación del PST 2012-2015 para el municipio de Sabanas de San Ángel.	Plan de Salud Territorial formulado y aprobado.	1		Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**


E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
 Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
	Fecha: 31 – Mayo -2012	
	Versión: 01	
	ACUERDO 005	
	Página 148 de 454	


<p>Formular el Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.</p>	<p>Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	0	1	<p>Formular el Plan de Salud Pública</p>	<p>Plan de Salud Pública Formulada</p>	1	<p>Dado que el municipio cumplió coberturas útiles se amerita con mantener el porcentaje de cumplimiento en un 100% (Al municipio le fue asignado una población de 403 y atendió 405)</p>	Anual
<p>Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la desnutrición infantil.</li> <li>• Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.</li> <li>• Reducir la tasa de mortalidad materna.</li> <li>• Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.</li> </ul>	<p>Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año</p>	405 (100,5 %)	100,0%	<p>Realizar la vacunación con DPT a los niños</p>	<p>Número de niños vacunados con DPT</p>	405	<p>Realizar la vacunación con triple Viral a los niños</p>	Anual
	<p>Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año</p>	386 (93%)	96%	<p>Realizar la vacunación con triple Viral a los niños</p>	<p>Número de niños vacunados con triple Viral</p>	400	<p>La población asignada al municipio fue de 405</p>	Anual
	<p>Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad</p>	98.31 % (408)	100 %	<p>Realizar la vacunación con esquema completo a los niños</p>	<p>Número de niños vacunados con esquema completo de vacunación</p>	415		Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
 Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 149 de 454


Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	4,72%	0%	Desarrollar estrategias con la ESE, IPS y comunidad para la prevención y atención de la población infantil para disminuir las muerte por causas evitables.	Estrategias de Prevención y atención multisectorial.	1	Las muertes se dieron en la población indígena por causas prevenibles (IRAG), falta de atención inmediata y oportuna.	Anual
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	0,56%	0%	Desarrollar estrategias con la ESE, IPS y comunidad para la prevención y atención de la población infantil para tener 0% de muertes en población menor de un (1) año por causas evitables.	Estrategias de Prevención y atención multisectorial.	1		Anual
Razón de mortalidad materna	0,074	0%	Disminuir las muertes maternas en el municipio a 0%, adelantando controles y prevención con la red hospitalaria en todo el municipio.	Campañas de prevención y controles a través de la red del hospital (Hospital, IPS, Centros de Salud, Puestos de Salud)	16	Realizar campañas que permitan sensibilizar y orientar a las mujeres en estado de embarazo para empezar controles a partir del embarazo.	Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 150 de 454


Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	N.D	N.A	Organizar un Sistema de Información sobre las estadísticas vitales de la infancia para tener información oportuna y real.	Sistema de Información Creado y operando	1	Anual	
	Porcentaje de atención institucional del parto.	N.D				N.A	Anual
	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.	N.D				N.A	Anual
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	N.D	N.A	Desarrollar campañas (talleres, charlas) con acompañamiento de instituciones públicas y privadas para promover métodos modernos de anticoncepción en mujeres con vida sexual activa entre los (15 a 19 años)	N° de Talleres y Charlas realizado con personal calificado a mujeres entre 15 a 19 años.	12	Anual	
	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	N.D				N.A	Anual
Las que sean requeridas para atender a la población que lo requiera.						Anual	

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
 Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 151 de 454

Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo.	0,45%	0%	Disminuir los casos de embarazo en la población adolescente a través de programas y proyectos de educación sexual y el respeto.	N° de programas y proyectos desarrollados para sensibilizar y orientar una política sexual y el respeto en los adolescentes.	1	Anual
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	6.15%	0%	Disminuir en un 3,15% los casos de embarazo en jóvenes. Desarrollar una política para generar acompañamiento a jóvenes y adolescentes para la construcción de Planes de Vida que permitan su desarrollo personal.	N° de mujeres entre los 15 y 19 años embarazadas.	0	Anual
Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).	N.D	N.A	Realizar controles y exámenes para detectar amenazas de cáncer de cuello uterino a través de la ESE e IPS a 3000 mujeres.	Política Pública creada y operando	1	Anual
Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	0	0%	Realizar campañas de prevención para evitar contagios con VIH/SIDA	N° de Controles y Exámenes para detección de cáncer de cuello uterino. N° de campañas Preventivas contra el VIH/SIDA	300 0 16	Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 152 de 454


Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años (número de muertes anual)	5	0%	Reducir las muertes por IRA en el municipio a través de la detención y atención temprana.	Nº de controles preventivos para atender oportunamente los casos de IRA según los protocolos y oportunamente	N.A	Los que se requieran para reducir a cero (0) los casos de muerte por esta causa.	Anual
Mortalidad por diarrea aguda (EDA) menores 5 años (número de muertes anual)	0	0%	Mantener los controles para evitar las muertes por enfermedades diarreicas agudas.	Controles a los factores de riesgos y mejoramiento de la calidad del agua	8	Hacer controles a los factores de riesgo para mantener vigilancia y prevenir casos de EDA.	Anual
Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global	33,78 %	100 %	Desarrollar un programa en conjunto con el ICBF y la ESE Hospital local para atender y prevenir problemas de desnutrición en la población infantil.	Desarrollar un programa en conjunto con el ICBF y la ESE Hospital local para atender y prevenir problemas de desnutrición en la población infantil.	1	En el municipio se presentan casos de desnutrición global leve, moderada y severa, las dos últimas con una mayor participación porcentual en la población de 0 a 5 años.	Anual
Mortalidad por dengue.	0	0%	Desarrollar programas de prevención contra el dengue.	Programa para adelantar acciones de prevención de casos de dengue en el municipio.	1	Actualmente en el municipio no se presentan casos de dengue, por eso se busca prevenir la aparición de casos	Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214





	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 154 de 454

### **5.1.1.5. PROGRAMA 3: DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL DESARROLLO.**

#### **5.1.1.5.1.1. Visión.**

Nuestro municipio en el 2015 será líder en la región centro del departamento, por promover un modelo de vida saludable basado en actividades deportivas y recreativas las cuales se convertirán en el puente para la promoción y prevención de enfermedades, generar cambios de hábitos, promover comportamientos encaminados a la construcción de ciudadanía, valores que posibiliten la convivencia pacífica en comunidad y la inclusión de los grupos sociales marginados.

#### **5.1.1.5.1.2. Política.**


Generar políticas, estrategias y proyectos que permitan a la comunidad San Angelera acceder a sus derecho recreativos y deportivos, permitiendo el goce del tiempo libre, el desarrollo integral de su procesos de formación como ser humano; por ello se debe ofrecer los espacios, herramientas, programas que le permitan a la población la práctica real de actividades recreo-deportivas que fortalezcan el acondicionamiento físico, mental y la convivencia pacífica, incluyente y tolerante.

#### **5.1.1.5.1.3. Objetivos.**

1. Desarrollar actividades deportivas para la población.
2. Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas.
3. Mejorar la infraestructura deportiva en el municipio.
4. Organizar y fortalecer el deporte en el municipio.

#### **5.1.1.5.1.4. Sub-Programas:**


1. Fortalecimiento del sector.
2. Formación Deportiva para el Desarrollo Social e Integral.
3. Infraestructura e Implementación para el deporte y la recreación.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 155 de 454


<b>EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.</b>										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma.	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición.
<b>DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL DESARROLLO.</b>	Desarrollo institucional para el manejo de la recreación y deporte en el municipio.	Número de instituciones o dependencia para el manejo del sector de recreación y deporte.	1	1	<b>FORTALECIMIENTO DEL SECTOR</b>	Adelantar estudio técnico para determinar la viabilidad técnica y financiera del Instituto municipal del Deporte.	Estudio técnico realizado.	1		Anual
			1	1		Reactivar la Escuela de Formación Deportiva Municipal.	Escuela de formación deportiva municipal operando.	1		Anual
		0	1	Vincular a los actores deportivos del municipio en la evaluación y formulación de planes y programas de deporte a través del Consejo Municipal de Deporte y Recreación.		Consejo Municipal de Deporte y recreación conformado y en funcionamiento	1		Anual	
		0	1	Elaborar el plan municipal de recreación y deporte bajo los lineamientos del plan decenal del deporte nacional y con enfoque diferencial.		Plan Municipal del deporte elaborado	1	Definir especialmente las disciplinas deportivas que deben desarrollarse en el municipio acorde con la realidad sociocultural.	Anual	

**Carrera 5 No 6 - 08**


E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 156 de 454


Diseñar acciones comunicativas y de difusión de los eventos deportivos y culturales programados.	0	1	Diseñar en el primer año el formato de divulgación de los eventos recreo deportivos ofrecidos a través de la escuela de formación deportiva. Generar anualmente el portafolio de los programas recreo deportivo y divulgarlo en el mes de febrero.	Formato de divulgación de eventos recreo deportivos del municipio.	1	Anual
	0	1			Portafolio de servicios ofrecidos por el municipio en materia recreo deportivo.	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
	Fecha: 31 – Mayo -2012	
	Versión: 01	
	ACUERDO 005	
	Página 157 de 454	

EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma.	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición.
<b>DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL DESARROLLO.</b>	Desarrollar actividades deportivas para toda la población.	Número de eventos deportivos desarrollados en el municipio.	4	100%	<b>FORMACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL</b>	Programar y desarrollar un Campeonato anual Específicos en cada disciplina deportiva.	N° de campeonatos realizados por disciplina deportiva.	4	Según las disciplinas deportivas establecidas en el plan municipal del deporte.	Anual
	Promover una cultura ciudadana activa, Crítica, respetuosa de la diferencia, solidaria y equitativa en los san angeleros y san angeleras.	Número de eventos recreativos con enfoque diferencial en el municipio.		5		Programar y realizar anualmente actividades recreativas y deportivas para la Población en situación de Discapacidad.	N° de actividades recreativas y deportivas para la población en situación de discapacidad.	1		Anual
			2			Programar y realizar anualmente actividades recreativas y deportivas para la Población en situación de Desplazamiento y víctimas.	N° de actividades recreativas y deportivas para la situación de Desplazamiento y víctimas.	1		Anual
						Programar y realizar anualmente actividades recreativas y deportivas para Niños, Niñas y Adolescentes.	N° actividades recreativas y deportivas para Niños, Niñas y Adolescentes.	1		Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 158 de 454

Promover el fomento del deporte e integración	Número de IED que hacen parte del Sistema Nacional de Competencias Deportivas.	0	1						
				Programar y realizar anualmente actividades recreativas y deportivas para la población indígena por ciclo de vital, con respeto a las costumbres de la población indígena.	N° de actividades recreativas y deportivas para la población indígena por ciclo de vital y con respeto a las costumbres de la población indígena.	1			Anual
				Programar y realizar anualmente actividades recreativas y deportivas para la población de la tercera edad.	N° de actividades recreativas y deportivas para la población de la tercera edad.	1			Anual
				Gestionar para que una IED del municipio se vincule al Sistema Nacional de Competencias Deportiva.	N° de Gestiones realizadas. N° de Instituciones vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas.	1			Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
	Fecha: 31 – Mayo -2012	
	Versión: 01	
	ACUERDO 005	
	Página 159 de 454	

EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.											
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición.	
<b>TIEMPO LIBRE PARA EL DESARROLLO. DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL</b>	Escenarios deportivos adecuados para la práctica deportiva Y recreativa en el territorio municipal.	Porcentaje de escenarios deportivos en mal estado en el municipio  Aumentar en un 1% los escenarios deportivos en el municipio.	6	0%	<b>INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.</b>	Mejorar y adecuar el 60% de los escenarios deportivos y recreativos municipales urbanos y rurales.	N° de escenarios adecuados en el municipio.	6		Anual	
			10	11			Construcción de una cancha de fútbol.	Cancha de fútbol construida.	1		Anual
			3	266%			Incrementar escenarios recreativos y de esparcimiento para la población infantil municipal.	N° de escenarios recreativos construidos.	8	Parques y zonas verdes para la recreación municipal.	Anual

#### **5.1.1.6. PROGRAMA 4: CULTURA PARA CONSTRUIR IDENTIDAD Y CONVIVENCIA.**

##### **5.1.1.6.1.1. Visión.**

Sabanas del San Ángel en el 2015 consolidará su patrimonio colectivo e histórico con el fin de originar y lograr el fortalecimiento de su identidad multicultural a través de la promoción, difusión, reconocimiento y conservación de su riqueza cultural partiendo de la articulación entre los imaginarios colectivos y la determinación de una visión compartida del territorio, donde hombres y mujeres se han apropiado de su municipio con un fuerte sentido de pertenencia que los hacen corresponsables y solidarios frente a su propio desarrollo.

##### **5.1.1.6.1.2. Política.**

Las artes y la cultura permitirán la construcción de identidad y dan sentido y significado a los sentimientos, emociones, permitiendo expresar las problemáticas sociales producto de la interacción con el otro y generan una visión de las percepciones frente al futuro de nuestro municipio. En este sentido, las expresiones culturales permiten la reflexión, concientización y generación de propuestas a esas inquietudes individuales y colectivas, generando ciudadanía y sentido de pertenencia por el territorio.


##### **5.1.1.6.1.3. Objetivo.**

- 1.** Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
- 2.** Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.
- 3.** Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.
- 4.** Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.
- 5.** Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.
- 6.** Generar infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades culturales.

##### **5.1.1.6.1.4. Sub-Programas:**

- 1. San Ángel Gestionando el desarrollo cultural.**
- 2. La cultura forjadora y promotora de la identidad Sanangelera.**
- 3. La cultura para el respeto y la convivencia.**



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 161 de 454


EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de medición
Cultura para construir Identidad y convivencia	Infraestructura para el Desarrollo Cultural Municipal Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales	Casa de la cultura	1	100%	San Angel Gestionando el desarrollo cultural.	Elaborar los diseños de la casa de la cultura para su construcción.	Diseños elaborado	1		Annual
						Gestionar los recursos para la creación de la casa de la cultura	N° de gestiones realizadas % de recursos obtenidos/total de recursos necesarios.	N.A	los que sean necesarios para lograr	Annual
	Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura	Número de organizaciones culturales creadas en el municipio.	1	100%		Operativizar el Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento	Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento	1		
Fortalecer la apropiación social del Patrimonio	N° de elementos del patrimonio cultural del municipio.	1	100%		Apoyar la realización de las sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	Número de sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	8			Annual
					Identificar y salvaguardar el patrimonio Cultural del Municipio.	Inventario de elementos representativos de la identidad cultural municipal.	1			Annual

**Carrera 5 No 6 - 08**


E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 163 de 454

EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprogr	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de medición
Cultura para construir Identidad y convivencia	Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural	Aumentar Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	55	100%	<b>Angleria</b> <b>La cultura forjadora y promotora de la identidad San</b>	Aumentar el Número de personas que asisten a escuelas de formación musical y artística.	N° de personas inscritas y asistente a la escuela de formación artística y musical.	110	Aumentar y mantener en 150 personas el N° de inscritos y asistentes a la escuela de formación artística.	Anual
		Promoción de Manifestaciones culturales	2	100%		Gestionar recursos para apoyar y Fortalecer los Festivales de canción inédita de la cabecera Municipal y del Corregimiento Flores de María "Juancho polo valencia".	N° de gestiones realizadas. Porcentaje de recursos obtenidos/total de recursos necesarios.	N.A		Anual
		Programas de difusión y conocimiento de la cultura municipal.	1	100%		Diseñar un programa cultural que incluya proyecciones de cine, presentaciones de danza, teatro, recitales poéticos y musicales, conversatorios alrededor del patrimonio y de la vida social	Programa elaborado y desarrollado.	1		Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 164 de 454


	N° de dotaciones a la escuela de formación artística y cultural	N.D	N.A	Dotar con elementos y herramientas para la práctica y desarrollo de la formación musical y artística del municipio.	N° de dotaciones (elementos y herramientas para la práctica y desarrollo de la formación musical.)	2	Según las necesidades de la escuela de formación artística.	Anual
<p>Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento</p>	N° Plan de estudio de la escuelas de formación y promoción artística y cultural.	0	100%	Diseñar un Plan de estudios acorde a las características artísticas y culturales del municipio, con enfoque diferencial y por ciclo vital.	Plan de estudio elaborado y diseñado.	1		Anual
	Aumentar Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía semanalmente	100	100%	Aumentar y motivar el número de personas asistentes a la biblioteca.	Número de personas asistentes a la bibliotecas	200		Mensual/Anual
	Porcentaje de libros actualizados para la consulta e investigación	N.D	N.A	Aumentar el número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública	Número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública	50		Anual
	Aumentar el N° de bibliotecarios actualmente en el municipio	1	100%	Aumentar el número de bibliotecarías	Número de bibliotecarios	1		Anual
	Aumentar el N° de computadores en la biblioteca con acceso a Internet.	0	3	Aumentar el número de computadores en la biblioteca con acceso a internet	N° de computadores en la biblioteca con acceso a internet	3		Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 165 de 454

EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de medición
Cultura para construir Identidad y convivencia	Impulsar mecanismos que propicien la integración para la convivencia y la inclusión.	Porcentaje de programas con enfoque diferencial y por ciclo vital que permitan el reconocimiento a la diferencia y brinden el acceso a toda la población municipal.	0	100%	La cultura para el respeto y la convivencia	Implementar un (1) programa de carácter cultural con enfoque diferencial que contemple actividades para (para la población indígena, NNAJ, Discapacitados, Adulto mayor)	N° de programa elaborado	1		Anual
		Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	N.D	N.A		Realizar dotación a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	Número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	3		Anual
						Aumentar el número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	2		Anual
						Aumentar el número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	Número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	25		Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 166 de 454

### **5.1.1.7. PROGRAMA 5: SERVICIOS PÚBLICOS CON COBERTURA Y CALIDAD.**

#### **5.1.1.7.1. Visión.**

Sabanas de San Ángel en el 2015 será un municipio con niveles óptimos de cobertura, acceso y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, mejorando las condiciones de salubridad de los habitantes y la calidad de vida con base en principios de racionalidad económica y sostenibilidad ambiental.

#### **5.1.1.7.2. Política.**


Las acciones estarán encaminadas al mejoramiento de los servicios básicos, en especial lo relacionado con la potabilización del agua, el manejo de las aguas residuales y la disposición final de residuos líquidos y sólidos, así como en el fortalecimiento organizacional y operativo en la prestación del servicio de agua potable, facilitando el acceso a servicios públicos con permanencia y calidad.

#### **5.1.1.7.3. Objetivos.**

1. Optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en cobertura y calidad estableciendo una estructura tarifaria acorde con la estratificación socioeconómica.
2. Aumentar la cobertura en los servicios de Agua potable y saneamiento básico.
3. Garantizar la continuidad del servicio de agua.
4. Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud.
5. Lograr mejorar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales urbana.
6. Promover la formulación de un plan de expansión en materia de telefonía, especialmente en la cabecera municipal.
7. Gestionar para lograr instaurar el servicio de gas natural en la zona urbana
8. Gestionar el aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica en el municipio.

#### **5.1.1.7.4. Sub-Programas:**

1. **Agua Potable y Saneamiento Básico con calidad para el bienestar.**
2. **Mejorar el manejo de residuos sólidos para la el desarrollo del ambiente sano.**
3. **Promover las Telecomunicaciones.**
4. **Servicio de Gas con gestión y desarrollo.**
5. **San Ángel interconectada e iluminada.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 167 de 454


1. EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.											
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Sub-Programa	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición	
Servicios Públicos con cobertura y calidad.	Fortalecer esquemas organizacionales para el manejo eficiente de los servicios públicos de Agua y saneamiento básico.	Aumentar el N° de prestadores de servicios públicos en el municipio.	1	200%	<b>Agua Potable y Saneamiento Básico con calidad para el bienestar.</b>	Desarrollar u Organizar esquemas administrativos de servicios públicos conforme a la ley 142 de 1994.	N° de esquemas organizacionales creados para la administración de los servicios públicos de acueducto en los corregimientos.	2		Anual	
		Cobertura de Servicio de Acueducto Zona Urbana	99.8%	100%		Aumentar la cobertura a un 100% del servicio público de Acueducto en la cabecera municipal.	N° de usuarios con servicio de la cabecera municipal/Total de viviendas en la cabecera municipal.	592		Anual	
	Mejorar la prestación de los servicios públicos del municipio para elevar los niveles de calidad de vida de sus habitantes	Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.	Apta	Apta		Realizar controles de la calidad del agua para mantener sus niveles óptimos para el consumo	N° de Controles Realizados	48	Realizar controles mensuales al agua para el consumo de la cabecera municipal.		Anual
		Planta para el tratamiento de agua para el consumo humano.	N.D	N.A		Construir plantas de tratamiento para potabilización del Agua en la zona rural.	N° de Plantas de Tratamiento construida y en funcionamiento.	3			Anual
	Cobertura de Servicio de Acueducto Zona Rural	38,70 %	60%	Aumentar la cobertura a un 60% del servicio público de Acueducto en la zona rural municipal.		N° de usuarios con servicio de Acueducto/Total de usuarios en el la zona rural.	390	Cubrir 390 usuarios para alcanzar un 60% de cobertura en la zona rural.		Anual	

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214






	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 169 de 454


Proteger y conservar fuentes hídricas que abastecen los acueductos de los centros poblados.	Déficit de viviendas en saneamiento básico en la zona rural y rural	70%	52,00 %	Ampliar cobertura en 18% de pozas sépticas para dar soluciones en los corregimientos, veredas y barrios subnormales de la cabecera municipal.	N° de pozas sépticas construidas/Pozas sépticas programadas.	300	Anual
	Déficit de soluciones de saneamiento básico en la población indígena.	N.D	N.A	Proyecto construcción de letrinas a la población indígena del resguardo Issa Oris Tuna.	N° de letrinas en la población del resguardo ISA ORIS TUNA	50	Anual
	Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas	0	100%	Desarrollar la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.	N° de Plantas de Tratamiento construida y en funcionamiento.	1	Anual
	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	0,7%	100%	Ampliar la cobertura en servicio de Aseo en la cabecera municipal.	N° de Viviendas con servicio de Aseo.	592	Anual
	N° de campañas de limpieza y mantenimiento a Jagüeyes.	N.D	N.A	Desarrollar 2 campañas anuales de limpieza y mantenimiento de jagüeyes de captación de agua para los acueductos rurales.	N° de campañas de limpieza y mantenimiento.	8	Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**


E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 170 de 454


	<p>Campaññas de arborización para mantenimiento y conservación de los puntos de captación de agua.</p>	N.D	N.A	<p>En asocio con corpamag, las IED y Refocosta realizar campañas de arborización de las áreas de los jagüeyes para la conservación del agua.</p>	<p>N° de Campañas realizadas No de árboles sembrados N° de jagüeyes beneficiados.</p>	12	Anual
--	--	-----	-----	--	---	----	-------

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
	Fecha: 31 – Mayo -2012	
	Versión: 01	
	ACUERDO 005	
	Página 171 de 454	


1. EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Sub-Programa	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
Servicios Públicos con cobertura y calidad.	Fortalecer procesos para mejorar el manejo de residuos sólidos.	N° de campañas realizadas para la sensibilización el manejo integral de residuos sólidos	N.D	N.A	Mejorar el manejo de residuos sólidos para la el desarrollo del ambiente sano.	Realizar dos campañas anuales para sensibilizar	N° de campañas realizadas	8	Realizar dos campañas al año	Anual
	Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Número de Sistema de manejo de residuos sólidos desarrollado de manera adecuada.	N.D	N.A		Elabora un Plan de gestión integral de residuos sólidos adecuado y técnicamente construido.	N° de Plan de Manejo Integral de Residuo Sólido elaborado.	1	PGIRS elaborado y desarrollado, actualmente el municipio cuenta con un depósito de basuras a cielo abierto sin medidas técnicas.	Anual
		Porcentaje de relleno o espacios de disposición final de residuos sólidos con cumplimiento de lineamientos técnicos y legales.	80%	100 %		Gestionar la construcción de un sitio de disposición final que posea las características técnicas en su construcción de acuerdo a la regulación normativa.	N° de Gestiones realizadas. Sitio de disposición final de residuos sólidos construido.	1	El actual sitio de disposición final presenta problemas técnicos para la correcta disposición de residuos sólidos; además, el lugar donde se ubica está muy cerca al casco urbano y genera problemas de salud pública.	Anual
	Implementar actividades de seguimiento a sitios de disposición final	Porcentaje de visitas y seguimiento a los sitios de disposición final.	N.D	N.A		Desarrollar cuatro visitas en los dos primeros años para evitar la propagación y mal manejo de basuras.	N° de visitas realizadas	4	Adelantar seguimiento y evaluación a los lugares de disposición de residuos sólidos para evitar	Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 172 de 454

1. EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Sub-Programa	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>Servicios Públicos con cobertura y calidad.</b>	Promover la formulación de un plan de expansión en materia de telefonía, especialmente en la cabecera municipal.	Porcentaje de desarrollo del sistema de comunicación e información en el municipio.	N.D	N.A	<b>Promover las Telecomunicaciones.</b>	Gestionar un Sistema de Información y desarrollo de las TIC en el municipio.	N° de gestiones para la implementación del Sistema de Información y comunicación.	1		Anual
	Promover la ampliación y manejo de los servicios de internet en el municipio en la zona urbana y rural.	Cobertura de internet en el municipio.	N.D	N.D		Diseño de estrategia que permita el incremento y masificación del sistema de internet en el municipio y sus corregimientos.	Plan estratégico para el fomento y masificación del internet en el municipio diseñado.	1	Se debe ampliar la cobertura en servicios de internet para lograr que la población acceda al conocimiento e información oportunamente.	Anual
	Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana	Cobertura total de gas natural en la zona urbana	0%	90%	<b>Gas con gestión y</b>	Gestionar el servicio de gas natural para la cabecera municipal	N° de Gestiones realizadas	532	Las que sean necesarias para lograr el servicio en la cabecera municipal	Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 173 de 454

Controles para permitir una buena prestación del servicio de gas propano en el municipio.	N° de Prestadores del servicio de gas propano en el municipio.	N.D	N.A	Realizados (2) controles al año a los distribuidores y prestadores de servicios de gas propano en el municipio para lograr una correcta y adecuada prestación del servicio.	N° de controles realizados.	8		Anual	
	Cobertura en servicio de energía eléctrica en la cabecera municipal.	99,70%	100%	Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica en las viviendas de la cabecera municipal.	N° de viviendas con servicio de energía/Total de viviendas en el municipio.	592		Anual	
Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	Porcentaje de cobertura en alumbrado público en la cabecera municipal.	N.D	N.A	Elaborar y ejecutar un proyecto durante el cuatrenio para a Mejorar el nivel del alumbrado público en la cabecera municipal.	Proyecto elaborado y ejecutado.	1	Ubicar lámparas en los lugares más prioritarios para mejorar el servicio de alumbrado público.	Anual	
	Cobertura en servicio de energía eléctrica en Zona Rural	49,40%	60%	Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en un 10,60% en la zona rural.	N° de viviendas con servicio/Total de viviendas programadas.	199	Llevar el servicio a 199 viviendas más de las que actualmente cuentan con el servicio en la zona rural (10,60%)	Anual	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 174 de 454

### **5.1.1.8. PROGRAMA 6: VIVIENDA Y EQUIPAMIENTOS CON SENTIDO SOCIAL Y SOLIDARIO.**

#### **5.1.1.8.1. Visión.**

Sabanas de San Ángel en el 2015 será un municipio con bajo déficit habitacional y garante de la seguridad y propiedad de los bienes inmuebles como la forma para reducir la exclusión y desigualdad social, mejorar la habitabilidad y generar condiciones óptimas de bienestar a la población más vulnerable.

#### **5.1.1.8.2. Política.**

Teniendo en cuenta que la estructura de nuestra población demanda soluciones habitacionales, los programas estarán enfocados a la gestión, planeación y construcción de vivienda nueva de interés prioritario en sitio propio a nivel rural y para grupos vulnerables en zona urbana, al mejoramiento de la vivienda rural dispersa y en centros poblados así como de su entorno, la gestión e interlocución para dar solución a problemas de titulación, e igualmente el mejoramiento de los barrios que permita la construcción, uso y disfrute del territorio.


#### **5.1.1.8.3. Objetivos.**

Favorecer el desarrollo humano en condiciones de igualdad y equidad mediante la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de las familias del municipio, generando un proceso de renovación urbana que promueva la habitabilidad, la construcción ordenada del municipio y el derecho a la propiedad.

Fortalecer las políticas de uso del suelo mediante la aplicación de los instrumentos y mecanismos de planeación y de gestión establecidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial, promoviendo y orientando un aprovechamiento racional del suelo urbano y rural.

#### **5.1.1.8.4. Sub- programas:**


- 1. Gestionando para vivienda digna.**
- 2. Equipamiento social para sabanas.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 175 de 454

1. EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>Desarrollo social</b>	Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrenio	Disminuir el Porcentaje de hogares en déficit cuantitativo de vivienda en la cabecera y zona rural	17,3 0%	10 %	<b>Gestionando para vivienda digna</b>	Formular proyectos de vivienda	Número de proyectos de vivienda formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente	1		Anual
			83,5 1%	80, 33 %		Gestionar la construcción de viviendas en el cuatrenio para disminuir el déficit de vivienda cuantitativo en la zona urbana y rural del municipio.	N° de viviendas construidas en el municipio	315		Anual
		disminuir el porcentaje de viviendas en déficit cualitativo	83,5 1%	80, 33 %		Gestionar proyecto para mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural del municipio.	N° de proyectos gestionados. N° de viviendas con mejoramiento.	100	Gestionar un proyecto de mejoramiento para 100 viviendas	Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 176 de 454

Desarrollar programas de vivienda para la población desplazada.	Porcentaje de desarrollo de proyecto de vivienda para la población Desplazada.	60,0 0%	10 0%	Dar solución de vivienda a 300 familias víctimas del desplazamiento.	Proyecto de Vivienda Ejecutado para la población víctima del desplazamiento.	1	Actualmente el municipio ha sido beneficiado con 300 cupos para un proyecto de vivienda para población en situación de desplazamiento.	Anual
Elevar el nivel de hábitat en las zonas de pobreza y vulnerabilidad y /o riesgo.	Reconocer e identificar las viviendas urbanas y rurales que se encuentran en condiciones de peligro o vulnerabilidad. Clasificándolas según el riesgo que representan	N.D	N. A	Desarrollar un censo para contabilizar y caracterizar las viviendas por tipo de riesgo o amenaza que las afecta en todo el municipio.	Caracterización de viviendas en condiciones de riesgo realizadas	1	Es importante conocer el mapa de riesgo municipal y saber a qué poblaciones afecta para adelantar políticas encargadas a mitigar o eliminar las amenazas.	Anual
Desarrollo urbanístico	Número de actualizaciones realizadas a la nomenclatura.	1	2	Desarrollar programa de reubicación y/o mitigación de riesgos según censo y caracterización. Adelantar la actualización de la nomenclatura en el cuatrenio, para que sea acorde a la realidad municipal.	N° de programa desarrollado.	1		Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 177 de 454

Equipamiento social para sabanas							
Ampliar y/o mantener la infraestructura de uso público de propiedad del municipio	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	10%	100%	Proyecto para el sacrificio de ganado para consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la Ley vigente	1	Proyecto elaborado y ejecutado Planta de sacrificio de ganado para consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la Ley vigente	Anual
	Proyecto para Ampliación y Mejoramiento de la planta física del Palacio Municipal.	30%	60%	Mejorar la infraestructura del equipamiento municipal.	8	Número de Obras civiles para mantenimiento de las instalaciones de los cementerios del municipio.	Anual
Reconocer el derecho a la propiedad	Proyecto para Ampliación y Mejoramiento de la planta física del Palacio Municipal.	30%	100%	Gestionar los recursos para ejecutar el proyecto de ampliación y remodelación de la planta física del palacio municipal.	1	N° de Gestiones realizadas. N° de remodelaciones y ampliación realizada. Recursos gestionados /recursos obtenidos.	Anual
	N° de Plazas para eventos públicos	0	1	Gestionar proyecto para la construcción de la plaza de eventos públicos.	1	N° de gestiones realizadas. Plaza de eventos público construida.	Anual
	Porcentaje de predios titulados en el casco urbano y centros poblados	N.D	N. A	Gestionar la titulación de los predios ubicados en área urbana y Rural.	N.A	No de gestiones realizadas.	Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 179 de 454

## CAPÍTULO II


### 5.1.2. EJE – GESTIONANDO DESARROLLO POR Y CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

#### 5.1.2.1. Objetivo del Eje.

Promover y Consolidar políticas y proyectos encaminados al respeto, reconocimiento, exigibilidad y ejercicio de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y la población juvenil del municipio, fomentando espacios para su desarrollo e inclusión dentro del proceso de construcción social del territorio.

#### 5.1.2.2. Políticas del Eje.

1. **Desarrollo y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con equidad social y bajo el enfoque diferencial:** Fortalecimiento en la prestación de los servicios sociales básicos con calidad a la población para el pleno ejercicio y goce de sus derechos sociales y culturales, en el marco del enfoque diferencial que garantice la inclusión e igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas a la educación, la salud, la vivienda, los servicios públicos como base fundamental para el desarrollo humano.
2. **Garantía para hacer efectiva su existencia:** Permitir y garantizar las condiciones óptimas para que los niños, niñas y adolescentes tengan las condiciones esenciales para preservar su vida.
3. **Promoción del reconocimiento y dignidad que garantice su desarrollo:** Generar y promover los espacios y condiciones básicas para la protección progresiva en su condición y dignidad humana.
4. **Lograr el reconocimiento como ciudadanos para el acceso y la exigencia de sus derechos colectivos e individuales.** Garantizar que los niños, niñas y adolescentes obtengan y se reconozca su Ciudadanía, es decir, que sean tratados como ciudadanos (como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 180 de 454

- 5. Alcanzar la prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes de hechos victimizantes:** Garantizar el pleno ejercicio y goce efectivo de sus derechos humanos e integridad de los mismos de: que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.


#### **5.1.2.3. Estrategias del eje.**

1. Coordinar en el municipio el conjunto de organismos que prestan servicios para la infancia y la adolescencia (denominados sistema de garantías), en el cual se incluyen servicios de responsabilidad directa de la administración municipal y otros servicios y mecanismos de vigilancia que son del orden departamental y nacional.
2. Garantizar el acceso a los niños, niñas y adolescentes al servicio de salud a través de la red pública del municipio.
3. Desarrollar actividades que permitan estimular lúdicamente el desarrollo y potencialidades de la niñez y la adolescencia en el municipio.
4. Promoción de programas educativos a través de instituciones públicas y privadas, del orden nacional, departamental y municipal, una educación para el desarrollo emocional y sexual de la adolescencia.
5. Crear espacios para que la población infante y adolescente pueda realizar y desarrollar actividades recreativas.
6. Gestionar y articular en compañía con las instituciones nacionales y locales para que la niñez goce de su derecho a una familia.
7. Propiciar programas públicos y privados que le apunte a prevenir violación y victimización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
8. Evitar a través de programas y proyectos la erradicación y prevención de actividades delictivas en la población infantil y adolescentes.

#### **5.1.2.4. PROGRAMA Y SUBPROGRAMA DEL EJE GESTIONANDO DESARROLLO POR Y CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

*Carrera 5 No 6 - 08*

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 181 de 454

#### **5.1.2.4.1. SUBPROGRAMA 1: SABANAS DE SAN ÁNGEL PROTEGE LA EXISTENCIA, GARANTIZA EL DESARROLLO, y PROPICIA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

##### **5.1.2.4.1.1. Visión.**

Lograr que el Municipio de Sabanas de San Ángel en el 2015 sea reconocido por garantizar la protección y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio a través de la prestación de los servicios necesarios para que estos lleguen a ser universales, de igual manera, el fortalecimiento de la familia y de la comunidad como actores corresponsables de la vigilancia y protección de sus derechos.

##### **5.1.2.4.1.2. Política.**

Promover el goce efectivo de los derechos de los infantes y adolescentes para sentar las bases del desarrollo humano e integral de su población; fundamento para que el municipio en el corto y largo plazo alcance niveles de desarrollo social, los cuales sirvan de base para el desarrollo integral del municipio. Para lo cual es necesario el mejoramiento y acceso de los servicios y productos que le permitan a la población infantil y adolescentes las herramientas y mecanismo idóneo para su formación y construcción de una sociedad activa, promotora, garante y respetuosa de los derechos humanos para lograr niveles óptimos de desarrollo y bienestar social.

##### **5.1.2.4.1.3. Objetivos del Programa.**

1. Garantizar la cobertura, permanencia y la calidad en la educación para niños, niñas y adolescentes.
2. Prevención y promoción de los estilos de vida saludable a todos los niños, niñas y adolescentes.
3. Propiciar los espacios del tiempo libre a través de las escuelas de formación deportiva y cultural.
4. Fortalecer los servicios amigables con la red prestadora de servicios de salud (adolescentes).
5. Se desarrollaran programas de prevención contra el maltrato infantil.
6. Gestión con las entidades del orden departamental y municipal la participación de los niños y niñas adolescentes en los concejos de política social y el concejo municipal de juventudes.
7. Se promoverá la identidad cultural y artística a través de las escuelas de formación a los niños, niñas y adolescentes.


##### **5.1.2.4.1.4. Sub-Programas:**

#### **1. Niños, niñas y adolescentes de San Ángel con garantía para el futuro.**


*Carrera 5 No 6 - 08*

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<p align="center"><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p align="center"><b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p> <p align="center"><b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b></p> <p align="center"><b>NIT. 819.003.432 – 3</b></p>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 182 de 454

2. Gestionar atención en Niños, niñas y adolescencia para contribuir a su buen Desarrollo.
3. Niños, niñas y adolescentes reconocidos y gestores del desarrollo municipal.
4. Niños, niñas y adolescentes con protección para el desarrollo.


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 183 de 454

EJE – GESTIONANDO DESARROLLO POR Y CON LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>SABANAS DE SAN ÁNGEL PROTEGE LA EXISTENCIA, GARANTIZA EL DESARROLLO, Y PROPICIA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES.</b>	Desarrollar estrategias que permitan disminuir la tasa de mortalidad infantil en el municipio.	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil (*1000 NV)	0,56%	0%	<b>Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de San Angel con garantía para el futuro.</b>	Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los programas de promoción y prevención del control prenatal de a mujeres durante su embarazo y parto	N° de mujeres en estado de embarazo atendida PyP de control Prenatal en el embarazo y parto/total de mujeres en estado de embarazo y parto	100 %	Atender el 100% de las mujeres en estado de embarazo y parto para disminuir riesgos de complicaciones en la madre y el niño, atención oportuna.	Anual
		Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez (*1000 NV)	5%	0%		Gestionar la Ampliación y promoción de los proyectos de salud infantil (Atención Integral Enfermedades Prevalentes de la Infancia, Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI )para mujeres gestantes-lactantes (14-17 años)	N° de mujeres gestantes y lactantes/N° de mujeres gestantes y lactantes del municipio.	100 %	Lograr una cobertura total en la población beneficiaria de los proyectos IAMI y AIEPI.	Anual
		Porcentaje de nacidos vivos con 4 o mas controles prenatales	N.D	N.A		Gestionar y consolidar un sistema de información actualizado sobre la atención a la población infantil por el ciclo vital para garantía de sus derechos.	Sistema de información consolidado y actualizado	1		Anual









	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
	Fecha: 31 – Mayo -2012	
	Versión: 01	
	ACUERDO 005	
	Página 186 de 454	

EJE – GESTIONANDO DESARROLLO POR Y CON LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>SABANAS DE SAN ÁNGEL PROTEGE LA EXISTENCIA, GARANTIZA EL DESARROLLO, Y PROPICIA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.</b>	Generar espacios adecuados a los NNAJ donde se les garantice el libre desarrollo	N° de programas que propicien el libre desarrollo de los NNAJ en los espacios de integración social.	0	4%	<b>Gestionar atención en Niños, niñas, adolescentes y jóvenes para contribuir a su buen Desarrollo.</b>	Promoción y desarrollo anualmente de una actividad lúdica recreativas y formativas anuales.	N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas. Número de NNA adolescentes beneficiados	4		Anual
		N° de acciones, actividades y programas para la población NNAJ con discapacidad	0	2		Realización de dos programas orientados a modificar el imaginario social sobre la situación de discapacidad y su inclusión social.	Número de Programas elaborados y desarrollados Numero de población capacitadas	2		Anual
		N° de docentes para la atención de población en estado de discapacidad.	N.D	N.A	Gestionar la asignación de un docente especializado en educación especial	Número de docentes en educación especial asignados.	1			Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 187 de 454

<p>Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad</p>	<p>Número de NNAJ que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva</p>	<p>N.D</p>	<p>N.A</p>	<p>Gestionar con instituciones públicas y privadas la realización de dos (2) charlas anuales para los alumnos de 9° a 11° y jóvenes sobre educación sexual y reproductiva y promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos.</p>	<p>N° de charlas realizadas anualmente. N° de estudiantes asistentes/N° de estudiantes de 9° a 11°</p>	<p>8</p>	<p>Anual</p>
	<p>Implementar Estrategias de Información, Educación y Comunicación con Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en materia de Salud Sexual y Reproductiva y Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos</p>	<p>N.D</p>	<p>Realizar articuladamente con las instituciones municipales (5) actividades durante el cuatrenio lúdicas pedagógicas dirigidas a NNAJ sobre el manejo, respeto y cuidado del cuerpo, así como los derechos sexuales y reproductivos en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social.</p>	<p>No de actividades lúdico pedagógicas realizadas.</p>	<p>5</p>	<p>Anual</p>	


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 188 de 454

EJE – GESTIONANDO DESARROLLO POR Y CON LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>SABANAS DE SAN ÁNGEL PROTEGE LA EXISTENCIA, GARANTIZA EL DESARROLLO, Y PROPICIA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.</b>	Fomentar el reconocimiento de NNA como ciudadanos y actores del desarrollo municipal.	Porcentaje de NNA sin documento de identidad (registro civil de nacimiento y tarjetas de identidad)	N.D	N.A	<b>Ninos, niñas, adolescentes y jóvenes gestores del desarrollo municipal.</b>	Realización 2 jornadas anuales de registro civil de nacimiento y tarjetas de identidad en el sector urbano y rural del municipio.	Número de jornadas realizadas Cobertura de registro civil en menores de 5 años. Cobertura en TI en mayores de 7 años.	8		Annual
	Promover la creación y fortalecimiento de asociaciones y clubes de jóvenes así como su integración con otras generaciones	Procesos de formación y apoyo de capacitación a adolescentes y jóvenes en procesos de participación social y liderazgo.	N.D	N.A		Gestionar cuatro 4 talleres anuales en asocio con las IED y el SENA para capacitar en liderazgo y formación ciudadana para los y las adolescentes.	N° de gestiones realizadas.	16		Annual
			N.D	N.A		Capacitar 100 Jóvenes por años en los talleres de liderazgo y formación ciudadanos.	No de participantes anuales en los talleres de liderazgo.	150	Generar espacios para la formación de líderes para que sean replicadores en las diferentes poblaciones del municipio, en pro de la formación democrática y ciudadana.	Annual

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 190 de 454

los derechos del menor.	N° de actividades lúdico educativas dirigidos a niñ@s y adolescentes para prevenir infracción de la ley penal	N.D	N.A	Realización de 2 talleres anuales para la prevención de la delincuencia a nivel escolar y comunitario, utilizando el tiempo libre	Número de talleres realizados	8	Anual
Desarrollar espacios para atender a niños, niñas y adolescentes en estado de indensión y vulneración.	Porcentajes de espacios Implementados para atender a niños, niñas y adolescentes que se les hayan vulnerados sus derechos.	40%	100%	Gestionar recursos para la construcción y/o adecuación del hogar de paso	N° de gestiones realizadas. Hogar de paso creado	1	Anual
Ejecutar acciones tendientes a prevenir el Reclutamiento de NINA	N° de campañas dirigidas a prevención y protección del Reclutamiento de NINA	N.D	N.A	Realización de dos (2) campañas publicitarias tendiente a prevenir el reclutamiento de NNA	Número de campañas realizadas	2	Anual
Implementar estrategias para determinar el número de niñ@s y adolescentes trabajadores y PFTI	N° de Niñ@s y adolescentes trabajadores y PFTI	N.D	N.A	Realizar un censo y caracterización para determinar línea base sobre Niñ@s y adolescentes trabajadores y PFTI	Censo realizado. Línea base construida.	1	Anual
				Realizar cuatro campañas que propendan por la eliminación de las PFTI en Niñ@s y adolescentes.	N° de acciones tendientes a prevenir y eliminar las PFTI en Niñ@s y adolescentes.	4	Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 191 de 454

### CAPÍTULO III

#### 5.1.3. EJE – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Este eje propende por la formulación, orientación de estrategias que buscan la inclusión social de la población municipal que vive en condiciones difíciles como las familias en extrema pobreza y la población víctima; esta población debe ser atendida de forma diferencial para lograr el restablecimiento de sus derechos y lograr que vuelvan a insertar a la sociedad de forma adecuada y con plena convicción del goce de sus derechos individuales y colectivos.


El presente eje se fundamenta con las líneas de acción fijadas por los gobiernos nacional y departamental, con el fin de hacer sinergia para combatir los problemas que tanto aquejan a la población colombiana.

##### 5.1.3.1. Objetivo del eje.

Promover acciones reales que garanticen el acceso permanente y efectivos de la población en extrema pobreza y en estado de victimización, dado que en el municipio de San Ángel existe un alto número atacado por estos dos flagelos y a los cuales la administración municipal está dispuesto a enfrentar y disminuir, todo ello en el marco de los derechos constitucionales y el desarrollo humano.

##### 5.1.3.2. Políticas del Eje.

1. Generar políticas públicas enfocadas hacia la población en condición de desplazamiento, a fin de mejorar su calidad de vida y generar procesos de liderazgo y desarrollo integral que les permitan la restitución de sus derechos y el ejercicio de sus deberes.
2. Desarrollar los programas necesarios para la atención de la población víctima del municipio, con el fin de permitirle las condiciones mínimas de atención inmediata y gestionar las acciones necesarias para que puedan lograr el restablecimiento de sus derechos y el goce efectivo de los mismos.
3. Generar acciones conducentes a la atención y mejoramiento de la calidad de vida de las familias en estado de pobreza extrema, en cumplimiento del compromiso social del estado con la población para mejorar la calidad de vida de los mismos.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 192 de 454

4. Definir estrategias que permitan lograr las acciones efectivas para proveer a las familias de los bienes y servicios necesarios que le permitan lograr mejores niveles de vida.

#### 5.1.3.3. Estrategias del eje.

1. Garantizar la cobertura y calidad de los servicios necesarios para su atención inmediata en apoyo del sector público y privado.
2. Fortalecer los canales de participación de las comunidades para coordinar, concertar y ejecutar proyectos que posibiliten solucionar sus problemas o necesidades.
3. Gestionar y articular con el gobierno departamental, nacional políticas públicas para generar sinergia para la atención de esta población que merece un cuidado especial.
4. Desarrollar procesos de inclusión de estos sectores dentro de la inversión pública de forma diferencial para que sean atendida de forma directa sus necesidades.

#### 5.1.3.4. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

##### 5.1.3.4.1. PROGRAMA 1: ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS.


###### 5.1.3.4.1.1. Visión.

Lograr que el Municipio de Sabanas de San Ángel en el 2015 será un municipio modelo en la garantía y goce de los derechos de la población víctima del conflicto en Colombia, así como en la lucha y prevención de las diferentes acciones victimizantes que puedan atentar contra la violación de los derechos humanos de la población del municipio; además, promotor de los espacios para la población víctima para que sean participe y constructores del desarrollo municipal.

###### 5.1.3.4.1.2. Política.

Un municipio con enfoque de derecho que garantice calidad de vida a sus habitantes, que promueve el restablecimiento de los derechos a través de políticas públicas coherentes con la realidad y necesidades de su población, apoyado en las políticas nacionales y departamentales en aras de la subsidiariedad y complementariedad que generen mayor eficiencia y eficacia en el logro del restablecimiento de los derechos de esta población.




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 193 de 454

#### **5.1.3.4.1.3. Objetivos del Programa.**


1. Determinar las acciones encaminadas a la atención oportuna de la población que sea afectada por actos que violentan sus derechos en el marco de la ley de víctimas.
2. Desarrollar acciones para lograr el restablecimiento de derechos de la población víctima y el mejoramiento de sus condiciones para el goce efectivo de sus derechos.
3. Gestionar los bienes y servicios para que la población afectada no siga siendo victimizadas.

#### **5.1.3.4.1.4. Sub-Programas:**


1. **Ayuda humanitaria para la población afectada por hechos victimizantes.**
2. **Prevención y protección.**
3. **Espacios de participación para la justicia y la verdad.**
4. **Reparación Integral para el desarrollo.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 194 de 454


EJE – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS.</b>	Brindar ayuda y protección a la población víctima de forma oportuna.	Número de programas definidos para informar a la población víctima sobre las ayudas humanitarias.	N.D	N.A	<b>Ayuda humanitaria para la población afectada por hecho victimizantes.</b>	Diseñar un proyecto para la construcción de rutas de información sobre los derechos de la población.	Proyecto de ruta de información para la población víctima.	1		Anual
		Número de medios de divulgación de rutas de información.	N.D	N.A		Elaborar 8 carteleras con rutas de derechos de la población víctima.	Numero carteleras propuestas Número de carteleras ubicadas	8	Ubicar una cartelera en cada corregimiento y cabecera municipal para el conocimiento de toda la población.	Anual
		Número de ayudas de emergencia entregadas a la población víctima y en desplazamiento forzoso	N.D	N.A		Reservar recursos para el Suministro de ayuda de emergencia (Kit aseo y de alimentos) de acuerdo al núcleo familiar para familias desplazadas que lleguen al municipio.	Número de recursos apropiados para la atención de familias en la etapa de emergencia. Número de familias beneficiadas	1 rubro	Se deben destinar recursos para proveer la asistencia de la población víctima y desplazada en su etapa de atención inmediata, emergencia y transición.	Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 195 de 454


Porcentaje de elaboración de plan de contingencia para la población víctima y en desplazamiento.	10%	100%	Elaborar un plan de contingencia que permita atender de forma inmediata a la población víctima de forma oportuna.	Plan de contingencia.	1	El municipio contempla en el PIU con acciones para la atención de la población desplazada, es importante disponer de una ruta de acción para atender a población objeto de cualquier hecho victimizantes.	Anual
Número de albergues destinados para la atención de la población víctima y en situación de desplazamiento	0	100%	Programar un espacio con condiciones mínimas y equipadas para atender a la población víctima y en situación de desplazamiento.	N° de albergues destinados para la atención de la población víctima y en situación de desplazamiento.	1		Anual
Porcentaje de caracterización de las familias desplazadas	50%	100%	Realizar la actualización del PIU municipal.	PIU actualizado	1	En la caracterización de la población desplazada (por sexo y ciclo de vida) solo se incorporó a la población indígena, falta incorporar el resto de la población.	Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118  Fecha: 31 – Mayo -2012  Versión: 01  ACUERDO 005  Página 196 de 454
---	--	---

<p>Elevar los niveles de protección de los derechos humanos de las Víctimas y comunidades en situación de desplazamiento.</p>	<p>Número de programas desarrollados para la promulgación de los derechos de las víctimas.</p>	<p>0</p>	<p>100%</p>	<p>Realizar 2 talleres anuales de capacitación a los funcionarios de la administración municipal y personal del hospital e IPS sobre normatividad en salud y atención humanitaria a la población víctima y en situación de desplazamiento forzado.</p>	<p>8</p>	<p>Nº de talleres realizados.</p>	<p>Anual</p>
<p>Incentivar la protección de los derechos de los NNA en situación de desplazamiento</p>	<p>Número de programas dirigidos a la población académica para la socialización de los derechos de la población en situación de desplazamiento.</p>	<p>0</p>	<p>100%</p>	<p>Realizar 1 taller anual sobre normatividad en cuanto a población desplazada dirigida a los directores y coordinadores de las instituciones educativas.</p>	<p>1</p>	<p>Número de talleres realizados para educadores y coordinadores de instituciones educativas.</p>	<p>Anual</p>


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 197 de 454

<b>EJE – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</b>										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Sub-Programa	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS.</b>	Implementar con otras entidades territoriales, los mecanismos de articulación necesarios en los planes de acción adoptados por los CTJT.	Porcentaje de elaboración del Plan de Acción para la población víctima en el marco del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado	0%	100%	<b>Prevención y protección.</b>	Elaborar el plan de acción territorial de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas	Plan de acción elaborado	1		Anual
	Promover el acceso a programas de la Presidencia de la República a población en situación de desplazamiento	Población atendida a través de la red unidos	3361	12%		Gestionar y firmar los convenios para lograr la inclusión de la población desplazada y víctima sean incorporadas al programa Red Unidos de Acción Social (DPS)	N° de población desplazada incorporada a la Red Unidos. N° de población desplazada beneficiada con la oferta de servicios de la Estrategia Unidos.	400	Lograr que en un 50% de la población desplazada sea incorporada en la red unidos.	Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 198 de 454


Implementar ayuda de asistencia funeraria gratuita para las víctimas.	Nº de población víctima que se le haya entregado ayuda de asistencia funeraria	N.D	N.A	Gestionar ante los niveles de gobierno nacional, departamental y privado proyectos que permitan atender estas ayudas a la población víctima cuando lo requiera.	Nº de gestiones realizadas. Nº de acuerdos logrados.	N.A	Anual
Garantizar el derecho a la propiedad de las personas en riesgo de desplazamiento o amenaza de actores armados.	Nº de Población desplazada a las cuales se les haya hecho restitución de tierras.	N.D	N.A	Gestionar ante los entes gubernamentales la restitución y/o adquisición de las tierras despojadas a las víctimas del desplazamiento o a su compensación.	Nº de gestiones realizadas. Nº de familias con restitución de tierras compensación.	50%	Anual
Mantener el número de actividades que garanticen el derecho a la identidad	Porcentaje de población desplazada que no cuenta con documento de identidad	N.D	N.A	Elaborar un diagnóstico poblacional sobre el número de personas carentes de documentos de identificación.	Diagnostico poblacional realizado	1	Anual



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 200 de 454

EJE – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Sub-Programa	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS.</b>	Permitir la participación de la población víctima en la construcción de las políticas públicas.	Porcentaje de Conformación del Comité de Justicia Transicional.	30%	100 %	<b>Espacios de participación para la Justicia y la Verdad.</b>	Conformar el Comité Territorial de Justicia Transicional	Acto Administrativo de conformación.	1		Anual
		N° de capacitaciones a los miembros del Comité de Justicia Transicional.	N.D	N.A		Realizar Talleres de capacitación para los miembros del comité.	N° de talleres de capacitación.	4		Anual
		Porcentaje de conformación de la Mesa de participación de Víctimas.	0%	100 %		Conformar y fortalecer la Mesa de Participación de Víctimas.	Mesa de Participación de Víctimas.	1		Anual
		Porcentaje de organización de la población víctima y desplazada del conflicto	0%	100 %		Promover la organización de la población víctima y desplazada.	Comité de víctima organizado.	1		Anual
		Número de elementos públicos construidos en honor a la reparación y reconciliación a las víctimas del conflicto.	0	100 %		Gestionar la construcción de un monumento en honor a la memoria histórica de las víctimas.	N° de Gestiones realizadas. N° de monumentos construidos	1		Anual




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 201 de 454

EJE – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Sub Programa	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS.</b>	Generar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima, habilitar suelo para la construcción de viviendas, ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda y titulación de bienes inmuebles ocupados con vivienda de interés social.	Proyectos de mejoramiento de vivienda a la población víctima y desplazada.	N.D	N.A	<b>Reparación Integral para el desarrollo.</b>	Gestionar en armonía con la Red Unidos y el ministerio de Vivienda los recursos para el mejoramiento de vivienda.	Número de proyectos de mejoramiento de vivienda gestionado y conseguidos. Número de viviendas mejoradas	N.D		Anual
	Poner en marcha todos los servicios para que los retornos y las reubicaciones se den en las condiciones establecidas por la Ley y se atienda integralmente	N° población retornada en compañía y apoyo institucional.	N.D	N.D		Gestionar las medidas conducentes para que la población que decida retornar lo haga en condiciones óptimas.	Plan de retorno elaborado.	1		Anual
	Promover y formar a la población desplazada para propiciar la generación de ingresos autónomas	Población víctima con fuentes de empleos autónomas.	N.D	N.A		Gestionar programas de capacitación para 100 personas víctima, jóvenes y adultos, con el concurso de la Red Unidos y en convenio con el SENA para generar capacidades laborales para su vinculación laboral.	N° de convenios realizados. N° de población beneficiada.	400		Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 202 de 454

<p>Generar empresas asociativas para la empresa para que generen fuentes de empleo de subsistencia.</p>	<p>N° de empresas comunitarias asociativas de población víctima.</p>	N.D	N.A	Realizar capacitación en formas asociativa para la población víctima	N° de Capacitaciones realizadas. N° de empresas asociativas creadas por población víctima.	8	Anual
		N.D	N.A	Apoyar técnica y fiscalmente a las empresas asociativas de víctimas.	N° de ayudas técnicas y fiscales creadas para apoyar a las empresas asociativas.	2	Anual
		N.D	N.A	Con apoyo de la Estrategia Unidos gestionar el acceso al sistema financiero para la consecución de recursos.	N° de gestiones realizadas. N° de recursos financieros obtenidos por cada empresa asociativa.	N.D	Anual
		N.D	N.A	Formulación e implementación de un Modelo Atención psicosocial a la población Víctima del conflicto armado.	N° de Plan de atención psicosocial a la población Víctima	N.D	Anual
<p>Brindar acompañamiento y asistencias para la rehabilitación física y mental de la población víctima.</p>	<p>Programa de rehabilitación física y mental- psicológica.</p>	N.D	N.A				

#### **5.1.3.4.2. PROGRAMA 2: GESTIÓN POR EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO DE LA MUJER SABANERA.**

##### **5.1.3.4.2.1. Visión.**

Sabanas de San Ángel, en el 2015 será un municipio que garantice la participación e inclusión de la mujer en la formulación de las políticas públicas locales, generando oportunidades para el desarrollo integral de las mujeres, a fin de que se constituyan en gestoras del desarrollo municipal.

##### **5.1.3.4.2.2. Política.**

Lograr el reconocimiento, protección y desarrollo de los derechos de las mujeres desde un enfoque o perspectiva de género permitiéndole una mayor inclusión, equidad y participación en los procesos de construcción social, en la formulación de políticas públicas y en los escenarios de poder y decisión, mejorando de esta manera sus condiciones socio económicas, físicas, mentales y psicoafectivas que impiden el desarrollo de sus potencialidades y ser sujetos activos y decisorios de su propio futuro.


##### **5.1.3.4.2.3. Objetivos del programa.**

Formular estrategias, políticas y acciones que permitan disminuir la inequidad de género posibilitando la participación y vinculación laboral, social y política de la mujer sabanera.


##### **5.1.3.4.2.4. Sub-Programas:**

#### **1. Mujer sabanera con igualdad y derechos.**



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 205 de 454

Promover la asociatividad y generación de ingresos en mujer con hogares de jefatura única, amplia participación de mujeres desplazadas.	N° de asociaciones comunitarias de mujeres en el municipio.	N.D	N.A	Realizar 8 capacitaciones durante el cuatrienio en formulación de proyectos productivos y creación de empresas asociativas de mujeres.	8	N° de capacitaciones realizadas. N° de participantes por cada capacitación.	Anual
Promoción y reconocimiento de las mujeres indígenas	N° de proyectos realizados a destacar a la importancia de la mujer indígena.	N.D	N.A	Desarrollar un proyecto, respetando la cultura e identidad de la mujer indígena, que promuevan su exaltación e importancia en el desarrollo cultural y social de la población indígena municipal. Adeleantar actividades anuales para exaltar y fomentar en la población femenina indígena su importancia en el desarrollo cultural del municipio, en el marco de su identidad cultural.	1	N° de proyectos realizados.	Anual
					1	N° de actividades realizadas.	Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 206 de 454

#### **5.1.3.4.3. PROGRAMA 3: GESTIONANDO POR LA PROTECCIÓN DE NUESTROS ABUELITOS.**

##### **5.1.3.4.3.1. Visión.**

Sabanas de San Ángel en el 2015 será una sociedad que reconoce y valora la experiencia de la población adulta mayor, por ser la base de nuestra cultura y desarrollo en la construcción social que permiten generar sentido de pertenencia e identidad frente a otros municipios, por tanto los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones públicas y privadas cuidarán, respetarán e garantizarán los derechos de esta población vulnerable.

##### **5.1.3.4.3.2. Política.**


Las acciones, políticas y programas están diseccionados a minimizar el riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población de la tercera edad, mejorando sus condiciones de vida, brindándoles atención alimentaria, recreación, actividades artísticas y culturales, la promoción nutricional, la adquisición de hábitos de vida saludables, el control y prevención de enfermedades y el restablecimiento de sus derechos.

##### **5.1.3.4.3.3. Objetivo del programa.**


Mejorar de las condiciones de vida de los adultos mayores del municipio, a través de acciones preventivas de asistencia.

##### **5.1.3.4.3.4. Subprograma.**

#### **1. Atención Integral para la población Adulto Mayor.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 207 de 454

EJE – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.											
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición	
<b>GESTIONANDO POR LA PROTECCION DE NUESTROS ABUELTOS.</b>  Promover el incremento de población beneficiada con los programas de atención integral a la población adulta mayor urbana y rural.	Número de adultos mayores beneficiados con el programa de complementación alimentaria Juan Luis Londoño de la Cuesta  N° de beneficiarios de cupos de Subsidios económicos; mediante el Programa de Protección Social al Adulto Mayor.  N° de jornadas de salud para adultos mayores.  N° de actividades de convivencia y recreación entre los adultos mayores  Promover el acercamiento y aceptación del adulto mayor en la comunidad municipal.	61	81	Atención Integral para la población Adulto Mayor			Número de adultos mayores dentro del programa de complementación alimentaria	20		Anual	
		188	211				Incluir a 43 adultos mayores dentro del Programa de Protección Social al Adulto Mayor	4		Anual	
		N.D	N.A				Desarrollar jornadas de salud durante el cuatrienio	Número de Jornadas realizadas No de adultos mayores beneficiados/ jornadas de salud	4		Anual
		N.D	N.A				Realizar jornada recreativa para los adultos mayores	Número de Jornadas recreativas realizadas	4		Anual
		N.D	N.A				Gestionar la realización de encuentros culturales y cívicos para el encuentro e integración de los adultos mayores con la comunidad.	N° de gestiones realizadas. N° de Adulto Mayores Asistentes/N° de adultos mayores del municipio.	2		Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 208 de 454

Fortalecer la infraestructura municipal que brinda servicios sociales al adulto mayor	N° de infraestructura para la atención integral del Adulto Mayor.	1	1	Gestionar la construcción de un centro de atención del Adulto Mayor adecuada.	N° de Gestiones Realizadas. N° de centros para la Atención de la Población Adulto Mayor.	1	Anual
---	---	---	---	---	---	---	-------



#### **5.1.3.4.4. PROGRAMA 4: POR EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD ÉTNICA.**

##### **5.1.3.4.4.1. Visión.**

Sabanas de San Ángel en el 2015 será un municipio con un alto grado de reconocimiento e integración de la diversidad cultural; promotor del desarrollo étnico en todas sus dimensiones, con respeto a las costumbres y tradiciones propias para el fomento de la identidad del pueblo indígena y la inclusión al desarrollo integral del municipio, brindándole espacios de participación en las decisiones y las políticas públicas que los afecta.

##### **5.1.3.4.4.2. Política.**


Las acciones, políticas y programas están direccionados a mejorar las condiciones de vida de la población indígena, así como al reconocimiento de la diferencia de esta población en sus diferentes dimensiones en el marco del enfoque diferencial para la protección de sus derechos.

##### **5.1.3.4.4.3. Objetivo del programa.**

- 1. Mejorar de las condiciones de vida de la población indígena del municipio, a través de acciones de reconocimiento diferencial, respeto de su autonomía y acciones de prevención y asistencia.**
- 2. Apoyar a la población para el rescate y fortalecimiento de su identidad cultural ancestral.**
- 3. Gestionar con la Red Unidos a través de sus líneas de trabajo la superación de extrema pobreza en la población Ette Ennaka – Chimila de Sabanas de San Ángel.**

##### **5.1.3.4.4.4. Subprograma.**

- 1. Rescate y protección de los saberes propios.**
- 2. Desarrollo integral del Pueblo Ette Ennaka – Chimila.**


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
	Fecha: 31 – Mayo -2012	
	Versión: 01	
	ACUERDO 005	
	Página 210 de 454	

EJE – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Sub-Programa	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>POR EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD ÉTNICA</b>	Fortalecer la cultura y la identidad propia de la comunidad indígena.	N° de proyectos para apoyar el rescate y promoción de los saberes propios de la comunidad Ette.	N.D	N.A	<b>Rescate y protección de los saberes propios</b>	Generar un proyecto para el rescate y fortalecimiento de la cultura Ette.	N° de proyectos creados y ejecutados.	1	Buscar fomentar el desarrollo de canto y danza ette ennaka	Anual
			N.D	N.A		Elaborar actividades a través del Centros educativos del resguardo para la recuperación de las planas y vegetación utilizada en los ritos culturales del pueblo Ette.	N° de actividades realizadas con estudiantes del centro educativo.	8		Anual
	N.D	N.A	Formular con la autoridades indígenas un listado en detalle de las manifestaciones culturales ancestrales	Listado detallado de las manifestaciones culturales propias del pueblo ette.		1		Anual		
			Gestionar el apoyo para capacitar a 10 jóvenes ette en las expresiones culturales.	Capacitaciones realizadas		12		Anual		
						Proyecto para la recuperación de la	Proyecto construido y	1		Anual


**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 211 de 454

				lengua propia ette taara.	ejecución.		
				<p>Gestionar y promover ante el ministerio de cultura la biblioteca Ette ennaka para la reconstrucción de la memoria y saberes ancestrales.</p>	N° de gestiones realizadas.	N.A	Anual
				<p>Mejoramiento y mantenimiento de la casa indígena en la cabecera municipal.</p>	N° de mejoramiento y adecuaciones a la infraestructura de la casa indígena ubicada en la cabecera municipal.	1	Anual
Fortalecer la infraestructura municipal que brinda servicios sociales al adulto mayor			100 %	<p>Gestionar la construcción de un salón comunitario en Ette Buteriyá</p>	N° de gestiones realizadas. Salón construido.	1	Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 212 de 454

EJE – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Sub-Programa	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>FOR EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD ÉTNICA</b>	Desarrollo de espacios para el esparcimiento e integración social	N° de espacios recreativos para la población en los diferentes grupos etareos poblacionales.	N.D	N.A	<b>Desarrollo Integral del Pueblo Ette Ennaka – Chimila.</b>	Construcción de espacios recreativos para los ni@s y jóvenes Ette.	N° de espacios recreativos construidos.	1	Se deben determinar las necesidades y la construcción deben estar acorde a las costumbres del pueblo Ette.	Anual
	Mejorar las condiciones de vida de la población Ette	N° de proyectos productivos.	N.D	N.A		Generar en socio con la Red Unidos un proyecto de producción de especies menores en el resguardo indígena.	N° de Proyectos productivos generados en el resguardo.	1		Anual
	Ennaka y promover su seguridad alimentaria.	N° de capacitaciones para mejorar la producción agropecuaria.	N.D	N.A		A través del SENA y la UMATA generar proyectos de capacitación para mejorar la productividad ganadera.	N° de Proyectos de capacitación productiva generados en el resguardo.	1		Anual
	Identificar a la población indígena del municipio.	N° de población sin documentos de identidad.	N.D	N.A		Realizar jornadas de identificación en la población indígena del resguardo.	N° de jornadas de identificación realizadas en el resguardo.	4		Anual
	Fortalecimiento de la organización indígena y de sus autoridades.	N° de autoridades indígenas.	2	2		Desarrollar un proyecto para la formación de líderes y autoridades en la población indígena.	N° de Proyecto de formación realizadas.	1		Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

#### **5.1.3.4.5. PROGRAMA 5: POBLACIÓN DISCAPACITADA, GESTIONANDO POR SUS DERECHOS.**

##### **5.1.3.4.5.1. Visión.**

Sabanas de San Ángel en el 2015 será constructor de una sociedad incluyente y tolerante y solidaria con la población en estado de discapacidad, promoviendo su desarrollo integral y mejoramiento de su calidad de la vida.

##### **5.1.3.4.5.2. Política.**

Brindar espacios de participación de la población en estado de discapacidad en el marco del enfoque diferencial para lograr la inclusión y el respeto de sus derechos fundamentales; generar en la población una cultura tolerante y respetuosa para lograr una efectiva inclusión de la población en situación de discapacidad y el goce efectivo de sus derechos humanos.

##### **5.1.3.4.5.3. Objetivo del Programa.**

Consolidar una política pública que permita construir una sociedad que respete y reconozca las diferencias que de ella se derivan, logrando que las personas con discapacidad, la familia, la comunidad y el Estado concurren y estén comprometidos en promover y proveer las condiciones para lograr su máxima autonomía y participación en los espacios cotidianos y de vida ciudadana.

**Artículo 3°.** Las acciones dirigidas a la población en condición de discapacidad se encuentran distribuidas en los diferentes marcos estratégicos del plan de desarrollo con base en un enfoque transversal que asegura el reconocimiento, garantía, ejercicio y protección de sus derechos



humano, la formación para el trabajo, la generación de empleo e ingresos y la creación de riqueza colectiva.

**6. Conectividad:** Propiciando el mejoramiento de la conexión local y regional para la integración, el desarrollo y crecimiento económico y social del municipio.

#### **5.1.4.3. Estrategias del Eje.**

- 1.** Brindar oportunidades a la población para su preparación y formación a través de alianzas o convenios interinstitucionales al potencial del talento humano.
- 2.** Promoción y mejoramiento de la accesibilidad y conectividad vial que permitan mejorar la calidad de vida social y económica, minimizando los tiempos y costos asociados.
- 3.** Redistribución equitativa de los beneficios ambientales, mediante acciones de mitigación de los impactos causados por la intervención improvisada e irracional del ser humano, a través del cumplimiento de la normatividad ambiental y la implementación de tecnologías limpias en las explotaciones agropecuarias.
- 4.** Consolidación de cadenas productivas para el desarrollo del sector agropecuario a través de la inclusión de esquemas organizacionales y de gestión acorde con las características del sector agropecuario del municipio.
- 5.** Creación, estímulo y apoyo a iniciativas que potencien las formas asociativas, comunitarias, privadas y solidarias de trabajo como medio para la generación de ingresos y construcción de capital social.
- 6.** Articular con la Red Unidos y demás programas nacionales y regionales estrategias y acciones para la generación de proyectos productivos que permitan mejorar el nivel y las condiciones de vida de la comunidad sabanera.

**5.1.4.4. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE - CRECIMIENTO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.**

**5.1.4.4.1. PROGRAMA 1: GESTIONANDO EL DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL.**

Sabanas de San Ángel en el 2015 habrá sentado las bases para el fortalecimiento y desarrollo agropecuario del municipio con base en sus ventajas comparativas dentro de la región centro del departamento, para lo cual definirá las estrategias y acciones que exploten sus potenciales agrícolas y pecuarios.

**5.1.4.4.1.2. Política.**

Aprovechar las ventajas comparativas y la capacidad de gestión institucional para fomentar acciones y proyectos que propendan por el desarrollo municipal a través de la explotación de sus recursos naturales de forma sustentable.


**5.1.4.4.1.3. Objetivo del programa.**

1. Generar condiciones para el desarrollo económico y social de los sectores sociales del municipio.
2. Promover procesos organizativos de los sectores agrícola y pecuario del municipio para su desarrollo y competitividad.

**5.1.4.4.1.4. Subprogramas:**

1. Fortalecimiento y organización del sector agropecuario para gestionar el desarrollo.
2. Fomento empresarial para el desarrollo.




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 217 de 454

EJE - CRECIMIENTO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de medición
GESTIONANDO EL DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL.	Promover el desarrollo para la competitividad del sector agropecuario	N° de Organizaciones creadas para la organización del sector económico en el municipio.	0	100 %	Fortalecimiento y organización del sector agropecuario para gestionar el desarrollo.	Creación del Consejo de Desarrollo Económico Municipal en el primer año	Consejo de desarrollo económico creado.	1		Anual
						Organizar el comité de productores ganaderos en el municipio.	Comité ganadero creado.	1		Anual
	Generar procesos de asistencia técnica para la competitividad.	N° de asistencias técnicas realizadas al sector agropecuario.	N. D	N.A	Fortalecimiento y organización del sector agropecuario para el desarrollo.	Organizar un (1) comité de pequeños productores agrícolas.	Comité agrícola creado.	1		Anual
						Desarrollar un programa para el cuatrenio para planear un proceso sistemático de asistencia técnica en el municipio para el sector agropecuario.	Programa elaborado y desarrollado.	1		Anual
Gestionar la formación socio laboral de los jóvenes urbanos y	N° de centros educativos con ofertas de educación laboral para el trabajo.	N. D	N.A	Empresarial para el desarrollo.	Realizar asistencia técnica en el municipio para mejorar la calidad de los productos.	N° de Asistencias técnicas.	N.A			Anual
					En convenio con el SENA promover capacitación para el trabajo para la juventud del municipio.	Programa elaborado y desarrollado.	1		Anual	

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 218 de 454

rurales del municipio.	N° de población mayor de 16 años con conocimiento de las TICs.	19 3	20%	Incrementar en un 20% el conocimiento y aplicación de las tecnologías de la información y comunicación TICs en la población mayor de 16 años.	N° de personas mayores de 16 años capacitadas.	39	Anual
Promover la creación de empresas agropecuarias en el municipio.	N° de empresas agropecuarias existentes en el municipio.	N. D	N.A	Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para la creación de 2 empresas agropecuarias factibles.	N° de convenios gestionados y firmados. N° de empresas agropecuarias creadas.	2	Anual
Resaltar la labor del empresario rural y su inclusión en el contexto local	N° de celebraciones anuales del día del campesino.	4	100 %	Realizar el día del campesino anualmente durante el cuatrienio	No de celebraciones realizadas. No de población rural participante.	4	Anual

#### **5.1.4.4.2. PROGRAMA 2: GESTIONANDO POR LAS VÍAS DEL SEARROLLO.**

##### **5.1.4.4.2.1. Visión.**

Sabanas de San Ángel en el 2015 será un municipio conectado internamente con sus corregimiento y veredas para que accedan a los servicios y con su región para lograr procesos de integración económica y socio-cultural con su región, para ello mejorará la calidad de las vías terciarias, corregimentales y del casco urbano, permitiendo un comercio ágil, eficiente y articulado con la región centro del departamento.

##### **5.1.4.4.2.2. Política.**


Sabanas de San Ángel es un municipio atípico porque posee una cantidad de vías terciarias, por lo cual es necesario contar con un plan vial que permita ir generando el mejoramiento de cada una de ellas a través de la cooperación del gobierno departamental y nacional. Dada la necesidad de integración del municipio con la región para generar procesos de desarrollo endógeno y generar recursos para invertir en el desarrollo municipal se requiere el mejoramiento de la interconexión del municipio.

##### **5.1.4.4.2.3. Objetivo del programa.**


1. Mejorar la calidad de las vías para lograr la integración oportuna y segura de la población del municipio.
2. Diseñar articuladamente con los diferentes niveles de gobiernos departamental y nacional un plan vial que permita generar obras de envergadura para impulsar el desarrollo municipal en sus diferentes dimensiones.

##### **5.1.4.4.2.4. Subprogramas:**


1. **Vías para el desarrollo.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 220 de 454

EJE - CRECIMIENTO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de medición
GESTIONANDO POR LAS VIAS DEL SEARROLLO	Diseño de estrategias para el mejoramiento vial del municipio	Porcentaje de plan vial realizado	30%	100%	Vias para el desarrollo	Elaborar un plan vial municipal para definir estrategias que permitan su mejoramiento.	Plan vial elaborado.	1		Anual
	Mejorar la infraestructura vial municipal.	Porcentaje de puentes y alcantarillas que necesitan mantenimiento.	N.D	N.A		Realizar un plan de mantenimiento a las alcantarillas y puentes en mal estado.	N° de puentes y alcantarillas con arreglo de obras civiles.	30		Anual
		N° de puentes y alcantarillas a construir y mejorar	N.D	N.A		Construcción de puentes y alcantarillas para mejorar el tránsito vial en el municipio.	N° de puentes construidos.	10	Lograr conocer la cantidad de vías del municipio para gestionar su mejoramiento	Anual
	Mejoramiento vial para la conexión local y regional.	Porcentaje de vías pavimentadas	N.D	N.A		Realizar estudios y diseños para la pavimentación del tramo vial de acceso: Algarrobo-San Ángel-Pueblo Nuevo	Estudios y diseños realizados	1		Anual
						Gestionar los recursos para la pavimentación y mejoramiento de las vías de acceso y de interconexión infra municipal.	N° de Gestiones realizadas	N.A		Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 221 de 454

	Porcentaje de vías en buen estado.	N.D	N.A	Realizar mantenimiento vial a las vías que comunican a los corregimientos y la cabecera del municipio.	N° de tramos viales mejorados	8	Anual
Mejorar las vías internas del casco urbano y de los centros corregimentales	Porcentaje de vías internas en mal estado.	N.D	N.A	Pavimentación de 766 metros lineales de calle en la cabecera municipal	N° de metros pavimentados/N° de metros programados.	766 m.l	Anual
				Mejoramiento de las calles de corregimientos y veredas en mal estado.	N° de calles mejoradas.	10	Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 222 de 454

#### **5.1.4.4.3. PROGRAMA 3: GESTIÓN POR UN MEDIO AMBIENTE SANO.**

##### **5.1.4.4.3.1. Visión.**

Sabanas de San ángel en el año 2015 será un municipio que se caracteriza por el cuidado y protección del medio ambiente y propende por su explotación sustentable para brindarle a las generaciones presentes y futuras el goce de un ambiente sano; con un manejo y recuperación de forma eficiente de sus zonas degradadas y la utilización del suelo acorde con su potencialidad.

##### **5.1.4.4.3.2. Política.**


El gran potencial agrícola y pecuario de Sabanas de San Ángel son el mejor potencial para el desarrollo económico del municipio, por ello se debe permitir su explotación de forma adecuada para que no genere desequilibrios y daños al medio ambiente, por tanto, se deben desarrollar las acciones concretas que permitan su cuidado y mantenimiento hacia futuro.

##### **5.1.4.4.3.3. Objetivo del programa.**

1. Proteger los recursos naturales del municipio.
2. Desarrollar programas para la recuperación de los recursos naturales y el bosque nativo del municipio.
3. Implementar acciones que mitiguen los riesgos naturales que afectan a la población.
4. Definir acciones por atención planeada de los recursos hídricos del municipio.

##### **5.1.4.4.3.4. Subprograma:**


1. **Todos gestionemos por un ambiente sano.**
2. **Gestión para la prevención y atención de desastres.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 223 de 454

<b>EJE - CRECIMIENTO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.</b>										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de Medición
<b>GESTIÓN POR UN MEDIO AMBIENTE SANO.</b>	Promover en la ciudadanía una cultura para la conservación y el mejoramiento ambiental.	N° de campañas para la recuperación y mejoramiento ambiental.	N.D	N.A	<b>Todos gestionemos por un ambiente sano.</b>	Realizar 6 campañas educativas temáticas durante el cuatrienio dirigidas a la población estudiantil.	No de campañas realizadas.	6		Anual
	Gestionar la implementación de la temática de la protección ambiental en el programa de estudio de las IED del municipio.	N° de horas dedicadas al tema ambiental en las IED del municipio	N.D	N.A		Promover la inclusión en el programa de estudio horas cátedras para el conocimiento del tema medio ambiental.	Programa de estudio con tema del medio ambiente incluido.	1		Anual
	Propiciar capacitaciones a las empresas y comunidad en general sobre temas de gestión ambiental.	N° de capacitaciones realizadas sobre cuidado medio ambiental.	N.D	N.A		En convenio con Corpamag realizar capacitaciones y talleres informativos sobre gestión ambiental.	N° de talleres y capacitaciones realizadas. N° de participantes.	10		Anual
	Promover la explotación del ambiente sano en forma adecuada.	N° de técnicas y tecnologías aplicadas en la protección que protejan el medio ambiente	N.D	N.A		Gestionar con Corpamag y el Sena 8 capacitaciones en el cuatrienio sobre tecnologías limpias en los procesos de producción agropecuaria	N° de capacitaciones realizadas.	8		Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 224 de 454

	Nº de campañas de divulgación de las normas ambientales.	N.D	N.A	Gestión para la prevención y atención de desastres		Nº de campañas realizadas		Periodo
Desarrollar el conocimiento y cumplimiento de las normas ambientales establecidas.	Nº de campañas de divulgación de las normas ambientales.	0	1	Realizar 4 campañas de difusión en los dos primeros años sobre la normatividad ambiental y las sanciones a su violación.	Realizar 4 campañas de difusión en los dos primeros años sobre la normatividad ambiental y las sanciones a su violación.	4		Anual
Realizar procesos de organización territorial.	Nº de ajustes realizados al EOT	N.D	N.A	Revisar y actualizar el EOT del municipio conforme a las normas vigentes.	Revisar y actualizar el EOT del municipio conforme a las normas vigentes.	1		Anual
Procesos de planificación de cuencas desarrollados	Porcentaje de desarrollo de planificación de cuenca hidrográfica.	N.D	N.A	Desarrollar el Plan de Gestión Integral de Riesgo para la conservación del Río Ariguani.	Desarrollar el Plan de Gestión Integral de Riesgo para la conservación del Río Ariguani.	1		Anual
Elaborar el mapa de riesgo del municipio.	Porcentaje de mapa de riesgo elaborado.	50%	100%	Elaborar el mapa de riesgos del municipio.	Elaborar el mapa de riesgos del municipio.	1		Anual
Promover la conformación de la defensa civil en el municipio.	Nº de viviendas en zonas de riesgo.	N.D	N.A	Desarrollar un programa de manejo integral del riesgo.	Desarrollar un programa de manejo integral del riesgo.	1		Anual
	Porcentaje de conformación de la defensa civil en el municipio.	N.D	N.A	Brindar apoyo a la defensa civil para su conformación.	Brindar apoyo a la defensa civil para su conformación.	1		Anual

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 225 de 454

## CAPÍTULO V

### 5.1.5. EJE – CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.


Un modelo de gestión eficiente que propicie espacios de diálogo e interlocución con la comunidad en aras de fortalecer la participación de la comunidad en la gestión de lo público, con el propósito de generar bases, para que en armonía con la institucionalidad, se procure por la construcción de un modelo de ciudadanía sustentado en la convivencia y el diálogo de los diferentes actores de la sociedad municipal y regional para la construcción de una red de comunicación que permitan fortalecer la seguridad de todos y cada uno de los sanangeros, estos son los propósitos del eje que está encaminados a mejorar la gestión de nuestro municipio.

#### 5.1.5.1. Objetivo del eje.

Construir ciudadanía y ética social a través del diálogo y el fortalecimiento de algunos comportamientos, la protección de los derechos humanos así como la transformación de actitudes y esquemas mentales a través de acciones pedagógicas y policivas que consoliden la convivencia, la cultura ciudadana y el cumplimiento de las normas sociales con auto y mutua regulación.

#### 5.1.5.2. Políticas del eje.


1. Una gestión eficiente, transparente y participativa será el motor de desarrollo social, promotor de una cultura participativa interesada por el desarrollo integral del municipio, es así que se fomentará por una participación activa de la sociedad en las decisiones que los afectan para fomentar espacios de legitimada y gobernabilidad que configuren espacios y mecanismos de seguridad para el municipio y su población.
2. La administración municipal propiciará espacios y escenarios para la resolución directa e institucional de los conflictos, mejorando las condiciones de seguridad y convivencia, y recuperando la confianza de la ciudadanía en la justicia, en las fuerzas armadas y en el gobierno local.
3. Propenderemos la consolidación de una administración Pública adaptada a los requerimientos del mundo global y de los nuevos parámetros organizacionales.
4. Se propenderá por la el servicio público eficiente, oportuno y adecuado, buscando minimizar trámites y evitar los desgastes administrativos, a fin de lograr una mayor cercanía y credibilidad por parte de la comunidad.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 226 de 454

5. Se construirá una cultura organizacional basada en la ética y la calidad en la prestación del servicio, promoviendo y potencializando las competencias laborales en el quehacer público.
6. La gestión, manejo y asignación de los recursos públicos tendrá un direccionamiento basado en la probidad y la sostenibilidad de los programas y proyectos, en el marco del Sistema de Presupuestal.
7. La comunicación será el fundamento para la participación y el fortalecimiento de la institucionalidad y la legitimidad de la Administración.
8. El manejo de la información se dará de manera oportuna, transparente y veraz, promoviendo la construcción de líneas de base que permitan la proyección de los recursos y una planeación presupuestal acorde con la realidad del territorio.

#### **5.1.5.3. Estrategias del eje.**

1. Desarrollo y promoción de la democracia participativa mediante la construcción y fortalecimiento de espacios de deliberación, reflexión y debate; así mismo se propenderá por el acceso del ciudadano a información pública, la capacitación en control social y organización basada en la visión compartida del territorio.
2. Fortalecimiento de las estrategias fiscales, tributarias y financieras que permitan la auto sostenibilidad del municipio.
3. Promoción de la comunicación administración-sociedad como base para la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.
4. Diseño y aplicación de estrategias y herramientas que fortalezcan la rendición de cuentas, el control social, el seguimiento y la evaluación de la gestión pública.
5. Direccionamiento de la Administración Pública hacia una gestión orientada a resultados con base en la satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas y el mejoramiento en la eficiencia y calidad de los procesos y procedimientos realizados.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 227 de 454

#### **5.1.5.4. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL EJE – CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.**

##### **5.1.5.4.1. PROGRAMA 1: GESTIONANDO POR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DE LOS SANANGEROS.**

###### **5.1.5.4.1.1. Visión.**

Sabanas de San ángel en el año 2015 será un municipio que tolerante y respetuoso de la libre opinión, garante de los derechos humanos que proyecte seguridad a toda su población; con el apoyo de la institucionalidad la cual gozará de total credibilidad en el ejercicio y cumplimiento de su deber.

###### **5.1.5.4.1.2. Política.**


La convivencia pacífica y la seguridad son el eje fundamental para construir procesos de cambios y gobernabilidad que permitirán un mayor acercamiento de la ciudadanía para que se aúnen esfuerzos en el bienestar colectivo y por ende en el buen desarrollo social, político, cultural y económico de todo el municipio.

###### **5.1.5.4.1.3. Objetivo del programa.**


1. Gestionar acciones para permitir una convivencia pacífica de los Sanangeros.
2. Desarrollar acciones y estrategias que permitan el respeto entre la comunidad para ganar en tolerancia.
3. Acciones para permitir una mejor integración con la fuerza pública y la comunidad para mitigar problemas a la seguridad municipal.

###### **5.1.5.4.1.4. Subprogramas:**


1. **Tolerancia para la convivencia.**
2. **Justicia con seguridad para todos y todas.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 228 de 454

<b>EJE – CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.</b>										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de medición
<b>GESTIONANDO POR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DE LOS SANANGEROS.</b>	<p>Formular políticas y estrategias para la sensibilización, socialización y seguimiento al respeto y ejercicio de los derechos humanos (DH).</p>	<p>Porcentaje de políticas y estrategias para la sensibilización de los DH</p>	0	100%	<b>Tolerancia para la convivencia.</b>	<p>Diseñar 1 propuesta pedagógica para la promoción, aplicación y seguimiento al respeto de los derechos humanos.</p>	<p>No de propuestas diseñadas. % de avance en la ejecución de la propuesta</p>	1		Anual
		<p>N° de talleres realizados sobre mecanismos de protección y promoción de los DH</p>	N.D	N.A		<p>Realizar 4 talleres sobre mecanismos de protección y promoción de los derechos Humanos y respeto por la vida, durante cada año del cuatrienio</p>	<p>Número de talleres realizados No de población participante por taller</p>	1		Anual
	<p>Gestionar capacitaciones con organismos conedores de DDHH y DIH para miembros de la Fuerza pública local</p>	<p>N° de capacitaciones a la fuerza pública sobre DDHH y DIH</p>	N.D	N.A	<p>Realización de (4) cuatro programas de capacitación DDHH y DIH durante el cuatrienio</p>	<p>Número de miembros de la fuerza pública capacitados No de programas de capacitación implementados</p>	4		Anual	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 229 de 454

<b>EJE – CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE</b>											
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de medición	
<b>GESTIONANDO POR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DE LOS SANANGEROS.</b>	Implementar mecanismos necesarios de protección y seguridad para el ciudadano	N° de mecanismos de protección y seguridad para el ciudadano	N.D	N.A	<b>Justicia con seguridad para todos y todas</b>	Creación del sistema integrado de emergencias y seguridad en el Municipio	Sistema Implementado	1		Anual	
						Formular una política pública de seguridad con participación ciudadana	Porcentaje de política de seguridad ciudadana formuladas.	0%	100%	Plan de seguridad adoptado, socializado e implementado	1
	Fortalecer los procesos de seguridad y vigilancia policial en el municipio	N° de cuadrantes definidos en el municipio.	N° de procesos de colaboración fuerza pública - ciudadanía para la seguridad.	0		1	Crear el comité municipal de orden público.	Comité de orden público creado.	1		Anual
				0		1	Definir la estrategia de vigilancia por cuadrante.	Cuadrante definidos.	1		Anual
				N.D		N.A	Conformar una red municipal de comunicación e información entre la fuerza pública y la comunidad para la seguridad.	Red de cooperación e información organizada	1		Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 230 de 454

	Porcentaje de elaboración de manual de convivencia y seguridad del municipio.	90%	100%	Elaborar y aprobar el manual de convivencia municipal	Manual de convivencia y seguridad aprobado.	1			Anual
	N° de dotaciones realizadas al comando de policía	0	100%	Gestionar la dotación de vehículos y equipo de comunicaciones con el Comando departamental y Nacional de Policía, entre otras instituciones.	No de gestiones realizadas No de vehículos y/o equipos de comunicaciones obtenidos.	N. A			Anual
Caracterizar la situación de delincuencia y violencia en el municipio.	Porcentaje de caracterización de la violencia municipal.	0	100%	Realizar 1 diagnóstico de las modalidades de comportamientos criminales y violentos para reajustar las políticas de seguridad y convivencia municipal	Diagnóstico realizado.	1			Anual
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC	Porcentaje de implementación de casa de justicia	0	100%	Gestionar la Implementación y/o creación de Casas de Justicia. (La alcaldía debe proveer su funcionamiento)	No de funcionarios capacitados en los temas relacionados con las casa de justicia.	2			Anual

#### **5.1.5.4.2. PROGRAMA 2: GESTION CON EXPERIENCIA PARA EL DESARROLLO.**

##### **5.1.5.4.2.1. Visión.**

Sabanas de San ángel en el año 2015 el municipio contará con procesos gerenciales claros, eficientes y efectivos para una mejor prestación de servicios; con un talento humano capacitado que mejorará el desempeño y capacidad de respuesta a las tareas, competencias y retos que le impone y demanda el servicio público; con una estructura administrativa coherente con las necesidades y características del municipio.

##### **5.1.5.4.2.2. Política.**

Desarrollo de procesos de reestructuración administrativa que permitan ajustar la estructura organizacional a las necesidades y exigencias necesarias para la el desarrollo de sus competencias, combinado con procesos de capacitación al talento humano para mejorar su capacidad de desenvolvimiento, de respuesta en el quehacer administrativo público.

##### **5.1.5.4.2.3. Objetivo del programa.**


- 1. Adelantar procesos de cambios y ajustes organizacionales que apunten a una estructura organizacional coherentes para con las nuevas dinámicas y competencias municipales.**
- 2. Desarrollar mecanismos de información y participación para el control social en la gestión pública.**
- 3. Capacitación del talento humano para potencializar su desempeño en el quehacer administrativo público.**

##### **5.1.5.4.2.4. Subprogramas:**


- 1. Fortalecimiento institucional.**
- 2. Control a la gestión**
- 3. Informar para el control social.**
- 4. Talento humano para una buena gestión.**






	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 233 de 454


Ajustar la estructura administrativa municipal	N° de reorganizaciones administrativas orientada a resultado realizadas	0	100 %	Realizar el diagnóstico para la reestructuración administrativa orientada a resultados.	1	Documento técnico elaborado.	Anual
	Fortalecimiento o desarrollo del sistema de control y la calidad	84,31	100 %	Llevar a cabo Mapas de riesgos de puntos críticos y efectuar acciones correctivas y preventivas. Aumenta el nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno, a un estado de desarrollo satisfactorio según la evaluación al SCI.	1	Mapa de riesgos diseñado y socializado.	Anual
Fortalecimiento o desarrollo del sistema de control y la calidad	Porcentaje de cumplimiento o desarrollo del MECI	84,31	100 %	Control a la Gestión	1	Modelo de Control Interno MECI implementado	Anual
	Porcentaje de implementación del SGC	0	50%	Sensibilizar a los funcionarios en los principios y objetivos del MECI.	4	No de actividades de capacitación realizadas No de funcionarios participantes	Anual
				Conformación del Equipo SGC.	1	Equipo SGC conformado	Anual
		0	50%	Concertar la misión de la entidad	1	Misión de la entidad concertada	Anual
				Elaborar documento con la Definición de políticas y objetivos de calidad.	1	Documento con Política y objetivos de calidad definidos	Anual

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 234 de 454

Promover y construir de manera colectiva visión de desarrollo territorial de largo plazo	Porcentaje de Visión de largo plazo construida colectivamente.	N.D	N.A	Desarrollar un proceso de participación ciudadana donde se define el municipio deseado en los próximos 12 años.	Convocatoria ciudadana realizada N° de población y organizaciones civiles participantes. Visión concertada y documentada.	1	Anual
--	--	-----	-----	---	---	---	-------

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 235 de 454

<b>EJE – CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE</b>										
Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Observaciones	Periodo de medición
<b>GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE PARA EL DESARROLLO</b>	Rendición de cuentas a la ciudadanía	N° de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad	4	100%	<b>Información para el control social</b>	Realizar 4 rendiciones públicas de cuentas, en el cuatrienio	No de rendiciones de cuenta realizadas.	4		Anual
	Incrementar de manera permanente la satisfacción de la comunidad frente a la producción y/o prestación de los bienes y servicios a cargo de la Administración Municipal	Porcentaje de desarrollo de PQR en la Administración municipal	40%	80%		Diseñar e implementar un sistema de recepción de quejas, sugerencias y reclamos.	Sistema diseñado y en ejecución	40 %		Anual
	Sistema transparente de contratación y licitaciones públicas	Porcentaje de publicación de contratos en el SECOP	33%	90%		Publicar y brindar en un 90% la información, sobre los procesos de contratación del ente central y en todas sus fases, a través de la página Web.	Porcentaje de publicaciones colgadas en el SECOP	57 %		Anual
Promoción y apoyo a diferentes formas de control social a la gestión pública y las	N° de veedurías ciudadanas que realizan control social a la	N.D	N.A		Garantizar la creación de veedurías ciudadanas.	No de veedurías ciudadanas creadas.	4		Anual	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 236 de 454

veedurías ciudadanas	gestión pública	<p>Porcentaje de desarrollo de la Ley de Archivos en el municipio.</p>	20%	70%	<p>Realizar un diagnóstico que permita medir el estado actual del archivo central.</p>	1	Diagnóstico realizado	Anual				
			N.D	50%					<p>Desarrollar los ajustes y fases al sistema de archivo de la administración municipal.</p>	2	<p>N° de ajustes realizados y desarrollo de la ley de archivo</p>	<p>Anual</p>
			N.D	N.A					<p>Formular el plan de capacitación durante el primer año</p>	1	<p>Plan de capacitación formulado</p>	<p>Anual</p>
Promoción del desarrollo del talento humano	<p>N° de capacitaciones realizadas a los funcionarios</p> <p>Programas de salud ocupacional desarrollados.</p>	<p>60%</p>	<p>N.D</p>	<p>N.A</p>	<p>Fortalecer los programas de salud ocupacional y bienestar laboral durante los cuatro años.</p>	1	<p>Programas de salud ocupacional formulados</p>	<p>Anual</p>				
									<p>90%</p>	<p>Aplicar en convenio y asistencia del ministerio de las TIC el desarrollo de las fases siguientes (fases interacción y transacción)</p>	1	<p>N° de Convenios asistencias recibidas.</p>
Implementar La estrategia gobierno en línea para mejorar la comunicación e interacción.	<p>Porcentaje de implementación de la estrategia gobierno en línea.</p>	<p>60%</p>	<p>N.D</p>	<p>N.A</p>	<p>Talento humano para una buena gestión</p>	1	<p>N° de Convenios asistencias recibidas.</p>	<p>Anual</p>				

**II PARTE**  
**PLAN DE INVERSIONES**  
**TITULO ÚNICO**  
**ESTRATEGIA FINANCIERA**

**Artículo 4°: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

El Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de Sabanas de San Ángel, Magdalena, 2012 – 2015, tendrá un valor de **\$30.413.788.922**, financiados con los recursos de las transferencias nacionales del SGP, recursos propios y recursos de cofinanciación.

Dentro de los instrumentos de planificación financiera se encuentra: El **Plan de Inversiones** el cual permite establecer la cuantía de los recursos con que cuenta el Municipio para financiar los programas y subprogramas que se desarrollarán durante el cuatrienio y guiarán las asignaciones presupuestales. Un segundo instrumento es el **Plan Financiero** el cual permite cuantificar los ingresos y gastos requeridos para la financiación del Plan.

**4.1. Diagnóstico**

El período comprendido entre el año 2008 al año 2011 presentó los siguientes resultados.

**4.1.1. Ingresos.**

Tabla N° \_\_: Ejecución de Ingresos 2008 – 2011

<b>CUENTA</b>	<b>A2008</b>	<b>A2009</b>	<b>A2010</b>	<b>A2011</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>6.348.214</b>	<b>7.204.059</b>	<b>7.678.860</b>	<b>7.392.649</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.130.596</b>	<b>1.211.744</b>	<b>1.308.638</b>	<b>1.388.472</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	205.788	229.340	158.561	264.677
1.1.1. PREDIAL	128.978	116.859	113.761	167.841
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	15.985	18.579	17.336	82.888
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	19.284	8.470	16.026	10.182
1.1.4. OTROS	41.541	85.432	11.438	3.766
<b>1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8.970</b>	<b>4.378</b>	<b>15.844</b>	<b>3.958</b>
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>915.838</b>	<b>978.026</b>	<b>1.134.233</b>	<b>1.119.837</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	915.838	978.026	1.134.233	1.119.837
1.3.2. OTRAS				

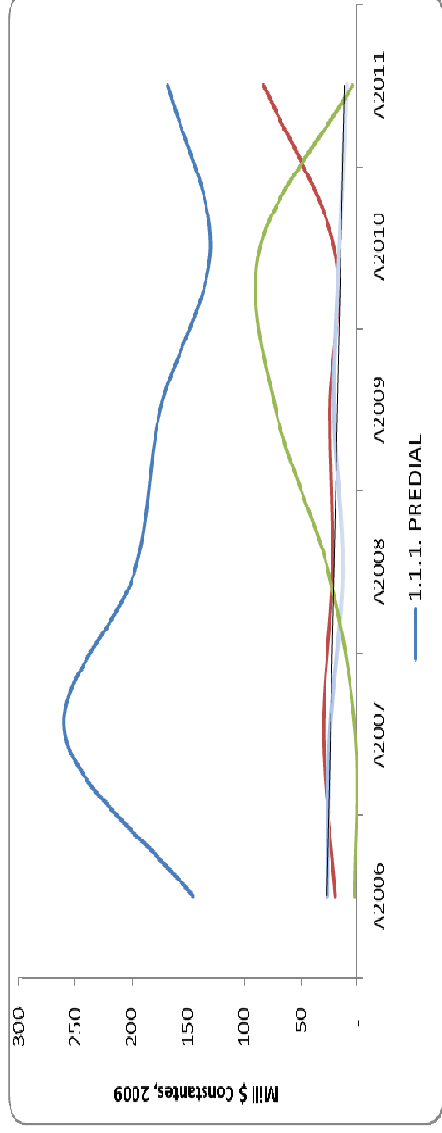
	5.217.618	5.992.315	6.370.222	6.004.177
2.1. REGALIAS				
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4.071.017	4.741.446	5.487.398	5.413.752
2.3. COFINANCIACION	1.025.557	1.009.798	-	
2.4. OTROS	121.044	241.071	882.824	590.425

**Fuente: DNP**

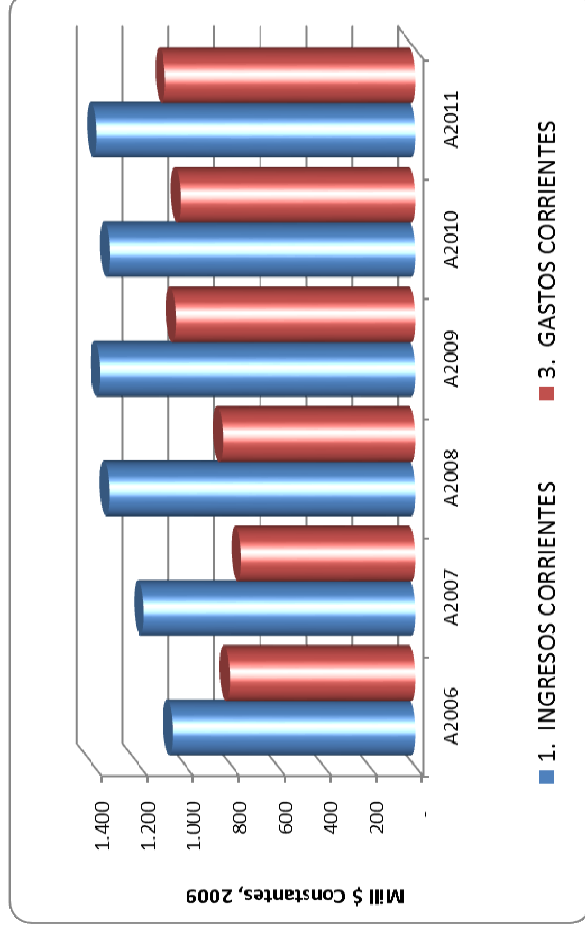
En la tabla de los ingresos se puede observar como los ingresos totales tienen un crecimiento constante a excepción del año 2011 con respecto del 2010, donde se nota una disminución cercana al 4%, esto es a causa de una disminución sufrida en los ingresos de capital del 6%.

Uno de los aspectos a tener en cuenta en los ingresos son los que tienen que ver con los ingresos propios, en la medida que estos son sobre los cuales la administración tiene la facultada para gestionarlos; dentro de estos que más tiene relevancia en los ingresos propios del municipio es el impuesto predial, este impuesto muestra en comportamiento inestable, dado que en los años 209 y 2010 fue decreciente, en el año 2011 tiene un crecimiento del 40% con respecto al 2010; bajo este análisis es importante que el municipio realice diagnóstico minucioso sobre sus recursos propios y especialmente sobre el impuesto predial, con el fin de determinar su potencial de ingresos por cuenta de los indicadores fiscal, dentro de la estructura de los ingresos, el mayor porcentaje es por recursos del sgp que ingresan al municipio con un peso porcentual del 88,47% en promedio para todo el periodo de análisis; mientras que los recursos propios están por el orden del 3,50% en promedio para los cuatro años de estudio.

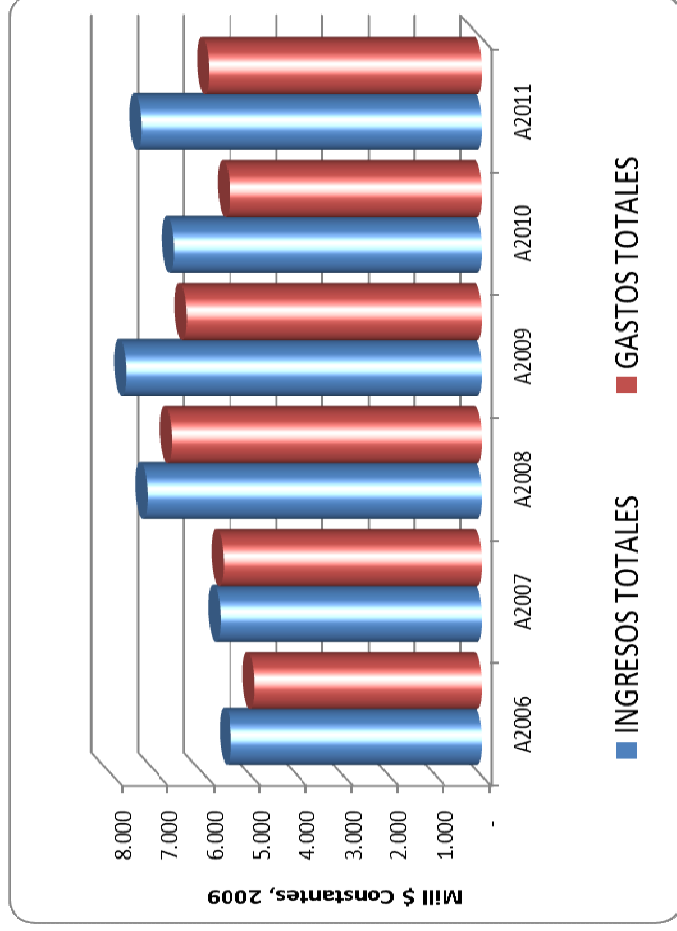
- **COMPORTAMIENTO PREDIAL 2008 -2011:**



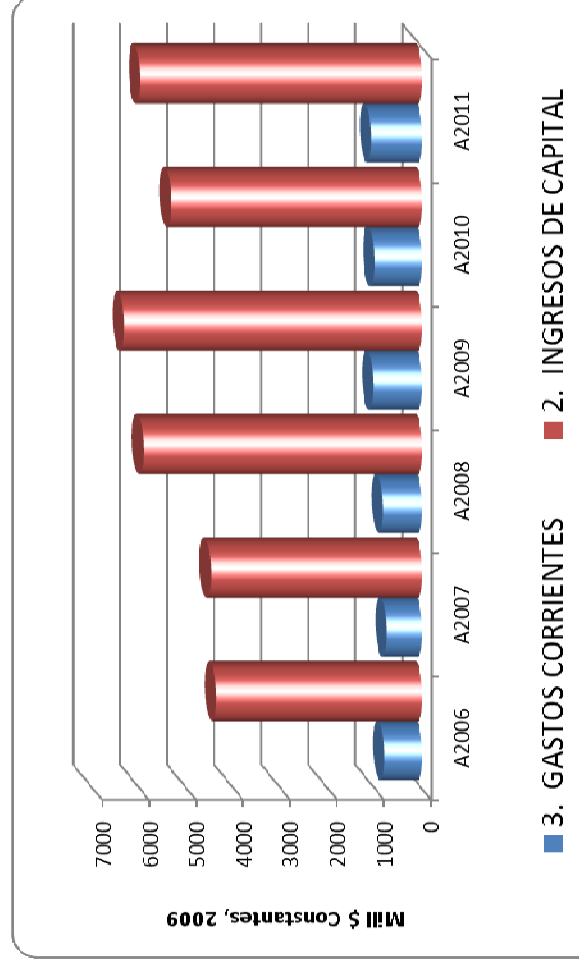
- **Ingresos corrientes Vs. Gastos Corrientes.**



- **Ingresos Totales Vs. Gastos Totales.**

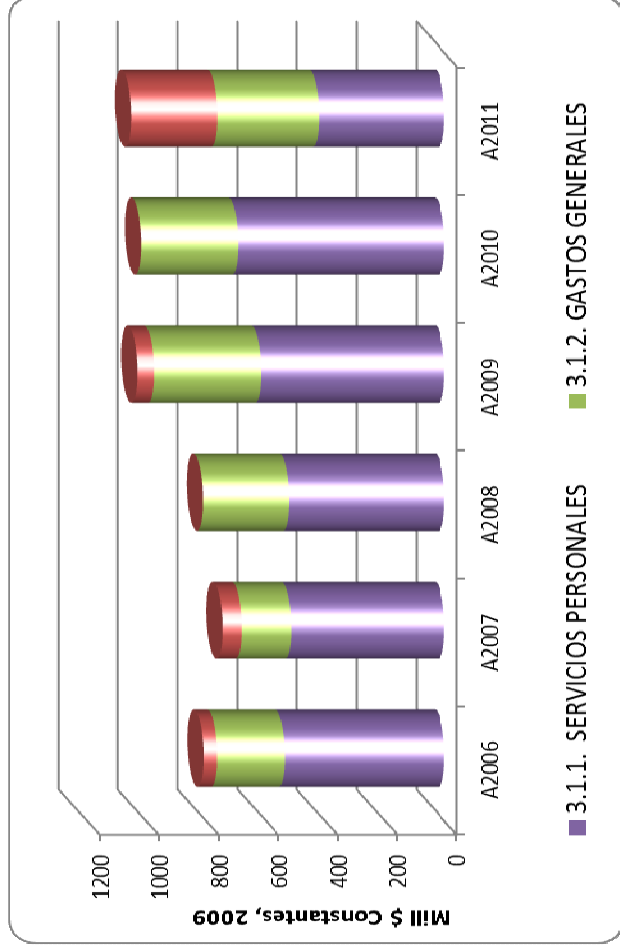


• **Gastos Corrientes Vs. Ingresos de Capital.**





• **Servicios personales y gastos generales.**



**4.1.2. Gastos.**

**Tabla N° : Ejecución de Gastos 2008 – 2011**

CUENTA	A2008	A2009	A2010	A2011
GASTOS TOTALES	4.882.135	6.713.033	7.152.175	5.921.426
3. GASTOS CORRIENTES	772.889	1.098.948	1.019.603	1.089.612
3.1. FUNCIONAMIENTO	717.163	1.033.706	966.815	1.049.612
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	248.526	294.501	313.292	420.152
3.1.2. GASTOS GENERALES	219.670	434.591	409.095	342.717
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	248.967	304.614	244.428	286.743
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	55.726	65.242	52.788	40.000
3.3. OTROS GASTOS CORRIENTES				
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4.109.246	5.614.085	6.132.572	4.831.814
4.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL				

DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	1.466.079	491.026	526.685	1.471.223
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	-	-	-	-
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-	-	-	-
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)				
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)				
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS				
SALDO DE DEUDA				


**Fuente: DNP**

En el cuadro se aprecia como en los dos últimos años hubo una disminución de los gastos totales debido a la disminución en los gastos generales y disminución en la inversión.

El municipio financia su operación con los recursos proveniente de sus fuentes de financiación sin recurrir al crédito, además refleja un superávit total en cada uno de los años del periodo de estudio, lo cual denota que el municipio por un lado posee un manejo de sus ingresos Vs gastos de forma aceptable en la medida que es capaz de financiarse sin endeudarse; pero el hecho de generar déficit puede significar una mala planeación de sus recursos y una aceptable gestión, en la medida que dejó recursos sin invertir en programas y proyectos necesarios para suplir las necesidades de su comunidad y mejorarles su calidad de vida.

#### 4.1.3. Plan Financiero

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación. El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio a 31 de diciembre de 2011. Así mismo, para la formulación de las proyecciones financieras se tomó un crecimiento de la inflación del %, consideramos que una tendencia conservada y prudente permitirá tener un Plan de Desarrollo aterrizado y evitar sobredimensionamiento financieros.


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 243 de 454

PLAN FINANCIERO 2012- 2015						
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL 2012 - 2015	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.109.049.477,00</b>	<b>7.428.943.203,47</b>	<b>7.763.232.147,62</b>	<b>8.112.564.094,26</b>	<b>30.413.788.922,35</b>	
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>203.950.000,00</b>	<b>213.127.750,00</b>	<b>222.718.498,75</b>	<b>232.740.831,19</b>	<b>872.537.079,94</b>	
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>130.200.000,00</b>	<b>136.059.000,00</b>	<b>142.181.655,00</b>	<b>148.579.829,48</b>	<b>557.020.484,48</b>	
Impuestos Predial Unificado	130.000.000,00	135.850.000,00	141.963.250,00	148.351.596,25	556.164.846,25	
Impuesto de Circulación y Tránsito	200.000,00	209.000,00	218.405,00	228.233,23	855.638,23	
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>73.750.000,00</b>	<b>77.068.750,00</b>	<b>80.536.843,75</b>	<b>84.161.001,72</b>	<b>315.516.595,47</b>	
Industria y Comercio	45.000.000,00	47.025.000,00	49.141.125,00	51.352.475,63	192.518.600,63	
Avisos y Tableros	6.750.000,00	7.053.750,00	7.371.168,75	7.702.871,34	28.877.790,09	
Rifas, Apuestas y Sorteos	500.000,00	522.500,00	546.012,50	570.583,06	2.139.095,56	
Espectáculos Públicos	200.000,00	209.000,00	218.405,00	228.233,23	855.638,23	
Juegos Permitidos	200.000,00	209.000,00	218.405,00	228.233,23	855.638,23	
Ocupación de Vías y Lugares Públicos	100.000,00	104.500,00	109.202,50	114.116,61	427.819,11	
Registro de marcas y hierros	600.000,00	627.000,00	655.215,00	684.699,68	2.566.914,68	
Delineamiento Urbano	100.000,00	104.500,00	109.202,50	114.116,61	427.819,11	
Degüello de Ganado menor	200.000,00	209.000,00	218.405,00	228.233,23	855.638,23	
Usos de Subsuelo	100.000,00	104.500,00	109.202,50	114.116,61	427.819,11	
Guías de Movilización, (Ganado Mayor, Ganado Menor, equinos)	3.500.000,00	3.657.500,00	3.822.087,50	3.994.081,44	14.973.668,94	
Extracción de queso	500.000,00	522.500,00	546.012,50	570.583,06	2.139.095,56	
Sobretasa a la Gasolina	16.000.000,00	16.720.000,00	17.472.400,00	18.258.658,00	68.451.058,00	
Degüello de Ganado mayor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6.905.099.477,00</b>	<b>7.215.815.453,47</b>	<b>7.540.513.648,87</b>	<b>7.879.823.263,07</b>	<b>29.541.251.842,41</b>	
<b>TASAS, TARIFAS Y DERECHOS</b>	<b>18.050.000,00</b>	<b>18.862.250,00</b>	<b>19.711.051,25</b>	<b>20.598.048,56</b>	<b>77.221.349,81</b>	
Arriendo Maquinarias	500.000,00	522.500,00	546.012,50	570.583,06	2.139.095,56	
Recuperación de Cartera	450.000,00	470.250,00	491.411,25	513.524,76	1.925.186,01	

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118  Fecha: 31 - Mayo -2012  Versión: 01  ACUERDO 005  Página 244 de 454
---	--	---

Gaceta Municipal	3.500.000,00	3.657.500,00	3.822.087,50	3.994.081,44	14.973.668,94
Ventas de formularios, constancia y certificados	300.000,00	313.500,00	327.607,50	342.349,84	1.283.457,34
Mercado Público	300.000,00	313.500,00	327.607,50	342.349,84	1.283.457,34
Pliego de Condiciones y Licitaciones	100.000,00	104.500,00	109.202,50	114.116,61	427.819,11
Matadero Público	300.000,00	313.500,00	327.607,50	342.349,84	1.283.457,34
Alumbrado Público	12.000.000,00	12.540.000,00	13.104.300,00	13.693.993,50	51.338.293,50
Plaza de Eventos	100.000,00	104.500,00	109.202,50	114.116,61	427.819,11
Otros Ingresos no Tributarios	500.000,00	522.500,00	546.012,50	570.583,06	2.139.095,56
<b>MULTAS Y CONTRAVENCIONES</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>1.200.000,00</b>
Multas Establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contravenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Multas de Gobierno	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1.200.000,00
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>6.154.749.477,00</b>	<b>6.431.713.203,47</b>	<b>6.721.140.297,62</b>	<b>7.023.591.611,01</b>	<b>26.331.194.589,10</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)</b>	<b>6.154.749.477,00</b>	<b>6.431.713.203,47</b>	<b>6.721.140.297,62</b>	<b>7.023.591.611,01</b>	<b>26.331.194.589,10</b>
<b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>136.733.845,00</b>	<b>142.886.868,03</b>	<b>149.316.777,09</b>	<b>156.036.032,06</b>	<b>584.973.522,17</b>
<b>EDUCACION</b>	<b>887.567.384,00</b>	<b>927.507.916,28</b>	<b>969.245.772,51</b>	<b>1.012.861.832,28</b>	<b>3.797.182.905,07</b>
Calidad	593.643.384,00	620.357.336,28	648.273.416,41	677.445.720,15	2.539.719.856,84
Gratuidad Nivel 1 y 2 Sisben	293.924.000	307.150.580,00	320.972.356,10	335.416.112,12	1.257.463.048,22
<b>SALUD</b>	<b>1.967.548.949,00</b>	<b>2.056.088.651,71</b>	<b>2.148.612.641,03</b>	<b>2.245.300.209,88</b>	<b>8.417.550.451,61</b>
Continuación Régimen Subsidiado	1.710.166.039,00	1.787.123.510,76	1.867.544.068,74	1.951.583.551,83	7.316.417.170,33
Ampliación Régimen Subsidiado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>257.382.910,00</b>	<b>268.965.140,95</b>	<b>281.068.572,29</b>	<b>293.716.658,05</b>	<b>1.101.133.281,29</b>
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2.399.502.740,00</b>	<b>2.507.480.363,30</b>	<b>2.620.316.979,65</b>	<b>2.738.231.243,73</b>	<b>10.265.531.326,68</b>
Libre Destinación	1.032.740.695,00	1.079.214.026,28	1.127.778.657,46	1.178.528.697,04	4.418.262.075,78
Deporte	47.522.942,00	49.661.474,39	51.896.240,74	54.231.571,57	203.312.228,70
Cultura	35.642.206,00	37.246.105,27	38.922.180,01	40.673.678,11	152.484.169,38
Libre Inversión	1.283.596.897,00	1.341.358.757,37	1.401.719.901,45	1.464.797.297,01	5.491.472.852,82

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 - Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 245 de 454

Atención Integral a la Primera Infancia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Agua Potable y Saneamiento Básico</b>	<b>763.396.559,00</b>	<b>797.749.404,16</b>	<b>833.648.127,34</b>	<b>871.162.293,07</b>	<b>3.265.956.383,57</b>								
<b>TRANSFERENCIAS Y APORTES</b>	<b>675.000.000,00</b>	<b>705.375.000,00</b>	<b>737.116.875,00</b>	<b>770.287.134,38</b>	<b>2.887.779.009,38</b>								
Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Departamentales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Sistema Nacional de Cofinanciación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Aportes y/o Donaciones Nacionales y/o Extranjeras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
<b>ETESA</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>15.675.000,00</b>	<b>16.380.375,00</b>	<b>17.117.491,88</b>	<b>64.172.866,88</b>								
<b>FOSYGA</b>	<b>660.000.000,00</b>	<b>689.700.000,00</b>	<b>720.736.500,00</b>	<b>753.169.642,50</b>	<b>2.823.606.142,50</b>								
<b>REGALIAS Y COMPENSACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>								
Por Transporte de Hidrocarburos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
<b>OTROS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>								
Ingresos ocasionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Otros no tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
<b>INGRESOS COMPENSADOS</b>	<b>26.000.000,00</b>	<b>27.170.000,00</b>	<b>28.392.650,00</b>	<b>29.670.319,25</b>	<b>111.232.969,25</b>								
PORC, AMBIENTAL (CORPAMAG)	26.000.000,00	27.170.000,00	28.392.650,00	29.670.319,25	111.232.969,25								
Aportes empleados seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
Deguello de Ganado Mayor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>31.000.000,00</b>	<b>32.395.000,00</b>	<b>33.852.775,00</b>	<b>35.376.149,88</b>	<b>132.623.924,88</b>								
Estampilla Pro-Universidad del Magdalena	8.000.000,00	8.360.000,00	8.736.200,00	9.129.329,00	9.540.148,81								
Contribución Fondo de Seguridad Ciudadana	15.000.000,00	15.675.000,00	16.380.375,00	17.117.491,88	64.172.866,88								
Estampilla Pro-Cultura	8.000.000,00	8.360.000,00	8.736.200,00	9.129.329,00	34.225.529,00								
Otras Estampillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>								
<b>RECURSOS DE CREDITO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>								
<b>CREDITO INTERNO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>								
<b>CREDITO EXTERNO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>								


**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 246 de 454

<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS MUNICIPALES</b>	7.109.049.477,00	7.428.943.203,47	7.763.232.147,62	8.112.564.094,26	30.413.788.922,35


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 - Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 247 de 454

### TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 – 2015

PRESUPUESTOS DE GASTOS 2012 - 2015						
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL 2012 - 2015	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.177.461.678</b>	<b>1.230.447.453</b>	<b>1.285.817.589</b>	<b>1.343.679.380</b>	<b>5.037.406.100</b>	
CONCEJO MUNICIPAL	109.069.659	113.977.794	119.106.794	124.466.600	466.620.847	
PERSONERIA MUNICIPAL	84.300.000	88.093.500	92.057.708	96.200.304	360.651.512	
GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	984.092.019	984.092.019	984.092.019	984.092.019	3.936.368.075	
SERVICIOS PERSONALES	512.436.866	512.436.866	512.436.866	512.436.866	2.049.747.462	
GASTOS GENERALES	444.905.153	444.905.153	444.905.153	444.905.153	1.779.620.612	
SERVICIO A LA DEUDA	0				0	
DEUDA INTERNA	190.000.000	190.000.000	190.000.000	190.000.000	760.000.000	
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0				0	
SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTES	0				0	
OTROS SECTORES DE LIBRE INVERSIÓN	190.000.000	190.000.000	190.000.000	190.000.000	760.000.000	
OTROS SECTORES	190.000.000	190.000.000	190.000.000	190.000.000	760.000.000	
AMORTIZACION CAPITAL	190.000.000	190.000.000	190.000.000	190.000.000	760.000.000	
AMORTIZACION INTERES	0				0	
<b>GASTOS COMPENSADOS</b>	<b>26.750.000</b>	<b>26.750.000</b>	<b>26.750.000</b>	<b>26.750.000</b>	<b>107.000.000</b>	
Corporación Ambiental del Magdalena (Corpamag)	26.000.000	26.000.000	26.000.000	26.000.000	104.000.000	
Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000	
Sobretasa Ambiental Vigencias Anteriores	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	64.000.000	
Aportes de Empleados Seguridad Social (Salud y Pensión)	0				0	
Fondo de Solidaridad	750.000	750.000	750.000	750.000	3.000.000	


**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 248 de 454

SUPERAVIT PRIMARIO Y SOSTENIBILIDAD - LEY 819 DE 2003					
Millones de pesos					
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	2011	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	6968	7316,4	7204,82	7204,82	7204,82
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	590	619,5	619,5	619,5	619,5
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	1106	1161,3	1161,3	1161,3	1161,3
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	4730	4966,5	4966,5	4966,5	4966,5
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	1722	1808,1	1696,52	1696,52	1696,52
<b>INDICADOR (superavit primario / Intereses) &gt; = 100</b>	100	100	100	100	100
	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 249 de 454

<b>Indicadores de Desempeño Fiscal</b>						
<b>Indicador</b>	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>1. Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales</b>	0	0	0	0	0	0
<b>2. Importancia de las transferencias (SGP + Regalías)</b>	88,63	88,63	88,47	88,47	88,47	88,47
<b>3. Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales</b>	3,51	3,51	3,56	3,56	3,56	3,56
<b>4. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total</b>	62,58	62,58	63,48	63,48	63,48	63,48
<b>5. Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes</b>	20,37	20,37	20,37	20,37	20,37	20,37

#### **4.1.4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**


Con base en la matriz anterior que muestra el Plan Financiero consolidado por fuente de financiación, se procedió a la asignación de recursos por Ejes y Programas, utilizando como criterios de distribución los establecidos por la ley y la norma; además se hizo a prorrata la distribución de los recursos con base a la asignación de los últimos años en cada sector y según las prioridades y metas del presente plan.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 250 de 454


PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012						
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2012					
	SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS	TOTAL
<b>EJE - PROGRAMA EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE</b>	<b>4.129.414.730</b>	<b>0</b>	<b>46.000.000</b>	<b>0</b>	<b>675.000.000</b>	<b>4.850.414.730</b>
GESTIÓN POR UNA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS CON IGUALDAD	1.024.301.229	0	0	0	0	<b>1.024.301.229</b>
Calidad	593.643.384					593.643.384
Gratuidad	293.924.000					293.924.000
Alimentación escolar	136.733.845					136.733.845
<b>GESTIONANDO LA SALUD PARA EL DESARROLLO</b>	<b>1.967.548.949</b>	<b>0</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>675.000.000</b>	<b>2.652.548.949</b>
PLAN DE SALUD TERRITORIAL	1.967.548.949		10.000.000		675.000.000	2.652.548.949
DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL DESARROLLO	47.522.942	0	0	0	0	<b>47.522.942</b>
CULTURA	35.642.206	0	8.000.000	0	0	<b>43.642.206</b>
SERVICIOS PÚBLICOS CON COBERTURA Y CALIDAD	991.398.558	0	8.000.000	0	0	<b>999.398.558</b>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	763.396.559		0			763.396.559
ENERGÍA ELÉCTRICA	80.000.000		2.000.000			82.000.000
GAS	16.000.000		3.000.000			19.000.000

**Carrera 5 No 6 - 08**


E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118	
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012	
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01	
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005	
			Página 251 de 454	


TELECOMUNICACIONES	6.000.307		3.000.000		9.000.307
VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO	63.000.846	0	20.000.000	0	<b>83.000.846</b>
VIVIENDA	50.000.000		5.000.000		55.000.000
EQUIPAMIENTO	13.000.846		15.000.000		28.000.846
<b>EJE - GESTIONANDO DESARROLLO CON LOS NNAJ</b>	<b>22.000.000</b>	<b>0</b>	<b>1.600.001</b>	<b>0</b>	<b>23.600.001</b>
GESTIONANDO EL DESARROLLO POR Y CON LOS NNAJ	22.000.000	0	1.600.001	0	23.600.001
<b>EJE - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>56.543.000</b>	<b>0</b>	<b>7.000.000</b>	<b>0</b>	<b>63.543.000</b>
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	19.000.000	0	3.000.000	0	22.000.000
RESPETO Y RECONOCIMIENTO DE LA MUJER SABANERA	5.050.000		1.000.000		6.050.000
ADULTO MAYOR	13.000.000		2.000.000		15.000.000
RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD ÉTNICA	13.193.000		1.000.000		14.193.000
POBLACIÓN EN ESTADO DE DISCAPACIDAD	6.300.000				6.300.000
<b>EJE - CRECIMIENTO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>515.000.000</b>	<b>497.562.843</b>	<b>16.029.472</b>	<b>0</b>	<b>1.028.592.315</b>
DESARROLLO ECONÓMICO	96.000.000		2.000.000		98.000.000
VÍAS PARA EL DESARROLLO	380.000.000	497.562.843	14.029.472		891.592.315
MEDIO AMBIENTE Y RIESGO	39.000.000				39.000.000

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118	
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012	
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01	
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005	
			Página 252 de 454	

<b>EJE - CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE</b>	<b>424.000.596</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>429.000.596</b>
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	127.000.596	0	3.000.000	0	0	130.000.596
GESTIÓN CON EXPERIENCIA PARA EL DESARROLLO	297.000.000		2.000.000			299.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.146.958.326</b>	<b>497.562.843</b>	<b>75.629.473</b>	<b>0</b>	<b>675.000.000</b>	<b>6.395.150.642</b>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 253 de 454

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES						
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2013						
EJE - PROGRAMA	SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS	TOTAL
<b>EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE</b>	<b>4.318.140.420</b>	<b>51.995.317</b>	<b>45.360.000</b>	<b>0</b>	<b>705.375.000</b>	<b>5.120.870.737</b>
GESTIÓN POR UNA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS CON IGUALDAD	1.070.394.784	0	0	0	0	<b>1.070.394.784</b>
Calidad	620.357.336					620.357.336
Gratuidad	307.150.580					307.150.580
Alimentación escolar	142.886.868					142.886.868
GESTIONANDO LA SALUD PARA EL DESARROLLO	2.056.088.652	0	5.000.000	0	705.375.000	2.766.463.652
PLAN DE SALUD TERRITORIAL	2.056.088.652		5.000.000		705.375.000	2.766.463.652
DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL DESARROLLO	49.661.474	51.995.317	0	0	0	<b>101.656.791</b>
CULTURA	37.246.105	0	8.360.000	0	0	<b>45.606.105</b>
SERVICIOS PÚBLICOS CON COBERTURA Y CALIDAD	1.037.749.404	0	9.000.000	0	0	<b>1.046.749.404</b>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	797.749.404		0			797.749.404


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118	
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012	
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01	
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005	
			Página 254 de 454	

ENERGÍA ELÉCTRICA	82.000.000		2.000.000			84.000.000
GAS	17.000.000		3.000.000			20.000.000
TELECOMUNICACIONES	7.000.000		4.000.000			11.000.000
VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO	67.000.000	0	23.000.000	0	0	90.000.000
VIVIENDA	52.000.000		5.000.000			57.000.000
EQUIPAMIENTO	15.000.000		18.000.000			33.000.000
<b>EJE - GESTIONANDO DESARROLLO CON LOS NNAJ</b>	<b>24.037.435</b>	<b>0</b>	<b>1.600.001</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.637.436</b>
GESTIONANDO EL DESARROLLO POR Y CON LOS NNAJ	24.037.435	0	1.600.001	0	0	25.637.436
<b>EJE - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>67.393.000</b>	<b>0</b>	<b>8.029.827</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>75.422.827</b>
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS RESPECTO Y RECONOCIMIENTO DE LA MUJER SABANERA	22.000.000	0	3.000.000	0	0	25.000.000
ADULTO MAYOR	7.000.000		1.000.000			8.000.000
RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD ÉTNICA	13.000.000		2.000.000			15.000.000
POBLACIÓN EN ESTADO DE DISCAPACIDAD	15.393.000		2.029.827			17.422.827
<b>EJE - CRECIMIENTO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>10.000.000</b>	<b>467.957.854</b>	<b>13.029.472</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.019.987.326</b>
DESARROLLO ECONÓMICO	539.000.000					
VIAS PARA EL DESARROLLO	100.000.000		2.000.000			102.000.000
	400.000.000	467.957.854	11.029.472			878.987.326


**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118	
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012	
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01	
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005	
			Página 255 de 454	

MEDIO AMBIENTE Y RIESGO	39.000.000					39.000.000
<b>EJE - CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE</b>	<b>430.000.596</b>	<b>0</b>	<b>11.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>441.000.596</b>
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	130.000.596	0	5.000.000	0	0	135.000.596
GESTIÓN CON EXPERIENCIA PARA EL DESARROLLO	300.000.000		6.000.000			306.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.378.571.451</b>	<b>519.953.171</b>	<b>79.019.300</b>	<b>0</b>	<b>705.375.000</b>	<b>6.682.918.921</b>


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 256 de 454

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES						
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2014						
	SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS	TOTAL
<b>EJE - PROGRAMA</b>						
<b>EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE</b>	<b>4.534.641.739</b>	<b>54.335.106</b>	<b>42.736.200</b>	<b>0</b>	<b>737.116.875</b>	<b>5.368.829.920</b>
GESTIÓN POR UNA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS CON IGUALDAD	1.118.562.550	0	0	0	0	1.118.562.550
Calidad	648.273.416					648.273.416
Gratuidad	320.972.356					320.972.356
Alimentación escolar	149.316.777					149.316.777
GESTIONANDO LA SALUD PARA EL DESARROLLO	2.148.612.641	0	6.000.000	0	737.116.875	2.891.729.516
PLAN DE SALUD TERRITORIAL	2.148.612.641		6.000.000		737.116.875	2.891.729.516
DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL DESARROLLO	51.896.241	54.335.106	0	0	0	106.231.347
CULTURA	38.922.180	0	8.736.200	0	0	47.658.380
SERVICIOS PÚBLICOS CON	1.100.648.127	0	8.000.000	0	0	1.108.648.127




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 257 de 454


<b>COBERTURA Y CALIDAD</b>							
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	833.648.127		0				833.648.127
ENERGÍA ELÉCTRICA	85.000.000		2.000.000				87.000.000
GAS	20.000.000		3.000.000				23.000.000
TELECOMUNICACIONES	10.000.000		3.000.000				13.000.000
<b>VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>76.000.000</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>96.000.000</b>
VIVIENDA	56.000.000		4.000.000				60.000.000
EQUIPAMIENTO	20.000.000		16.000.000				36.000.000
<b>EJE - GESTIONANDO DESARROLLO CON LOS NNAJ</b>	<b>25.965.427</b>	<b>0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.965.427</b>
GESTIONANDO EL DESARROLLO POR Y CON LOS NNAJ	25.965.427	0	2.000.000	0	0	0	27.965.427
<b>EJE - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>77.000.000</b>	<b>0</b>	<b>8.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>85.000.000</b>
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	25.000.000	0	3.000.000	0	0	0	28.000.000
RESPECTO Y RECONOCIMIENTO DE LA MUJER SABANERA	8.000.000		1.000.000				9.000.000
ADULTO MAYOR	15.000.000		2.000.000				17.000.000
RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD ÉTNICA	16.000.000		2.000.000				18.000.000
POBLACION EN ESTADO DE DISCAPACIDAD	13.000.000						13.000.000
<b>EJE - CRECIMIENTO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>545.000.000</b>	<b>489.015.957</b>	<b>11.429.472</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.045.445.429</b>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>			Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>			Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>			Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>			ACUERDO 005
				Página 258 de 454


DESARROLLO ECONÓMICO	102.000.000		2.000.000			104.000.000
VÍAS PARA EL DESARROLLO	402.000.000	489.015.957	9.429.472			900.445.429
MEDIO AMBIENTE Y RIESGO	41.000.000					41.000.000
<b>EJE - CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE</b>	<b>438.000.000</b>	<b>0</b>	<b>18.395.995</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>456.395.996</b>
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	135.000.000	0	16.380.709	0	0	151.380.709
GESTIÓN CON EXPERIENCIA PARA EL DESARROLLO	303.000.000		2.015.287			305.015.287
<b>TOTAL</b>	<b>5.620.607.166</b>	<b>543.351.064</b>	<b>82.561.667</b>	<b>0</b>	<b>737.116.875</b>	<b>6.983.636.772</b>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 259 de 454


PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES						
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2015						
EJE - PROGRAMA	SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS	TOTAL
<b>EJE - DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD E INCLUYENTE</b>	<b>4.748.661.617</b>	<b>56.780.186</b>	<b>43.229.329</b>	<b>0</b>	<b>770.287.134</b>	<b>5.618.958.266</b>
GESTIÓN POR UNA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS CON IGUALDAD	1.168.897.864	0	0	0	0	<b>1.168.897.864</b>
Calidad	677.445.720					677.445.720
Gratuidad	335.416.112					335.416.112
Alimentación escolar	156.036.032					156.036.032
<b>GESTIONANDO LA SALUD PARA EL DESARROLLO</b>	<b>2.245.300.210</b>	<b>0</b>	<b>6.000.000</b>	<b>0</b>	<b>770.287.134</b>	<b>3.021.587.344</b>
PLAN DE SALUD TERRITORIAL	2.245.300.210		6.000.000		770.287.134	3.021.587.344
DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL DESARROLLO	54.231.572	56.780.186	0	0	0	<b>111.011.758</b>
CULTURA	40.673.678	0	9.129.329	0	0	<b>49.803.007</b>
SERVICIOS PÚBLICOS CON COBERTURA Y CALIDAD AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.157.426.293	0	8.000.000	0	0	<b>1.165.426.293</b>
	871.162.293		0			871.162.293

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 260 de 454

ENERGÍA ELÉCTRICA	90.000.000		2.000.000			92.000.000
GAS	22.000.000		3.000.000			25.000.000
TELECOMUNICACIONES	10.000.000		3.000.000			13.000.000
VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO	82.132.000	0	20.100.000	0	0	102.232.000
VIVIENDA	60.064.000		4.100.000			64.164.000
EQUIPAMIENTO	22.068.000		16.000.000			38.068.000
<b>EJE - GESTIONANDO DESARROLLO CON LOS NNAJ</b>	<b>27.072.871</b>	<b>0</b>	<b>2.300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29.372.871</b>
GESTIONANDO EL DESARROLLO POR Y CON LOS NNAJ	27.072.871	0	2.300.000	0	0	29.372.871
<b>EJE - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>88.800.000</b>	<b>0</b>	<b>9.171.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>97.971.000</b>
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS RESPECTO Y RECONOCIMIENTO DE LA MUJER SABANERA	30.000.000	0	3.000.000	0	0	33.000.000
ADULTO MAYOR	8.800.000		1.200.000			10.000.000
RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD ÉTNICA	17.000.000		2.400.000			19.400.000
POBLACIÓN EN ESTADO DE DISCAPACIDAD	16.000.000		2.571.000			19.571.000
<b>EJE - CRECIMIENTO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>562.000.000</b>	<b>511.021.675</b>	<b>12.430.335</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.085.452.010</b>
DESARROLLO ECONÓMICO	106.000.000		2.000.863			108.000.863
VÍAS PARA EL DESARROLLO	412.000.000	511.021.675	10.429.472			933.451.147

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118	
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012	
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01	
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005	
			Página 261 de 454	

MEDIO AMBIENTE Y RIESGO	44.000.000					44.000.000
<b>EJE - CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE</b>	<b>447.000.000</b>	<b>0</b>	<b>19.132.779</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>466.132.779</b>
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	140.000.000	0	17.117.492	0	0	157.117.492
GESTIÓN CON EXPERIENCIA PARA EL DESARROLLO	307.000.000		2.015.287			309.015.287
<b>TOTAL</b>	<b>5.873.534.489</b>	<b>567.801.861</b>	<b>86.263.443</b>	<b>0</b>	<b>770.287.134</b>	<b>7.297.886.927</b>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 262 de 454

**Artículo 5°. ARMONIZACION CON LOS PRESUPUESTOS:** Una vez publicado el presente Acuerdo se deberán hacer los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia de 2012.

**Artículo 6°. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.** Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero Plurianual del Plan de Desarrollo del Municipio, la Secretaria de Planeación Municipal en coordinación con la oficina de Hacienda o quien haga sus veces, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones a más tardar el primero de agosto de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual.

Con base en el Plan de Desarrollo, la Secretaría de Planeación elaborará el Plan Indicativo y cada Secretaria preparará su correspondiente Plan de Acción para cada año de vigencia del Plan de Desarrollo, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

**Artículo 7° EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO.** Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la administración local ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento.


La ejecución anual el Plan corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones y estará sujeta al comportamiento de los ingresos con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia. Si los ingresos legalmente autorizados en este Acuerdo no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, la Alcaldesa por conducto de la secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, mediante proyecto de acuerdo, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes, para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados en dicho proyecto de acuerdo, se harán los ajustes al Plan Financiero Plurianual y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado.

**Parágrafo Primero.** El Plan de Desarrollo 2012 - 2015 “**Experiencia, Gestión y Desarrollo**”, sigue las políticas y directrices establecidas dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2010 - 2014 y el Plan Departamental “Respeto Por el Magdalena”, a fin de lograr coherencia y armonización en el cumplimiento de los objetivos, metas y apuestas locales y nacionales.

Si durante la vigencia del Plan, se llevan a cabo modificaciones al Plan Departamental y/o Nacional la Alcaldesa, podrá presentar al Concejo los ajustes al Plan de Desarrollo

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 263 de 454

Municipal a nivel de la parte estratégica, como del plan de inversiones, para hacerlo consistente y coherente.

**Artículo 8°:** El anexo técnico presentado por la administración llamado programas y proyectos del Plan de Desarrollo “**Experiencia, Gestión y Desarrollo 2012 – 2015**” lo consignado en este anexo será de estricto cumplimiento, del Acuerdo del Plan de Desarrollo, en concordancia con los presupuestos asignados para cada sector.


**Artículo 9°** Los recursos asignados al programa atención integral y reparación a víctimas serán distribuidos en los cuatro (4) componentes que nombramos a continuación.

1. Verdad y Justicia.
2. Asistencia – Atención.
3. Protección – Prevención.
4. Reparación, rehabilitación y medidas de protección.

**Artículo 10°.** Los recursos asignados para la Atención Integral a la primera infancia serán desarrollados mediante el programa “**Semillas del Futuro**”.

**Artículo 11°: DIVULGACIÓN.** La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo.

**Artículo 12°: VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 264 de 454

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**Dado en Sabanas de San Ángel, Magdalena a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil doce (2.012)**

**OSMAR ABEL VERGARA SAUMETH**  
Presidente Concejo Municipal


**MEIBER MORALES PARRAO.**  
Secretaria Concejo Municipal

**PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE**

**EVYS DEL AMPARO MEZA SAGBINI**  
Alcaldesa Municipal.





	<p align="center"><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p align="center"><b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p> <p align="center"><b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b></p> <p align="center"><b>NIT. 819.003.432 – 3</b></p>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 265 de 454

## **ALCALDÍA MUNICIPAL**

### **PLAN DE SALUD TERRITORIAL**

**EVIS DEL AMPARO MEZA SAGBINI**

**“EXPERIENCIA, GESTIÓN Y DESARROLLO”**

**2012 – 2015**

**SABANAS DE SAN ÁNGEL – MAGDALENA**

*Carrera 5 No 6 - 08*

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 266 de 454


	Tabla de contenido	
	<b>Introducción.</b>	
	<b>Justificación.</b>	
<b>Capitulo: 1</b>	<b>Fases metodológicas para la elaboración del Plan de Salud Pública.</b>	<b>Pagina</b>
1.1	Generación de condiciones para la planeación	
1.2	Elaboración del Proyecto de Plan de Salud Pública.	
1.3	Aprobación y Socialización de los proyectos: Plan de Salud Pública y de Inversiones Plurianual e incorporación al Plan de Desarrollo Territorial.	
<b>Capitulo: 2</b>	<b>Alcances.</b>	
<b>Capitulo: 3</b>	<b>Conceptos.</b>	
3.1	Marco Teórico.	
<b>Capitulo: 4</b>	<b>Lineamientos de Política.</b>	
4.1	Promoción de la salud y la calidad de vida.	
4.2	Prevención de los riesgos.	
4.3	Recuperación y superación de los daños de salud.	
4.4	Vigilancia en salud y gestión del conocimiento.	
4.5	Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan nacional de salud pública.	
<b>Capitulo: 5</b>	<b>Situación general, demográfica y epidemiológica.</b>	
5.1	Identificación y datos básicos.	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 267 de 454


<b>5.2</b>	<b>Perfil demográfico, socioeconómico y determinante del riesgo social.</b>	
5.2.1	Composición de la población.	
5.2.2	Dinámica poblacional.	
5.3	Otras variables demográficas y socioeconómicas.	
5.3.1	Perfil socioeconómico.	
5.3.2	Perfil de mortalidad.	
5.3.3	Perfil de morbilidad.	
5.3.4	Vigilancia epidemiológica.	
<b>5.4</b>	<b>Estado local de las metas nacionales.</b>	
5.4.1	Salud infantil.	
5.4.2	Salud sexual y reproductiva.	
5.4.3	Salud oral.	
5.4.4	Salud mental.	
5.4.5	Salud nutricional.	
5.4.6	Seguridad sanitaria y ambiental.	
5.4.7	Enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades.	
5.4.8	Seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral.	
5.4.9	Enfermedades transmisibles y las zoonosis.	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 268 de 454


5.4.10	Fortalecer la gestión operativa y funcional del Plan Nacional de Salud.	
<b>5.5</b>	<b>Situación con enfoque de programas y subprogramas.</b>	
5.5.1	Programa 1: Aseguramiento.	
<b>5.5.5</b>	<b>Programa 5: Vigilancia y control de riesgos profesionales.</b>	
5.5.5.1	Subprograma 1: Promoción en salud y calidad de vida.	
5.5.5.2	Subprograma 2: Inspección de los riesgos laborales.	
5.5.5.3	Subprograma 3: Reincorporación de las discapacidades al sector laboral.	
5.5.5.4	Subprograma 4 Seguimiento y evaluación de las acciones.	
<b>5.5.6</b>	<b>Programa 6: Emergencias y desastres.</b>	
5.5.6.1	Subprograma 1: Riesgos de emergencias y desastres.	
5.5.6.2	Subprograma 2: Plan preventivo de mitigación y superación.	
5.5.6.3	Subprograma 3: Fortalecimiento para respuestas a situaciones de emergencia y desastres.	
5.5.6.4	Subprograma 4: Fortalecimiento de la red de urgencia.	
<b>5.6</b>	<b>Situación financiera del sector salud.</b>	
<b>5.7</b>	<b>Priorización de problemas y necesidades identificadas.</b>	
<b>5.8</b>	<b>Análisis y descripción de las principales causas y soluciones de los problemas y necesidades.</b>	
<b>5.9</b>	<b>Cuadro resumen: problemas identificados, estado actual, estado deseado y subprograma relacionado.</b>	
5.9.1	Resumen aseguramiento.	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 269 de 454


5.9.2	Resumen salud pública- promoción.	
5.9.3	Resumen salud pública- prevención.	
<b>Capítulo 6:</b>	<b>Responsabilidades de los actores del sector salud en el Municipio, EPS, ARP e IPS.</b>	
<b>Capítulo 7:</b>	<b>Financiación del Plan Territorial de Salud Pública.</b>	
<b>Capítulo 8:</b>	<b>Definición de la Plataforma estratégica.</b>	
8.1	Visión.	
8.2	Misión.	
8.3	Objetivo general.	
<b>Capítulo 9:</b>	<b>Ejes Programáticos:</b>	
	-Aseguramiento.	
	-Prestación de servicios.	
	-Salud pública.	
	-Promoción social.	
	-Riesgos profesionales.	
	-Emergencias y desastres.	
<b>9.1</b>	<b>Eje programático aseguramiento.</b>	
9.1.1	Objetivo del eje programático aseguramiento.	
9.1.2	Metas, indicadores y líneas de base del eje programático aseguramiento.	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 270 de 454

9.1.2.1	Metas de resultado del cuatrienio:	
9.1.2.1.1	Indicadores de resultado del cuatrienio.	
9.1.2.1.2	Líneas de base:	
9.1.4	Áreas subprogramaticas:	
9.1.4.1	Área Subprogramaticas: Promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	
9.1.4.1.2	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.1.4.1.3	Nombre del indicador.	
9.1.4.1.	Proyecto.	
9.1.4.2	Área Subprogramaticas: Identificación y priorización de la población a afiliar al RSS.	
9.1.4.2.2	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.1.4.2.3	Nombre del indicador.	
9.1.4.2.4	Proyecto.	
9.1.4.3	Áreas Subprogramaticas: Gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado.	
9.1.4.3.2	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.1.4.3.3	Nombre del indicador.	
9.1.4.3.4	Proyecto.	
9.1.4.4	Área Subprogramaticas: Adecuación tecnológica y del recurso humano para la gestión de la afiliación.	
9.1.4.4.2	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.1.4.4.3	Nombre del indicador.	


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 271 de 454

9.1.4.4.4	Proyecto.	
9.1.4.5	Área Subprogramaticas: Gestión de contratos de aseguramiento.	
9.1.4.5.2	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.1.4.5.3	Nombre del indicador.	
9.1.4.5.4	Proyecto.	
9.1.4.6	Área subprograma: Administración de la base dato de afiliación.	
9.1.4.6.2	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.1.4.6.3	Nombre del indicador.	
9.1.4.6.4	Proyecto.	
9.1.4.7	Área Subprogramaticas: Gestión financiera del giro de recursos.	
9.1.4.7.2	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.1.4.7.3	Nombre del indicador.	
9.1.4.7.4	Proyecto.	
<b>9.2</b>	<b>Eje Programático: Prestación y desarrollo de servicios de salud.</b>	
9.2.1	Objetivo del programa prestación de servicios.	
9.2.2	Metas, indicadores y líneas de base del eje programático prestación de servicios.	
9.2.2.1	Metas de resultado del cuatrienio:	
9.2.2.1.1	Indicadores de resultado del cuatrienio.	
9.2.2.1.2	Líneas de base:	
9.2.4	Áreas subprogramaticas:	


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 272 de 454

9.2.4.1	Área Subprogramaticas: Acceso a servicios.	
9.2.4.1.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio:	
9.2.4.1.2	Nombre del indicador:	
9.2.4.1.3	Proyecto.	
9.2.4.2	Área Subprogramaticas: Calidad de la atención.	
9.2.4.2.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio:	
9.2.4.2.2	Nombre del indicador:	
9.2.4.2.3	Proyecto.	
9.2.4.3	Área Subprogramaticas: Eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera.	
9.2.4.3.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio:	
9.2.4.3.2	Nombre del indicador:	
9.2.4.3.3	Proyecto:	
<b>9.3</b>	<b>Eje Programático: Salud Pública.</b>	
9.3.1	Objetivo del eje programática salud pública.	
9.3.2	Metas, indicadores y líneas de base del eje programático salud pública.	
	<b>Salud Infantil.</b>	
9.3.2.1	Meta de resultado del cuatrienio en salud infantil.	
9.3.2.1.1	Indicadores de resultado del cuatrienio.	




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 273 de 454


9.3.2.1.2	Líneas de base.	
9.3.3	Áreas subprogramaticas:	
9.3.3.1	Área Subprogramatica: Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	
9.3.3.1.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.1.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.1.3	Proyecto.	
9.3.3.2	Área Subprogramatica: Prevención de los riesgos.	
9.3.3.2.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.2.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.2.3	Proyecto.	
9.3.3.3	Área Subprogramatica: Vigilancia en salud.	
9.3.3.3.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.3.2	Nombre del indicador.	
	<b>Salud Sexual y Reproductiva</b>	
9.3.2.2	Metas de resultado del cuatrienio en salud sexual y reproductiva.	
9.3.2.2.1	Indicadores de resultado del cuatrienio.	
9.3.2.2.2	Líneas de base.	
9.3.3	Áreas subprogramaticas:	
9.3.3.1	Área Subprogramatica: Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 274 de 454


9.3.3.1.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.1.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.1.3	Proyecto.	
9.3.3.2	Área Subprogramatica: Prevención de los riesgos.	
9.3.3.2.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.2.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.2.3	Proyecto.	
9.3.3.3	Área Subprogramatica: Vigilancia en salud.	
9.3.3.3.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.3.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.3.3	Proyecto.	
9.3.3.4	Área Subprogramatica: Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.	
9.3.3.4.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.4.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.4.3	Proyecto.	
	<b>Salud Mental</b>	
9.3.2.3	Metas de resultado del cuatrienio salud mental.	
9.3.2.3.1	Indicadores de resultado del cuatrienio.	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 275 de 454


9.3.2.3.2	Línea de base.	
9.3.3	Áreas subprogramaticas:	
9.3.3.1	Área Subprogramatica: Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	
9.3.3.1.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.1.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.1.3	Proyecto.	
9.3.3.2	Área Subprogramatica: Prevención de los riesgos.	
9.3.3.2.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.2.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.2.3	Proyecto.	
9.3.3.3	Área Subprogramatica: Vigilancia en salud.	
9.3.3.3.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.3.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.3.3	Proyecto.	
9.3.3.4	Área Subprogramatica: Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.	
9.3.3.4.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.4.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.4.3	Proyecto.	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 276 de 454


	<b>Salud Nutricional</b>	
9.3.2.4	Metas de resultado del cuatrienio en salud nutricional.	
9.3.2.4.1	Indicadores de resultado del cuatrienio.	
9.3.2.4.2	Líneas de base.	
9.3.3	Áreas subprogramáticas:	
9.3.3.1	Área Subprogramática: Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.	
9.3.3.1.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.1.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.1.3	Proyecto.	
9.3.3.2	Área Subprogramática: Prevención de los riesgos.	
9.3.3.2.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.2.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.2.3	Proyecto.	
9.3.3.3	Área Subprogramática: Vigilancia en salud.	
9.3.3.3.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.3.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.3.3	Proyecto.	
9.3.3.4	Área Subprogramática: Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 277 de 454


9.3.3.4.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.3.3.4.2	Nombre del indicador.	
9.3.3.4.3	Proyecto.	
<b>9.4</b>	<b>Eje Programático: Promoción social.</b>	
9.4.1	Objetivo del eje programático promoción social.	
9.4.2	Metas, indicadores y línea de base del eje programática promoción social.	
9.4.2.1.1	Metas de resultado del cuatrienio.	
9.4.2.1.2	Indicadores de resultado del cuatrienio.	
9.4.2.1.3	Líneas de base:	
9.4.4	Áreas subprogramaticas:	
9.4.4.1	Área Subprogramatica: Poblaciones especiales.	
9.4.4.1.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.4.4.1.2	Nombre del indicador.	
9.4.4.1.3	Proyecto	
9.4.4.2	Área Subprogramatica: Promoción, prevención y atención de los riesgos.	
9.4.4.2.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.4.4.2.2	Nombre del indicador.	
<b>9.6</b>	<b>Eje Programático: Emergencias y desastres.</b>	
9.6.1	Objetivo del eje programático emergencias y desastres.	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 278 de 454

9.6.2	Metas, indicadores y líneas de base del eje programático emergencias y desastres.	
9.1.2.1	Metas de resultado del cuatrienio:	
9.1.2.1.1	Indicadores de resultado del cuatrienio.	
9.1.2.1.2	Líneas de base:	
9.6.4	Áreas subprogramaticas:	
9.6.4.1	Área Subprogramatica: Riesgos de emergencias y desastres.	
9.6.4.1.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.6.4.1.2	Nombre del indicador.	
9.6.4.1.3	Proyecto.	
9.6.4.2	Área Subprogramatica: Plan preventivo de mitigación y superación.	
9.6.4.2.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.6.4.2.2	Nombre del indicador.	
9.6.4.2.3	Proyecto.	
9.6.4.3	Área Subprogramatica: Fortalecimiento para respuestas a situaciones de emergencia y desastres.	
9.6.4.3.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.6.4.3.2	Nombre del indicador.	
9.6.4.3.3	Proyecto	
9.6.4.4	Área Subprogramatica: Fortalecimiento de la red de urgencia.	

	<p align="center"><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p align="center"><b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p> <p align="center"><b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b></p> <p align="center"><b>NIT. 819.003.432 – 3</b></p>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 279 de 454

9.6.4.4.1	Metas de producto cuantitativas para el cuatrienio.	
9.6.4.4.2	Nombre del indicador.	
9.6.4.4.3	Proyecto.	
<b>Capítulo:11</b>	<b>Anexos:</b>	
Anexo 1:	Planeación Indicativa en Salud.	
Anexo 2:	Planeación Plurianual de Inversiones.	

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 280 de 454

## LISTA DE GRÁFICOS

		<b>Página</b>
Grafico 1	División Política	2
Grafico 2	Calidad de Vida	3
Grafico 3	Habitantes Con NBI	3
Grafico 4	Distribución de Población Por localización	3
Grafico 5	Distribución de Población Por Genero	4
Grafico 6	Niños y Niñas con Ciudadanía	5
Grafico 7	Niños y Niñas con Ciudadanía	5
Grafico 8	Maltrato y Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes	5
Grafico 9	Índice de Mortalidad Infantil	6




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 281 de 454

Grafico 10	Disposición Final de Excretas en Área Urbana	8
Grafico 11	Disposición Final de Excretas en Área Rural	8
Grafico 12	Diagrama	9
Grafico 13	Cobertura SISBEN	11
Grafico 14	Régimen subsidiado	11
Grafico 15	Red Prestadora de Servicios de Referencia Departamental	15
Grafico 16	Red Prestadora de Servicios de Referencia Departamental	16
Grafico 17	Muertes Maternas 2007	19
Grafico 18	Muertes Perinatales 2007	20
Grafico 19	Muertes Perinatales Atendidas en la ESE durante el 2007	20
Grafico 20	SIDA 2007	21
Grafico 21	Casos de SIDA Por Sexo	21



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 282 de 454

Grafico 22	Otros Eventos Presentados Para el 2007	22
Grafico 23	Casos de Varicela Por Barrio	22
Grafico 24	Varicela Por Grupos Etarios	23
Grafico 25	Varicela Por Sexo	23
Grafico 26	Intoxicaciones 2007	24
Grafico 27	Intoxicaciones Por Grupos Etarios	24
Grafico 28	Intoxicaciones Por Sexo	25
Grafico 29	Tuberculosis 2007	25
Grafico 30	Otros Eventos de Notificación 2007	26
Grafico 31	Accidentes Ofídicos 2007	27
Grafico 32	Accidente Ofídico Por Grupo Etario	27



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 284 de 454

## INTRODUCCION

La descripción que a continuación se hace del Plan de Salud Territorial de Sabanas de San Ángel 2012 – 2015 enmarca el resultado del análisis sistémico y pormenorizado de las necesidades en salud y de los efectos que en la comunidad sabanera han tenido las políticas nacionales, territoriales y locales en esta materia, para lograr la adecuada visualización de esta perspectiva no se puede desestimar además, la medición del impacto de dichas políticas, el cual se ve reflejado en el diagnóstico de salud municipal.

El Plan de Salud Territorial 2012 – 2012, comprenderá las acciones previstas en el Plan de Salud Pública, así como las intervenciones y acciones incluidas en el Plan Obligatorio de Salud POS del régimen contributivo, del Régimen Subsidiado y de Riesgos Profesionales.

El presente Plan se formula en coherencia con el perfil epidemiológico de Salud del Municipio de Sabanas de San Ángel. Además se adoptará el sistema de resultados para realizar los correctivos pertinentes que para el efecto determine el Ministerio de la Protección Social, dando cumplimiento a la Ley 1122 y especialmente a su artículo 2º reglamentado parcialmente por el Decreto 3039 de agosto de 2007, por medio del cual se aprueba el Plan Nacional de Salud Pública para el periodo 2007-2010. El Municipio de Sabanas de San Ángel por intermedio de la Dirección Territorial de Salud adopta y ajusta a sus propias necesidades el Plan Nacional de Salud Pública que a partir de la fecha se denominará “Plan Territorial de Salud Pública de Sabanas de San Ángel 2008-2011”, elaborado con la participación de los distintos actores que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud.


El documento en su elaboración contó con la asesoría del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, posteriormente pasa al Consejo territorial de planeación para análisis y discusión, con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

El plan se constituye en un conjunto de Políticas, estrategias, programas, proyectos, reflexiones e ideales priorizados con base en el perfil de riesgos del Municipio, acoge necesidades sentidas de la comunidad como resultado de un proceso de planeación concertado con los diferentes sectores de la población.


En el Plan Territorial se Definen los alcances, enfoques, principios, líneas de políticas, situación en salud, prioridades, financiación, objetivos, estrategias, las metas programas y proyectos.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<p align="center"><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p align="center"><b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p> <p align="center"><b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b></p> <p align="center"><b>NIT. 819.003.432 – 3</b></p>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 285 de 454

En su elaboración se utilizó un tipo de estudio descriptivo mediante el cual se pudo conocer mejor la realidad, evaluar los distintos componentes, situaciones administrativas, situaciones críticas y de riesgo, las tendencias del comportamiento de las finanzas y su proyección a cuatro años para facilitar la toma de decisiones.


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 286 de 454

## JUSTIFICACION

La administración Municipal de Sabanas de San Ángel como institución garante del cumplimiento de las políticas nacionales en el municipio, no puede desconocer la importancia que representa para el bienestar de sus habitantes la inclusión de planes y estrategias que permitan de forma progresiva incidir de manera favorable en el estado de salud y en el mejoramiento de las condiciones mínimas de seguridad social y salud pública de su comunidad. Es este el interés del equipo de gobierno encabezado por el alcalde municipal Evis del Amparo Meza Sagbini y es por intermedio de este plan que se logrará este objetivo.

De esta manera, el Plan Nacional de Salud Pública es el resultado de la aplicación de los modelos anteriores a las características del sector de la salud Colombiano y de la adopción de los compromisos internacionales. Adicionalmente, ante el desafío de prolongar la vida saludable y de reducir las inequidades en salud, el Plan Nacional de Salud Pública hace especial énfasis en la necesidad de coordinar acciones específicas con otros sectores, toda vez que muchos de los determinantes de la salud corresponden a las acciones de esos sectores.

Para la elaboración del Plan de Salud Territorial de Sabanas de San Ángel, se tomó como modelo metodológico los lineamientos establecidos el Plan Nacional de Salud Pública, adoptándolo en sus bases y adaptándolo a las necesidades Municipales.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 287 de 454

## Capítulo 1:

### Fases metodológicas para la elaboración del Plan de Salud Pública.

#### 1.1 Generación de condiciones para la planeación.

Este proceso se inicia con el ordenamiento por parte del alcalde municipal Evis del Amparo Meza Sagbini por intermedio de la secretaria de desarrollo social ADELINA POSTERARO, de la identificación y citación de los actores que acorde con la normatividad referente a la conformación de los consejos territoriales en salud tiene asiento en el municipio y que corresponden a las instituciones con personería jurídica y a particulares, para la posterior reactivación del mismo.

La citación de los involucrados se realizó a través de los medios de comunicación locales emisora local sabana estéreo, correos escritos y electrónicos, además del perifoneo en las calles de la cabecera municipal y los diferentes corregimientos y veredas.

Ubicadas e identificadas las entidades y los particulares y sus representantes son notificados e invitados a participar en la reactivación del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud municipal, las entidades y los particulares con asiento en el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Municipio de Sabanas de San Ángel son:

Tabla 1. Organizaciones con personería jurídica y particulares del Consejo Territorial de Salud de Sabanas de San Ángel.

Administración municipal
Personería municipal
ESE-Hospital Local De Sabanas de San Ángel
EPS-S
Trabajadores
Profesionales de la salud
Microempresarios
Asociaciones de usuarios

Integrando el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud los consejeros por entidad jurídica y particular los siguientes:


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 288 de 454

Tabla 2. Delegados de la administración municipal en el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>NOMBRE</b>
Alcalde Municipal	Evis del Amparo Meza Sagbini
Secretaria de Desarrollo Social	Adelina Posteraro
Tesorero Municipal	Irlena Paola Berrío Meza

Tabla 3. Representantes externos con asiento en el Municipio.

<b>INSTITUCION</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
Personero Municipal	José Castro
Representante de los trabajadores	Yadira Polo
Representante de la ESE	María Candelaria Camargo
Representante de las EPS-S	Saúl Contreras
	Deleneys Orozco
Representante de los Prof. de la salud	Lina Sará Sánchez
Representante de los microempresarios	Oscar Riveros
	Carmen Rosa Camargo

Además del grupo de consejeros se designó como invitados permanentes del consejo a la coordinadora de vigilancia en salud pública Estebana Meza y a la representante de las juntas de acción comunal Yenis García.

El Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Municipio de Sabanas de San Ángel fue creado mediante el Decreto No. 012 De 1996; es necesario aclarar que en esta oportunidad y con la necesidad de estructurar el plan De Salud Territorial, se reactivó y se reasignaron los cargos a los consejeros tal como se describió a en las tablas anteriores y que el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud es un actor asesor acorde con lo descrito por la Ley 715 y el Acuerdo 25 y 57 del CNSSS.


Una vez sorteado el proceso de conformación del consejo se destacan los eventos más sobresalientes resultantes de las diferentes actividades correspondientes al análisis metodológico de la situación de salud del municipio y por ende el acompañamiento de los diferentes actores como lo fueron las EPS-S COMPARTA, CAPRECOM, CONFACOR y DUSAKAWI, La Empresa Social del Estado Hospital Sabanas de San Ángel, las madres comunitarias, inspección central de policía ,las madres de los hogares FAMI, el Club

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 289 de 454

juvenil, los profesionales independientes, las Juntas Comunales, las Veedurías, las asociaciones de usuarios, el comité de ganaderos, los pequeños comerciantes, el propio Consejo Territorial de Seguridad social y la comunidad en general.

## 1.2 Elaboración del proyecto de Plan De Salud Territorial

El Alcalde y la Secretaria de Salud Municipal, realizaron convocatoria para revisión y análisis del Plan de Salud territorial, con participación activa de los miembros y aportes valiosos que permitieron enriquecer las estrategias del plan.


La Dirección Territorial de Salud Conformó mediante resolución un equipo técnico encargado de desarrollar las acciones de sensibilización e inducción y designó a la coordinadora de vigilancia en Salud Pública para dirigirlo.

Se realizó una selección democrática y se capacitaron los facilitadores para el proceso de elaboración del proyecto de Plan de Salud Territorial.

Se realizaron mesas de trabajo con los miembros de la Secretaria de Salud Municipal y Empresa Social del Estado Hospital de Sabanas de San Ángel, a fin de determinar prioridades, con las oficinas de presupuesto, tesorería para determinar recursos y los distintos actores del sector para discutir temas relacionados con el proceso de elaboración del Plan de Salud Territorial.

Se trabajó estrechamente con la base y los principales actores, los cuales sirven de multiplicadores del proceso, garantizando que este se extienda a las comunidades dispersas ubicadas en el territorio y se adopte como parte de quehacer diario en la búsqueda de alcanzar la sostenibilidad.

Se realizó un proceso de validación de la información epidemiológica existente en la Secretaría de Salud Municipal, la Empresa Social del Estado, DANE, Ministerio de la Protección Social y la Secretaria de Salud Departamental, a fin de determinar su veracidad y aportes al proceso de mejoramiento del estado de salud de la población del Municipio de Sabanas de San Ángel, para lograr en el mediano y largo plazo evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 290 de 454

### **1.3 Aprobación del Plan De Salud Territorial De Sabanas De San Ángel 2012-2015.**

El Plan De Salud Territorial De Sabanas De San Ángel deberá ser aprobado de forma conjunta con el Plan de Desarrollo Municipal, periodo 2012 -2015.

## **Capítulo 2:**

### **Alcances del Plan de Salud Territorial.**

En desarrollo de las competencias descritas en la Constitución Política, la Ley 9ª de 1979, la Ley 10 de 1990, la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007 y el Decreto 3039 de 007, el Plan Salud Territorial a cargo de las Dirección Territorial de Salud de Sabanas de San Ángel, comprenderá las acciones del Plan de Salud Pública, las intervenciones colectivas y las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud POS de los regímenes Contributivo, Subsidiado y de Riesgos Profesionales a cargo de las entidades administradores que tienen su accionar dentro del municipio.

Para la elaboración del Plan de Salud Territorial De Sabanas De San Ángel 2012 – 2015 se ha tomado como referencia primordial el perfil epidemiológico de Salud del Municipio de San Ángel. Además y en aras de lograr una afectiva aplicación de sus políticas, así como la medición objetiva de sus alcances, se adopta el sistema de resultados para realizar los correctivos pertinentes que para el efecto determine el Ministerio de la Protección Social.

## **Capítulo 3.**


### **Conceptos.**

#### **3.1 Marco Teórico.**

En la planificación en salud pública convergen procesos técnicos y políticos que obedecen a modelos metodológicos. El modelo racionalista sugiere seguir etapas cronológicas y propone una práctica que busca solucionar situaciones simples y de alternativas diversas. El modelo incrementalista se afianza en la naturaleza política de la planificación y plantea que solo es posible realizar pequeños cambios para alcanzar los objetivos propuestos, los cuales dependen del contexto.

*Carrera 5 No 6 - 08*

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 291 de 454

El Plan local de Salud Pública es la resultante de la integración de los modelos anteriores.

De otra parte el Plan de Salud Territorial de Sabanas de San Ángel 2008-2011 recoge los compromisos adquiridos por el país en la Iniciativa de Salud de las Américas: el desarrollo de las Funciones de Salud Pública, la agenda de acuerdos entre los Ministros de Salud del Área Andina, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Reglamento Sanitario Internacional.

Además, en el Plan de Salud Territorial de Sabanas de San Ángel 2008-2011 se toman como referencia los conceptos establecidos durante la evolución de la normatividad en salud planteada por el ministerio de la protección social colombiana y cuya referencia más cercana es el decreto 1122 de 2007 y con anterioridad a esta en las resoluciones 425 y 412 los cuales mencionaremos a continuación.


### 3.1.1 Salud Pública

La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

### 3.1.2 Enfermedad

- Entendida de diferentes conceptos como cualquier estado donde haya un deterioro de la salud del organismo humano.
- Las Enfermedades implican un debilitamiento del sistema natural de defensa del organismo o de aquellos que regulan el modelo interno.
- Se puede explicar una enfermedad en términos de los procesos fisiológicos o mentales que se alteran.

Por su naturaleza, estos programas son una responsabilidad compartida entre las personas, las familias, las organizaciones, las IPS y la EPS.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 292 de 454

### 3.1.3 Promoción de la salud

Es el conjunto de actividades e intervenciones destinadas a optimizar el potencial de vida saludable de la población, al intervenir sobre sus determinantes.

**3.1.3.1 Ambientes Saludables:** Son los espacios en los que los individuos realizan sus actividades cotidianas y que deben reunir una serie de condiciones que resulten favorables para su desarrollo.

**3.1.3.2** Son los comportamientos que los individuos tienen y que contribuyen a que como personas, familias y comunidades puedan alcanzar el pleno desarrollo de su potencial de salud.

En su desarrollo se dará énfasis al bien común y al capital social, buscando conservar el máximo respeto posible por la individualidad y el libre desarrollo de la personalidad.

### 3.1.4 Prevención de la enfermedad.

Es el conjunto de actividades e intervenciones que en lo individual están destinadas a evitar la ocurrencia de la enfermedad y su consecuente daño en la salud o a controlar su impacto, su agravamiento y su duración o a limitar sus secuelas, y que en lo colectivo tienen como finalidad realizar el control, la eliminación o la erradicación de un problema de interés en salud pública.

### 3.1.5 Demanda inducida.


Son todas las acciones encaminadas a informar y educar a la población afiliada, con el fin de dar cumplimiento a las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana establecidas en las normas técnicas.

### 3.1.6 Detección temprana.

Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitan su diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 293 de 454

### 3.1.7 Protección específica

Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la protección de los afiliados frente a un riesgo específico, con el fin de evitar la presencia de la enfermedad.

### 3.2 Enfoques.

El Plan de Salud Territorial de Sabanas de San Ángel 2012-2015, recoge el mandato constitucional “todo colombiano tiene derecho a la salud”. Derecho desarrollado en el artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 y que tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de los colombianos. En este sentido, debe entenderse el Plan de Salud Territorial de Sabanas de San Ángel 2012-2015 como el producto de la movilización social de actores y sectores con responsabilidades de la salud en el nivel local. Lo anterior se articula bajo los siguientes enfoques:

#### 3.2.1 Enfoque poblacional


Se entiende por enfoque poblacional, las intervenciones en salud simples o combinadas dirigidas a la población en general que buscan modificar los riesgos acumulados en cada uno de los momentos del ciclo vital, que incrementan la carga de morbilidad, mortalidad y discapacidad.

#### 3.2.2 Enfoque de determinantes.

Los determinantes son un conjunto de factores que inciden de forma directa en el estado de salud de los individuos y de las poblaciones. El enfoque de determinantes plantea que los resultados en salud de los individuos, grupos y colectividades, dependen de la interacción de cuatro grupos de factores: ambientales, del comportamiento humano, de la herencia y de las respuestas de los servicios de salud. Este abordaje pretende intervenir aquellos factores de riesgo que sean modificables.

#### 3.2.3 Enfoque de gestión social del riesgo.

El enfoque de gestión social del riesgo se plantea como un proceso dinámico, creativo en el cual se construyen soluciones a partir de un abordaje causal de los riesgos de salud en poblaciones específicas, buscando la identificación y modificación de estos, para evitar desenlaces adversos, teniendo en cuenta que muchos de los eventos de salud no ocurren al azar sino que son predecibles y modificables con el concurso de los actores de salud, otros sectores comprometidos y la comunidad.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 294 de 454

### 3.3 Principios.

El Plan de Salud Territorial de Sabanas de San Ángel 2008-2011 adopta y asume como propios los principios del Plan Nacional de Salud Pública.

#### 3.3.1 Universalidad.

Es la garantía del derecho a la salud con calidad para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

#### 3.3.2 Equidad.

La equidad en salud se logra cuando todas las personas alcancen su potencial de salud y por lo tanto, ninguna persona sea afectada en su capacidad de alcanzar ese potencial debido a su condición social o por circunstancias socialmente determinadas y evitables.

#### 3.3.4 Calidad.

Es la provisión de servicios individuales y colectivos accesibles y equitativos, con un nivel profesional óptimo, que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario.

#### 3.3.5 Eficiencia.

Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros del Estado y los particulares para garantizar el derecho a la salud y al acceso de los servicios integrales de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud con oportunidad, calidad y suficiencia.


#### 3.3.6 Responsabilidad.

Es la garantía del acceso a las acciones individuales y colectivas en salud pública con oportunidad, calidad, eficiencia y equidad. La responsabilidad implica que los actores asuman consecuencias administrativas, penales, civiles y éticas por acciones inadecuadas u omisiones que atenten contra la salud o la calidad de vida.

#### 3.3.7 Respeto por la diversidad cultural y étnica.

Es la garantía del respeto, del entendimiento de la cosmovisión, usos, costumbres, territorio ancestral, sitios sagrados y creencias de los grupos étnicos frente a la promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, bajo el ejercicio de la consulta y concertación con las comunidades, garantizando su participación en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de salud en concordancia con las disposiciones de la autoridad de salud y la Ley 691 de 2001.

#### 3.3.8 Participación social.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 295 de 454

Es la intervención de la comunidad en la planeación, gestión y control social y evaluación del Plan, se deberá promover la vinculación efectiva de la población para garantizar que las prioridades en salud y bienestar territorial respondan a las necesidades sentidas de los grupos sociales, y que estas se concreten en los planes de salud territoriales.

### **3.3.9 Intersectorialidad.**

Es la interrelación y articulación de los distintos actores intra y extra sectoriales con el fin de lograr resultados de salud de manera más eficaz, eficiente y sostenible, orientadas a alcanzar las metas comunes en salud.

## **Capítulo 4:**

### **Lineamientos de Política.**


Los siguientes lineamientos de política del Plan Nacional de Salud Pública son asumidos como propios por el Plan de Salud Territorial de Sabanas de San Ángel 2012-2012.

#### **4.1 Línea de política: Promoción de la salud y la calidad de vida.**

La promoción de la salud y la calidad de vida constituye un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

Se asume la promoción de la salud y la calidad de vida como una dimensión del trabajo de salud que ubica su centro en la noción de salud, en su sentido positivo como bienestar y calidad de vida, que se articula y se combina con la acción preventiva. La promoción de la salud y la calidad de vida integral las acciones individuales y colectivas encaminadas a hacer que los individuos y las colectividades estén en condiciones de ejercer un mayor control sobre los determinantes de su salud.

La calidad de vida se define como la percepción del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, normas y preocupaciones. Supone la satisfacción mínima aceptable

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 296 de 454

del complejo de necesidades y satisfactores en las dimensiones individual, familiar y comunitaria en los ámbitos locales, regionales y nacionales.

#### **4.2 Línea de política: Prevención de los riesgos.**

Es el conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. El objetivo de esta línea de política es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las Entidades Promotoras de Salud, EPS, las Administradoras de Riesgos Profesionales, ARP, y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Esta línea de política se abarcan las medidas destinadas no solamente a evitar la aparición de la enfermedad, la prevención primaria, sino también a gestionar el riesgo para detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida, la prevención secundaria.

#### **4.3 Línea de política: Recuperación y superación de los daños en la salud.**

Es el conjunto de acciones individuales del Plan Obligatorio de Salud, POS, de los regímenes contributivo y subsidiado, que busca recuperar la salud y superar los daños ocurridos en los individuos y las poblaciones, mediante el acceso oportuno y con calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y a los programas y redes de protección social. Involucra acciones de prevención secundaria y terciaria que se realizan en todos los niveles de atención y grados de complejidad con el objeto de detener o reducir el daño que pueda producir la enfermedad ya presente, el establecimiento de la cronicidad, sus recidivas o sus secuelas.

Esta política demanda de las autoridades de salud y de la sociedad en general, una permanente evaluación del acceso, oportunidad, calidad, pertinencia y grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de salud.

#### **4.4 Línea de política: Vigilancia en salud y gestión del conocimiento.**

Es el conjunto de procesos sistemáticos y constantes de recolección, análisis, interpretación y divulgación de información, y de investigación para la identificación de las necesidades de salud de la población y de la respuesta de los servicios para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los colombianos.


La vigilancia en salud está compuesta por los procesos de vigilancia en salud pública, vigilancia en salud en el entorno laboral, vigilancia sanitaria e inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 297 de 454

#### **4.4.1 Vigilancia en salud pública.**

La vigilancia en salud pública vigila los riesgos y daños biológicos, del comportamiento y del medio ambiente, tanto individuales como colectivos. Para ello emplea la notificación obligatoria, la vigilancia activa por medio de observatorios y centinelas, entre otros, y la investigación de modelos de riesgo y enfermedad en las condiciones y eventos priorizados. Este proceso es liderado por el Instituto Nacional de Salud, INS.

#### **4.4.2 Vigilancia en salud en el entorno laboral.**

La vigilancia en salud en el entorno laboral vigila los riesgos laborales, los accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral. Para ello emplea la vigilancia activa haciendo uso entre otros de la metodología de buenas prácticas, y de la investigación. Este proceso es liderado por el Ministerio de la Protección Social. Y en el nivel local por la dirección local de salud.

#### **4.4.3 Vigilancia sanitaria.**


La vigilancia sanitaria vigila los riesgos relacionados con los alimentos, medicamentos, tecnologías en salud, productos de uso doméstico, establecimientos públicos y las cadenas productivas. Para ello emplea la vigilancia activa haciendo uso entre otros de la metodología de buenas prácticas, y de la investigación. Este proceso es liderado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA. Y por quien haga sus veces en el nivel municipal.

#### **4.4.4 Inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS.**

La inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS, es el conjunto de normas, agentes, y procesos articulados entre sí, en los ejes de financiamiento, aseguramiento, prestación de servicios, atención al usuario y participación social. Este proceso es liderado por la Superintendencia Nacional de Salud.

La vigilancia en salud, aplicando todos sus procesos y componentes generará el conocimiento sobre la situación de salud de la población Colombiana, la cual permitirá al Ministerio de la Protección Social junto con el modelo de desarrollo general ajustar el Plan Nacional de Salud Pública.

Esta línea demanda el desarrollo de procesos de aprendizaje individual, grupal y organizacional para la generación, aplicación y apropiación del conocimiento. Esto lleva a una concepción dinámica de la relación entre el conocimiento, el sujeto que conoce y el

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 298 de 454

entorno en el cual actúa para lograr una transformación positiva de la realidad. Requiere la construcción de alianzas entre el sector salud y los sectores como educación, medio ambiente, agua, y comunicación entre otros, para la innovación e introducción de nuevas tecnologías.

La generación de conocimiento estará apoyada en el sistema de información de salud y en la investigación, procesos fundamentales en el Plan Nacional de Salud Pública, y tiene como objetivo la identificación de las necesidades de salud de la población y sus determinantes.


La evaluación de resultados tiene como objetivo monitorear el grado de apropiación, ejecución y mejoramiento continuo de las políticas sectoriales y extra sectoriales definidas en el Plan Nacional de Salud Pública y su impacto en la salud individual y colectiva. Incluye la verificación de cumplimiento de los indicadores de gestión, los resultados y los recursos programados, conforme a lo establecido en el sistema de evaluación que el Ministerio de la Protección Social defina en cumplimiento del artículo 2° de la Ley 1122 de 2007.

#### **4.5 Línea de política: Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública**

La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública, busca fortalecer las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las políticas y sus estrategias. La gestión es el eje central de integración, coordinación y articulación de las competencias, responsabilidades y funciones en salud pública de los actores en el ámbito nacional, territorial e institucional, público, privado y comunitario.

Esta línea de política permite promover el liderazgo de las entidades territoriales de salud y los demás actores institucionales para fortalecer la capacidad de la autoridad de salud territorial en el desempeño de las competencias de salud, permite generar escenarios para apoyar el ejercicio de rectoría y gobernabilidad del sector, para mejorar la capacidad de coordinación, regulación, planificación, conducción, vigilancia, evaluación y comunicación de los riesgos en salud y de los resultados y efectos de las políticas de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud.

Mediante estas acciones de gestión se identifican las necesidades locales y se articulan las respuestas en los espacios cotidianos donde transcurre la vida de las personas, con el fin de promover el ejercicio del poder por parte de los sujetos para transformar las

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 299 de 454

prácticas de vida y potenciar el desarrollo de autonomía que conduzca al mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio pleno de los derechos.

La gestión integral se apoya en un conjunto de procesos, estrategias, procedimientos, intervenciones, actividades, herramientas, instrumentos, capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas, logísticas, de información y comunicación enmarcadas en los principios de calidad. Articula procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las competencias de salud pública individuales y colectivas y los mecanismos de control de la gestión con calidad, y el seguimiento para el logro de las metas definidas en el Plan Nacional de Salud Pública. Además, fomenta la comunicación en salud, como estrategia que permite corregir las asimetrías en el manejo social del riesgo, generar redes de protección social, lograr equidad y aumentar la calidad de vida en la población colombiana.

El Ministerio de la Protección Social con el apoyo del Instituto Nacional de Salud, INS; el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA; el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA; el Instituto Nacional de Cancerología, INC; el Instituto Dermatológico Federico Lleras; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF; la Superintendencia Nacional de Salud y las entidades territoriales de salud del orden departamental, distrital y municipal, realizará las acciones de rectoría, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias, procedimientos, y acciones individuales y colectivas en salud pública, en el ámbito de sus competencias.

## Capítulo 5:

### Situación general, demográfica y epidemiológica del Municipio de Sabanas de San Ángel.


#### 5.1 Identificación y datos básicos.

##### 5.1.1 Reseña histórica.

Aproximadamente la historia se remonta a 400 años atrás; esta era una ruta utilizada por los Españoles a Tenerife buscando el cauce del Río Magdalena, porque era la única vía de comunicación; cierta vez llegó a estas tierras una Marquesa del Virreinato de la Nueva Granada, atraída por conocer las Orquídeas que abundaban en esta región. Esta Señora estaba embarazada y dio a luz en este lugar que era utilizado como punto de descanso ya que aquí terminaba una jornada del viaje. Debido a este suceso, la Marquesa donó un

*Carrera 5 No 6 - 08*

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 300 de 454

área de tres (3) leguas cuadradas para fundar un pueblo, el cual se creó inicialmente en lo que hoy día es el Cementerio Local, con el nombre de San Antoñito, pero a raíz de una epidemia que en aquella época se llamó mal y que actualmente conocemos con el nombre de Gastroenteritis, la cual acabó con la existencia de la mayoría de los niños e hizo que los habitantes del caserío se mudaran al lugar donde se encuentra en la actualidad el pueblo, y en honor a la muerte de tantos ángeles, se le cambio el nombre de San Antoñito por el de San Ángel. En San Antoñito se han encontrado restos como: Ollas, chozas, etc.; los cuales muestran la existencia de asentamientos indígenas.

#### **5.1.1.1 Creación Municipal**

Sabanas de San Ángel, fue elevado a la Categoría del Municipio mediante ordenanza No. 006 de fecha 24 de Junio de 1999, emanada de la Honorable Asamblea Departamental del Magdalena, el primer Alcalde Municipal y sus 11 concejales, fueron electos el día 19 de diciembre de 1999. Posteriormente mediante la Ordenanza No. 004 del 12 de abril de 2002, fueron segregados del Municipio de Pivijay y anexados a Sabanas de San Ángel, los Corregimientos de Monterrubio y Estación Villa.

#### **5.1.2 División política.**

Administrativamente el Municipio de Sabanas de San Ángel, está dividido en un área Urbana, que es su Cabecera Municipal, denominada San Ángel y su área Rural, está dividida en siete (7) Corregimientos, a saber: Casa de Tabla, Céspedes, San Roque, Flores de María, Pueblito de los Barrios, Monterrubio y Estación Villa.


Legalmente no se ha determinado la jurisdicción territorial en cada Corregimiento por parte del Concejo Municipal, pero a nivel interno existen límites informales de cada Corregimiento determinadas Históricamente por sus habitantes. La ubicación de cada uno de los anteriores centros poblados le da el nombre a cada corregimiento y la mayoría de ellos están divididos a su vez en veredas.

En el Municipio se localiza así mismo dos (2) zonas de Resguardo indígena que son Issa Oristuna, y Ette Buterilla, que goza de una autonomía administrativa según disposición de la Constitución Política de 1.991

Tabla 4. División político administrativa de Sabanas de San Ángel


**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 - Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 301 de 454

DIVISIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA					
Centro Poblados		Categorías	Veredas		
<b>JERARQUIZACION CENTROS POBLADOS</b>	<b>Principal Urbano</b>	San Ángel	Cabecera Municipal	<b>El Pacífico, la Fortuna, San José, San Martín, Las Melisas, La Horqueta, La Sabana, No te Canses, Santa Rosa, Ovejita.</b>	
	<b>Mayor Rural</b>	Monterrubio	Corregimiento	<b>Antoñazo, Llama Gama, Cielo Azul.</b>	
	<b>Rural</b>	Casa de Tabla	Corregimiento	<b>Santa Elena</b>	
		San Roque	Corregimiento	<b>El Sinaí, Monte Carlos, El Tesoro, Tamarindal y El Tormento</b>	
		Céspedes	Corregimiento	<b>Algarrobo, Calle Larga, Casa Blanca, La Alegría y Las Marías.</b>	
	<b>Centro de Servicio</b>	Pueblito de los Barrios	Corregimiento	<b>La Escondida, La Palma, Oceanía, Mata de Guineo, Palmas de Vino, El Manantial y Capuchito.</b>	
		Flores de María	Corregimiento	<b>Parapeto, Florencia y Marquetalia</b>	
		Estación Villa	Corregimiento	<b>Brasil I, Brasil II, Monte Líbano, Santa Isabel, La Isla, Los Llanos</b>	

### 5.1.3 Límites geográficos.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 302 de 454

Geográficamente el Municipio de Sabanas de San Ángel, está ubicado en la región Caribe Colombiana, más específicamente en la parte Centro Oriental del Departamento del. Limita al norte con los municipios de Pivijay y Fundación, al sur con el municipio de Ariguaní, al occidente con los municipios de Nueva Granada, Chibolo y Pivijay y al sur con los municipios de Algarrobo y Copey, este último perteneciente al departamento del Cesar.

#### 5.1.4 Extensión territorial

Producto de la segregación de terrenos a los municipios vecinos durante la creación del municipio de Sabanas de San Ángel, en la actualidad cuenta con una extensión geográfica de 1.195, 73 Km<sup>2</sup>, como complemento a esta información en la tabla n° 4 se muestra la segregación territorial y extensión total del municipio de Sabanas De San Ángel.

Tabla 5 Extensión territorial de Sabanas De San Ángel según territorio segregado.


MUNICIPIO	TERRITORIO SEGREGADO
Ariguaní	507,65 Km <sup>2</sup>
Pivijay	483,01 Km,
Plato	58,59 Km <sup>2</sup>
Chivolo	146,48 Km <sup>2</sup>
<b>Extensión Total</b>	<b>1195,73 Km<sup>2</sup></b>

Fuente: Secretaria de planeación municipal

#### 5.1.5 Altitud

La zona correspondiente al municipio de Sabanas De San Ángel está ubicada entre los paralelos a 9° grados 38 minutos y 10° grados 12 minutos de la latitud Norte y entre los meridianos 74° grados 27 minutos y 74° grados de longitud Oeste de Greenwich y una altura de 75 metros sobre el nivel del mar.

#### 5.1.6 Hidrografía.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 303 de 454

El municipio de sabanas de san ángel hace parte de la vertiente III y IV en donde la mayor parte del área está ubicada en la vertiente IV

Dentro de las vertientes cuenta con una cuenca, el rio ariguani que mantiene agua durante todo el año mientras que el número de micro cuencas es bastante alto, con recurso hídrico solamente en temporadas lluviosas, sin embargo la zona baja cuenta con aguas subterráneas, debido a la relativa cercanía con el rio ariguani.

### **5.1.7 Temperatura.**

La temperatura promedio anual varía los 25° y 35° grados centígrados dando como resultado un promedio mensual de 27.56°C, esta es generalmente constante en los valles, parte plana, colinas y en la planicie aluvial. Los datos consignados corresponden a la información obtenida en el IDEAM.


### **5.1.8 Zonas de riesgo.**

El municipio de Sabanas De San Ángel no tiene un sistema de información que permita identificar plenamente los espacios y/o situaciones de riesgo, sin embargo es necesario anotar que en la cabecera municipal existen dos barrios Villa Sonia y Puerto amor, los cuales tradicionalmente durante la temporada de lluvias sufren la inundación parcial de sus calles e incluso de algunas de las viviendas, lo que además de ser una situación de riesgo e impacto social incide de forma negativa en la intención de conservar adecuados niveles de salud.

### **5.1.9 Tipo de transporte entre los centros poblados de desarrollo y comunidad dispersa más alejada.**

Dentro del municipio y entre sus centros poblados predomina como medio de transporte la utilización de vehículos automotores, tal como lo son los automóviles particularmente los de tipo campero, recientemente se ha visto además el aumento, aunque ya venía siendo utilizado, del transporte en motocicletas y con una proporción menor continua siendo utilizado como medio de transporte para las zonas con mayores dificultades en cuanto a la calidad de las vías los transportes de tracción animal como lo son los caballos, mulas y burros.

### **5.1.10 Distancia en Km y tiempo a la ciudad principal. (Santa Marta).**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 304 de 454

La distancia que hay entre el municipio y la capital es de 170 km y el tiempo en vehículo es de 4 horas

#### **5.1.11 Distancia en Km y tiempo al centro de referencia de mayor complejidad. (ESE de segundo nivel de referencia).**

La distancia entre la cabecera municipal donde se encuentra la ESE Hospital Local De Sabanas De san Ángel y su centro de referencia que es el Hospital Fray Luis De León en el municipio de plato es de km y el curso de esta distancia es de aproximadamente 90 minutos.

#### **5.1.12 Vías de comunicación**

El municipio se caracteriza por poseer vías destapadas tanto para la comunicación interna como externa entre localidades y con los municipios vecinos, estas se deterioran muy fácilmente producto del uso, las lluvias e incluso en ocasiones son objeto de abandono de las autoridades encargadas de su mantenimiento, lo cual no permite además de cubrir inadecuadamente la necesidad de comunicación de los pobladores, que se comercialicen en el departamento del magdalena los productos de la actividad agrícola, los cuales terminan por la cercanía en los mercados del departamento del cesar.

El municipio dista de la capital del departamento, (santa marta) a 170 km la cual accede por medio del la troncal el Caribe integrándose a ella a través de la troncal de Bosconia a plato por un carretable de 28 km vía sin pavimentación en total deterioro al igual que el resto de las vías internas que le permiten su integración con otros municipios como el de algarrobo a (20 kilómetros).


#### **5.1.13 Formas de acceso.**

El acceso mas utilizado y reconocido como ruta principal al municipio esta representado por la vía terrestre por la cual se accede a través de un acceso en la troncal cerca al corregimiento de pueblo nuevo en jurisdicción del municipio de ariguani, este recorrido es de 28 kilómetros. En condiciones similares de transito aunque con una ruta diferente también se puede acceder al municipio a través del municipio de algarrobo en este caso la distancia con esta localidad es de 20 kilómetros.

#### **5.1.14 Medios de comunicación.**

El principal método de comunicación de la comunidad sabanera lo constituyen las comunicaciones telefónicas vía celular, situación que se ha visto incrementada con la



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 305 de 454

reciente instalación en esta localidad de una antena transmisora, la telefonía tipo domiciliaria por línea fija es prácticamente nula, lo que dificulta por ende el uso de otros medios de comunicación como lo son el fax y el internet.

### **5.1.15 Cima, humedad y nivel de lluvia.**

#### **5.1.15.1 Clima**

De acuerdo con la calificación climática del Sistema Koppen, la hoya del Ariguaní, pertenece al grupo de clima lluvioso tropical. El tipo climático dentro de este grupo, siendo la precipitación mensual mínima durante este periodo seco menos de 60mm.

#### **5.1.15.2 Humedad relativa y evaporación.**

Entre los meses de Enero y Abril los valores de humedad relativa varían durante esta época entre el 37% y el 79%. La humedad relativa promedio en el área es del 78% mientras que las máximas y mínimas mensuales son del 89% y 63%. Los meses de mayor humedad relativa son aquellos que constituye la época de lluvia, desde mayo hasta Diciembre, donde los valores promedios mensuales pueden variar entre 74% y 89%. La evaporación promedio anual en Sabanas de San Ángel, es de 1.840mm.

### **5.2 Perfil demográfico, socioeconómico y determinante del riesgo social.**

#### **5.2.1 Composición de la población.**

##### **5.2.1.1 Población total y según zona de residencia.**

Acorde con la información del DANE según el censo de 2005, la población del municipio Sabanas De San Ángel es de 14.894 habitantes, con un predominio de ubicación rural que corresponde a 11.476 habitantes es decir el 77.05% del total de la población y el resto 3.419 equivalente al 22.95 % que se constituye en la población con residencia en la cabecera municipal. Los datos los veremos reflejados en la Tabla nº 5 y grafico nº 1 presentados a continuación.


Tabla No.6 Población total y por zona de residencia del municipio de Sabanas De San Angel.

MUNICIPIO	POBLACION 2011.				
CODIGO DEL	TOTAL	CABECERA	RESTO	HOMBRE	MUJER

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 306 de 454

MUNICIPIO					
47660	16.061	3.880	12.181	8.565	7.496

FUENTE DE INFORMACION: DANE, población según sexo


### 5.2.1.2 Proyección de la población

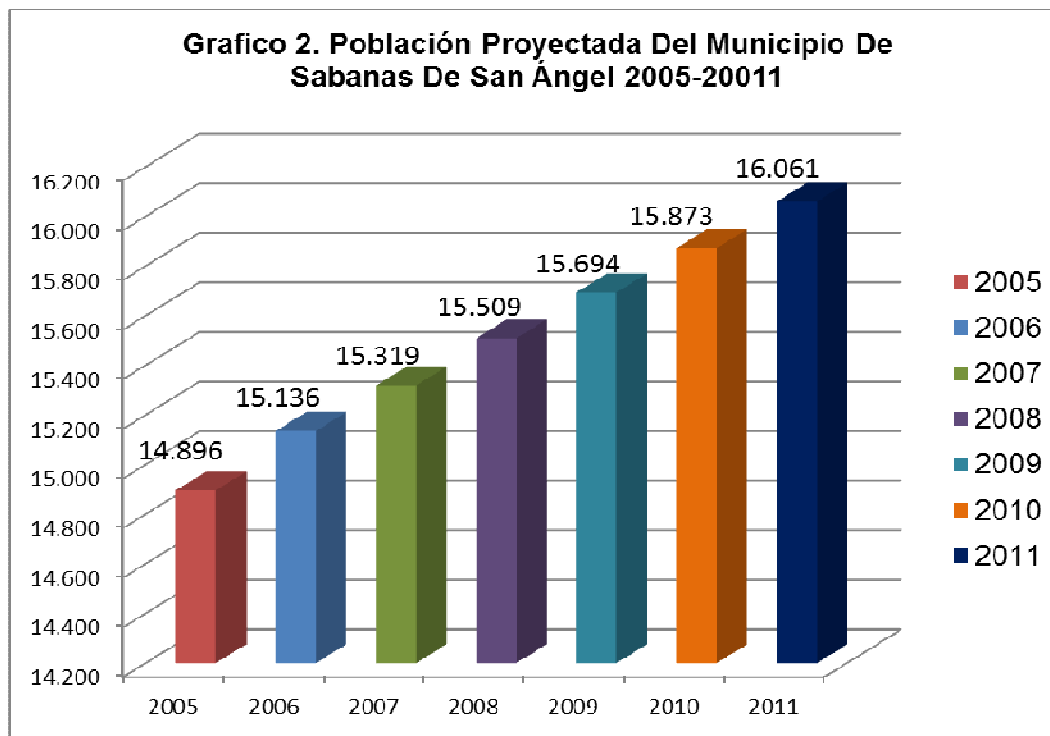
Según la información procedente del DANE, la población proyectada a partir del censo poblacional de 2005, queda reflejada en la tabla nº 7y el grafico nº 2 que se presentan a continuación:

Tabla nº 7 población proyectada del municipio de Sabanas De San Ángel 2005-2011

MUNICIPIO	CABECERA						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Sabanas de San Ángel	3.419	3.511	3.587	3.664	3.738	3.809	3.880
	RESTO						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	11.476	11.625	11.732	11.845	11.956	12.064	12.181

Fuente de información: PAGINA WEB DANE, la proyección de población esta sujeta a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Última actualización: jueves 12 de mayo de 2011

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 307 de 454



Fuente: DANE 2005.

Si observamos tanto la tabla como la gráfica con la proyección poblacional del municipio es evidente la tendencia al crecimiento que nos muestran, además haciendo un análisis más profundo encontramos que a excepción del periodo 2005-2006, en el cual el porcentaje de crecimiento es de 1.6% durante los próximos años se espera un crecimiento promedio de 1.2% por año lo que equivale a aproximadamente 194 habitantes, todo esto nos indica que del año 2011 y tomando como referencia la población del censo 2005 el municipio de Sabanas De San Ángel contara con 1165 habitantes más que en la actualidad.

### 5.2.1.3 Proporción de la población del municipio de Sabanas De San Ángel por grupos de edad y sexo.

La información que nos muestra el censo del DANE discriminando las edades y sexo para el municipio de Sabanas De San Ángel se encuentra en forma detallada en la tabla nº 8 y el gráfico N° 3 que se presentan a continuación:



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 308 de 454


Tabla nº 8. Proporción de la población del municipio de Sabanas De San Ángel para el año 2011 por grupos de edad y sexo.

<b>POBLACION POR GRUPO DE EDADES DEL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL PROYECTADA POR EL DANE PARA EL 2011</b>			
<b>Grupos de edad</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
0-4	2.118	1.074	1.044
5-9	2.169	1.124	1.045
10-14	1.908	999	909
15-19	1.687	897	790
20-24	1.354	718	636
25-29	1.149	619	530
30-34	962	529	433
35-39	869	483	386
40-44	860	475	385
45-49	723	399	324
50-54	590	327	263
55-59	504	282	222
60-64	387	215	172
65-69	283	155	128
70-74	209	115	94
75-79	153	85	68
80 Y MÁS	136	69	67

	<p align="center"><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p align="center"><b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p> <p align="center"><b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b></p> <p align="center"><b>NIT. 819.003.432 – 3</b></p>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 309 de 454

<b>TOTAL</b>	<b>16061</b>	<b>8.565</b>	<b>7.496</b>
--------------	--------------	--------------	--------------


Fuente: DANE 2005.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 310 de 454

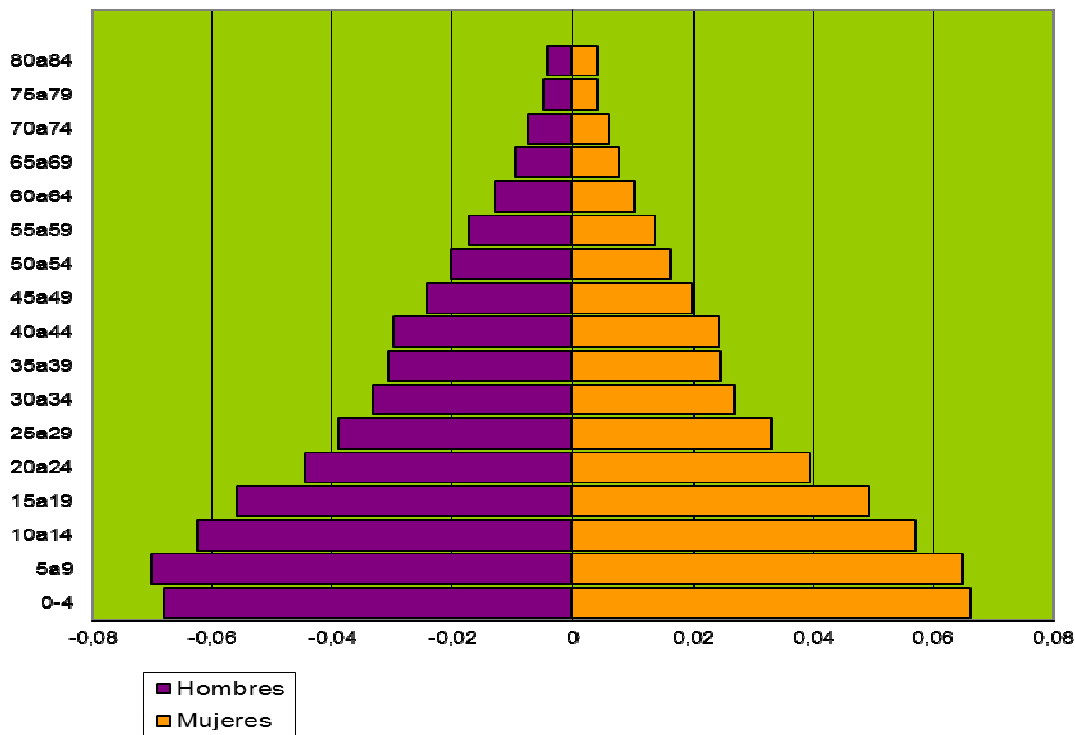
Las cifras e imagen hablan por sí mismos, en ellas se refleja que en el municipio del total de la población hay una notable diferencia entre el número de hombres y mujeres, ya que según estos datos residen 1.037 hombres más que mujeres, lo que resulta en una relación de 1.15 hombres por cada mujer.

Un dato interesante que resulta de la observación de esta información es el hecho de que la mayor proporción de la población, más específicamente el 49,8% es decir, 7.430 habitantes del municipio se encuentran en el grupo de personas entre 0 y 19 años, rango de la población infantil y adolescente que estadísticamente se incluye como dependiente dentro del grupo familiar y si miramos con más detenimiento, dentro de este, son más representativos con un 54,8% los niños menores de 10 años y que están representados con 4.072 habitantes.

#### **5.2.1.4 Pirámide poblacional.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 311 de 454

### GRAFICA DE POBLACION 2010




Fuente:

DANE 2005.

La pirámide poblacional del municipio presenta una menor base que representa la población de 0 a 4 años que sucesivamente comienza a ampliar, logrando su máxima expresión en las edades de 5 a 9 años, y desciende a partir de los 10 a 14 años con una disminución uniforme manteniéndose estable en las edades de 35 a 39 y de 40 a 44 años .prontamente en el grupo de 45 a 49 se observa nuevamente la disminución progresiva que hace que la pirámide sea cada vez más angosta en la cúspide, representando las edades más longevas de la población.

El 54.2% de la población es masculina y el 45. 8% son del sexo femenino la edad media de la población sanangera es de 30 a 34 años.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 312 de 454

### 5.2.1.5 Grupos vulnerables.

El Municipio presenta un número considerable de población vulnerable entre adulto mayor, discapacitados, niños especiales, niñez desamparada, madres cabezas de hogar, Indígenas, desplazados y desmovilizados.

La inequidad y el deterioro del tejido social han generado, como consecuencia, situaciones de marginalidad y pobreza en algunos sectores, con el asentamiento de familias que viven en condiciones subnormales por la carencia de los servicios básicos y la falta de oportunidades generadoras del desarrollo integral.

#### 5.2.1.5.1 Población desplazada por la violencia.

Acorde con los datos existentes en la base de datos de Acción Social a nivel nacional en el periodo comprendido entre 2005 y 2007 se encuentran registrados como desplazados del municipio de Sabanas De San Ángel un total de 440 desplazados de los cuales 222 son hombres y 218 mujeres.

#### 5.2.1.5.2 Adulto Mayor.

Iniciamos anotando que acorde con la información obtenida del DANE y que corresponde al censo de 2005, en el municipio de Sabanas De San Ángel existe una población de adultos mayores (edades superiores a 60 años) que corresponde a 894 habitantes, lo que equivale al 6% de la población general, de los cuales 498 son hombres y 396 son mujeres con un porcentaje dentro del grupo de adultos mayores del 55.7% y 44.3% respectivamente. Si tomamos como referencia los datos generales de ubicación por zona de residencia (Tabla N° 6) podemos decir que en la zona urbana residen 205 adultos mayores mientras que en el área rural encontramos a 689 habitantes en el rango de edad correspondiente.

Por otra parte existe información obtenida a través de censo realizada por acción social y el plan de atención básica en el cual se han identificado a 1095 personas dentro de la población de adultos mayores, de estos 777 correspondientes al área rural y 318 en el sector urbano.


Pese a la diferencia de información lo que resulta realmente significativo es el hecho de que en la actualidad el Programa De Protección Social Al Adulto Mayor “**PPSAM**” que se

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 313 de 454


desarrolla en el municipio brinda asistencia a 188 adultos mayores en el municipio, 90 de ellos en el sector urbano y 98 en el área rural, estos son beneficiarios de subsidios representados en complementos nutricionales, vestuario, participación en eventos culturales y recreativos del orden nacional y regional, además a nivel del municipio se cuenta con el hogar de paso destinado para esta población.

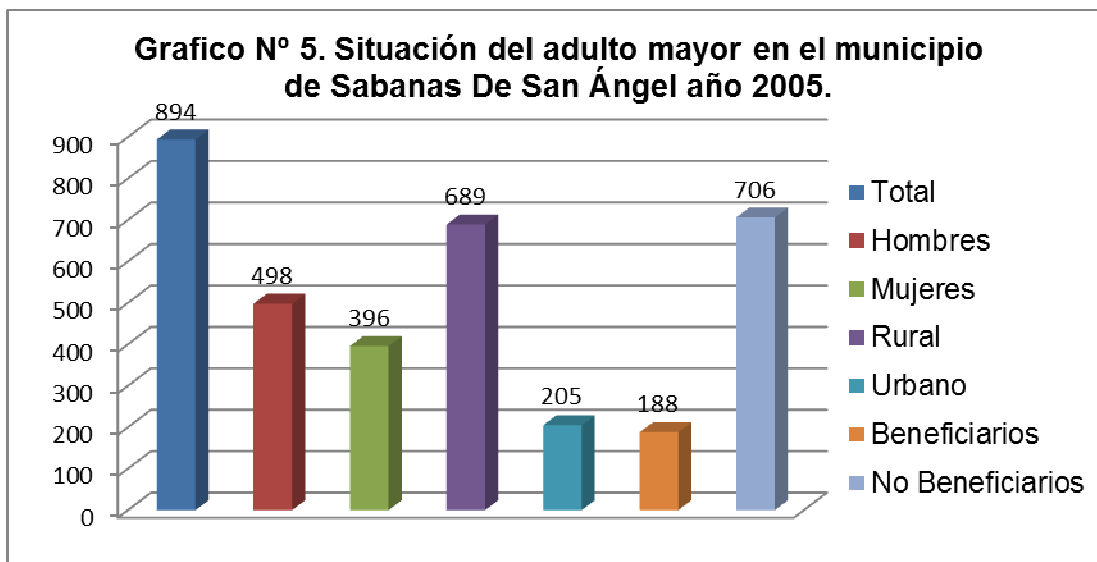
Pese a que es indiscutible la importancia de la atención brindada a esta población dentro del municipio, es necesario resaltar que estas cifras nos resumen la asistencia que beneficia a solo el 21% de la población de adultos mayores del municipio, un indicativo de los requerimientos en inversión con respecto a este grupo poblacional con gran número de necesidades básicas insatisfechas. El resumen del perfil para la población de adultos mayores se muestra en la tabla n° 9 y los gráficos 5 y 6 que se encuentran a continuación.

Tabla N° 9 Situación del adulto mayor en el M/pio de Sabanas De San Ángel año 2005.

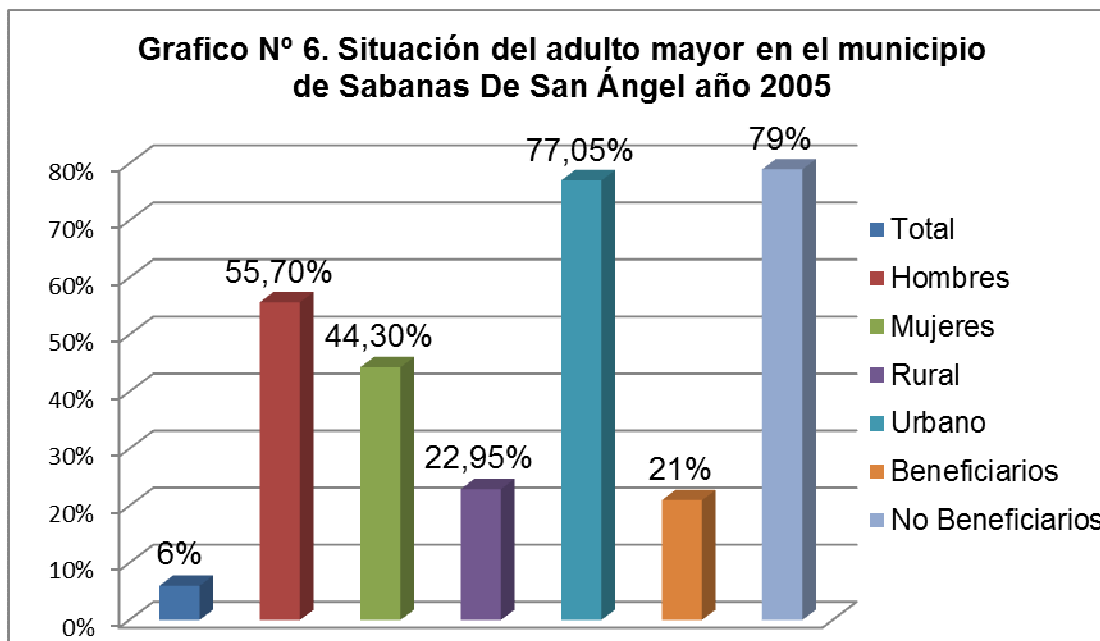
Población		%
<b>Total</b>	894	6%
<b>Hombres</b>	498	55,7%
<b>Mujeres</b>	396	44,3%
<b>Rural</b>	689	22,95%
<b>Urbano</b>	205	77,05%
<b>Beneficiarios</b>	188	21%
<b>No Beneficiarios</b>	706	79%

Fuente: DANE y sec. Salud municipal.


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 314 de 454



Fuente: DANE y sec. Salud municipal.



Fuente: DANE y sec. Salud municipal.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 315 de 454

### 5.2.1.5.3 Discapacitados.

Partiendo de la base en la que se reconocen diferentes tipos y niveles de discapacidad, cuando nos referimos a datos estadísticos en nuestro país es necesario decir que aunque aún falta un adecuado sistema de información con respecto a la población discapacitada en los últimos tiempos se han logrado grandes avances en este sentido. La información disponible nos habla de una prevalencia del 6.4% en cuanto al número de personas con algún tipo de discapacidad.


A nivel local y acorde con la información obtenida de la seccional de salud en el municipio de Sabanas De San Ángel se han identificado 388 personas con discapacidad, lo que equivale al 2.60% del total de la población municipal. De estas personas identificadas 134 presentan discapacidad física y 254 tiene algún tipo de discapacidad mental lo que corresponde al 34.5% y 65.5% respectivamente dentro del total de los identificados.

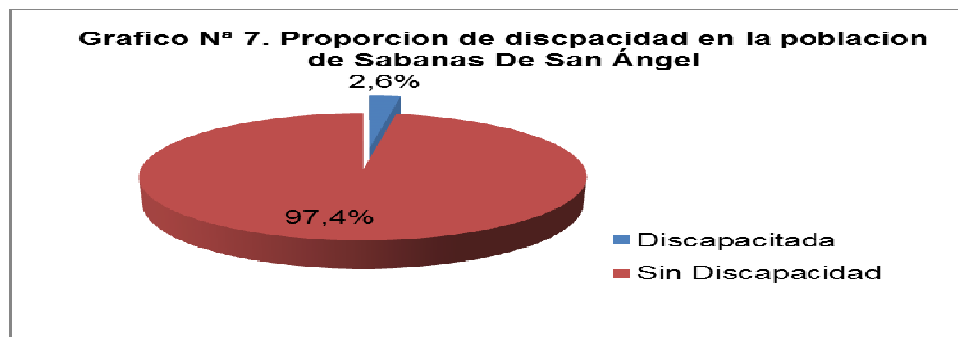
En nuestro municipio no contamos con instituciones especializadas en el manejo y atención de este tipo de personas, lo que se constituye en una debilidad cuando de atender sus necesidades se refiere. La información resumida se encuentra en la tabla n° 9 y los gráficos 7 y 8 que se presentan a continuación:

Tabla N° 9. Situación de discapacidad en la población de Sabanas De San Ángel

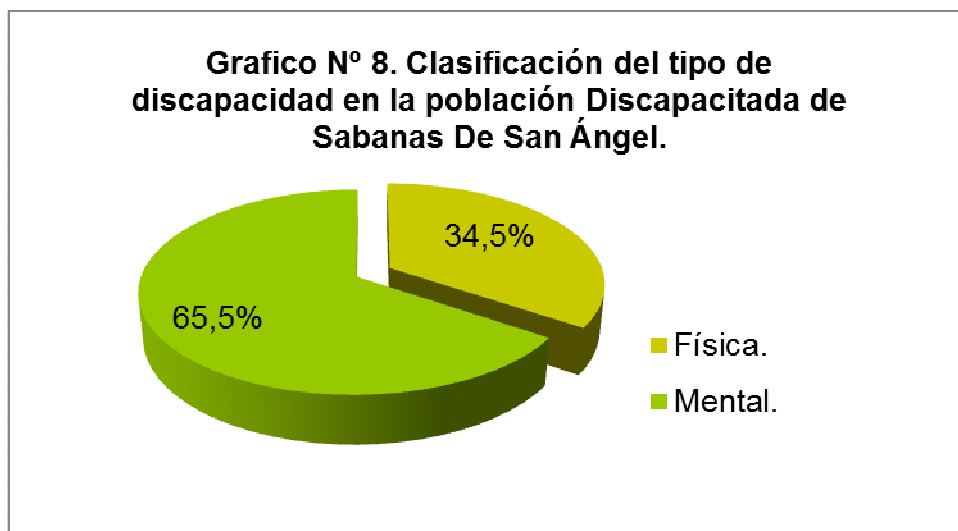
Tipo de discapacidad	N° de personas	%
Física.	134	34.5
Mental.	254	65.5
Total.	388	2.60

Fuente DANE 2005.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 316 de 454




Fuente: DANE, SSM 2005.



Fuente: DANE, SSM 2005.

#### 5.2.1.5.4 Individuos en Proceso de Reintegración.

Luego de la entrada en vigencia de la Ley 975 el 25 de Julio de 2005, que tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, un grupo significativo de desmovilizados se reintegraron a la vida civil.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 317 de 454

Actualmente, en el municipio de Sabanas De San Ángel se han identificado como pertenecientes a este grupo poblacional un total de 96 personas en proceso de reintegración los cuales son desmovilizados, esto equivale al 0.64% de la población total.

## 5.2.2 Dinámica poblacional:

### 5.2.2.1 Nacimientos.

En el año 2005 se registraron en el municipio acorde con la información del DANE un total de 82 nacimientos, todos ellos en la cabecera municipal, de los cuales 46 fueron masculinos y 36 femenino.

### 5.2.2.2 Tasa anual de crecimiento de la población.

Es necesario aclarar que no se cuenta con datos precisos sobre la migración e inmigración al interior del municipio por lo que se puede sesgar el resultado, si tomamos como esto como cifra nula el resultado es de 0.497% es decir aproximadamente 0.5% por año.


### 5.2.2.3 Tasa de fecundidad.

En nuestro municipio la fecundidad comparada con el año anterior muestra una decrecion, con una tasa de 2.36 hijos por 1000 MEF, esto puede ser consecuencia de las falencias que presenta el sistema de referencia y contra referencia, ya que la mayoría de partos son atendidos en otros municipios como Plato, Fundación y en otras ciudades, además se dan partos en casa atendidos por parteras y que de igual forma no son reportados al departamento de estadísticas de la ESE Hospital, es importante darle funcionalidad al cruce de información e implementar la vigilancia y control por parte de los promotores de salud de los corregimientos y el responsable de manejar la información de estadísticas vitales de la ESE y así manejar una información mas real del municipio, esto acompañado de la situación socioeconómica que vive la mujer en edad fértil lo contrario de la población indígena que reporta una alta tasa de fecundidad para el 2011 con 53.86% x 1000 MEF según censo 2011, de acuerdo a esto es necesario implementar estrategias de salud sexual y reproductiva con el control de anticonceptivos sin violar su cultura, para que estas familias puedan brindarle una mejor calidad de vida a sus hijos.

### 5.2.2.4 Esperanza de vida al nacer.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 318 de 454

Existen diversos aspectos a tener en cuenta al momento de calcular la expectativa de vida al nacer, entre los cuales contamos los índices de violencia, la situación social de la región, el nivel de NBI y principalmente por la situación de mortalidad del área donde se está realizando la determinación, actualmente la esperanza de vida en el país se encuentra los 71 y 72 años, mientras que la registrada para el departamento se encuentra acorde con la información dispuesta por el DANE es de 73.4 .

#### **5.2.2.5 Tasa de natalidad.**

En el Municipio de Sabanas de San Ángel, para el año 2011 la tasa de natalidad global corresponde al 3.23 por 1000 Nacidos Vivos mostrando un crecimiento ante la tasa de fecundidad global y en la población indígena hay un incremento de la natalidad ante la del municipio de 10.86 x 1000 NV, información suministrada por la Institución Prestadora de Servicios en Salud a esta Población.


#### **5.2.2.6 Tasa bruta de mortalidad.**

De acuerdo a la información suministrada por el Hospital Sabanas de San Ángel, en el informe de Estadísticas Vitales la tasa de Mortalidad General es de 1.12 por mil habitantes, durante el año 2011, las principales causas de enfermedad son: IRAG, afectando en un 89% a la población infantil Indígena una tasa de 4.72 x 1000 NV y las Cardiovasculares en adulto mayor.

Las principales causas de mortalidad en el menor de 5 años para el 2011, se relacionan en la siguiente tabla y alguna de las otras causas que persisten y están relacionadas con las condiciones socio culturales de las gestantes en riesgo, ya sean por el inicio del control prenatal tardío, identificación de signos de alarma, riesgo obstétrico y no adherencia a las recomendaciones dadas por el equipo de salud de la Institución Prestadora de servicio de salud tratante (ESE, IPSI) y falta de atención por parte de los familiares como sucede en la población indígena, asimismo la población más afectada en este evento es la de 50 y más años relacionadas con enfermedades crónicas no transmisibles .

A continuación, se presenta el resumen de la dinámica poblacional de Sabanas De San Ángel para el año 2005, en la tabla nº 10:

Tabla Nº 10. Indicadores de la dinámica poblacional de Sabanas De San Ángel en el año 2012.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 319 de 454

<b>ESTRUCTURA DE LA POBLACION</b>	
<b>(Estimaciones para 2.011)</b>	
	<b>Tasa %</b>
Población Total	16.061
Población en Cabecera urbana	3.880
Población Rural	12.181
Población Femenina	7.496
Población Masculina	8.565
Población < de 15 años	6.195
Población adolescente de 10 a 19 años	3.595
Población mujeres en edad fértil de 10 a 49 años	4.393
Tasa Global de Natalidad x 1000 hab.	3.23
Tasa Global de Natalidad Pob. Ind. x 1000 hab	10.86
Tasa Global de Fecundidad x 1000 MEF	2.36
Tasa Global de Fecundidad Pob. Ind. x 1000 MEF	53.86
Tasa de Mortalidad General x 1000 hab.	1.12
Tasa de Mortalidad General Pob. Ind. x 1000 hab.	4.72
Tasa de Mortalidad Infantil x 1000 Nac. Vivos	0.56
Tasa de Mortalidad Infantil Pob. Ind. x 1000 N. V.	2.83
Tasa de Mortalidad < de 5 años x 1000 Nac. Vivos	0.49
Tasa de Crecimiento Natural x100	0.01

Fuente DANE

### **5.3 Otras variables demográficas y socioeconómicas.**


#### **5.3.1. Perfil Socioeconómico.**

##### **5.3.1.1 Educación.**

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 320 de 454

Sabanas de San Ángel, cuenta en la actualidad con tres (3) Instituciones Educativas; la Institución Educativa Departamental Manuel Salvador Meza Camargo, ubicada en el casco urbano la cual a su vez tiene 18 sedes en el sector rural; la Institución Educativa Departamental Alberto Caballero, ubicada en el Corregimiento de Monterrubio la cual cuenta con 14 sedes en las veredas de su jurisdicción y la Institución Educativa Departamental La Candelaria, ubicada en el Corregimiento de Casa de Tabla, la cual tiene a su cargo 4 sedes en las veredas que lo componen; se cuenta a la vez con dos (2) Centros Educativos, el de Flores de María y el Centro Étno-educativo Issa Oristuna en el Resguardo Indígena Chímila.

Los niveles atendidos son preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional respectivamente.

En la actualidad el Municipio cuenta con sesenta y ocho (68) aulas de clase en material estable, y existen cerca de veinte (20) aulas en materiales precarios, las cuales no son aptas para que los estudiantes reciban clases en este tipo de infraestructura.


Para el desarrollo de la Educación Técnica y Tecnológica, se cuenta con la firma de convenios con el SENA y la Federación de Cafeteros para la implementación de Proyectos Productivos en la Institución Manuel Salvador Meza Camargo y en la Escuela de San Roque en convenio con la Escuela para indígenas Issa Oristuna y Ete Buterilla.

Existen discrepancias entre la información entre las direcciones educación local y departamental en cuanto al número de estudiantes matriculados en las instituciones educativas para los periodos lectivos anteriores, particularmente para el año 2007 el departamento reporta 5020 estudiantes matriculados, mientras que para el municipio la referencia es de 4536, con tan amplio margen de diferencia resulta comprometedor hablar de estadísticas concretas, algunos datos indican que la cobertura en educación de la población en edad escolar se encuentra por encima del 92% y que el nivel de deserción esta alrededor del 5 %, sin embargo hasta no tener una cifra definitiva estos datos resultarían en cierta forma especulativos.

### **5.3.1.2 Actividad productiva.**

La producción económica a nivel Municipal posee las características de economía primaria, sustentables en la Agricultura y Ganadería, existe una incipiente minera por métodos artesanales. La presencia de la industria es nula y en el área de servicio es muy incipiente, el comercio es de baja intensidad, tipo tienda barrial (comunal). La energía, transporte telecomunicaciones son precarias y muy focales, no hay banco, ni correo.



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 321 de 454

En todo caso se puede identificar una vocación productiva del Municipio, en donde el primer renglón lo ocupa las actividades Ganadera y por obvia razones el segundo puesto es la producción de Leche, acompañado de una comercialización del cultivo de Palma Africana y el tercer ítem es ocupado por el cultivo de Ocho mil (8.000) hectáreas de madera, en la cual la Empresa Reforestadora de la Costa (Refocosta) – hace su presencia y su comercialización.

#### **5.3.1.2.1 Actividad ganadera.**

Es la actividad económica representativa del Municipio con una existencia de 83.119 hectáreas dedicada al pastoreo, lo cual equivale al 85.12% del Territorio Municipal. La mayor concentración de la explotación de dicha actividades económicas se localiza en el sur y oriente del Municipio, aunque su explotación se realiza en el 20% del territorio en forma temporal.


Se estima una producción promedio anual de ganado bovino de 98.100 cabezas que estadísticamente serían 5.96 cabezas por personas y una productividad de 1.18 cabezas de ganado por hectárea. Dentro de la producción ganadera se destaca explotaciones menores de ganado porcino, mular y ovicaprino.

El producto principal de dicha actividad es comercializado como ganado en pío a mercados externos regionales tales como Barranquilla, Bucaramanga y Santa Marta, el sacrificio local se destina para consumo doméstico, así mismo se genera unos subproductos que son comercializado o distribuidos a nivel local y su excedente distribuido en el mercado regional; así la leche que se estima una producción de 52.180 litros diarios como excedente se comercializa con las empresas CICOLAC Y COOLECHERA.

El queso con una producción estimada de 41.786 kilos semanales (2.000 toneladas al año) que es comercializado como excedente a mercados Nacionales como Medellín, Cali Bucaramanga y Valledupar.

La actividad ganadera es la de mayor práctica en la población, un alto porcentaje de la población está vinculada a ella, ya sea como propietario de pequeños hatos ganadero (1 – 5 Cabezas) o como empleados en las Fincas productivas, las cuales absorben la mayor oferta de mano de obra en el Municipio.

#### **5.3.1.2.2 Actividad agrícola.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 322 de 454

Es la de gran trascendencia para la población y se practica en todos su territorio a través de cultivos transitorios a excepción del cultivo de madera y palma africana, estos ocupan un área de 9.000 hectáreas (madera 8.000 hectáreas, Palma Africana 1.000 hectáreas). Cultivos transitorios más respectivamente son el Maíz, yuca, ajonjolí, ahuyama y sorgo, los cuales se comercializan en mercados regionales como Bosconia, Valledupar, Fundación, Barranquilla y Santa Marta.

La práctica de la población en cultivos transitorios es por medio de Parcelas de auto – sostenimiento, muy pocas veces se hacen grandes extensiones de cultivo en forma conjunta, además son complementarias a la producción ganadera y se superponen en muchos momentos en su producción. Se destina a la producción industrial para Ciénega y Barranquilla, como consumo la producción de sorgo y la producción de cultivo permanente de madera y palma africana. Los cultivos de palma africana son realizados por Empresario externo del Municipio y en cantidades variables (80 hectáreas en adelante) más no el cultivo de madera que pertenece a una empresa denominada Refocosta (Reforestadora de la Costa). Solamente en los cultivo de palma africana y madera quienes utilizan técnicas e insumo agrícola y retienen el impacto al medio ambiente en área de reservas y dotación del suelo.

#### **5.3.1.2.3 Producción Industrial.**


El término específico para este campo a nivel del municipio sería producción agroindustrial, ya que está representado por la despulpadora de palma africana y la productora de madera reforestada, los cuales a pesar de tener su origen en actividades agrícolas específicas requieren de un proceso tecnificado que les permita el adecuado procesamiento de su producto para llevarlo en su mercado final.

Además de lo mencionado con relación a la actividad industrial, encontramos un renglón un tanto menor representado por la explotación minera en cual encontramos a nivel de la cabecera municipal un espacio dedicado a la producción de “caliche”, material utilizado para el relleno y reparación de los caminos rurales, es necesario destacar que dicha actividad tiene un grado de tecnificación muy bajo ya que no se toman consideraciones de tipo científico que redunden en la conservación y protección ambiental de las zonas explotadas.

#### **5.3.1.2.4 Actividad comercial.**

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 323 de 454

Esta es una actividad de bajo impacto en la economía local, ya que no posee una estructura comercial que brinde canales adecuados para intercambio de los productos que exporta el Municipio, pues la venta de ganado, leche, queso y los productos agrícolas dependen de los mercados externos.

Por otra parte, la comercialización de productos de primera necesidad, especialmente de alimentos y medicamentos es realizada por pequeñas tiendas de acuerdo a la densidad poblacional. Estos productos son importados de centros regionales principales como Barranquilla, Valledupar, Santa Marta y Fundación entre otros, así estas tiendas juegan un papel importante en la comercialización de la producción local del autoconsumo de productos de Pan Coger y los derivados de la actividad ganadera, aunque en pocas ocasiones los agricultores comercializan sus productos, los cuales son dedicados en su mayoría al auto sostenimiento.

### **5.3.1.3 Necesidades Básicas Insatisfechas.**

A nivel nacional según la información correspondiente al boletín del censo general de 2005 sobre necesidades básicas insatisfechas es del 27.7%, en cuanto al departamento del Magdalena es de 47.7% es decir 20 puntos por encima del índice nacional en lo correspondiente al municipio, para el periodo objeto de estudio no se tiene información fiable a cerca del estado de en que se encuentra la población con respecto a las NBI y situaciones como los hogares con jefatura femenina y los niveles de hacinamiento, sin embargo e s necesario anotar que tanto a nivel de la cabecera municipal como en el área rural existen estas condiciones en una gran proporción dela población.

### **5.3.1.4 Servicios básicos.**

#### **5.3.1.4.1 Servicio de Acueducto.**


El agua consumida por la población del municipio de Sabanas De San Ángel no es apta para el consumo humano ya que los parámetros físico - químicos y bacteriológicos no se cumplen en un 95% tal como lo establece la normatividad establecida por el Ministerio de Protección Social. Actualmente se presta un servicio intermitente de agua en la cabecera, y en los Corregimientos de Casa de Tabla y de Monterrubio, el agua es captada de pozos profundos y de reservorios, luego es llevada al tanque de almacenamiento a través de bombeo, pare que posteriormente sea distribuida por las redes existentes en cada localidad, aunque estas no cumplen con las condiciones de potabilidad y de potencia requeridas para suplir la necesidad de la comunidad en forma plena y suficiente.

#### **5.3.1.4.2 Aseo y disposición de los residuos.**

*Carrera 5 No 6 - 08*

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 324 de 454

Se cuenta con un servicio de recolección y disposición final de basuras en la cabecera del municipio, el cual se ha venido prestando el a través de la Cooperativa de Servicios Públicos “**COOPSERSANÁNGEL**” .la recolección de basuras se realiza casa a casa utilizando un tractor como vehículo recolector.

Los desechos recogidos son dispuestos en un botadero a cielo abierto en un terreno de propiedad de la cooperativa, el cual se encuentra ubicado a 1. Km. del perímetro urbano en la vía que conduce a el corregimiento de Céspedes.

Muy a pesar de que se ha venido adelantando campañas educativas referentes al manejo de basuras para evitar la contaminación del medio ambiente y la presencia de aves de rapiña, roedores, etc., no es suficiente, y se requiere implementar una efectiva política municipal de manejo y tratamiento de desechos sólidos, antes de que el lugar se convierta en un foco de infecciones y contaminación.

En el sector rural no se ha implementado ningún tipo de manejo y/o tratamiento de basuras, por lo que se realizan vertimientos de basura sin ningún control y quemas de basuras a cielo abierto.


#### **5.3.1.4.3 Servicio de Alcantarillado.**

Ninguna localidad del municipio posee servicio de alcantarillado, en la actualidad se adelantan estudios para su implementación a nivel de la cabecera municipal. Es esta situación lo que conlleva a la comunidad a definir en forma individual el método de disposición final de las excretas y aguas residuales, la forma predominante es la construcción de pozos sépticos acorde con su situación económica lo que por consiguiente nos lleva a pensar que algunas familias con recursos limitados terminan realizando su necesidades fisiológicas a campo abierto.

En la actualidad el servicio de alcantarillado y aguas servidas, se encuentran en reingeniería puesto que con el Plan Decenal se pretende dar solución a este problema que afecta no solo a niños sino a los adultos, pasando de un 30% a un 100% de disponibilidad del servicio en la cabecera Municipal.

#### **5.3.1.4.4 Energía eléctrica.**

El municipio de Sabanas De San Ángel cuenta con servicio de energía eléctrica adecuada en el 100 % de sus centros poblados, incluyendo la cabecera municipal y corregimientos y veredas.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 325 de 454

#### 5.3.1.4.5 Telefonía y telecomunicaciones.

El municipio no cuenta con servicio de telefonía fija domiciliaria, a excepción de la Alcaldía Municipal, a partir del año 2005 se instaló en la cabecera municipal una antena a través de la cual se presta el servicio de telefonía celular. Existe a nivel de la cabecera municipal y en el corregimiento de Monterrubio el servicio de internet satelital prestado por la empresa Compartel y que hace parte de los programas nacionales para el fortalecimiento de las herramientas educativas de la población rural, pero este es de muy baja velocidad lo que limita la accesibilidad en forma oportuna para la población del municipio.

#### 5.3.2 Perfil de mortalidad.

La elaboración del perfil de mortalidad del municipio de Sabanas de San Ángel nos implica definir en forma analítica y estadística el comportamiento de las muertes registradas acorde con su causalidad específica y en los diferentes grupos etarios de la población.

##### 5.3.2.1 Mortalidad general.


En la siguiente tabla resumiremos tal como se indica en términos generalizados y acorde con indicadores específicos como se comporta la mortalidad en el municipio de Sabanas De San Ángel.

Tabla 10. Indicadores de mortalidad del municipio de sabanas de san ángel para el año 2011.

ITEM	CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL 2011	TOTAL
1	MUERTE POR IRAG POB INDG	5
2	FALLA MULTISISTEMATICA	3
3	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	3
4	DIABETES MELLITOS	2
5	IAM	2
6	SUCUSO NATURAL CAIDA DE RAYO	1
7	RECIEN NACIDO PREMATURO	1

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 326 de 454

8	BRONCONEUMONIA	1
9	PARO CARDIORESPIRATORIO	1
10	INFARTO AGUDO MIOCARDIO	1

FUENTE: ESTADISTICAS VITALES ESE SABANAS DE SAN ANGEL - IPSI

De acuerdo a la información suministrada por el Hospital Sabanas de San Ángel, en el informe de Estadísticas Vitales la tasa de Mortalidad General es de 1.12 por mil habitantes, durante el año 2011, las principales causas de enfermedad son: IRAG, afectando en un 89% a la población infantil Indígena una tasa de 4.72 x 1000 NV y las Cardiovasculares en adulto mayor.


Las principales causas de mortalidad en el menor de 5 años para el 2011, se relacionan en la siguiente tabla y alguna de las otras causas que persisten y están relacionadas con las condiciones socio culturales de las gestantes en riesgo, ya sean por el inicio del control prenatal tardío, identificación de signos de alarma, riesgo obstétrico y no adherencia a las recomendaciones dadas por el equipo de salud de la Institución Prestadora de servicio de salud tratante (ESE, IPSI) y falta de atención por parte de los familiares como sucede en la población indígena, asimismo la población más afectada en este evento es la de 50 y más años relacionadas con enfermedades crónicas no transmisibles .

#### **5.3.2.1.1 Distribución proporcional de la mortalidad por grandes grupos de causas 6/67 (CIE 10) en Sabanas De San Ángel año 2011.**

La tasa de morbilidad general por consulta médica, en el año 2011 fue 776,2% eventos por 1000 habitantes, lo que corresponde a 12.466 consulta externa.

Las primeras 10 causas de consulta en todos los grupos de edades del total de causas (6.883).

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, podemos inferir que la mayor causa de morbilidad general dentro del componente ambulatorio lo constituye la Hipertensión Esencial, con 2.933 casos que representa 182.6% Considerada esta enfermedad como el enemigo silencioso de la salud en la población adulta, causante de enfermedades de alto costo que generan invalidez y discapacidad laboral que además están relacionadas

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 327 de 454


con la disminución de la esperanza de vida, seguida de las infecciones de vías respiratorias con un total de 1177 casos que representa 73,2%. De la población afectada.

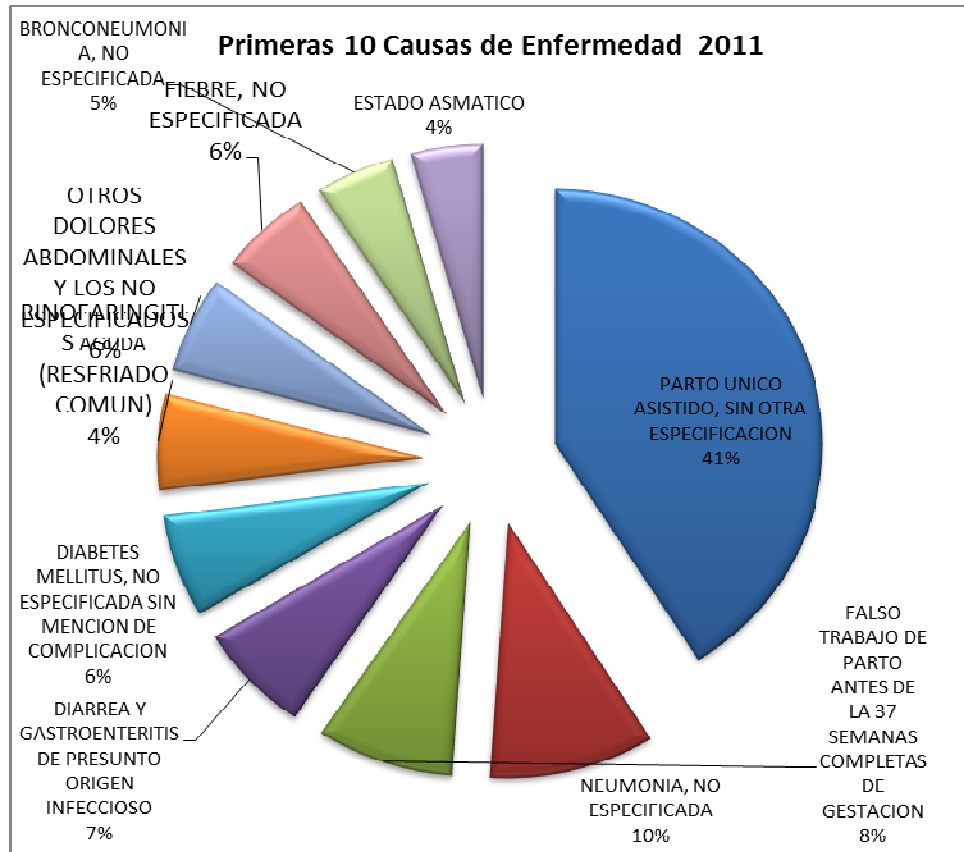
Tabla 12. Distribución proporcional de la mortalidad por grandes grupos de causas 6/67 (CIE 10) en Sabanas De San Ángel año 2011.

ITEM	CONSULTA EXTERNA	TOTAL	TASA
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL	2933	43%
J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	1177	17%
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	754	11%
B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	516	7%
E149	DIABETES MELLITUS, NO ESPECIFICADA SIN MENCION DE COMPLICACION	428	6%
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	272	4%
R51X	CEFALEA	212	3%
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	203	3%
D649	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	200	3%
G409	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	188	3%

Fuente: Estadísticas Vitales Sabanas de San Ángel 2011

### GRAFICA DE LAS PRIMERAS 10 CAUSAS DE ENFERMEDAD EN EN LA CONSULTA EXTERNA AÑO 2011

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 328 de 454




Fuente: Estadísticas Vitales Sabanas de San Ángel 2011

### 5.3.2.1.2 Mortalidad por grupos de edad y sexo.

En el inciso anterior se mostró en forma generalizada la información con respecto a las causas e indicadores generales de mortalidad, a continuación mostraremos la información discriminada por grupos de edad y sexo, encontraremos datos significativos como lo son el hecho de que de las defunciones registradas el 87.5% fueron para la población masculina y el 12.5% en mujeres, además, el 62.5 % de las muertes se registraron en la población de menores de 1 año, información que desde cualquier punto de vista resulta alarmante dado la importancia que representa este grupo poblacional en los intereses de las políticas nacionales y por su asociación a causa evitables dentro de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Un dato que resulta favorable en cuanto al tema de mortalidad es la ausencia de casos en la población de los grupos con



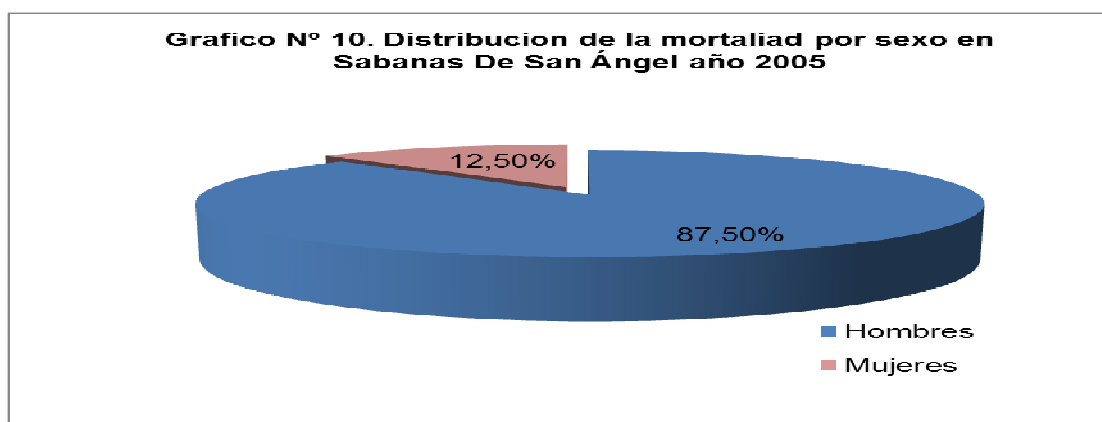
	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 329 de 454

edades entre 1 y 14 años. Las cifras anotadas quedan registradas en la tabla 13, así como en los gráficos 10 y 11 que se presentan inmediatamente:


Tabla 13. Defunciones registradas por grupos de edad y sexo para la población de sabanas de san ángel 2005.

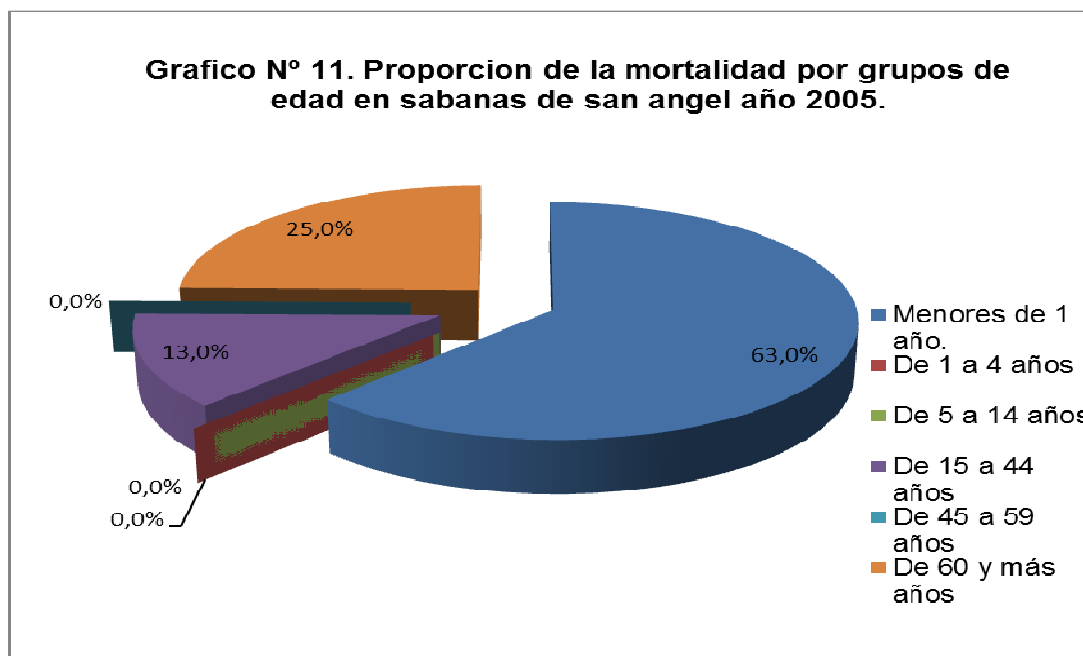
Grupos de edad	Defunciones registradas por sexo				% Total
	Hombres	%	Mujeres	%	
Menores de 1 año.	5	72%	0	-	62.5%
De 1 a 4 años	0	-	0	-	-
De 5 a 14 años	0	-	0	-	-
De 15 a 44 años	1	14%	0	-	12.5%
De 45 a 59 años	0	-	0	-	-
De 60 y más años	1	14%	1	100%	25%
<b>Total.</b>	7	87.5 %	1	12.5%	100%

Fuente DANE 2005.



Fuente: DANE 2005.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 330 de 454




Fuente DANE 2005.

### 5.3.3 Perfil de Morbilidad.

#### 5.3.3.1 Enfermedades de notificación obligatoria más frecuente de interés binacional.

Este grupo de enfermedades está conformado por las patologías incluidas en los acuerdos internacionales con los países fronterizos, a fin de evitar su propagación entre las fronteras, lo que indica proceso y procedimientos de vigilancia, control y seguimiento específico por las instancias gubernamentales y de salud destinadas para tal fin. Pertenecen al grupo la malaria, la fiebre amarilla, la infección por VIH/SIDA, la tuberculosis, el dengue, la Leishmaniasis, la rabia animal y la Leptospirosis, de las cuales no se presentaron casos en el municipio para el periodo 2005, acorde con la información suministrada por el hospital local y la coordinación de vigilancia en salud pública municipal.

#### 5.3.3.2 Los eventos tipificados en el reglamento sanitario internacional como de interés en salud pública.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 331 de 454

A nivel del municipio de Sabanas De San Ángel no se presentaron situaciones dentro del grupo de eventos biológicos, químicos, antrópicos y/o naturales, sujetas a notificación obligatoria para el periodo 2005.

#### 5.3.3.3 Primeras causas por egreso hospitalario por CIE-10.


#### 5.3.3.4 Primeras causas de consulta de urgencias por CIE-10, lista ampliada, por sexo.

#### 5.3.3.5 Primeras causa de morbilidad general por CIE-10.

Acorde con la información obtenida del Hospital Local De Sabanas De San Ángel, en la cual se detallan las principales causas de morbilidad de la población municipal, teniendo en cuenta el orden en relación con las situaciones que tuvieron mayor o menor ocurrencia y la proporción de dicho grupo de patologías en relación con la totalidad de consultas registradas en el periodo correspondiente al año 2005, se realizó la tabla n° 14 y el gráfico 12, los cuales se presentan a continuación, es necesario anotar, que los protocolos establecidos en la guía para la construcción de los planes territoriales de salud indican que esta información debe contener la relación por sexo, pero debido a inconvenientes en el sistema de información de la ESE local no se obtuvo esa especificación y se expresó de la siguiente manera:

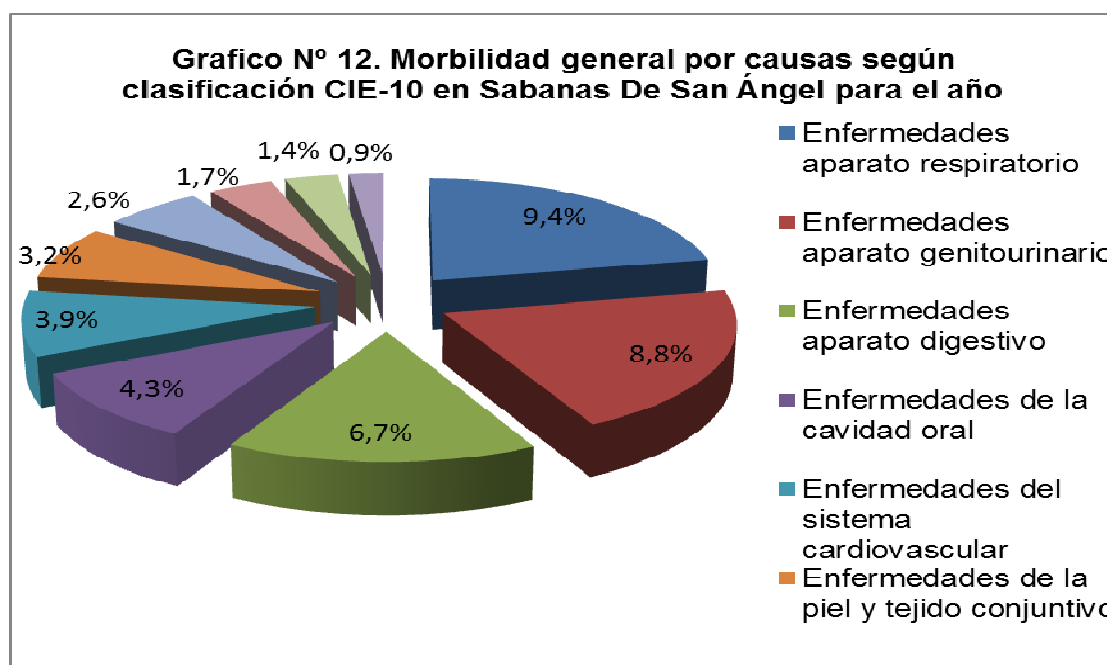
Tabla 14. Morbilidad general por causas según clasificación CIE-10 en Sabanas De San Ángel para el año 2005.

C A U S A S	Código CIE-10	No. De Casos	%	Tasa x 1000 hab.
Enfermedades aparato respiratorio	J00-J99	754	9.4%	50,62
Enfermedades aparato genitourinario	N00-N99	712	8.8%	47,80
Enfermedades aparato digestivo	K20-K99	541	6.7%	36,32
Enfermedades de la cavidad oral	K00-K14	347	4.3%	23,30
Enfermedades del sistema cardiovascular	I10-121	316	3.9%	21,22
Enfermedades de la piel y tejido conjuntivo	L00-199	257	3.2%	17,25
Infecciones parasitarias	B68-B83	211	2.6%	14,17
Anemias no específicas	D50-D64	140	1.7%	9,40

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 332 de 454

Fiebre de origen desconocido	R509	113	1.4%	7,59
Enfermedades del sistema osteomuscular	M00-M99	70	0.9%	4,70
Resto de causas		4599	57.1%	308,76
<b>TOTAL CAUSAS</b>		<b>8060</b>	<b>100%</b>	<b>541,12</b>

Fuente ESE Hospital local de Sabanas de San Ángel y SSM.




Fuente DANE 2005.

En la tabla así como en el gráfico encontramos la información agrupada de las enfermedades según el sistema corporal que se afecta acorde con la clasificación internacional de enfermedades CIE-10, notamos como grupo sobresaliente con el 9.4% las enfermedades del sistema respiratorio en el cual se incluyen principalmente las infecciones respiratorias agudas como el resfriado común o cuadros gripales, como dato de mayor interés se hace necesario anotar que las IRAs representan en la población menor de 5 años la primera causa de consulta por situaciones diferentes a la atención en promoción y prevención. En el segundo lugar y con el 8.8% se ubican las enfermedades

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 333 de 454

del aparato urinario donde la más anotada es la infección de las vías urinaria con una distribución muy similar tanto en niños como adultos, aunque en los adultos su proporción es mayor siendo la más significativa en la población con edades entre los 15 y 44 años. Dentro del tercer grupo se referencian con el 6.7% las afecciones al sistema digestivo, siendo los casos de mayor frecuencia la enfermedad diarreica aguda (EDA), principalmente en los niños ubicando como el segundo caso por el cual consultan los menores después de las infecciones respiratorias, mientras que en los adultos la morbilidad se inclina mayormente hacia situaciones como la Gastritis aguda, colitis y dispepsia. Posteriormente vemos referenciadas las enfermedades de la cavidad oral en cuarto lugar con el 4.3%, en este grupo encontramos las consultas de tipo odontológico y en las cuales generalmente se diagnostica caries, gingivitis y otras de las más comunes afecciones periodontales, esta es la segunda causa más frecuente de consulta en la población entre 15 y 44 años y la cuarta a partir de los 60 años. En quinto lugar se encuentran las enfermedades del sistema cardiovascular con el 3.9% de las principales causas la patología más representativa de este grupo es la hipertensión arterial, enfermedad que ocupa el primer lugar en las consultas de la población de 45 años en adelante es decir la causa número 1 en dos grandes grupos poblacionales como lo son las personas entre 45 y 59 años y de 60 años en adelante, que está representado 2371 habitantes, es decir el 16% de la población total del municipio. Hasta este punto vemos referenciadas las cinco primeras causas de consulta del municipio, en la tabla encontramos diez grupos es necesario además de lo anotado casos como lo son las consultas por fiebre de origen no específico, que aunque ocupa el noveno lugar en la lista es una de las causa que parece en todos los grupos de edad y las anemias que aparecen en la mayoría de estos. Así mismo y aunque no se encuentran discriminados dentro de la tabla existen otras situaciones de consulta como lo son la cefalea no específica o de tipo migrañosa, la cual es frecuente en la población entre 15 y 44 años y la consulta por efectos de la diabetes Mellitus que además de aparecer en este último grupo mencionado es la quinta causa de consulta en la población mayor de 60 años.

### **5.3.3.5 Diez (10) Primeras causa de morbilidad según clasificación CIE-10 por grupos de edad.**

En el inciso anterior se relacionó en forma general la morbilidad de la población del municipio para el año 2005, a continuación se complementa la información que se describe en el análisis a través de las tablas y gráficos distribuidas por grupos de edad, en estas veremos cuáles son las diferencias y similitudes ya anotadas entre los diversos grupos de edad según la proporción de consultas para cada causa y la tasa correspondiente según la población identificada en cada rango de edad.



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 334 de 454

Tabla 15. Morbilidad por causas según clasificación CIE-10 en la población menor de 1 año Sabanas De San Ángel para el año 2005.

C A U S A S	Código CIE-10	No. De Casos	%	Tasa x 1000 Hab.
Control del lactante y niños	Z001	181	33,6%	466,5
Infección de las vías respiratorias	J00X	36	6,7%	92,8
Infección diarreica aguda	A09X	31	5,8%	79,9
Infecciones de las vías urinarias	N390	6	1,1%	15,5
Afecciones parasitarias	B82X	4	0,7%	10,3
Enfermedades de las piel TCSC	L30X	3	0,6%	7,7
Fiebre de origen desconocido	R509	3	0,6%	7,7
Resto de causas		274	50,9%	706,2
Total causas		<b>538</b>	100,0%	1386,6

Fuente ESE Hospital local de Sabanas de San Ángel y SSM.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 335 de 454

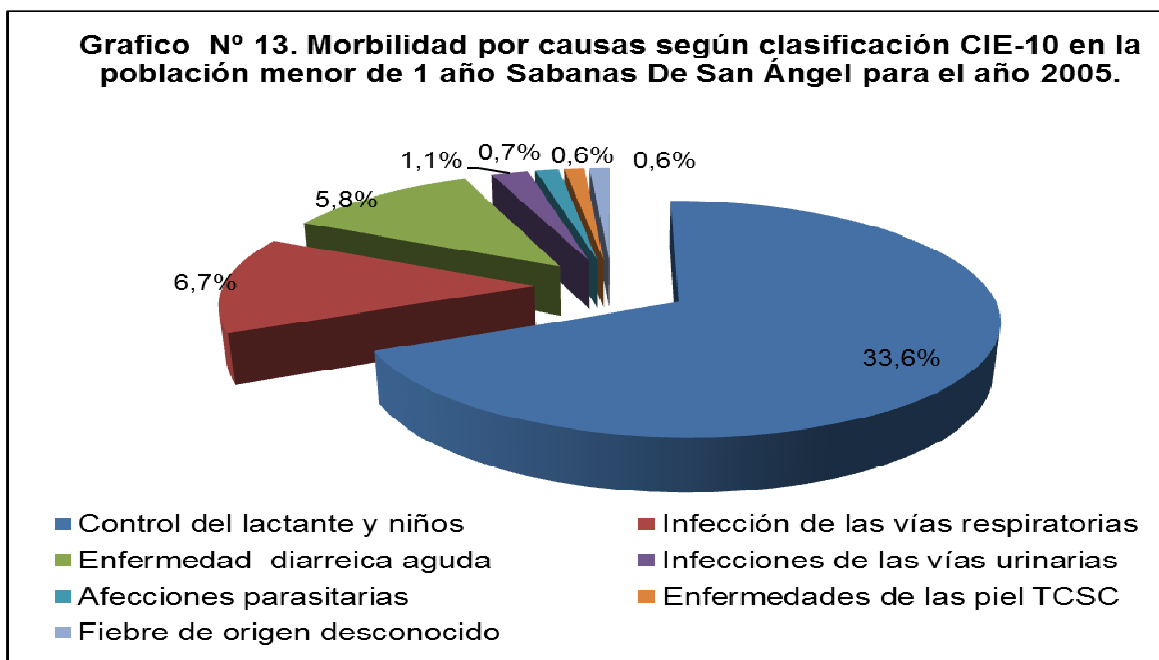



Tabla 16. Morbilidad por causas según clasificación CIE-10 en la población menor de 1 a 4 años en Sabanas De San Ángel para el año 2005.

C A U S A S	Código CIE-10	No. De Casos	%	Tasa x 1000 Hab.
Control del lactante y niños	Z001	201	21,3%	116,05
Infección de las vías respiratorias	J00X	154	16,3%	88,91
Infección diarreica aguda	A09X	34	3,6%	19,63
Enfermedades de las piel TCSC	L30x	31	3,3%	17,90
Fiebre de origen desconocido	R509	29	3,1%	16,74
Enfermedades del aparato digestivo	K20X	19	2,0%	10,97
Anemia de tipo no específico	D64X	18	1,9%	10,39
Infecciones de las vías urinarias	N390	16	1,7%	9,24

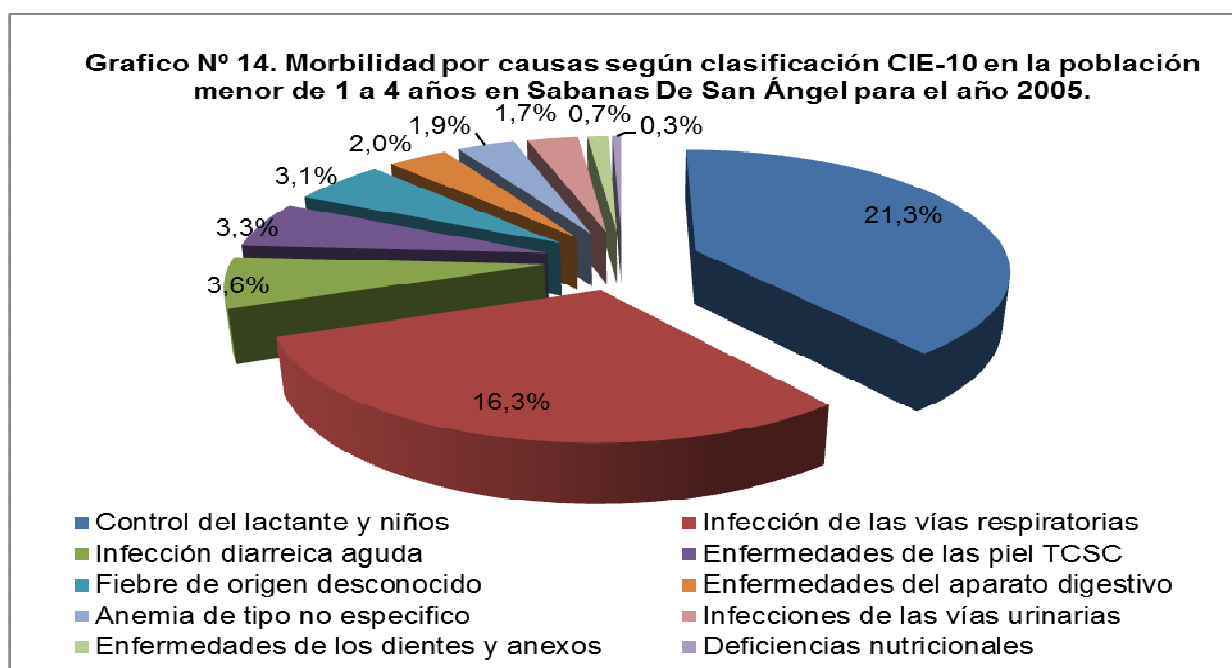
Carrera 5 No 6 - 08

E-mail: concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 336 de 454

Enfermedades de los dientes y anexos	K00X	7	0,7%	4,04
Deficiencias nutricionales	E63	3	0,3%	1,73
Resto de causas		432	45,8%	249,42
<b>Total</b>		<b>944</b>	<b>100,0%</b>	<b>545,03</b>

Fuente DANE 2005.



Fuente DANE 2005.


Tabla 17. Morbilidad por causas según clasificación CIE-10 en la población de 5 a 14 años en Sabanas De San Ángel para el año 2005.

C A U S A S	Código CIE-10	No. De Casos	%	Tasa x 1000 Hab.
Infección de las vías respiratorias	J00x	181	12,4%	48,01

Carrera 5 No 6 - 08


E-mail: concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

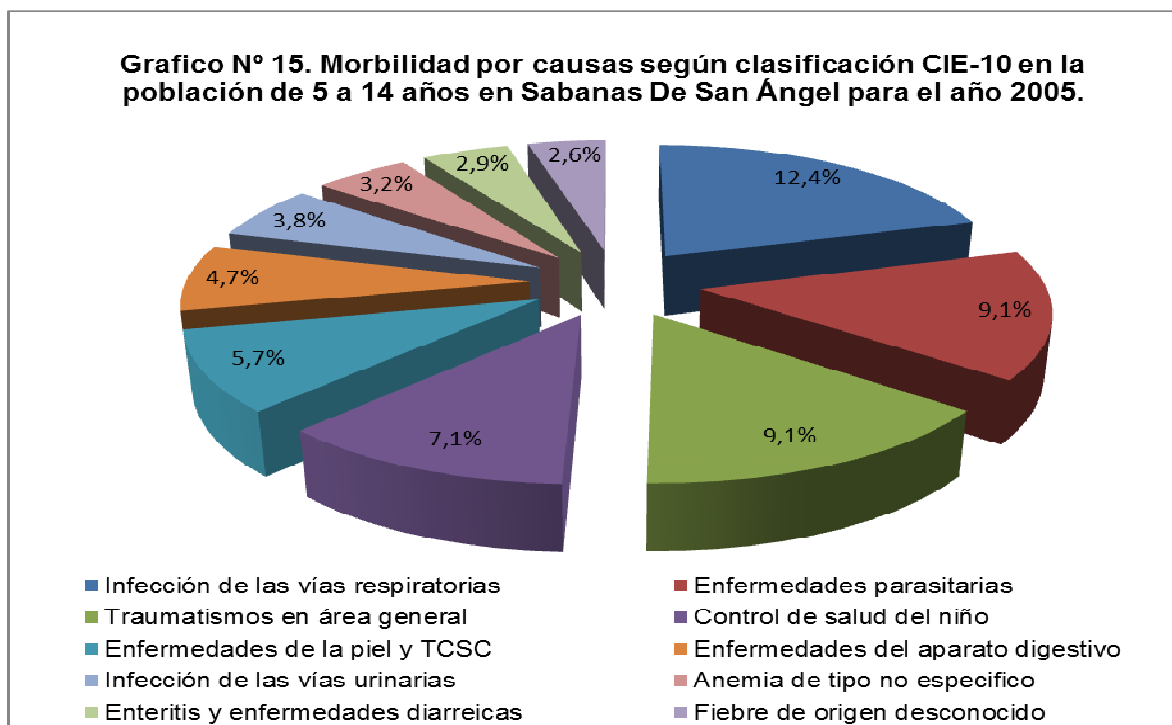


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 337 de 454

Enfermedades parasitarias	B82X	132	9,1%	35,01
Traumatismos en área general	T14X	132	9,1%	35,01
Control de salud del niño	Z003	104	7,1%	27,59
Enfermedades de la piel y TCSC	L30X	83	5,7%	22,02
Enfermedades del aparato digestivo	K20X	69	4,7%	18,30
Infección de las vías urinarias	N390	55	3,8%	14,59
Anemia de tipo no específico	D64X	47	3,2%	12,47
Enteritis y enfermedades diarreicas	A09X	43	2,9%	11,41
Fiebre de origen desconocido	R509	38	2,6%	10,08
Resto de causas		432	29,6%	114,59
<b>Total</b>		<b>1458</b>	<b>100,0%</b>	<b>386,74</b>

Fuente ESE Hospital local de Sabanas de San Ángel y SSM.


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 338 de 454



Fuente ESE Hospital local de Sabanas de San Ángel y SSM.


Tabla 18. Morbilidad por causas según clasificación CIE-10 en la población de 15 a 44 años en Sabanas De San Ángel para el año 2005.

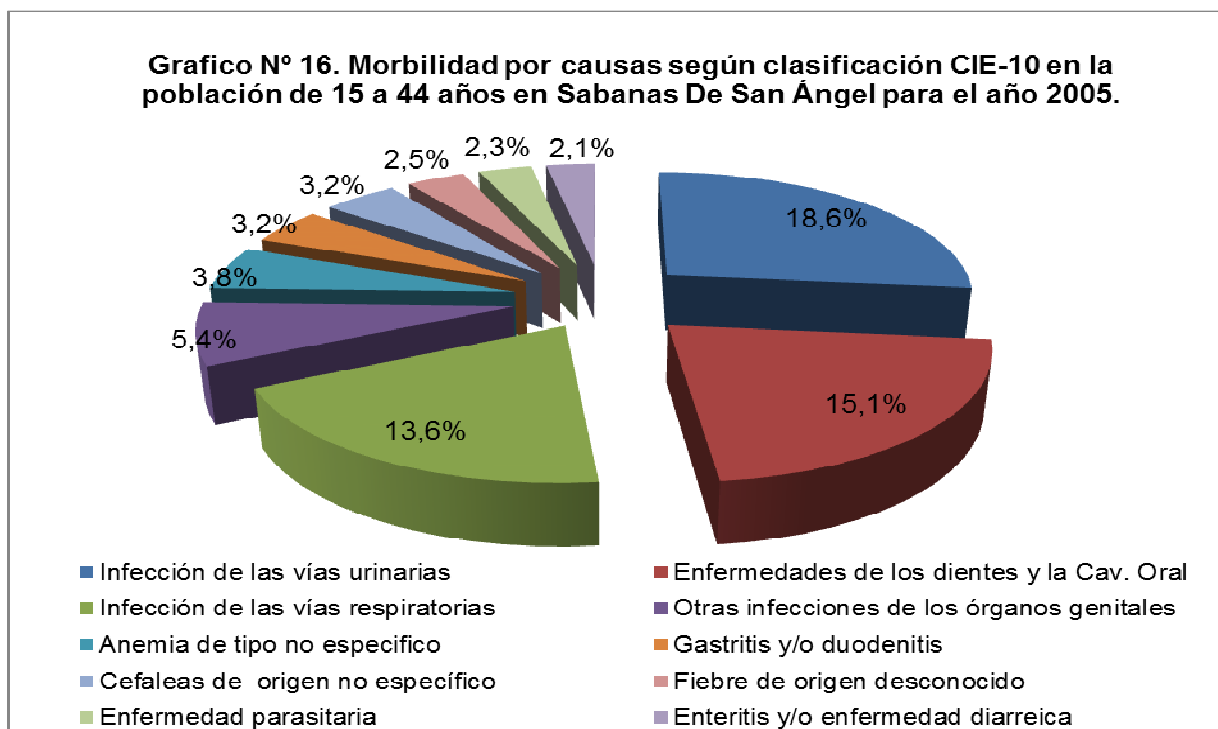
C A U S A S	Código CIE-10	No. De Casos	%	Tasa x 1000 hab.
Infección de las vías urinarias	N390	271	18,6%	40,84
Enfermedades de los dientes y la Cav. Oral	K00X	220	15,1%	33,16

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 339 de 454

Infección de las vías respiratorias	J00X	198	13,6%	29,84
Otras infecciones de los órganos genitales	N30x	79	5,4%	11,91
Anemia de tipo no específico	D64X	55	3,8%	8,29
Gastritis y/o duodenitis	K29X	46	3,2%	6,93
Cefaleas de origen no específico	G44X	46	3,2%	6,93
Fiebre de origen desconocido	R509	37	2,5%	5,58
Enfermedad parasitaria	B82x	33	2,3%	4,97
Enteritis y/o enfermedad diarreica	A09X	31	2,1%	4,67
Resto de causas		443	30,4%	66,77
<b>TOTAL</b>		<b>1459</b>	<b>100%</b>	<b>219,89</b>

Fuente ESE Hospital local de Sabanas de San Ángel y SSM.


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 340 de 454



Fuente ESE Hospital local de Sabanas de San Ángel y SSM.

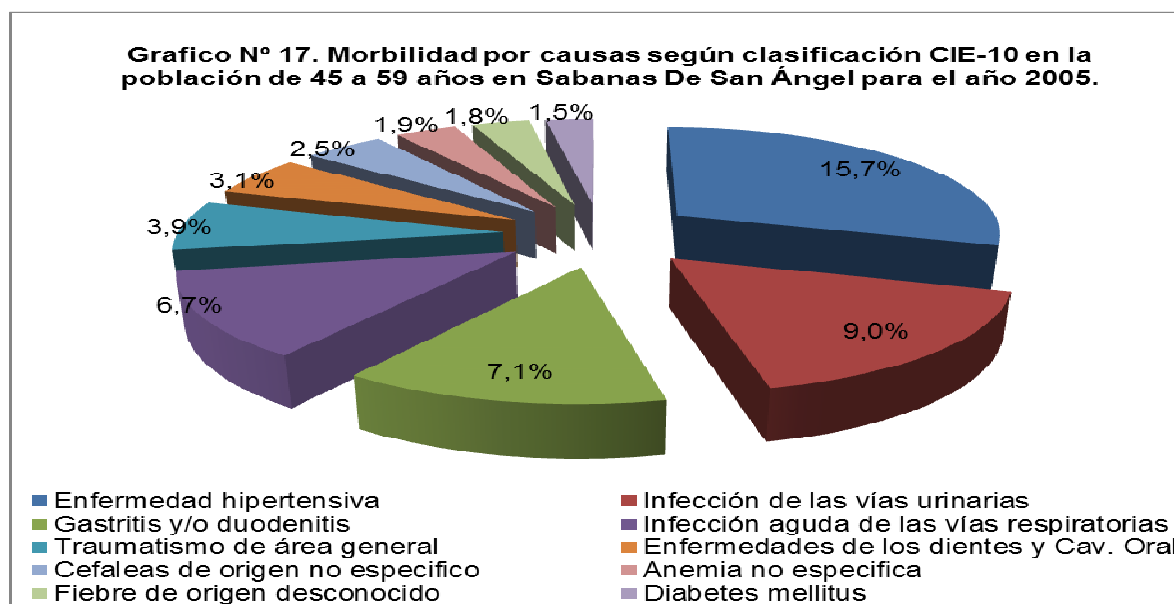
Tabla 19. Morbilidad por causas según clasificación CIE-10 en la población de 45 a 59 años en Sabanas De San Ángel para el año 2005.

C A U S A S	Código CIE-10	No. De Casos	%	Tasa x 1000 hab.
Enfermedad hipertensiva	I10X	146	15,7%	98,85
Infección de las vías urinarias	N390	84	9,0%	56,87
Gastritis y/o duodenitis	K29X	66	7,1%	44,69
Infección aguda de las vías respiratorias	J00X	62	6,7%	41,98
Traumatismo de área general	T14X	36	3,9%	24,37
Enfermedades de los dientes y Cav. Oral	K00X	29	3,1%	19,63

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 341 de 454

Cefaleas de origen no específico	G44X	23	2,5%	15,57
Anemia no específica	D64X	18	1,9%	12,19
Fiebre de origen desconocido	R509	17	1,8%	11,51
Diabetes mellitus	E14X	14	1,5%	9,48
Resto de causas		434	46,7%	293,84
<b>TOTAL</b>		<b>929</b>	<b>100,0%</b>	<b>628,98</b>

Fuente ESE Hospital local de Sabanas de San Ángel y SSM.



Fuente ESE Hospital local de Sabanas de San Ángel y SSM.



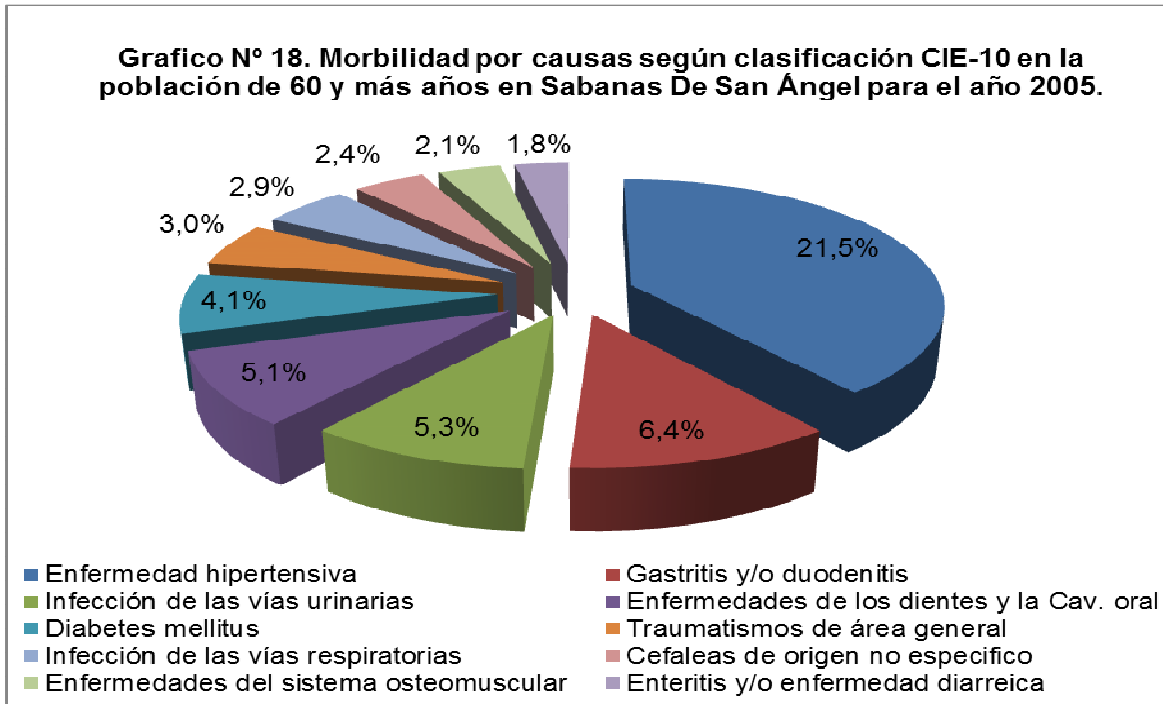
	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 342 de 454

Tabla 20. Morbilidad por causas según clasificación CIE-10 en la población de 60 y más años en Sabanas De San Ángel para el año 2005.


C A U S A S	Código CIE-10	No. De Casos	%	Tasa x 1000 hab.
Enfermedad hipertensiva	I10X	135	21,5%	151,01
Gastritis y/o duodenitis	K29X	40	6,4%	44,74
Infección de las vías urinarias	N390	33	5,3%	36,91
Enfermedades de los dientes y la Cav. oral	K00X	32	5,1%	35,79
Diabetes mellitus	E14X	26	4,1%	29,08
Traumatismos de área general	T14x	19	3,0%	21,25
Infección de las vías respiratorias	J00X	18	2,9%	20,13
Cefaleas de origen no específico	G44X	15	2,4%	16,78
Enfermedades del sistema osteomuscular	M00	13	2,1%	14,54
Enteritis y/o enfermedad diarreica	A09X	11	1,8%	12,30
Resto de causas		285	45,5%	318,79
<b>TOTAL</b>		<b>627</b>	<b>100,0%</b>	<b>701,34</b>

Fuente ESE Hospital local de Sabanas de San Ángel y SSM.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 343 de 454



Fuente ESE Hospital local de Sabanas de San Ángel y SSM.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 344 de 454

### 5.3.4 Vigilancia epidemiológica.

#### 5.3.4.1 Eventos de vigilancia epidemiológica.

**Tabla 21: CASOS NOTIFICADOS AL SIVIGILA DE LA SEMANA 1 A LA 52 DE 2011.**

CODIGO	PATOLOGIA	PERIODOS EPIDEMIOLOGICAS													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	
999	ERA														959
998	EDA														291
831	VARICELA INDIVIDUAL	31													
750	SIFILIS GESTACIONAL		1												
560	MORTALIDAD PERINATAL														1
360	INTOXICACION X PLAGUICIDA	1													

Fuente: Sivigila 2011 San Ángel

#### 5.3.4.2 Otros eventos de notificación obligatoria.

En este punto se hace referencia a situaciones diferentes a las patologías de notificación obligatoria, como lo son los accidentes de tránsito y las muertes ocurridas por dichos accidentes, las muertes violentas y las situaciones derivadas de la accidentalidad laboral, ninguno de estos eventos tuvieron ocurrencia a nivel del territorio municipal en el periodo objeto de análisis.

#### 5.3.4.3 Factores de riesgo para la salud.

##### 5.3.4.3.1 Factores de Riesgo medioambiental


Con respecto al tema ambiental es necesario reforzar lo anteriormente dicho con respecto al manejo que a nivel del municipio se le da a la disposición final de las basuras, pues a excepción de la cabecera municipal ninguna de las demás localidades cuenta con adecuado sistema de recolección y manejo de las mismas, además el botadero municipal se encuentra cerca de la zona urbana y fácilmente se puede convertir en un foco de vectores para enfermedades transmitidas por animales como lo son las ratas y cucarachas entre otros. La situación es más preocupante en los corregimientos y veredas

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 345 de 454

pues generalmente las basuras se arrojan a campo abierto o son quemadas lo que indiscutiblemente repercute en el desmejoramiento de la situación ambiental del municipio.

Otro aspecto a tener en cuenta en el ámbito ambiental está representado por la tala de árboles silvestres en las fincas de la zona bien sea para el aprovechamiento de la madera o con el objeto de civilizar la tierra con fines de pastoreo, ya que esta actividad se realiza sin tener en cuenta ningún aspecto técnico y mucho menos la incidencia a nivel ambiental.

Un aspecto que se puede considerar positivo de la situación ambiental es el hecho de que a nivel del municipio la presencia de industrias es nula y además el número de vehículos automotores es realmente insipiente en relación con la población y la extensión territorial lo que implica la conclusión de que el aire que se respira en Sabanas De San Ángel es realmente puro comparado con centros poblados con mayor urbanización.

#### **5.3.4.3.2 Factores de riesgo ambiental.**

Cuando hablamos de la situación ambiental del municipio es necesario resaltar lo dicho anteriormente con respecto a que no existen en el municipio industrias o empresas que utilicen maquinaria capaz de producir ruidos y/o vibraciones con niveles por encima de los permitidos por ley y los tolerados por el cuerpo humano.


En el campo ambiental podemos incluir como un factor relacionado con la radiación como lo es la exposición a los rayos solares en forma directa y sin mecanismos de protección, pues por la ubicación geográfica del municipio los niveles de radiación ultravioleta se encuentran durante la mayor parte del tiempo en el más alto nivel y esto se constituye en un factor para el desarrollo de afecciones de la piel entre otras.

#### **5.3.4.3.3 Factores de riesgo Sanitario.**

La condición sanitaria en general del municipio contiene riesgos claramente definidos y que van relacionados con la situación de la prestación de los servicios públicos básicos como lo son agua potable, alcantarillado y disposición final de los desechos.

##### **5.3.4.3.3.1 Agua para el consumo humano.**

Solo tres corregimientos, incluida la cabecera municipal cuentan con sistema de acueducto rudimentario basado en la extracción de agua de pozos profundos y con un deficiente sistema de potabilización, en el resto del municipio el agua es recogida de

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 346 de 454

pozos improvisados, en depósitos naturales y a cielo abierto del agua proveniente de las lluvias y con uso compartido con animales de pastoreo. En los estudios realizados al agua en los hogares esta se considera como no apta para consumo humano.

#### **5.3.4.3.3.2 Aguas residuales.**

Como ya se ha mencionado, el hecho de que en ninguno de los centros poblados del municipio exista un sistema de alcantarillado representa una situación de riesgo relacionada con las aguas residuales pues esta simplemente se distribuye en algunas situaciones al aire libre contaminando las calles y convirtiéndose en criaderos de mosquitos y generando olores nauseabundos, en algunas residencias se cuenta con pozos sépticos lo que posteriormente se verá reflejado en la contaminación del suelo, del subsuelo y más preocupante en la circulación de las aguas subterráneas de una población que extrae el agua para su consumo humo de pozos subterráneos.

#### **5.3.4.3.3.3 Matadero.**


Solo en la cabecera municipal se cuenta con una infraestructura determinada para este fin, es necesario aclarar que pese a que en el municipio existe una tradición ganadera, este sitio no cuenta con todas las condiciones de locación y mucho menos sanitario para el adecuado sacrificio, manipulación y posterior distribución de los productos cárnicos que ahí se obtienen. Es necesario mencionar que en ninguna de las demás localidades se cuenta con un establecimiento destinado como matadero.

#### **5.3.4.3.4 Factores de riesgo Químico.**

##### **5.3.4.3.4.1 Plaguicidas y otras sustancias químicas.**

En el aspecto económico se mencionó la presencia de actividad agrícola en el municipio, pese a que esta se realiza en su mayor proporción de forma tradicional, con el paso del tiempo la tecnificación y la necesidad de sacar provecho a esta actividad ha llevado a un creciente número de agricultores y ganaderos a utilizar plaguicidas, pesticidas y fertilizantes en sus labores cotidianas, esto no representa riesgo alto cuando es manipulado con la adecuada orientación y responsabilidad, por lo que se hace necesario un mayor control y seguimiento de los establecimientos expendedores así como de los encargados de la manipulación final de los mismos.

##### **5.3.4.3.4.2 Manipulación de medicamentos.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 347 de 454

Actualmente existen en Sabanas De San Ángel una droguería y un dispensario de medicamentos en la cabecera municipal y una droguería en el corregimiento de Monterrubio, los cuales son vigilados y controlados a fin de garantizar el óptimo estado y distribución de los fármacos por la ESE Hospital local De Sabanas De San Ángel a través de la oficina de saneamiento básico, estos establecimientos están debidamente habilitados para ofrecer este servicio a la comunidad.

#### **5.3.4.3.5 Factores de riesgo por enfermedades zoonóticas.**

En el territorio se considera un riesgo la aparición de la rabia en animales por la presencia de portadores salvajes del virus como lo son los zorros y por consiguiente en humanos por el contacto directo con dichos animales o con otros infectados.


Tanto a nivel municipal como rural se realiza una adecuada campaña de vacunación canina logrando las coberturas en un nivel superior al 90%. Además, todos los casos sospechosos y que se consideren un foco latente o activo son estudiados y vigilados de manera oportuna, haciendo el respectivo seguimiento de los casos en forma individualizada y con el envío de las muestras de cerebro al LSPD para la confirmación y diagnóstico definitivo.

#### **5.3.4.3.6 Factores de riesgo social y cultural.**

Existe a nivel de la costa atlántica colombiana un patrón cultural al cual Sabanas De san Ángel no escapa como lo es el inicio a temprana edad del consumo de alcohol, es común ver adolescentes consumiendo diversas bebidas alcohólicas con aprobación y consentimiento social, también y aunque con una proporción menor se observado recientemente una tendencia al inicio temprano en el tabaquismo, lo que sin duda asociado al alcoholismo constituyen una causa en probable para el desarrollo ulterior de enfermedades relacionadas a estos dos aspectos.

#### **5.3.4.3.7 Factores de riesgo asociados a vectores.**

El riesgo por vectores en el municipio está representada por la presencia en los hogares del Aedes egypti. Mosquito transmisor entre otras enfermedades del dengue, existe además la presencia de roedores capaces de transmitir entre otras patologías la leptospirosis. Afortunadamente existe un trabajo realizado por la secretaria municipal de salud en conjunto con la oficina de saneamiento básico de la ESE local para la capacitación tanto a funcionarios como la comunidad en general en el control y

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 348 de 454

erradicación de los criaderos así como los vectores mismos. Otras actividades incluyen la medición de los índices aedicos en los centros poblados, las campañas de desratización a base de RODILLON y cebos que se realizan casa a casa entre otras.


#### **5.3.4.3.8 Factores de riesgo por alimentos.**

A nivel del municipio y gracias a la participación conjunta y activa de la secretaría de salud municipal y del Hospital Local, se desarrollan diversas acciones a fin de garantizar el adecuado nivel de higiene y estado de los alimentos distribuidos por los establecimientos dedicados a la comercialización de alimentos ya preparados como los son los restaurantes y los vendedores ambulantes de alimentos, además los manipuladores de alimentos incluidas, además de los establecimientos comerciales las madres comunitarias y los encargados de los restaurantes escolares reciben periódicamente capacitaciones acerca de las enfermedades derivadas de la inadecuada manipulación de los alimentos.

El otro punto de acción de este factor lo constituyen las tiendas comunales a las cuales se les realiza también en forma regular el seguimiento en cuanto al estado de los productos que en ellas se expenden, para garantizar a la comunidad en general la buena calidad y confiabilidad en los mismos.

#### **5.3.4.4 Sistema de Referencia y Contra-referencia en el Municipio de Sabanas De San Ángel.**

La red para la prestación de servicios de salud del municipio de Sabanas De San Ángel, tiene como bastión principal la institución pública con sede en la cabecera municipal, esta es la ESE Hospital Local De Sabanas De San Ángel, esta es una institución del primer nivel de atención lo que quiere decir que se encarga de proveer a la comunidad del municipio los servicios médicos de baja complejidad, comprendidos por acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, atención medica ambulatoria y de urgencias por medicina general y los servicios además de laboratorio clínico y radiología acorde con su nivel de complejidad y así también los servicios de odontología general. A cargo del hospital local y para extender su atención en las comunidades del municipio se encuentran los puestos de salud en los corregimientos casa de tabla, san Roque, flores de maría, céspedes, estación villa y pueblito de los barrios, los cuales son custodiados por auxiliares de enfermería, además de estos puestos de salud se cuenta con un centro de salud en el corregimiento de Monterrubio. Los puestos y centros de salud referencian sus usuarios al hospital de la cabecera a fin de definir la condición de los usuarios en situación de urgencia y emergencia cuando esta no puede ser manejada por los encargados.

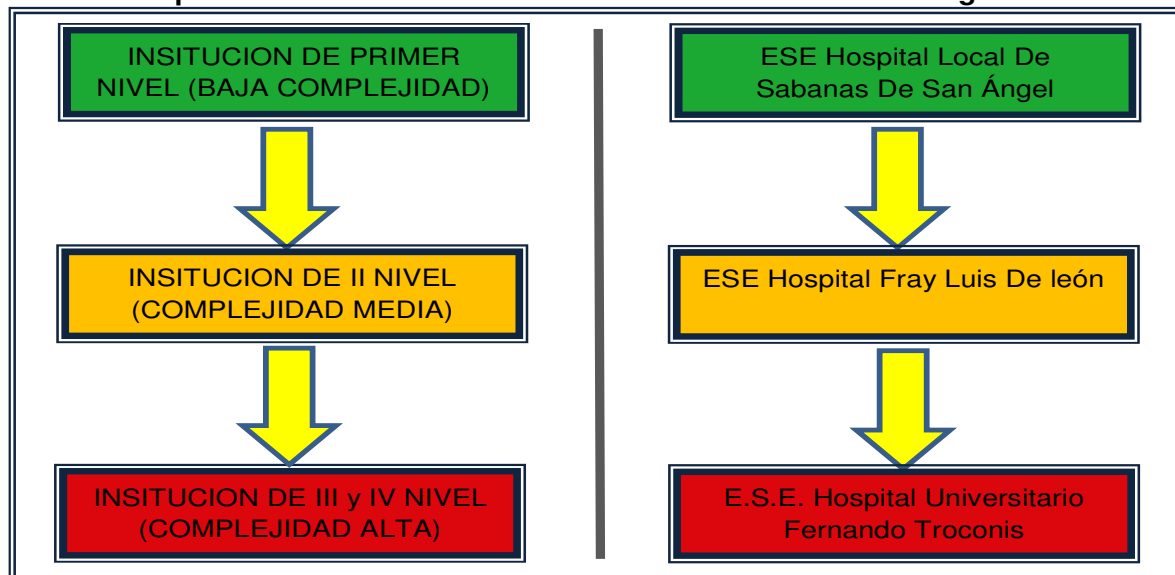
	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 349 de 454


Como institución de baja complejidad debe tener un centro de referencia para los usuarios que ameritan atención en segundo nivel o mediana complejidad, en este caso la el referente se encuentra en el municipio de plato con la institución de orden público que es la ESE Hospital Fray Luis De León, a la cual se trasladan los usuarios para ser atendidos por especialidades de medicina interna, ginecoobstetricia, cirugía general y pediatría, cuando los usuarios requieren de instituciones de alta complejidad deben ser remitidos a partir del hospital Fray Luis al hospital universitario Fernando Troconis de la ciudad de Santa Marta e incluso acorde con su estado y los servicios requeridos en ocasiones se trasladan a instituciones tanto públicas como privadas de la red del atlántico ubicados en la ciudad de barranquilla.

Pese a que este esquema descrito es el recomendado por la Secretaria de Salud Departamental del Magdalena acorde con las subregiones y nodos de atención creados, y que en este caso es la subregión centro, debido a la distancia existente entre la cabecera municipal y la ciudad de plato en ocasiones los usuarios son trasladados al municipio de Fundación, a la ESE Hospital San Rafael, institución del mismo nivel que el de la ciudad de plato ya que el recorrido es más rápido ya que a través del municipio de Algarrobo la distancia es más corta. A continuación mostraremos el flujograma correspondiente a la red de servicios de salud de Sabanas De San Ángel.

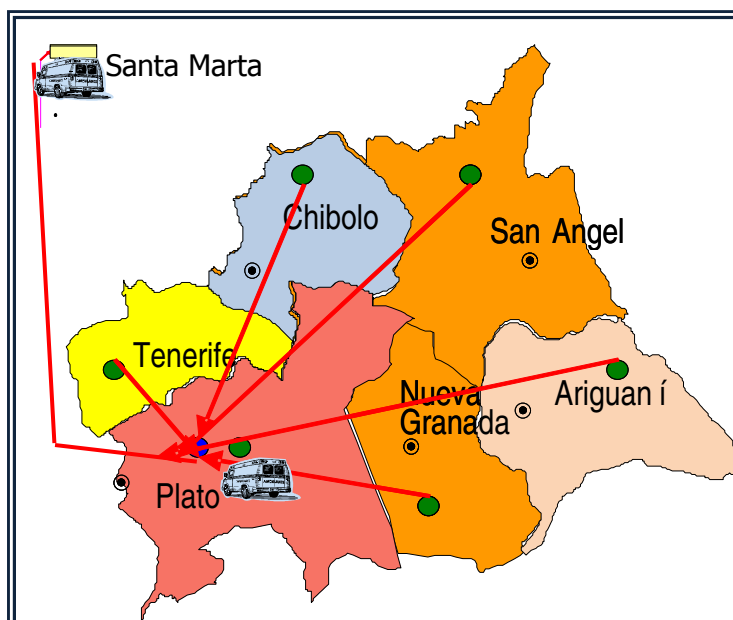
Como complemento además se ilustra en el grafico numero 20 el nodo de instituciones de salud que conforma la red de prestadores de servicios de salud pública en la subregión centro.

**Gráfico N° 19 Red de prestación de servicios de salud de Sabanas de San Ángel**



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 350 de 454

**Grafico N° 20 Nodo de la red pública de prestadores en la subregión centro.**



Fuente: SSM.

Es necesario anotar que no se incluye en la red de servicios instituciones privadas ya que al interior del municipio no existen tales instituciones constituidas.

#### **5.3.4.4.1 Capacidad instalada de la red de servicios de salud pública.**


La ESE Hospital Local De Sabanas De San Ángel dentro de su portafolio de servicios ofrece a la comunidad del municipio los servicios ambulatorios de medicina general, odontología general, laboratorio clínico y de promoción y prevención, ofrece además atención de urgencias por medicina general, atención del parto y hospitalización, cada uno de estos servicios ajustados a su nivel de complejidad.

En cuanto a la planta física la institución tiene adecuado e el área ambulatoria 6 consultorios, repartidos entre los diversos servicios ambulatorios de medicina, odontología y enfermería, el servicio de urgencia cuneta con un consultorio, una sala de procedimientos de urgencias destinada a la administración de medicamentos y procedimientos médicos, tiene una sala de observación con tres camas y la sala de hospitalización que cuenta con 6 camas. Para la atención del parto se cuenta con una sala de partos con su respectiva sala de puerperio. Además el hospital local para el apoyo

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 351 de 454

diagnostico cuenta con un laboratorio clínico con capacidad para realizar los estudios básicos hematología y afines, existe además una sala de radiología con un equipo portable y con su respectiva sala de revelado.

Una desventaja de la actual distribución de los espacios físicos en la institución, pues en ella encontramos instalaciones administrativas en aéreas donde se brindan servicios asistenciales.


La ESE cuenta para el traslado de los usuarios que requieren atención en niveles de mayor complejidad de una ambulancia terrestre tipo TAB, la cual se encuentra en regulares condiciones técnico mecánicas y con una dotación insuficiente en cuanto a material médico y fármacos. A continuación resumiremos los servicios que son prestados en el Hospital local y así mismo la planta de personal datos que quedaran consignados en las tablas 21 y 22 respectivamente.

Tabla N° 21. Servicios de salud prestados en la ESE Hospital Local de Sabanas De San Ángel.

<b>Atención por Medicina general</b>	Consulta externa por medicina general
	Consulta médica de urgencias 24 horas
	Hospitalización y seguimiento médico al usuario hospitalizado 24 horas
	Atención del parto en gestantes de bajo riesgo obstétrico
	Consulta médica de control y seguimiento en promoción y prevención
<b>Atención por odontología</b>	Consulta y atención odontológica general ambulatoria y de urgencias.
	Atención en promoción y prevención por odontología.
<b>Atención por Enfermería</b>	Atención de enfermería en promoción y prevención acorde a la Res. 412
	Asistencia por enfermería en urgencias 24 horas
	Seguimiento por enfermería de los usuarios hospitalizados 24 horas

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 352 de 454

<b>Apoyo diagnostico</b>	Laboratorio clínico
	Imagenología (rayos x)
<b>Traslado asistencial</b>	Traslado asistencial básico con ambulancia terrestre

Fuente ESE Hospital Local De Sabanas De San Ángel 2005.


Tabla N° 22. Relación del personal asistencial de la ESE Hospital Local De Sabanas De San Ángel.

<b>PERSONAL ASISTENCIAL</b>	<b>No.</b>
Medico general	4
Enfermero	1
Bacteriólogo	1
Odontólogo	2
Auxiliares de enfermería urbano	6
Auxiliares de enfermería rural	3
Auxiliar en odontología	1
Auxiliar en laboratorio clínico	1
Técnico de saneamiento	1
Técnico en radiología	1
Promotores De Salud urbano	2
Promotores De Salud rural	5

Fuente ESE Hospital Local De Sabanas De San Ángel 2005.

La Red de prestación de Servicios de Salud la conforman los siguientes elementos:



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 353 de 454

- Actores: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud  
Aseguradoras en Salud (EPS, EPS-S)  
  
Direcciones de Salud
- Intermediarios: Usuarios de los Servicios de Salud  
Ordenes de Servicios  
  
Información
- Relaciones entre los Intermediarios: Formales  
Informales

➤ Ambiente en el cual está inmersa la Red


La Red de Servicios debe ofrecer a la comunidad lo que acorde a la Ley se establece como derechos esenciales para la población del país, en términos de calidad, oportunidad y eficiencia. para que dicha situación ocurra es necesaria la integración de diversos factores que se encuentran interrelacionados, depende entre otras muchas cosas, del adecuado tránsito de los usuarios a través de las IPS que conforman la red, se requiere de un Régimen de Referencia y Contra referencia, que sea susceptible de vigilancia y control en forma eficiente y efectiva, con relaciones entre los intermediarios de la red de carácter formal, o dicho de otro modo, claramente establecidas y adoptadas por los organismos competentes.

#### **5.3.4.4.2 Capacidad instalada de la red privada.**

En el Municipio no se cuenta con entidades privadas que presten servicios de salud, solo con la ESE Hospital Local de Sabanas De San Ángel la cual se encarga de solventar todas las necesidades que en salud requieran los pobladores en la extensión del municipio.

#### **5.4 Estado local de las metas Nacionales.**

El Plan de Salud Territorial de Sabanas De San Ángel 2008-2011 reconociendo la actual situación de salud del municipio y en concordancia con las políticas nacionales en salud, adopta las prioridades definidas en el Plan Nacional de Salud Pública, como respuesta a las necesidades de salud de su población y a los compromisos adquiridos por la nación en los acuerdos internacionales.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 354 de 454

En atención a este cometido se hace necesario mostrar el estado de dichos compromisos a nivel local.

#### 5.4.1 Salud infantil.

A continuación y tal como describe la tabla numero 23 mostraremos la situación de los indicadores más relevantes en cuanto a la situación de salud infantil en el municipio de Sabanas De San Ángel para el año 2005.

Tabla N° 23. Indicadores en salud infantil para Sabanas De San Ángel año 2005.

INDICADOR	CASOS	DATO
Mortalidad infantil	5	60.97 x 1000 NV
Tasa de mortalidad neonatal.	3	36.58 x 1000 NV
Tasa de mortalidad perinatal.	2	24.39 x 1000 NV
Tasa de mortalidad en menores de 5 años.	5	235 x 100000 <5a
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA.	1	0.47 x 1000 <5 años
Tasa de mortalidad en menores por ERA.	0	-
Proporción de niños que han sufrido lesiones, accidentes y violencia.	0	-
Mortalidad en menores de 5 años x 1000 N.V	5	60.97x 1000 NV
Porcentaje de niños menores de 1 año cubiertos con PAI.	347	89.43%
Porcentaje de niños de 1 año cubiertos por PAI.	349	92.08%


Fuente DANE, Ministerio de protección social Nacional.

#### 5.4.2 Salud Sexual y Reproductiva.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 355 de 454


La salud sexual y reproductiva incluye todos los aspectos relacionados con la situación de salud de las gestantes, además hace referencia a situaciones en las cuales se ve afectada la salud general de la población por patologías de alto impacto social, los eventos ocurridos así como los indicadores respectivos se presentan en la tabla número 25, la cual se presenta a continuación.

Tabla N° 24. Indicadores en salud sexual y reproductiva para el municipio de Sabanas De San Ángel año 2005.

INDICADOR	CASOS	DATO
Razón de mortalidad materna x 100 mil N.V	0	-
Número de mujeres embarazadas.	-	72
Número total de partos.	-	52
Mujeres gestantes con CPN.	-	72
Número de muertes maternas	0	-
Número de adolescentes con hijos nacidos vivos.		36
Número de personas vivas con VIH.	0	-
Número de personas vivas viviendo con el SIDA en tratamiento ARV.	0	-
Número total de partos institucionales.	-	58
Tasa de fecundidad global en mujeres de 19 a 45 años.	-	3.53
Total mujeres planificando.	-	46
Mujeres de 10 a 19 años planificando.	-	14

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 356 de 454

Número de personas con coinfección con TBC-VIH.	0	-
Número de personas con diagnostico de SIDA	0	-
Tasa de Mortalidad por cáncer de seno	0	-
Mujeres de 19 a 45 años planificando.		-
Tasa de mortalidad de cáncer de cérvix x 100 mil habitantes.	0	-
Número de gestantes con prueba de Elisa.	-	15
Número de gestantes con citología.	-	-
Número de personas con Diagnostico de VIH/SIDA.	0	-
Cobertura universal terapia VIH.	0	-
Instituciones con servicios amigables de los adolescentes y jóvenes.	-	1
IAMI.	-	1

Fuente ESE Hospital Sabanas de San Ángel, PAB municipal 2005.

#### 5.4.3 Salud Mental.

Tabla N° 25. Indicadores salud mental municipio de Sabanas De San Ángel 2005.

INDICADOR	DATO
Plan de Salud Mental y de adecuación del consumo de sustancias psicoactivas implementado.	Si

Fuente PAB municipal 2005.

#### 5.4.4 Salud Nutricional.


Tabla N° 25 Indicadores de salud nutricional en Sabanas De San Ángel año 2005

INDICADOR	CASOS	DATO
-----------	-------	------

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 357 de 454

Tasa de mortalidad por DNG crónica en menores de 5 años.	1	0.47 x 1000
Mediana de duración de la lactancia materna exclusiva.	-	2 meses
Numero de adultos mayores beneficiados con complemento alimentario.	188	21%
Número de niños beneficiados con el programa restaurantes escolares.	-	2360
Duración total de la lactancia.	-	2 años
Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	1	0.47 x 1000

Fuente DANE 2005, PAB municipal 2005.

### **5.5 Situación con enfoque de programa y subprograma.**

El Plan de Salud Territorial de Sabanas de san Ángel 2008 2011 se ha orientado bajo los criterios metodológicos del Decreto 3039/08 y la Resolución 0245/08. Las cuales obligan a realizar el análisis de la situación de la salud del municipio teniendo en cuenta el enfoque programático y subprogramático. Lo anteriormente descrito se asocia con la información descrita en la grafica número 21 que se presenta a continuación.


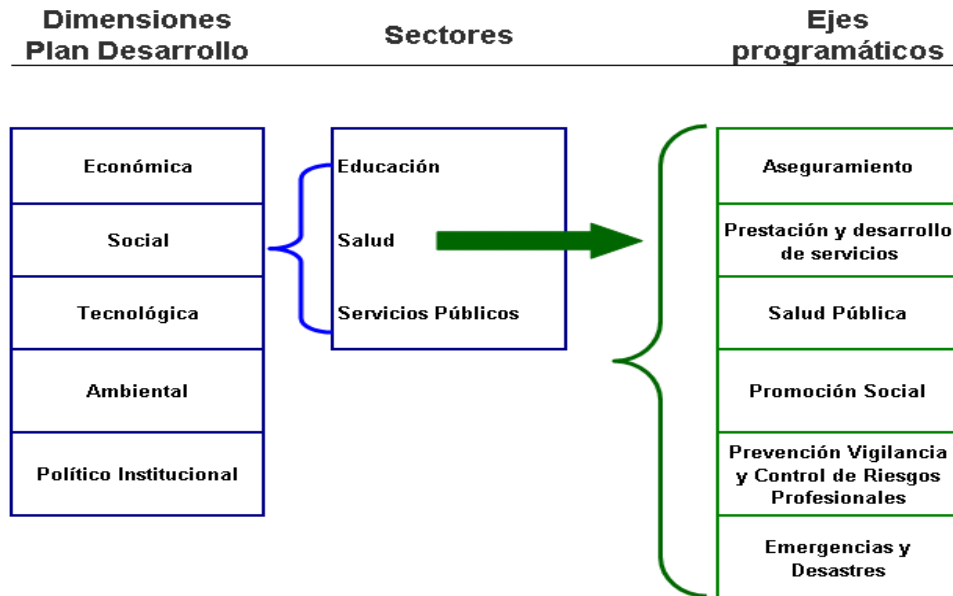
	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 - Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 358 de 454

Grafico N° 21 Enfoques del plan de salud territorial de Sabanas De San Ángel.



### 5.5.1 Programa 1: Aseguramiento.

Acorde con la información de la oficina de aseguramiento municipal, la población identificada en el sisben es de 12.883 habitantes, el 100% de las personas relacionadas en esta base de datos se incluyó acorde con sus características sociales en el nivel 1 del SISBEN. Una referencia a tomar en cuenta es el hecho de que el 22,78% de estas personas caracterizadas en total 2.935 no tienen documento de identificación, situación que claramente es una desventaja en la meta de lograr la cobertura universal.

Del total identificado en el censo, 6117 habitantes hacen parte de la población subsidiada lo que indica una cobertura en aseguramiento para este régimen de 47.5%, se conoce además que existe una población de 128 personas con vinculación al régimen contributivo, estas representan al 1%, sumando estos valores encontramos que el 51.5% es decir 6638 personas engrosan la lista de los vinculados.

Las ARSs con presencia en el municipio son CAPRECOM con un total de 2000 afiliados equivalentes al 32,7% COMPARTA con un total de 1921 correspondiente al 31.4%, COMFACOR, con 508 es decir el 8.3% y DUSAKAWI con 1688 lo que referencia el 27.6%, este último grupo mencionado corresponde a los residentes del resguardo indígena Chimila con asentamiento en este municipio. En la tabla numero 26 y los gráficos 22 y 23 se refleja lo descrito anteriormente.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214


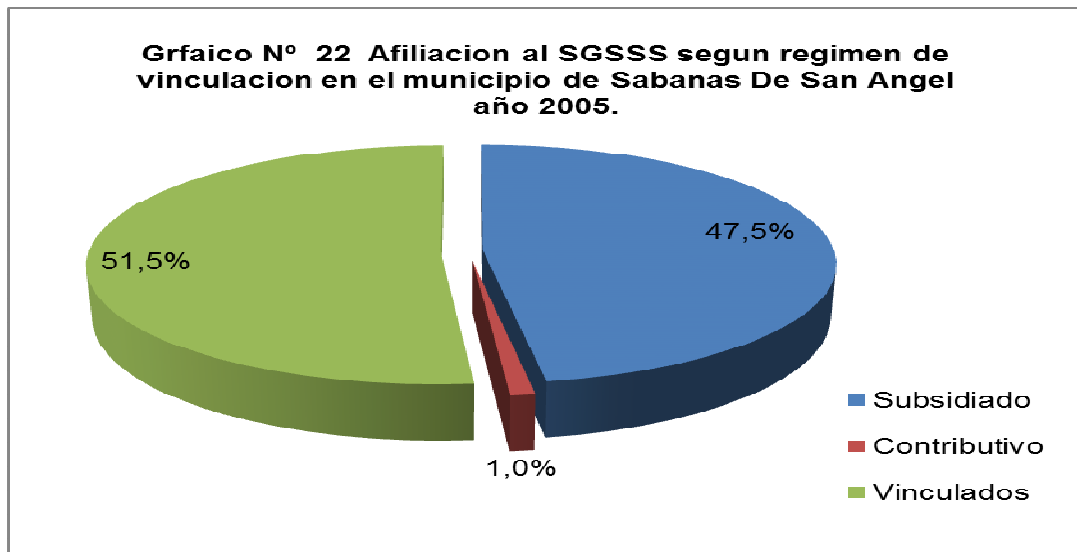
	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 359 de 454

Tabla N° 26 Afiliación al SGSSS según régimen de seguridad social en la población de Sabanas De San Ángel año 2005.

Régimen	Población	%
Subsidiado	6117	47,5%
Contributivo	128	1,0%
Vinculados	6638	51,5%
Total	12883	100%


Fuente: Oficina de aseguramiento municipal 2005.



Fuente: Oficina de aseguramiento municipal 2005.


Tabla N° 27. Indicadores del programa de Aseguramiento del municipio de Sabanas De San Ángel en el año 2005.

AREA SUBPROGRAMATICA	INDICADOR	DATO
----------------------	-----------	------

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 360 de 454

Promoción a la afiliación al SGSSS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Numero de capacitaciones a la comunidad en promoción de la afiliación al SGSSS.</li> <li>- Numero de capacitaciones a los funcionarios de las EPS en promoción de la afiliación al SGSSS.</li> <li>-Numero de servidores públicos informados en promoción de la afiliación al SGSSS.</li> </ul>	<p>9</p> <p>-</p> <p>2</p> <p>-</p> <p>50</p>
Afiliación al SGSSS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Total de población identificada en el SGSSS.</li> <li>-Numero de población priorizada afiliada al RS.</li> <li>-Numero de población por afiliar-vinculada.</li> <li>-Porcentaje de cobertura del aseguramiento.</li> </ul>	<p>6246</p> <p>6117</p> <p>6637</p> <p>47.48%</p>
Gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Numero de cupos gestionados para afiliar a menores de 12 años al RS.</li> <li>-Porcentaje de cupos gestionados para población mayores de 65 años.</li> <li>-Porcentaje de cupos gestionados para mujeres gestantes.</li> </ul>	<p>2099</p> <p>1.22%</p> <p>-</p>
Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de equipos y software actualizados.</li> <li>-Número de funcionarios capacitados en nuevas tecnología para el aseguramiento.</li> </ul>	<p>0</p> <p>1</p>
Gestión de contratos de aseguramiento	-Número de contratos de aseguramiento gestionados en el año.	-
Administración de la base de dato de afiliación.	- Numero de depuraciones de la base de dato en el año.	-



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 361 de 454


Gestión financiera y giro de recursos.	-Giro de recursos anuales recibidos.	-
Interventoría de contratos del Régimen Subsidiado.	-Numero de interventorias en el año a los contratos del RS.	4
Vigilancia y control del aseguramiento.	-Numero de vigilancia y control al aseguramiento en el año.	4

Fuente Oficina de aseguramiento 2005

### 5.5.2 Programa 2: Prestación y desarrollo de servicios.

Tabla N° 28. Situación de las actividades de prestación y desarrollo de servicios de salud en el municipio de Sabanas De San Ángel Año 2005

ACTIVIDAD	SOGC	DATO
Accesibilidad a los servicios de salud.	-Hospitales culturalmente adaptados con servicios amigables para adolescentes y jóvenes implementado.	No
	-estrategia IAMI funcionando.	1
	-IPS habilitadas.	1
Calidad en la atención en salud.	-Plan de auditoría para el mejoramiento de la calidad implementado.	Si
	-Sistema de información funcionando.	Si
	-Cumplimiento POS SYC de acciones colectivas e individuales en el Municipio.	Si

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 362 de 454

Eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de la IPS públicas.	-Guías de atención implementadas.	Si
	-Sistema de auditoría externa.	Si
	-Evaluación plan de gestión de los gerentes.	Si

Fuente: ESE Hospital Local De Sabanas De San Ángel.

### 5.5.3 Programa 3: Salud Pública.


#### 5.5.3.1 Intervenciones Colectivas (promoción)

Tabla N° 29 Intervenciones colectivas en promoción de la salud Del municipio de sabanas de san ángel año 2005.


AREA SUBPROGRAMATICA	INDICADOR	DATO
Difusión de políticas en salud, normas técnicas y guías de atención integral.	-Numero de capacitaciones de la política en salud, normas técnicas y guías de atención integral	2
	-Numero de estrategias de movilización social.	3
Promoción de estrategia de vacunación sin barrera.	-Numero de capacitaciones en estrategia de vacunación sin barrera.	8
	-Número de menores de 5 años vacunados por intermedio de la estrategia vacunación sin barrera. -Número de entidades con implementación de la estrategia de vacunación sin barrera.	- 1
Promoción comunitaria de la LM exclusiva hasta los 6	-Numero de madres lactantes capacitadas en promoción comunitaria de la Lactancia Materna exclusiva y lactancia	-

**Carrera 5 No 6 - 08**


E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 363 de 454


meses de gestación y complementaria hasta los 2 años.	materna complementaria.  -Numero de madres lactantes.	-
Promoción del programa canguro.	-Número de mujeres capacitadas en promoción del programa Canguro.  -Número de mujeres involucradas en el programa canguro.	-  -
Promoción de la estrategia IAMI	-Numero de instituciones vinculadas a la estrategia IAMI.  - Numero de servidores públicos con conocimientos de la estrategia IAMI.  -Número de proyectos involucrados en la estrategia IAMI.	1  15  1
Promoción de la estrategia AIEPI.	-Capacitación a la población en el conocimiento de la Estrategia AIEPI.	15
Promoción y garantía de derecho a la protección de la salud infantil.	-Numero de capacitaciones a la comunidad en promoción y garantía de derecho a la protección infantil.  -Número de estrategias de movilización social para la promoción de deberes y derechos de salud infantil.	15  1
Protección y garantía del derecho a la salud sexual y reproductiva- planificación familiar, ITS, VIH, IV mes del embarazo.	-Mujeres embarazadas con pruebas de VIH, ITS al IV mes de embarazo, realizada.	100
Promoción prueba voluntaria de VIH en población general y	-Numero de prueba voluntaria de VIH en población en general.  -Numero de capacitaciones en promoción de prueba	100

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 364 de 454

especialmente gestante.	<p>voluntaria de VIH en población general y especialmente gestante.</p> <p>-Numero de estrategias de movilización social para promocionar la prueba voluntaria de VIH en población general y gestante.</p>	10
		5
Desarrollo de programas de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para un adecuado proyecto de vida.	<p>-Número de programas ejecutados sobre formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para un adecuado proyecto de vida.</p> <p>-Número de personas beneficiarias de los programas de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para un adecuado proyecto de vida.</p>	1
		150
Promoción de hábitos higiénicos de salud bucal en hogares, guarderías y hogares de bienestar familiar.	<p>-Numero de capacitaciones en promoción de Hábitos higiénicos en salud bucal en hogares, guarderías y Hogares de bienestar familiar.</p> <p>-Numero de estrategias de movilización social para promocionar los Hábitos higiénicos en salud bucal en hogares, guarderías y Hogares de bienestar familiar.</p>	8
		2
Promoción de redes comunitarias y de apoyo para el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas.	<p>-Numero de capacitaciones en promoción de redes comunitarias y apoyo para el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>-Numero de redes sociales de apoyo operando.</p>	10
		1

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 365 de 454

Tamizaje en salud mental: canalización, detección temprana seguimiento y rehabilitación comunitaria.	-Numero de Tamizaje en salud mental para la canalización, detección temprana seguimiento y rehabilitación comunitaria. . -Número de personas identificadas en los tamizajes de salud mental, canalizadas y tratadas.	- -
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	-Numero de capacitaciones a adolescentes sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas. -Número de instituciones educativas en las que se desarrollaron capacitaciones sobre el consumo de sustancias psicoactivas.	10 5
Desarrollo de las estrategias de IEC(informar, educar y comunicar), espacios de trabajo y espacios públicos libres de humo de tabaco y combustibles sólidos en coordinación con EPS, ARP y otros sectores.	-Numero de capacitaciones sobre tabaquismo y consumo de otras sustancias psicoactivas.  -Numero de capacitaciones sobre la estrategia IEC. En espacios de trabajo y públicos libres de tabaco y combustibles.  -Número de establecimientos que desarrollan la estrategia espacios públicos libres de humo de tabaco y combustibles sólidos.	10 10 5
Promoción del desarrollo de servicios de salud diferenciado para la prevención del consumo experimental y cesación del consumo de tabaco por ciclo vital, sexo y etnia.	-Numero de capacitaciones en promoción del desarrollo de servicios de salud diferenciados para la prevención del consumo de tabaco por ciclo vital, sexo y etnia.  -Numero de instituciones de salud que promocionan los servicios para la prevención del consumo experimental y cesación del consumo de tabaco por ciclo vital, sexo y etnia.	10 5 1

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 366 de 454

Promoción de la actividad física en los servicios de salud, escenarios educativos, redes y grupos comunitarios y ámbitos laborales entre otros.	-Número de capacitaciones sobre promoción de la actividad física en los servicios de salud, escenarios educativos, redes y grupos comunitarios  Y ámbito laboral.	10
	-Número de jóvenes que desarrollan actividades físicas.	368
Promoción de la alimentación saludable en los servicios de salud, comedores, públicos de empresas y otros.	-Numero de charlas sobre promoción de dietas saludables en comedores públicos de empresas.	5
Promoción de campaña de diagnostico precoz de Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial HTA, en coordinación con EPS y ARP.	-Numero de capacitaciones sobre diagnostico precoz de DM, HTA.	10
Promoción del programa visión 2020 e inducción a la demanda de los servicios de atención en salud en coordinación con las EPS.	-Numero de capacitaciones del programa visión 2020 e inducción a la demanda de los servicios de atención en salud.	30
	-Numero de tamizajes realizados en salud visual.	1
Promoción de la salud auditiva y cognitiva y prevención de las lesiones evitables en coordinación con las EPS.	-Numero de capacitaciones sobre prevención de lesiones evitables cognitivas y auditivas.	8

Fuente PAB municipal 2005.

### 5.5.3.2 Intervenciones Colectivas (prevención).



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 367 de 454


Tabla N° 30 Intervenciones colectivas de prevención en salud para el municipio de sabanas de san Ángel año 2005.

ACTIVIDAD	INDICADOR	DATO
Apoyo al desarrollo de jornadas de vacunación, intensificación o bloqueo según el riesgo.	-Número de Jornadas de vacunación e Intensificación o bloqueo según el riesgo.	4
	-Numero de instituciones gubernamentales participando en las jornadas de vacunación.	3
	-Número de anuncios en los medios de comunicación sobre el desarrollo de las jornadas de vacunación.	4
	-Número de funcionarios oficiales tanto asistencial como administrativo participando en las jornadas de vacunación.	20
	-Número de organizaciones sin ánimo de lucro participando en la jornada de vacunación.	0
	-Número de puestos de vacunación dotados con insumos críticos.	4
Realización del censo de canalización y vacunación extramural, monitoreo rápido de cobertura de vacunación en áreas dispersas según lineamientos nacionales.	-Número de censos de canalización al año.	1
	-Número de monitoreo rápidos de cobertura de vacunación al año.	4
	-Número de vacunación extramural en áreas dispersas en el año.	12
Suplementación con vitamina A, estrategia "PAI-plus" en población de alto	-Número de personas de alto riesgo con Suplemento de vitamina A.	0


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 368 de 454

riesgo.	-Estrategias PAI-PLUS implementadas en el Municipio.	No
Fortalecimiento de salas ERA, UROCs y UAIRACs en sitios de alta prevalencia de EDA y ERA.	-Numero de insumos entregados en el año a UROCs y UAIRACs.	1548
	-Nuevas UROCs y UAIRACs creadas en las áreas rurales.	6
	-Numero de madres comunitarias capacitadas en el manejo de salas UROCs y UAIRACs	10
Detección y captación de mujeres embarazadas en primer trimestre en coordinación con EPS,ARP y las IPS.	-Número de búsquedas activas de gestantes en primer trimestre de embarazo.	2
	,-Número de mujeres gestantes captadas en primer trimestre del embarazo.	16
	-Número de mujeres canalizadas hacia los servicios de atención prenatal.	73
Identificación de población en condición de vulnerabilidad con énfasis en adolescentes y jóvenes y canalización para detección y tratamiento de riesgos en SSR con énfasis en planificación familiar, infecciones de transmisión sexual y citología cervicouterina.	-Número de jóvenes en condición de vulnerabilidad identificados con factores de riesgo en SSR.	0
	-Número de citología cervicouterinas realizadas a jóvenes en riesgo en SSR.	292
	-Número de capacitaciones a jóvenes sobre planificación familiar.	250
Implementación del modelo servicios amigables para atención en SSR para los adolescentes con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de métodos	-Modelo servicio amigable en SSR adolescentes implementado en IPS.	No




	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 369 de 454


modernos y de emergencia.		
Impulsar el desarrollo de la atención integral protocolizada en salud con enfoque de riesgos biopsicosocial, sin barreras y con calidad, para CPN, atención del parto y posparto, emergencias obstétricas e interrupción voluntaria del embarazo.	-Numero de capacitaciones a los funcionarios de salud (IPS, ESE y EPS) sobre Atención integral protocolizada en salud con enfoque de riesgos biopsicosocial, sin barreras y con calidad, para CPN, atención del parto, emergencias obstétricas e interrupción voluntaria del embarazo.	17
Impulsar el desarrollo del modelo de gestión programática en VIH-SIDA y la guía de atención en VIH-SIDA.	-Número de capacitaciones sobre el modelo de gestión programática en VIH-SIDA. y la guía de atención en VIH- SIDA.	12
	-Número de ESE y EPS implementando el modelo de gestión programática en VIH-SIDA y la guía de atención en VIH-SIDA.	1
	-Estrategias de movilización social para impulsar el desarrollo del modelo de gestión programática en VIH-SIDA y la guía de atención en VIH-SIDA.	1
Desarrollo e implementación del Plan de respuesta intersectorial en VIH-SIDA vigente en Colombia, en coordinación con las EPS, ARP y los actores de otros sectores.	- Plan de respuesta intersectorial en VIH-SIDA, en coordinación con las EPS, ARP y los actores de otros sectores implementado.	1
Implementación de la estrategia de atención primaria en salud mental en coordinación con las EPS ARP y otros sectores.	-Estrategias de atención primaria en salud mental implementadas en coordinación con EPS y ARP en el año.	1
Gestión de los insumos críticos, medicamentos,	-Insumos críticos, medicamentos, elementos y	si

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 370 de 454

<p>elementos y dispositivos del plan ampliado de inmunización, control de vectores, lepra, tuberculosis, y zoonosis.</p>	<p>dispositivos para la atención PAI gestionados.</p> <p>-Insumos críticos, medicamentos, elementos y dispositivos para control de vectores gestionados.</p> <p>-Insumos para el control de la lepra gestionados.</p> <p>-Insumos críticos, medicamentos, elementos y dispositivos para control de tuberculosis gestionados.</p> <p>-Insumos críticos, medicamentos, elementos y dispositivos para control de zoonosis gestionados.</p>	<p>si</p> <p>si</p> <p>si</p> <p>si</p>
<p>Fortalecimiento de la red de frio del PAI.</p>	<p>-Porcentaje de ESE con Red de frio operando</p> <p>-Total de recurso humano capacitado en el manejo de la red de frio.</p>	<p>100%</p> <p>12</p>
<p>Actualización del censo de población canina y felina, control de su natalidad y desarrollo de jornadas de vacunación antirrábica.</p>	<p>-Actualización de censo de población canina y felina implementada.</p> <p>-Controles de natalidad canina realizados.</p> <p>-Número de controles de natalidad felina efectuados.</p> <p>-Jornadas de vacunación antirrábica realizadas.</p>	<p>1</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>1</p>
<p>Coordinación con otras autoridades y sectores de las actividades de prevención, vigilancia y control de zoonosis tales como rabia silvestre, encefalitis equina, brucelosis, cisticercosis,</p>		<p>12</p>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 371 de 454

<p>encefalopatía,</p> <p>TBC bovina, teniasis-cisticercosis, encefalopatías de etiología prionica y otras que a juicio de las autoridades de salud se consideren de interés en salud pública.</p>	<p>-Numero de reuniones intersectoriales para coordinar actividades de prevención, vigilancia y control de zoonosis y otras enfermedades de interés en salud pública.</p>	
<p>Ampliación de las medidas de prevención y control selectivo e integral de vectores, según los lineamientos nacionales.</p>	<p>-lineamientos nacionales para ampliar medidas de prevención y control selectivo e integral de vectores Adoptado.</p>	Si
<p>Búsqueda activa de sintomáticos respiratorios, de piel y sistema nervioso periférico en coordinación con las EPS y ARP.</p>	<p>-Numero de Sintomáticos respiratorios diagnosticados en el año en coordinación con EPS y ARP.</p> <p>-Numero de sintomáticos de piel diagnosticados en coordinación con EPS y ARP.</p> <p>-Sintomáticos del sistema nervioso periférico identificados en coordinación con EPS y ARP.</p>	0  0  0
<p>Desarrollo e implementación del plan estratégico</p>	<p>-Número de capacitaciones sobre el Plan Estratégico</p>	2

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 372 de 454

Colombia libre de TBC 2006-2015 en coordinación con EPS y ARP.	Colombia Libre de TBC 2006-2015. -Número de ESES implementando el Plan Estratégico Colombia Libre de TBC 2006-2015 en coordinación con EPS y ARP.	1
Fortalecimiento e implementación de la estrategia de tratamiento acortado supervisado DOTS/TAS para el manejo de pacientes con TBC en coordinación con EPS y ARP.	-Número de capacitaciones sobre la estrategia de tratamiento acortado y supervisado DOTS/TAS para el manejo de pacientes con TBC en coordinación con EPS y ARP.  -Número de ESE implementando la estrategia de tratamiento acortado y supervisado DOTS/TAS para el manejo de pacientes con TBC en coordinación con EPS y ARP.	1  1
Tamizaje visual en adultos mayores de 50 años no afiliados al SGSSS y canalización a los servicios de atención para el control de la ceguera.	-No Tamizaje visual en adulto mayor de 50 años no afiliado al SGSSS.  -Total de adulto mayor de 50 años no afiliado al SGSSS Canalizados a los servicios de atención para el control de la ceguera	1  150
Desparasitación y Suplementación con micronutrientes a grupos vulnerables no vinculados al sistema.	-Número de menores de 5 años vulnerables desparasitados y con suplemento de micronutrientes no vinculados al SGSSS.	400
Canalización y seguimiento para la recuperación nutricional en menores de 2 años.	-Total de niños menores de 2 años con un grado de desnutrición Canalizados para la recuperación nutricional  -Total de niños menores de 2 años con algún grado de desnutrición con Seguimiento para lograr la recuperación nutricional en coordinación con EPS.	100  100

Fuente PAB municipal 2005

### 5.5.3.3 Cumplimiento Ley 715- Vigilancia epidemiológica.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 373 de 454

Tabla No. 31. Cumplimiento de indicadores Ley 715- Vigilancia epidemiológica en Sabanas De San Ángel año 2005.

.ACTIVIDAD	INDICADOR	DATO
Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento: residuos sólidos, agua potable, y servidas, sustancias tóxicas y alimentos.	-Número de controles sanitarios en el año a los sitios de depósitos o se arrojan los residuos sólidos, agua potable, servidas, sustancias tóxicas y alimentos.	12
	- Número de capacitaciones en vigilancia en salud: manejo de residuos sólidos, agua potable, residual, sustancias tóxicas y alimentos.	4
Acciones para el desarrollo operativo y funcional del PNSP.	-No de seguimientos al PST en el año.	-
	-Evaluaciones del PST.	-

Fuente SSM 2005


#### 5.5.4 Programa 4: Promoción social.

Tabla No. 32 Indicadores de las acciones de promoción social en el municipio de Sabanas De San Ángel.

.ACTIVIDAD	INDICADOR	DATO
Promoción de la salud, prevención de los riesgos y atención a poblaciones especiales: desplazados, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, mujeres trabajadoras sexuales, población indígena, población infantil,	-Número de desplazados.	440
	-Número de reinsertados.	96
	-Número de discapacitados.	388
	-Número de adultos mayores.	894
	-Número de mujeres gestantes.	73

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 374 de 454

adolescentes y joven.	-Número de mujeres trabajadoras sexuales. -Número de indígenas. -Número de infantes. -Número de homosexuales. -Número de adolescentes. -Número de jóvenes. -Número de capacitaciones en promoción de la salud, prevención de los riesgos y atención a las poblaciones especiales. -Anuncios en los medios de comunicación social sobre la promoción de la salud y prevención de los riesgos y atención a las poblaciones especiales en el año.	- - 4072 - 3358 1330  6
Educación en promoción social, entornos saludables, participación social, y construcción de redes, formación para el trabajo y modelo de atención a población indígena.	-Capacitaciones en promoción social, entornos saludables, participación social, y construcción de redes, formación para el trabajo y modelo de atención a población indígena implementada.	-
Acciones de salud en la red para la superación de la pobreza extrema.		-


Fuente: Acción social municipal 2005.

### 5.5.5 Programa 5: Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.

El municipio de sabanas de san ángel no cuenta con un programa de prevención control y vigilancia de la actividad laboral y por ende la información correspondiente a los riesgos de la población en ejercicio laboral no se logro obtener, así pues la siguiente tabla identificada con el numero 33 no contiene ningún indicador registrado. Esta situación se constituye en una de las situaciones que necesariamente requiere especial atención a fin

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 375 de 454


de dar cumplimiento a los estándares propuestos en el Plan Nacional De Salud para los municipios de categoría 6 en los cuales esta incluido Sabanas De San Ángel.

Tabla No. 33 indicadores en prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.

AREA SUBPROGRAMATICA	INDICADOR	DATO
Promoción de la salud y calidad de vida en ámbito laboral de población informal y vulnerable (especiales) en el marco de la seguridad social.	-Número de trabajadores informales identificados.	-
	-Número de trabajadores informales informados en normas de seguridad laboral.	-
	-Numero de lecciones laborales ocasionadas por factores químicos, físicos y ambientales.	-
	-Número de discapacitados.	-
	-Población especial.	-
Inspección de riesgos laborales.	-Normas de seguridad laboral implementadas.	-
	-Número de inspecciones y calibración de equipos de ayudas diagnosticas hospitalarias.	-
	-Numero de monitoreos a plantas y empresas productoras o que usen insumos químicos.	-
Inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud de origen laboral, en ámbito laborales.	-	-
Reincorporación de los discapacitados al sistema laboral.	-Nuero de discapacitados reincorporados al campo laboral.	-
Seguimiento y evaluación a	-Número de evaluaciones anuales a las acciones de	-

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 376 de 454

las acciones.	promoción y prevención de los riesgos laborales.	
---------------	--	--

Fuente SSM 2005.

### 5.5.6 Programa 6: Emergencias y desastres.

Tabla No. 34 Indicadores de Emergencias y desastres en el municipio de Sabanas De San Ángel año 2005.

AREA SUBPROGRAMATICA	INDICADOR	DATO
Riesgos de emergencias y desastres.	-Numero de Corregimientos y Barrios en riesgos por inundación, deslizamiento, avalancha y tala de bosque.	2
	-Numero de litros de sangres ofrecidos por el Banco de sangre.	0
	-Numero de riesgo por agentes químicos y físicos.	2
Plan preventivo de mitigación y superación.	Plan preventivo de mitigación y superación implementado.	-
Fortalecimiento para respuesta a situaciones de emergencias y desastres.	-Número de personas capacitadas y entrenadas para respuestas a situaciones de emergencias y desastres.	0
	-Numero de ayudas tecnológicas para respuesta a situaciones de emergencia y desastres.	0

### 5.6 Situación financiera del sector salud en el municipio de Sabanas De San Ángel para el año 2005.


El presupuesto municipal de Sabanas De San Ángel aprobado para la vigencia 2012 destino un total de \$ 1.647.335.210 para el sector salud, distribuidos acorde a las

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 377 de 454

necesidades de cada dependencia y así también según la procedencia de los recursos acorde con la normatividad referente. El sector con mayor inversión está representado por el régimen subsidiado, con una partida de \$ 1.457.430.869 de pesos lo que equivale al 88% del total del presupuesto en salud y con la finalidad de darle continuidad al proceso de financiación de los subsidios en salud de la población vulnerable y que pertenece a los niveles I y II del sisben. El resto del presupuesto se destinó a la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedad y para la ejecución de las actividades incluidas en el plan de atención básica (PAB).


### 5.7 Priorización de problemas y necesidades identificadas.

Una vez se reconoce la importancia de la situación de salud del municipio de Sabanas De San Ángel y con el fin de lograr una idea más clara y precisa, se hace necesaria la descripción en forma priorizada de las necesidades que en cada eje programático se han logrado identificar.


#### 5.7.1 Eje Programático Aseguramiento.

Tabla No. 35. Necesidades del municipio de Sabanas De San Ángel en el Eje programático aseguramiento del año 2005.

EJE PROGRAMÁTICO	PROBLEMA Y NECESIDAD	METAS DE RESULTADO
---------------------	----------------------	-----------------------

	<p align="center"><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p align="center"><b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p> <p align="center"><b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b></p> <p align="center"><b>NIT. 819.003.432 – 3</b></p>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 378 de 454


<p align="center"><b>Aseguramiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-6638 Habitantes sin afiliación al sistema de salud.</li> <li>- Cobertura de régimen subsidiado por debajo de la media nacional.</li> <li>- Déficit de recursos financieros para cofinanciar la población no vinculada al régimen subsidiado.</li> <li>- Multi afiliación en el RS</li> <li>- Alta proporción de personas indocumentadas.</li> <li>-Inconsistencias de la base de datos real del régimen contributivo.</li> </ul>	<p>Aumentar la cobertura en Seguridad Social del régimen subsidiado al 100% (cobertura universal)</p>
--	--	---

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 379 de 454

### 5.7.2 Eje Programático Prestación y Desarrollo de servicios de salud.

Tabla no. 36 Necesidades en el Eje Programático Prestación y Desarrollo de servicios de salud de Sabanas De San Ángel 2005.


EJE PROGRAMÁTICO	PROBLEMA Y NECESIDAD	METAS DE RESULTADO
<b>Prestación y Desarrollo de Servicio de Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La salud en el Municipio no se encuentra certificada.</li> <li>- Falta de continuidad en la prestación de servicios de salud en el primer nivel especialmente en el área rural.</li> <li>- Falta de oferta de transporte de emergencia con oportunidad y eficiencia.</li> <li>- El sistema de información al usuario (SIAU) no se presta.</li> <li>- Recursos insuficientes para la atención de la población pobre y vulnerable SISBEN Nivel I y II.</li> <li>- No se cuenta con la asignación de recursos para la atención NO POSS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Priorizar y seleccionar los procesos a mejorar basándose en las guías o pautas de auditoría.</li> <li>-Elaborar, implementar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento, monitorizando el cumplimiento de las acciones planteadas y los indicadores de calidad establecidos en la circular 030.</li> <li>-Elaboración por la ESE de los PAMEC (Plan de Auditoria y Mejoramiento de la Calidad)</li> <li>-Asistencia técnica para el desarrollo institucional</li> <li>-Incrementar la Cobertura de Atención en Salud</li> </ul>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 380 de 454

### 5.7.3 Eje Programático Salud Pública.

Tabla No. 37 Necesidades identificadas en el eje programático Salud Pública.


EJE PROGRAMÁTICO	PROBLEMA Y NECESIDAD	METAS DE RESULTADO
<b>Salud Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descenso muy lento de la incidencia por EDA, IRA y DNT en menor de 5 años.</li> <li>- Incremento de la mortalidad perinatal.</li> <li>-la Incidencia de VIH-SIDA en el municipio es estacionaria.</li> <li>- Baja detección de tuberculosis pulmonar y Lepra (Búsquedas activas).</li> <li>- Baja cobertura de detección precoz del cáncer Cervico uterino.</li> <li>- Incremento de la fecundidad en adolescentes.</li> <li>- Incremento de intentos de suicidio.</li> <li>- La calidad del agua es inadecuada.</li> <li>- Existencia de Factores Sanitarios y ambientales no controlados incluidos, Calidad de agua, alcantarillados y manejo de residuos sólidos.</li> </ul>	<p>Reducir la mortalidad infantil.</p> <p>Ejercer control y lograr la reducción de las enfermedades de interés en salud pública del municipio.</p> <p>Reducir la mortalidad materna y perinatal</p> <p>Alcanzar las Cobertura útiles de Vacunación y evitar la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles.</p> <p>Disminuir la morbilidad en salud oral.</p> <p>Reducir las enfermedades crónicas degenerativas en la población adulto mayor.</p> <p>Capacitar a la comunidad sobre la prevención del suicidio.</p> <p>Desestimar el consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Promover la Lactancia Materna.</p> <p>Coordinar con las instituciones educativas el desarrollo de las estrategias validas para la promoción de proyectos de vida sin drogas y la prevención del consumo.</p>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 381 de 454

#### 5.7.4 Eje Programático Promoción Social.

Tabla No. 38 Necesidades identificadas en el Eje Programático Promoción Social.


EJE PROGRAMÁTICO	PROBLEMA Y NECESIDAD	METAS DE RESULTADO
<b>Promoción Social</b>	- Receptores de población desmovilizados.	Vincular familias a la red de protección social para la superación de la pobreza extrema.
	- Falta de empoderamiento de la comunidad en el desarrollo de los procesos sociales.	Aumentar la cobertura de atención en salud a la población desmovilizada.
	- Débil funcionamiento de los programas de promoción y prevención de discapacidad.	Vinculación la población desmovilizada a proyectos educativos y productivos de resocialización.
	- Baja cobertura en atención a la población de adultos mayores.	Aumentar la cobertura de atención en salud a la población discapacitada.  Capacitar y sensibilizar a la comunidad sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas adolescentes menores de 18 años.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 382 de 454

### 5.7.5 Eje Programático Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.

Tabla No. 39 Necesidades identificadas en el eje Programático Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.


EJE PROGRAMÁTICO	PROBLEMA Y NECESIDAD	METAS DE RESULTADO
<b>Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de articulación de las ARP con el sector salud.</li> <li>-Bajo nivel de conocimiento sobre los deberes y derechos en salud ocupacional de la población trabajadora</li> <li>-Entorno de seguridad laboral muy deficiente.</li> <li>- Desarticulación del sistema de vigilancia en salud pública con el de riesgos profesionales.</li> <li>-Aplicación deficiente de normas de higiene y seguridad por los establecimientos en el sector laboral.</li> <li>-Desconocimiento de la situación epidemiológica de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.</li> <li>-Incremento en la población de trabajadores informales.</li> <li>- No se cuenta con un plan definido por parte de las ARP para el control de riesgos y enfermedades profesionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar con las ARP programas de capacitación en control de riesgos profesionales.</li> <li>Elaborar el diagnóstico de las condiciones laborales de los trabajadores formales e informales.</li> <li>Capacitar a los empleados de las empresas existentes en el municipio sobre la prevención de enfermedades profesionales.</li> <li>Fomentar la educación para la salud dentro y fuera del sector salud</li> <li>Promocionar la salud mental e integral del trabajador.</li> <li>Conformación de las redes sociales.</li> <li>Creación del departamento de bienestar social y salud ocupacional en la Alcaldía municipal.</li> <li>Promocionar el desarrollo, individual, integral por ciclo vital y la adopción de estilos de vida saludable.</li> </ul>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 383 de 454

### 5.7.6 Eje Programático Emergencia y Desastre.

Tabla No. 40 Necesidades identificadas en el eje programático emergencia y desastres.

EJE PROGRAMÁTICO	PROBLEMA Y NECESIDAD	METAS DE RESULTADO
<b>Emergencia y Desastres</b>	<p>-inexistencia de un plan articulado de atención en situaciones de emergencia y desastres.</p> <p>-Población de la cabecera Municipal y Corregimientos susceptibles a inundaciones como consecuencia del aumento en el caudal de algunos arroyos durante la temporada de lluvias.</p>	<p>Elaborar e implementar el Plan de operativo de atención en situaciones de emergencia y desastres</p> <p>Capacitar, sensibilizar y a la población en general temáticas en Prevención y Atención de Desastres.</p> <p>Desarrollar sistema de alerta para la prevención de inundaciones durante los periodos lluviosos.</p>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 384 de 454

## 5.8 Análisis y descripción de las principales causas y soluciones de los problemas y necesidades.

### 5.8.1 Eje Programático Aseguramiento.


Tabla No. 41 Necesidades identificadas en el eje programático Aseguramiento.

EJE PROGRAMÁTICO	PROBLEMA Y NESECIDAD	CAUSAS	SOLUCIONES
<b>Aseguramiento</b>	6638 Habitantes sin afiliación al sistema de salud.	-Alto porcentaje de personas indocumentadas.  -Influencia política en la asignación de los cupos.  -Multi afiliación al sistema.	-Gestión de nuevos cupos ante la bolsa Nal. de cupos del MPS.  -Depuración de la base de datos del SISBEN.
	- Cobertura de régimen subsidiado por debajo de la media nacional.  Déficit de recursos financieros para cofinanciar la población no vinculada al régimen subsidiado.  - Multi afiliación en el RS  - Alta proporción de personas indocumentadas.  -Inconsistencias de la base de datos real del régimen contributivo.	-Recurso financiero insuficiente para cubrir la población priorizada.  -Déficit de recurso humano.  -Débil gestión de recurso ante el gobierno nacional.  -No cuentan con software específico para el manejo de la información.  -Deficiencia en la promoción de los procesos de registro y gestión de documentos de identificación personal.  -Relación y flujo de información ineficaz entre la Dirección Local de	-Fortalecer la gestión de recurso ante el Ministerio de la protección social.  -Adquisición de software para el sistema de información.  -Fortalecer la promoción de los procesos de registro y cedulaación.  -Establecer y mantener relaciones que permitan el flujo de información entre la dirección local de salud y las ARP.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 385 de 454

		Salud y las ARP.	
--	--	------------------	--


### 5.8.2 Eje Programático Prestación y Desarrollo de servicios de salud.

Tabla No. Necesidades identificadas en el Eje Programático Prestación y Desarrollo de servicios de salud.

EJE PROGRAMÁTICO	PROBLEMA Y NESECIDAD	CAUSAS	SOLUCION
<b>Prestación y Desarrollo de servicios de salud.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La salud en el Municipio no se encuentra certificada</li> <li>-Falta de continuidad en la prestación de servicios de salud en el primer nivel especialmente en el área rural.</li> <li>-Falta de oferta de transporte de emergencia con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de voluntad política de los alcaldes en el momento de proponerse la descentralización de la salud.</li> <li>-Debilidad financiera para contratar el recurso científico asistencial.</li> <li>-Falta de Vehículos y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Optimizar el recurso humano existente.</li> <li>Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos asistenciales y gestión de los recursos para ambulancias nuevas.</li> </ul>

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 - Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 386 de 454

	<p>oportunidad y eficiencia.</p> <p>-El sistema de información al usuario (SIAU) no se presta.</p> <p>-Recursos insuficientes para la atención de la población pobre y vulnerable SISBEN Nivel I y II.</p> <p>- No se cuenta con la asignación de recursos para la atención NO POSS.</p>	<p>con regular estado técnico mecánico al parque automotor asistencial existente, con gestión débil para la adquisición de nuevas ambulancias.</p> <p>-Comunicación e intermediación deficiente entre la administración y la comunidad general.</p> <p>-Gestión y consecución insuficiente de recursos propios, del nivel departamental o nacional.</p>	<p>-Mejorar los canales de comunicación e intermediación comunidad administración.</p> <p>-Mejorar los recaudos de los recursos propios para cofinanciar la adquisición de la unidosis.</p> <p>-Fortalecer la gestión de recursos en las Fuentes locales territoriales y nacionales..</p>
--	--	---	---


### 5.8.3 Eje Programático Salud Pública.

Tabla No. 42 Necesidades identificadas en el Eje Programático Salud Pública.

EJE PROGRAMÁTICO	PROBLEMA Y NESECIDAD	CAUSAS	SOLUCIÓN
<b>Salud Pública</b>	<p>Descenso muy lento de la incidencia por EDA, IRA y DNT en menor de 5 años.</p> <p>-Incremento de la mortalidad perinatal.</p> <p>-la Incidencia de de VIH-SIDA en el municipio es</p>	<p>-Bajo nivel educativo de la comunidad en el auto cuidado y la prevención de enfermedades.</p> <p>-Implementación deficiente de las guías de atención de las enfermedades de interés en salud</p>	<p>Reducir la incidencia infantil en menores de 5 años.</p> <p>Reducir las enfermedades de interés en salud pública del municipio de San Zenón.</p> <p>Reducir la mortalidad materna y perinatal.</p>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 387 de 454

	<p>estacionaria.</p> <p>-Baja detección de tuberculosis pulmonar y Lepra (Búsquedas activas).</p> <p>-las coberturas de vacunación no alcanzan los niveles útiles para la totalidad de los biológicos.</p> <p>-Baja cobertura de detección precoz del cáncer Cervico uterino.</p> <p>-Incremento de la fecundidad en adolescentes.</p> <p>-Incremento de intentos de suicidio.</p> <p>-La calidad del agua es inadecuada.</p> <p>-Existencia de Factores Sanitarios y ambientales no controlados incluidos, Calidad de agua, alcantarillados y manejo de residuos sólidos.</p>	<p>pública por los actores en salud.</p> <p>-Deficiencias en la promoción de cultura y hábitos saludables.</p> <p>-Recurso económico insuficiente para cubrir las acciones propias de vigilancia y control en salud pública.</p> <p>-Recurso humano insuficiente y con capacitación insuficiente en cuanto al manejo de los eventos y enfermedades de interés en salud pública.</p> <p>-Fallas en la aplicación de las acciones para la identificación y seguimiento de la población susceptible de vigilancia y control.</p> <p>-Control inefectivo de los factores ambientales y de saneamiento básico por falta de recurso económico</p>	<p>Incrementar la Cobertura de Vacunación aplicando estrategias de intensificación que permitan alcanzar la población objeto programada.</p> <p>Implementar estrategia para disminuir la los niveles de morbilidad en salud oral.</p> <p>Reducir las enfermedades crónicas degenerativas en la población adulto mayor.</p> <p>Capacitar a la comunidad sobre la prevención del suicidio</p> <p>Reducción en el consumo de sustancias psicoactivas</p> <p>Reducir la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de en la infancia.</p> <p>Implementación de estrategias que permitan aumentar la frecuencia Lactancia Materna exclusiva y complementaria.</p> <p>Impulsar en las instituciones educativas el desarrollo de estrategias validas para la promoción de proyectos de vida sin</p>
--	--	---	---

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 388 de 454

			drogas y la prevención del consumo.
--	--	--	-------------------------------------

#### 5.8.4 Eje Programático Promoción Social.

Tabla No. 43 Necesidades identificadas en el Eje Programático Promoción Social.

EJE PROGRAMÁTICO	PROBLEMA Y NESECIDAD	CAUSAS	SOLUCION
<b>Promoción Social.</b>	-Receptores de población desmovilizados.	-Parte de la población estuvo vinculada a los grupos en proceso de reintegración.	- Gestión ante el gobierno central de apoyo para el retorno de los desmovilizados a sus lugares de origen con acompañamiento de proyectos productivos.
	-Falta de empoderamiento de la comunidad en el desarrollo de los procesos sociales.	-falta de credibilidad en la capacidad de gestión social de los gobernantes.	-Mayor compromiso de los gobernantes frente a los procesos social.
	-Débil funcionamiento de los programas de promoción y prevención de discapacidad.	-No existe una caracterización concluyente de los grupos vulnerables.	- Caracterizar y mantener actualizada la base de información de la población perteneciente a los grupos vulnerables
	-Baja cobertura en atención a la población de adultos mayores.		

#### 5.8.5 Eje Programático Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.


Tabla No. 44 Eje Programático Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.

EJE PROGRAMATICO	PROBLEMA Y	CAUSAS	SOLUCION
------------------	------------	--------	----------


Carrera 5 No 6 - 08

E-mail: concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co


Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 389 de 454

	<b>NECESIDAD</b>		
<b>Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.</b>	-Falta de articulación de las ARP con el sector salud.	-Inexistencia de canales de comunicación entre el sector salud y las ARP con influencia en el municipio	-Integrar los procesos de salud ocupacional de las ARP con el Sector salud local.
	-Bajo nivel de conocimiento sobre los deberes y derechos en salud ocupacional de la población trabajadora	Desconocimiento de las normas de higiene y seguridad laboral e industrial por la población trabajadora.	Desarrollar con las ARP programas de capacitación en control de riesgos profesionales
	-Entorno de seguridad laboral muy deficiente.	-Poca presencia de las ARP en el Municipio.	Capacitar a las personas con discapacidad en programas de habilitación ocupacional.
	- Desarticulación del sistema de vigilancia en salud pública con el de riesgos profesionales.	-Falta de gestión de programa de habilitación por parte del Municipio.	-Formular estrategias para la difusión e implementación del programa de desarrollo, individual integral por ciclo vital y la adopción de estilos de vida saludable.
	-Aplicación deficiente de normas de higiene y seguridad por los establecimientos en el sector laboral.	-No se cuenta con estrategias para la difusión e implementación de las normas existentes en salud ocupacional.	Conformación de las redes sociales que ejerzan vigilancia en el cumplimiento de la normatividad referente.
	-Desconocimiento de la situación epidemiológica de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.	-Limitación legal y financiera para la creación y sostenibilidad del un plan municipal de seguimiento a la actividad en salud laboral.	Apropiar los recursos para la creación de la oficina de bienestar social y salud ocupacional en la Alcaldía municipal
	-Incremento en la población de		

	<p align="center"><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p align="center"><b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p> <p align="center"><b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b></p> <p align="center"><b>NIT. 819.003.432 – 3</b></p>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 390 de 454


	<p>trabajadores informales.</p> <p>- No se cuenta con un plan definido por parte de las ARP para el control de riesgos y enfermedades profesionales.</p>		
--	--	--	--

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 391 de 454

### 5.8.6 Eje Programático Emergencia y Desastres.

Tabla No. 45 Necesidades identificadas en el Eje Programático Emergencia y Desastre.

EJE PROGRAMÁTICO	PROBLEMA Y NECESIDAD	CAUSAS	SOLUCION
<b>Emergencia y Desastre:</b>	<p>-Inexistencia de un plan articulado de atención en situaciones de emergencia y desastres.</p> <p>-Población de la cabecera Municipal y Corregimientos susceptibles a inundaciones como consecuencia del aumento en el caudal de algunos arroyos durante la temporada de lluvias.</p>	<p>-Falta de recursos económicos para operar un plan de emergencia y desastres.</p> <p>-Inexistencia de recurso humano calificado para la coordinación de la atención en situaciones de emergencia y desastres.</p> <p>Falta de planeación para la acción.</p>	<p>-Gestión de recursos en las instancias gubernamentales específicas.</p> <p>-Desarrollar sistema de alerta para la prevención de inundaciones y las diferentes situaciones de desastre.</p> <p>-Establecer, implementar y evaluar en forma regular el Plan de operativo de emergencias y desastres</p>

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 392 de 454


## 5.9 Cuadro Resumen: Problemas identificados, estado actual, estado deseado y subprograma relacionado.

### 5.9.1 Resumen Aseguramiento.

Tabla No. 46 Resumen del estado en el eje de Aseguramiento.

EJE PROGRAMATICO Aseguramiento	SITUACIÓN ACTUAL	ESTADO DESEADO	ACCIONES A REALIZAR SUBPROGRAMA
-Numero de capacitaciones a la comunidad en promoción de la afiliación al SGSSS.	9 Capacitaciones	1 por mes	Promoción afiliación al SGSSS.
- Numero de capacitaciones a los funcionarios de las EPS en promoción de la afiliación al SGSSS.	2	4	
-Numero de servidores públicos informados en promoción de la afiliación al SGSSS.	2	15	
-Total de población identificada en el SGSSS.	12.883/14.895 86.5%	16.061 100%	Identificación y priorización población afiliada y por afiliar.
-Numero de población priorizada afiliada al RS.	6117/1883 47.5%	12883 100%	
-Numero de población por afiliar-vinculada.	6637/12883 51.5%	0	



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 393 de 454

-Cobertura del aseguramiento.	47.5%	100%	
-Número de equipos y software actualizados.	Equipo 1 Software no se ha Implementado	Adquisición de software 1	Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación.
-Número de funcionarios capacitados en nuevas tecnología para el aseguramiento.	0	2	
-Numero de cupos gestionados para afiliar a menores de 12 años al RS.	2099		Administración base de datos.
Porcentaje de cupos gestionados para población mayores de 65 años.	1.22%	5%	
-Número de contratos de aseguramiento gestionados en el año.	14	Necesarios	Gestión de contratos.
-Numero de vigilancia y control al aseguramiento en el año.	4	6	Vigilancia y control del aseguramiento


### 5.9.2 Resumen Salud Pública- Promoción.

Tabla No. 47 Resumen del estado en el eje de Salud Pública – Promoción.


SALUD PUBLICA (Promoción)	SITUACION ACTUAL	ESTADO ESPERADO	ACCIONES A REALIZAR SUBPROGRAMA
Difusión de políticas en salud, normas técnicas y	Existe.		Capacitación en la política en salud, normas técnicas y

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 394 de 454

guías de atención integral.			guías de atención integral Implementar estrategias de movilización social.
Lactancia Materna exclusiva.	Existe.		-Numero de madres lactantes capacitadas en promoción comunitaria de la Lactancia Materna exclusiva y lactancia materna complementaria.  -Numero de madres lactantes.
Programa canguro.	No existe.	Acorde con el nivel de complejidad de la ese local no es aplicable el programa	Información a la comunidad de gestantes sobre las características y beneficios del programa canguro.
Servicios amigables de los adolescentes y los jóvenes.	No existe	Implementación del servicio amigable a los adolescentes en la ESE local.	Elaboración de proyecto instituciones amigas de los adolescentes.  Vinculación de las entidades locales al proyecto.
Promoción garantía del derecho a la salud infantil.	Existe.	Incrementar la aplicación de las estrategias para la difusión de los derechos en salud de la población infantil.	Capacitaciones a la comunidad en promoción y garantía de derecho a la protección infantil.  Implementar estrategias de movilización social para la promoción de deberes y derechos de salud infantil.
Promoción y garantía del	Existe en forma	Incrementar la	Estrategias de información,

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 - Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 395 de 454

derecho a la salud SSR:(Planificación familiar, ITS, VIH, Aborto, Aplazamiento de relaciones Sexuales en adolescentes.	irregular.	promoción de los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva de la población colombiana	educación y movilización social de la población adolescente para la práctica responsable de hábitos relacionados con su sexualidad.
Formación sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para un adecuado proyecto de vida.	Existe.	Programa formativo en sexualidad y adecuado proyecto de vida implementado en el 100% las instituciones con población objeto.	Implementación efectiva del programa en las instituciones educativas y afines con la población objeto del mismo.
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Existe.	Implementación de estrategias complementarias.	Capacitaciones a la población de adolescentes sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas.  Vincular a todas las instituciones educativas en el desarrollo de capacitaciones sobre el consumo de sustancias psicoactivas.
Promoción prueba voluntaria de VIH en población general y especialmente gestante.	Existe.	Cobertura del 100% en el tamizaje de la población gestante.  Aumento del número de pruebas voluntarias	Promoción de la prueba voluntaria en la población general y realizar tamizaje la población gestante durante el segundo trimestre del embarazo, mediante estrategias de movilización social.


### 5.9.3 Resumen Salud Pública- Prevención.

Tabla No. 48 Resumen del estado en el eje de Salud Pública- Prevención.


SALUD PUBLICA	ESTADO	ESTADO	ACCIONES A REALIZAR
---------------	--------	--------	---------------------

*Carrera 5 No 6 - 08*

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 396 de 454

(Prevención)	ACTUAL	ESPERADO	SUBPROGRAMA
Censo de canalización y vacunación extramural.	Existe.	Dos por año	Realizar 2 censos de canalización de la población objeto del PAI por año.  Realización de vacunación mensual extramural en áreas dispersas en el año.
Monitoreo de coberturas y vacunación en áreas dispersas según lineamientos nacionales.	Realizados 4 monitoreos	Realizar 4 monitoreo de coberturas en todas las zonas rurales dispersas.	4 monitoreo rápido de cobertura de vacunación al año.
Detección y captación de mujeres embarazadas en primer trimestre	Si se realiza	Identificación e inclusión del 100% de las gestantes al CPN en el primer trimestre del embarazo.	Búsqueda activas de gestantes en primer trimestre de embarazo.  Cobertura completa de gestantes captadas en primer trimestre del embarazo.  de mujeres canalizadas hacia los servicios de atención prenatal.
Implementación del modelo servicios amigables para atención en SSR para los adolescentes con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de métodos modernos y de emergencia.	No existe	Modelo de atención amigable en SSR a la población adolescente Implementado	-Modelo servicio amigable en SSR adolescentes implementado en IPS.
Identificación población vulnerable con énfasis en adolescentes y jóvenes y canalización para detección y tratamiento de riesgos en	No se realiza	Identificación del 100% de los jóvenes en condición de vulnerabilidad y riesgos en salud	Caracterización de la población de jóvenes en condición de vulnerabilidad y con con

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 397 de 454

SSR con énfasis en planificación familiar, infecciones de transmisión sexual, citología cervico uterina.		sexual y reproductiva.	factores de riesgo en SSR.  Movilización social para promover la realización de citología cervico uterinas a jóvenes en riesgo en SSR.  Capacitación a jóvenes sobre planificación familiar.
Protocolo en CPN, atención del parto y pos parto, emergencias obstétricas e interrupción voluntaria del embarazo.	Implementado.	Actualización al personal de salud sobre el protocolo	Capacitación a los funcionarios de salud (IPS, ESE y EPS) sobre Atención integral protocolizada en salud con enfoque de riesgos biopsicosocial, sin barreras y con calidad, para CPN, atención del parto, emergencias obstétricas e interrupción voluntaria del embarazo.
Plan de respuesta integral para VIH-SIDA.	Implementado.	Operativización del plan de respuesta integral para VIH-SIDA con los actores en salud del municipio.	-lan de respuesta intersectorial en VIH-SIDA en coordinación con EPS, ARP y otros sectores implementado y operando.


### Capítulo 6:

#### Responsabilidades de los actores del sector salud.

Las siguientes responsabilidades las adopta el Municipio de Sabanas de San Ángel frente al Plan Nacional de Salud Pública.

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 398 de 454

1. Participar en el desarrollo del análisis de las necesidades y problemas de salud de la población de su territorio y de la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial de los actores de su territorio.
2. Formular con asesoría del departamento el Plan de Salud Territorial y el plan operativo anual.
3. Concertar las metas y estrategias sectoriales e intersectoriales, con la participación de la comunidad, los actores del Sistema de Protección Social y de otros sectores.
4. Tramitar ante el Consejo Territorial de Planeación la inclusión del Plan de Salud Territorial en el Plan de Desarrollo Territorial.
5. Adoptar las normas técnico-científicas, administrativas y financieras que para la ejecución del Plan de Salud Territorial defina el Ministerio de la Protección Social.
6. Participar en la supervisión, seguimiento, evaluación y difusión de los resultados del Plan de Salud Territorial.
7. Promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos y comunidades en la planeación, ejecución, seguimiento y control social del Plan de Salud Territorial.
8. Ejercer la autoridad sanitaria para garantizar la promoción de la salud y la prevención de los riesgos y la recuperación y superación de los daños en salud en su jurisdicción.
9. Generar la información requerida por el sistema de información de salud, tal como lo defina el Ministerio de la Protección Social.
10. Apoyar el funcionamiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI, en coordinación con el Departamento.
11. Coordinar el desarrollo con el Departamento la operación de la vigilancia en salud en el componente de vigilancia en salud pública.

### **Capítulo 7:**

#### **Financiación del plan de salud pública.**


Para la consecución de los objetivos y las metas que se proponen en el Plan de Salud Territorial de Sabanas De san Ángel 2012 - 2015 se requieren recursos de diversos orígenes: Presupuesto General de la Nación, del Fosyga, del Sistema General de Participaciones, SGP, y los propios destinados a las acciones de intervención colectiva.

Las fuentes de financiación antes descritas atenderán las siguientes acciones del sector salud:

-Para acciones de promoción de la salud y de la calidad de vida

**Carrera 5 No 6 - 08**


E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 399 de 454

- Para la prestación de servicios de prevención de riesgos y de recuperación y superación de los daños en salud.
- Para la vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
- Para la gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan de salud pública. Ver tabla No 49.

Tabla No. 49 Relación de los recursos para la financiación del plan de salud territorial de Sabanas De San Ángel para el periodo 2008-2011

FUENTE	DESTINO	RESULTADO
Recursos propios	Financiación e inversión en todos los sectores.	
Recursos totales para salud SGP	Recursos para subsidio a la demanda. (61%)	
	Recursos para continuidad (94%).	
	Recursos para ampliación del régimen subsidiado (5%).	
	Recursos para salud pública acciones colectivas (10.1%).  Competencia salud pública Ley 715.	
	Total	
SGP		

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 400 de 454

Propósitos generales		\$
Libre inversión.	Inversión en otros sectores.	\$
Libre destinación	Inversión y funcionamiento (80%).	\$
FOSIGA	Salud – continuidad.	\$
ETESA	Oferta- RS.	\$
Rendimientos financieros, recursos del balance.	Solo las fuentes de salud.	\$
Fondo de inversiones en salud.		

El talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo en el área de la salud pública de acciones colectivas, cualquiera que sea su modalidad de vinculación, podrá financiarse con recursos propios, recursos de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones del Municipio, recursos de salud pública del Sistema General de Participaciones y con los recursos de las transferencias nacionales para el caso exclusivo de las acciones de salud pública de promoción, prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores, tuberculosis y lepra.

El talento humano que desarrolla funciones de carácter administrativo de coordinación o dirección en el área de salud pública, cualquiera que sea su modalidad de vinculación, deberá financiarse con recursos propios y recursos de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones correspondiente al Municipio.

No se podrán destinar recursos de salud pública para el desarrollo o ejecución de actividades no relacionadas directa y exclusivamente con las competencias de salud pública o con las acciones de salud pública del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública.

## **Capítulo 8:**


### **Definición de la plataforma estratégica.**

*Carrera 5 No 6 - 08*

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 401 de 454

### 8.1 Misión.

El plan de salud territorial de Sabanas De San Ángel es la herramienta institucional del plan de desarrollo municipal estructurada para reducir las barreras de acceso a la salud de la población con mayor índice de necesidades y sin aseguramiento del municipio, basada en el fortalecimiento de las redes de protección social a la infancia y la adolescencia, la viabilidad de la red pública de prestación de servicios en busca del aumento progresivo de los niveles de salud y de calidad de vida de toda la su comunidad.


### 8.2 Visión.

Sabanas de San Ángel en el 2015 será un municipio con bajos niveles de morbimortalidad infantil y materna, ampliando la cobertura del régimen subsidiado a la población más vulnerable; líder en la promoción de prácticas saludables y en la prevención de enfermedades, generando una cultura de higiene, salubridad y aplicación de acciones en pro del desarrollo humano.

### 8.3 Objetivo General.

Fortalecimiento y generación de mayores niveles de bienestar y seguridad social integral, a través de acciones de promoción y prevención de problemas de salud pública, enfermedad física y mental; Mejorar el estado de salud y las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Sabanas De San Ángel, mediante acciones colectivas e individuales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, inversión social, de control y de vigilancia en el cumplimiento de las políticas nacionales en salud, asegurando continuidad y ampliación de la cobertura al SGSS para evitar la ocurrencia de enfermedades , la probabilidad de enfermar, la aparición de discapacidades y la mortalidad prevalente mediante la eficiente utilización y optimización de los recursos disponibles.

## Capítulo 9: Ejes programáticos.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 402 de 454

El Plan de Salud Territorial Unidad para el Progreso Municipal” 2008-2011, acoge lo establecido en la Resolución 0425 de 2008 en materia metodológica y orienta las acciones para mejorar la salud por ejes programáticos:

#### **Eje Programático de Aseguramiento.**

Dirigido a la promoción de la afiliación de los sistemas de seguridad social en salud y celebración de contratos de aseguramiento en salud.

#### **Eje Programático de Prestación y Desarrollo de Servicio de Salud.**

Con este eje se persigue mejorar el servicio de prestación de servicio de salud en calidad y eficiencia.

#### **Eje Programático en Salud Pública.**

Son acciones que buscan promocionar la salud y prevenir la enfermedad de carácter individual y colectivo como:

- Promoción de la salud y calidad de vida.
- Prevención de de los riesgos (Biológicos, Sociales, Ambientales y Sanitarios).
- Vigilancia en salud y gestión del conocimiento
- Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Municipal de Salud Pública.


#### **Eje Programático de Promoción Social.**

Se encarga de promocionar la salud con la creación de agentes comunitarios y técnicos profesionales para orientar en diferentes aspectos sociales como entorno saludable, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.

#### **Eje Programático de Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales.**

Se encarga de mejorar la salud y la calidad de vida en el entorno laboral mediante la ejecución de acciones como lo son:


- Prevención de riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales
- Inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios.

	<p align="center"><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p align="center"><b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b></p> <p align="center"><b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b></p> <p align="center"><b>NIT. 819.003.432 – 3</b></p>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 403 de 454

- Sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
- Seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

### **Eje Programático de Emergencia y Desastre.**

Se encarga de desarrollar planes para identificar y priorizar los riesgos de emergencias y desastres, aumentando el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 404 de 454

## Ejes programáticos

### Aseguramiento

### Prestación y desarrollo de los servicios de salud

### Salud pública

### Promoción social

### Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

### Emergencias y desastres

#### CAPÍTULO 4. PROYECTOS POR EJE PROGRAMÁTICO

##### Programa 1. Aseguramiento en salud

##### Proyecto 1.1. Promoción de la afiliación al SGSSS

Objetivo: Alcanzar cobertura universal en el régimen subsidiado

Resultados esperada:

- Producto intermedio: Priorización de Niños, embarazadas y adulto mayor asegurada
- Producto final: Población pobre nivel I,II,III de 13032 Hb afiliada al RS

Metas del proyecto: Cobertura del 100%

Indicador para verificar el logro: % Cobertura

Línea de base: 56% de 2007

##### Proyecto 1.2. Identificación y priorización de la población a afiliar al RSS

Objetivo: Identificar y priorizar la población vulnerable del municipio

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Estudio de identificación y priorización de 13032 Hb
- Producto final: Población priorizada asegurada de 13032 Hb

Metas del proyecto: Identificación del 41% población sisben 1 y 2

Indicador para verificar el logro: %

Línea de base: 80% de 2007

##### Proyecto 1.3. Gestión y utilización eficiente de los cupos en el Régimen Subsidiado

Objetivo: Afiliación a población realmente vulnerable

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Cupos bien asignados
- Producto final: Población vulnerable con cupos asignados en 100%

Metas del proyecto: 4909 cupos

Indicador para verificar el logro: % Cobertura


Línea de base: 56% de 2007

##### Proyecto 1.4. Adecuación tecnológica y del recurso humano para la gestión de la afiliación

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 405 de 454

Objetivo: Implementar un proceso de modernización tecnológica y capacidad R.H

Resultados esperados:

- Producto intermedio: modernización tecnológica
- Producto final: 100% del recurso humano capacitado

Metas del proyecto: 100%

Indicador para verificar el logro: %

Línea de base: 50%

Proyecto 1.5. Celebración de contratos de aseguramiento

Objetivo: Celebrar contratos de aseguramiento en las fechas programadas

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Base de datos de priorizados y recursos disponibles
- Producto final: Contratos radicados en fechas indicadas en un 100%

Metas del proyecto: 100%

Indicador para verificar el logro: %

Línea de base: 95%

Proyecto 1.6. Administración de la base de datos de afiliados

Objetivo: Depuración de base de datos

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Recepción de base de datos
- Producto final: Base de datos depurada en un 100%

Metas del proyecto: 100%

Indicador para verificar el logro: %

Línea de base: 82%

Proyecto 1.7. Gestión financiera del giro de recursos

Objetivo: Girar oportunamente los recursos del sector salud

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Recibo oportuno de facturas
- Producto final: Garantizar flujo de recursos en un 100%

Metas del proyecto: 100%

Indicador para verificar el logro: %

Línea de base: 75%

Proyecto 1.8. Interventoría de Contratos del Régimen Subsidiado

Objetivo: Garantizar la prestación de servicios de salud oportunos

Resultados esperados:

- Producto intermedio:
- Producto final: Cumplimiento del objeto contractual en un 100%

Metas del proyecto: 100%

Indicador para verificar el logro: %

Línea de base: 75%

Proyecto 1.9. Vigilancia y control del aseguramiento

Objetivo: Realizar vigilancia y control del aseguramiento


Resultados esperados:

- Producto intermedio: Investigación para la identificación de necesidades en salud


**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 406 de 454

- Producto final: Garantizar acceso al 100% de la Población 1 y 2 del sisben
- Metas del proyecto:
- Indicador para verificar el logro: %
- Línea de base: 72%
- Programa 2. Prestación y desarrollo de servicios de salud
- Proyecto 2.1. Mejoramiento de la accesibilidad de los servicios de Salud
- Objetivo: Eliminar las barreras de acceso a los servicios de salud
- Resultados esperados:
  - Producto intermedio: infraestructura sin barreras
  - Producto final: Servicios de salud sin barreras en un 100%
- Metas del proyecto: 90%
- Indicador para verificar el logro: %
- Línea de base: 60% de 2007
- Proyecto 2.2. Mejoramiento de la calidad de la atención
- Objetivo: Elaborar por parte de la ESE el PAMEC
- Resultados esperados:
  - Producto intermedio: Mejoramiento de la calidad de atención
  - Producto final: PAMEC implementado en la ESE
- Metas del proyecto: 1
- Indicador para verificar el logro: PAMEC elaborado
- Línea de base: 0
- Proyecto 2.3. Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas
- Objetivo: Garantizar eficiencia en la prestación y sostenibilidad financiera de la IPS
- Resultados esperados:
  - Producto intermedio: Estudio de Redes
  - 
  - Producto final: IPS con programa de rediseño y modernización implementado en un 100%
- Metas del proyecto: 100%
- Indicador para verificar el logro: %
- Línea de base: 60%
- Programa 3. Salud Pública
- Proyecto 3.1. Promoción de la salud y calidad de vida
- Objetivo: Fortalecer la promoción para mejorar la calidad de vida
- Resultados esperados:
  - Producto intermedio: Resolución parcial de satisfactores
  - Producto final: Mejorar las condiciones mínimas aceptables del complejo de necesidades y satisfactores individuales y colectivos
- Metas del proyecto: 80%
- Indicador para verificar el logro: %
- Línea de base: 72%
- Proyecto 3.2. Prevención de riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 407 de 454

Objetivo: Reducir, evitar y mitigar la probabilidad de daño, mediante acciones compartidas con otros actores del sector

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Población con baja probabilidad de daño
- Producto final: Población protegida contra probabilidad de daño y aparición de enfermedad

Metas del proyecto: 80%:

Indicador para verificar el logro: %

Línea de base: 40%

Proyecto 3.3. Vigilancia en salud y gestión del conocimiento

Objetivo: Realizar vigilancia de riesgos en salud y gestión del conocimiento

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Evitar los riesgos y daños biológicos del comportamiento y del medio ambiente
- Producto final: Disminución de la exposición a riesgos y daños biológicos y del comportamiento

Metas del proyecto: 50%

Indicador para verificar el logro: %

Línea de base: 20%

Proyecto 3.4. Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Salud Pública

Objetivo: Fortalecer la estrategia de gestión integral

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Gestión integral fortalecida
- Producto final: Fortalecimiento de competencias

Metas del proyecto: 50%

Indicador para verificar el logro: %

Línea de base: 30%

Programa 4. Promoción Social

Proyecto 4.1. Promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones especiales

(Poblaciones especiales: desplazados, discapacitados, adultos mayores, gestantes, indígenas, infantes, adolescentes y jóvenes)

Objetivo: Fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Priorización
- Producto final: Realizar campaña masiva de promoción y prevención a población vulnerable

Metas del proyecto: 100%

Indicador para verificar el logro: %


Línea de base: 60%

Proyecto 4.2. Acciones de salud en la “Red de superación de la pobreza extrema – Red Juntos”

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 408 de 454

Objetivo: Vincular a las familias a la red de protección para la superación de la pobreza

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Identificación y priorización de familias
  - Producto final: 500 familias vinculadas a la red juntos
- Metas del proyecto: 100%

Indicador para verificar el logro: %

Línea de base: 0%

Proyecto 4.3. Acciones educativas no formales dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios

(Temas: promoción social, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, conformación de redes de trabajo, desarrollos de modelos de atención a poblaciones especiales)

Objetivo: Empezar campañas educativas no formales dirigidas a profesionales y líderes especiales relacionadas con la promoción social, desplazamiento y redes sociales.

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Jornadas masivas de capacitación a los líderes
- Producto final: Población capacitada para mejorar su calidad de vida

Metas del proyecto: 70%

Indicador para verificar el logro: %

Línea de base: 30%

Programa 5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

Proyecto 5.1. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en los ámbitos laborales

Objetivo: Capacitar a trabajadores sobre los riesgos ocupacionales

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Levantamiento de base de datos de identificación trabajadores por sectores económicos
- Producto final: Capacitar a 2500 trabajadores

Metas del proyecto: 2500 Trabajadores

Indicador para verificar el logro: No. trabajadores

Línea de base: 50 trabajadores

Proyecto 5.2. Acciones de inducción de la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de riesgos de origen laboral en los ámbitos laborales

Objetivo: Promover la demanda inducida a servicios de prevención de riesgos profesionales

Resultados esperados:

- Producto intermedio
- Producto final: Prevención de riesgos en el 50% de la población trabajadora

Metas del proyecto: 50%

Indicador para verificar el logro: %

Línea de base: 20%


Proyecto 5.3. Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos profesionales de carácter sanitarios, fitosanitarios, ambientales, en los ámbitos laborales

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 409 de 454

Objetivo: Estudio de riesgos de carácter sanitario, fitosanitario y ambientales en los ambientes laborales

Resultados esperados:

- Producto intermedio: identificación de riesgos presentes
- Producto final: Perfil de riesgos ocupacionales elaborado

Metas del proyecto: 1

Indicador para verificar el logro: No.

Línea de base: 0

Proyecto 5.4. Acciones de sensibilización para la reincorporación e inclusión de discapacitados en el sector productivo

Objetivo: Organizar mesas de concertación y capacitación a distintos sectores para la reincorporación e inclusión de discapacitados en el sector productivo.

Resultados esperados:

- Producto intermedio: identificación de población discapacitada
- Producto final: 50 discapacitados vinculados al sector productivo

Metas del proyecto: 50

Indicador para verificar el logro: No.

Línea de base: 0

Proyecto 5.5. Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral

Objetivo: Realizar seguimiento a riesgos laborales, accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral y difusión de resultados a través de buenas prácticas y de investigación

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Seguimiento a riesgos
- Producto final: Disminución de los riesgos laborales

Metas del proyecto: Disminuir riesgos laborales a 2500 trabajadores

Indicador para verificar el logro: No.

Línea de base: 0

Programa 6. Emergencias y desastres

Proyecto 6.1. Gestión para la identificación y priorización de riesgos de emergencias y desastres

Objetivo: Estudios de riesgos sobre las amenazas presentes en el territorio

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Priorizar riesgos por magnitud
- Producto final: Estudio de riesgos priorizados y magnitud


Metas del proyecto: Estudio realizado

Indicador para verificar el logro: No.

Línea de base: 0

Proyecto 6.2. Articulación intersectorial para el desarrollo de planes preventivos, de mitigación y superación de riesgos de emergencias y desastres

Objetivo: Concertar con distintos sectores su participación frente a las emergencias y desastres

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 410 de 454

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Recursos logísticos disponibles
- Producto final: Organización intersectorial para prevención y/o atención de los eventos catastróficos

Metas del proyecto: Comité organizado y funcionando

Indicador para verificar el logro: No.

Línea de base: 0

Proyecto 6.3. Fortalecimiento institucional para la respuesta ante situaciones de emergencias y desastres

Objetivo: Formular el plan de emergencias y contingencias en salud

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Insumos disponibles y coordinación intersectorial
- Producto final: Plan de emergencias listo para activar ante una alerta

Metas del proyecto: Plan activado inmediatamente

Indicador para verificar el logro: Plan activado

Línea de base: 0

Proyecto 6.4. Fortalecimiento de la red de urgencias

Objetivo: Promover procesos de modernización de la red de urgencias que responda a la presentación de eventos que generen calamidad pública

Resultados esperados:

- Producto intermedio: Planeamiento y capacitación del recurso humano
- Producto final: Atención inmediata de urgencia con triage frente a la emergencia
- Metas del proyecto: 100% atención de urgencias

Indicador para verificar el logro: % cobertura

Línea de base: 50%.

## **CAPÍTULO 5. PLAN DE INVERSIÓN PLURIANUAL (VER ANEXOS)**

Programa 1. Aseguramiento en salud

Proyecto 1.1. Promoción de la afiliación al SGSSS

Proyecto 1.2. Identificación y priorización de la población a afiliarse al RSS

Proyecto 1.3. Gestión y utilización eficiente de los cupos en el Régimen Subsidiado

Proyecto 1.4. Adecuación tecnológica y del recurso humano para la gestión de la afiliación

Proyecto 1.5. Celebración de contratos de aseguramiento

Proyecto 1.6. Administración de la base de datos de afiliados

Proyecto 1.7. Gestión financiera del giro de recursos

Proyecto 1.8. Interventoría de contratos del Régimen Subsidiado

Proyecto 1.9. Vigilancia y control del aseguramiento

Programa 2. Prestación y desarrollo de servicios de salud

Proyecto 2.1. Mejoramiento de la accesibilidad de los servicios de salud

Proyecto 2.2. Mejoramiento de la calidad de la atención

Proyecto 2.3. Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas


Programa 3. Salud Pública

Proyecto 3.1. Promoción de la salud y calidad de vida (25.93)

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 411 de 454

Proyecto 3.2. Prevención de riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios) (55.10%)

Proyecto 3.3. Vigilancia en salud y gestión del conocimiento (9.72%)

Proyecto 3.4. Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Salud Pública (9.24)

Programa 4. Promoción Social

Proyecto 4.1. Promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones especiales

Proyecto 4.2. Acciones de salud en la “Red de superación de la pobreza extrema – Red Juntos”

Proyecto 4.3. Acciones educativas no formales dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios

Programa 5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

Proyecto 5.1. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en los ámbitos laborales

Proyecto 5.2. Acciones de inducción de la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de riesgos de origen laboral en los ámbitos laborales

Proyecto 5.3. Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos profesionales de carácter sanitarios, fitosanitarios, ambientales, en los ámbitos laborales

Proyecto 5.4. Acciones de sensibilización para la reincorporación e inclusión de discapacitados en el sector productivo

Proyecto 5.5. Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral

Programa 6. Emergencias y desastres

Proyecto 6.1. Gestión para la identificación y priorización de riesgos de emergencias y desastres

Proyecto 6.2. Articulación intersectorial para el desarrollo de planes preventivos, de mitigación y superación de riesgos de emergencias y desastres

Proyecto 6.3. Fortalecimiento institucional para la respuesta ante situaciones de emergencias y desastres

Proyecto 6.4. Fortalecimiento de la red de urgencias

## Capítulo 10


### Proyectos por eje programático

Ver tablas anexas.


*Carrera 5 No 6 - 08*

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 412 de 454

**10.1. Ejes – Aseguramiento.**

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>	Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	ACUERDO 005
		Página 414 de 454

Código del Sector Salud	Dimensión Relacionada Plan Desarrollo	Código del objetivo sectorial	EJE PROGRAMÁTICO	Peso relativo Eje	Código del eje	Código de la meta Resultado	Metas de resultado 2012-2015	Indicador de resultado cuatrienio			Codigo del área	Área subprogramática	Peso relativo Area %	Meta del producto cuantitativo para el cuatrienio	Indicador producto cuatrienio	Indicador producto esperado por anualidad	Total recursos proyectados millones de pesos				Interventor Regimen Substido	Secretario de Salud	E-mail responsable				
								Indicador	Valor actual (Línea de base 2007)	Valor esperado a 4 años							2012	2013	2014	2015							
3000000	SOCIAL	0301	<b>ASEGURAMIENTO</b>	96,2%	1	1.1	BRINDA R ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION UBICADA EN EL MUNICIPIO	% DE USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DENTRO DEL MUNICIPIO		80%	1,1,1	PROMOCION DE LA AFILIACION AL SGSSS	29,44	LOGRAR EL 80% DE AFILIACION AL RS	# DE USUARIOS AFILIADOS AL RS DEL TOTAL DE CUPOS DISPONIBLES	Valor esperado a 4 años	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	\$ 1.500.000	\$ 1.567.500	\$ 1.638.038	\$ 1.711.749	Interventor Regimen Substido	Secretario de Salud	sabanasdesanangel@hotmail.com
																Valor esperado a 4 años	15%	30%	30%	25%	\$ 1.000.000	\$ 1.045.000	\$ 1.092.025	\$ 1.141.166	Responsables institucionales		
																100	15%	30%	30%	25%	\$ 6.417.287	\$ 6.417.287	\$ 6.417.287	\$ 6.417.287			
																100	15%	30%	30%	25%	\$ 4.278.191	\$ 4.278.191	\$ 4.278.191	\$ 4.278.191			


















	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
	Fecha: 31 – Mayo -2012	
	Versión: 01	
	ACUERDO 005	
	Página 422 de 454	

### 10.2. Eje - Prestación y desarrollo de los servicios de salud

Codigo del sector salud	Dimensión relacionada plan de desarrollo	Codigo del objetivo sectorial	NOMBRE DEL EJE PROGRAMÁTICO	Peso relativo Eje	Codigo del eje	Codigo del área	Area subprogramática	Indicador de resultado cuatrienio			Codigo del área	Area subprogramática	Peso relativo Area	Meta del producto cuatrienio	Indicador producto cuatrienio		Indicador producto esperado por anualidad	Total recursos proyectados millones de pesos				Recursos por anualidad millones de pesos	Responsables Institucionales	E- mail responsable
								Indicador	Valor actual (Línea de base 2007)	Valor esperado a 4 años					2012	2013		2014	2015	2012	2013			
0,3000000	SOCIAL	0,301	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	0,00%	2	2,1	GARANTIA DEL 100% DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE EJERZARQUE DEBERES Y DERECHOS EN MATERIA DE SALUD	POBLACION DE SERVICIOS DE SALUD	8	2,1	Mejoramiento de la accesibilidad de los servicios de salud	0%	Asociaciones de usuarios de confort madas 100%	Nombre indicador	Valor esperado a 4 años	25%	20,827,000	5,000,000	5,135,000	5,275,000	5,417,000	Secretaría De Desarrollo Social	<a href="mailto:adelinaposteraro@hotmail.com">adelinaposteraro@hotmail.com</a>	









**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL**

**NIT. 819.003.432 - 3**

Código: MSSA-CM-0118

Fecha: 31 - Mayo -2012

Versión: 01

ACUERDO 005

Página 425 de 454

**10.3. Salud pública**  
**10.3.1. Nutrición.**

03000000	Código del Sector Salud	
Social	Dimensión Relacionada Plan de Desarrollo	
0301.	Código del Objetivo sectorial	
Salud Publica	Nombre del Eje Programático	
9,2	Peso relativo Eje	
3	Código del Eje	
17	Código de la meta resultado	
Aumentada a 4,4 meses la Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses a 2011 en el Municipio de Sabanas de San Ángel	Metas de resultado cuatrienio (2012-2015)	
Duración mediana de lactancia exclusiva (en meses) en menores de 6 meses	Indicador	Indicador resultado cuatrienio
2,3 meses de duracion lactancia materna exclusiva	Valor Actual (línea de base)	
4,4 meses duracion lactancia materna exclusiva	Valor esperado al 4 año	
3,1	Código del área	
Promoción de la salud y calidad de vida	Área Subprogramatica	
17,2	Peso relativo del área	
Seguimiento al Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional Semillas Para Todos en el Municipio de Sabanas de San Ángel a 2015.	Meta de producto cuantitativa para el cuatrienio (2012-2015)	Indicador producto cuatrienio
Seguimiento al Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional Semillas Para Todos en el Municipio de Sabanas de San Ángel a 2015.	Nombre indicador	
100%	100%	Valor esperado al 2 año
25%	25%	2012
50%	50%	2013
75%	75%	2014
100%	100%	2015
26400000	23700000	Total recursos proyectados (millones)
6200000	5700000	2012
6500000	6000000	2013
6700000	6000000	2014
7000000	6000000	2015
	Alcaldía, Secretaria de Desarrollo Social, ICFB	Responsables institucionales

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: concejio@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co  
 Teléfonos: 3205326345 - 3126879214












	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 431 de 454

### 10.3.2. Salud Oral.


Código del Sector Salud	03000000	Dimensión Relacionada Plan de Desarrollo	Social	Código del Objetivo sectorial	0301.	Nombre del Eje Programático	Salud Pública	Peso relativo Eje	12,6	Código del Eje	3	Código de la meta resultado	10	Metas de resultado cuatrienio (2012-2015)	Levantar línea base	Indicador	Diagnóstico de Salud Oral	Valor Actual (línea de base)	ND	Valor esperado al 4 año	Línea base	Código del área	3,1	Área Subprogramática	Promoción de la salud y calidad de vida	Peso relativo del área	89	Meta productiva para el cuatrienio (2012- 2015)	Elaboración de Diagnóstico Municipal de Salud Oral siguiendo lineamientos Nacionales y Departamentales, en el Municipio de Sabanas de San Ángel a 2015.	Indicador producto cuatrienio	Nombre indicador	Diagnóstico de Salud Oral elaborado	Valor esperado al 2 año	100%	Indicador Producto Esperado por anualidad	2012	25%	2013	50%	2014	75%	2015	100%	Total recursos proyectados (millones)	10.000.000	Recursos por anualidad (millones)	2012	2.500.000	2013	2.500.000	2014	2.500.000	2015	2.500.000	Alcalda, Secretaría ESE, IPS, EPS Responsables institucionales
-------------------------	----------	--	--------	-------------------------------	-------	-----------------------------	---------------	-------------------	------	----------------	---	-----------------------------	----	---	---------------------	-----------	---------------------------	------------------------------	----	-------------------------	------------	-----------------	-----	----------------------	---	------------------------	----	---	---	-------------------------------	------------------	-------------------------------------	-------------------------	------	---	------	-----	------	-----	------	-----	------	------	---------------------------------------	------------	-----------------------------------	------	-----------	------	-----------	------	-----------	------	-----------	---

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
Teléfonos: 3205326345 - 3126879214






	
<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b> <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	
Código: MSSA-CM-0118 Fecha: 31 - Mayo -2012 Versión: 01 ACUERDO 005 Página 433 de 454	

**10.3.3. Enfermedades Trasmisibles.**

03000000	Código del Sector Salud	
Social	Dimensión Relacionada Plan de Desarrollo	
0301.	Código del Objetivo sectorial	
Salud Publica	Nombre del Eje Programático	
12,6	Peso relativo Eje	
3	Código del Eje	
10	Código de la meta resultado	
Mitigada en 12,9 por 100,000 habitantes la tasa de mortalidad por Tuberculosis en el municipio de San Angel a 2015.		Metas de resultado cuatrienio (2012-2015)
Tasa de mortalidad por tuberculosis	Indicador	Indicador resultado cuatrienio
6,4 x 100,000 habitantes 2008	Actual (línea de Valor esperado al 4 año	
12,9 x 100.000 habitantes.		
3,2	3,1	Código del área
Prevención del riesgo	Promoción de la Salud y calidad de vida	Área Subprogramatica
42,9	35,7	Peso relativo del área
Implementar el Plan estratégico con Magdalena libre de tuberculosis 2010-2015 - plan de mitigación de la carga de la enfermedad en lepra 2010/2015	Promocion Y Socializacion de los Planes Estrategico Magdalena Libre de Tuberculosis y lepra en el Municipio de Sabanas de San Angel en el 2015	Meta de producto cuantitativa para el cuatrienio (2012-2015)
% de institucio nes con plan implem estado	% de actores con planes difundido	Indicador producto cuatrienio
100%	100%	Nombre e indicador
25%	25%	2 año
50%	50%	2012
75%	75%	2013
100%	100%	2014
		2015
23700000	17700000	Indicador Producto Esperado por anualidad
5700000	4200000	Total recursos proyectados (millones)
6000000	4500000	2012
6000000	4500000	2013
6000000	4500000	2014
6000000	4500000	2015
IPS, ESE, EPS	Alcaldia, EPS, ESE, Desarrollo social	Responsables institucionales

**Carrera 5 No 6 - 08**  
 E-mail: concejio@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co  
 Teléfonos: 3205326345 - 3126879214



	
<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b> <b>NIT. 819.003.432 – 3</b>	
Código: MSSA-CM-0118	Fecha: 31 – Mayo -2012
ACUERDO 005	Versión: 01
Página 435 de 454	

### 10.3.4. Crónicas.

03000000	Código del Sector Salud	
Social	Dimensión Relacionada Plan de Desarrollo	
0301.	Código del Objetivo sectorial	
Salud Publica	Nombre del Eje Programático	
12,6	Peso relativo Eje	
3	Código del Eje	
5	Código de la meta resultado	
Contenida en 57 por 100,000 habitantes la tasa de mortalidad por enfermedades cronicas en el municipio de San Angel a 2015.	Metas de resultado cuatrienio (2012-2015)	
Tasa de Mortalidad por cronicas	Indicador	Indicador resultado cuatrienio
31,9 x 100.000 habitantes	Valor Actual (línea de base)	
57 x 100.000 habitantes	Valor esperado al 4 año	
3,1	Código del área	
Promoción de la salud y calidad de vida	Área Subprogramatica	
65,4	Peso relativo del área	
Implementar la actividad física en escenarios educativos, redes y grupos comunitarios, laborales en el 20% del municipio de Sabanas de San Angel a 2015	Meta de producto cuantitativa para el cuatrienio (2012-2015)	Indicador producto cuatrienio
Proporción de grupos y sectores sociales que implementan acciones de Promoción de la actividad física en ámbitos cotidianos	Nombre indicador	
100%	Valor esperado al 2 año	Indicador Producto Esperado por anualidad
25%	2012	
50%	2013	
80%	2014	
100%	2015	
8.440.000	Total recursos proyectados (millones)	
1.900.000	2012	Recursos por anualidad (millones)
3.000.000	2013	
3.200.000	2014	
340.000	2015	
Alcaldía, Secretaria de Salud, Educacion, ESE, IPS, EPS y comunidad.	Responsables institucionales	

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)  
 Teléfonos: 3205326345 - 3126879214




**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL**  
**NIT. 819.003.432 - 3**

Código: MSSA-CM-0118  
 Fecha: 31 - Mayo -2012  
 Versión: 01  
 ACUERDO 005  
 Página 436 de 454

Implementar estrategias de Movilización social por medios masivos y alternativos sobre estilos de vida saludable en el 25% de ámbitos laborales, comunitarios y escolares del municipio de Sabanas de San Ángel a 2015	Proporción de ámbitos laborales, comunitarios y escolares con estrategias IEC implementadas	100%	25%	50%	75%	100%	3.000.000	2.000.000	9.100.000	100%	2.500.000	3.500.000
Implementar Estrategias de Movilización Social por medios masivos y alternativos	Porcentaje de que implementó estrategias IEC	100%	25%	50%	75%	100%	3.000.000	2.000.000	9.100.000	100%	2.500.000	3.500.000





	
<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b> <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	
<b>Código: MSSA-CM-0118</b> <b>Fecha: 31 - Mayo -2012</b> <b>Versión: 01</b> <b>ACUERDO 005</b> <b>Página 439 de 454</b>	

**10.3.5. Salud Mental.**


03000000	Código del Sector Salud	
Social	Dimensión Relacionada Plan de Desarrollo	
0301.	Código del Objetivo sectorial	
Salud Publica	Nombre del Eje Programático	
12,6	Peso relativo Eje	
3	Código del Eje	
10	Código de la meta resultado	
Contenida a 13,1 por 100,000 habitantes la tasa de mortalidad por suicidios en el municipio de San Angel a 2015.		Metas de resultado cuatrienio (2012-2015)
Tasa de mortalidad por suicidio		Indicador resultado cuatrienio
Tasa de mortalidad por suicidios 6,5 x 100.000 habitantes dane 2007		
13,1 x 100.000 habitantes Dane 2007		
3,1	Código del área	
Promoción de la salud y calidad de vida		Área Subprogramatica
42,7		Peso relativo del área
Adaptar y el 100% de las líneas de la política de Salud Mental Departamental es y Nacionales al Plan de Salud Territorial del Municipio de San Angel al 2015. El Municipio promovera el desarrollo de iniciativas con enfoque comunitario orientadas a mejorar las competencias de los individuos, las familias y la		Meta de producto cuantitativa para el cuatrienio (2012- 2015)
		Indicador producto cuatrienio
% de comunidad beneficiada con las acciones de promoción		Nombre e indicador
		Plan de adaptación e implementación
100%		Valor esperado al 2 año
25%		2012
50%		2013
75%		2014
100%		2015
43.500.000		Total recursos proyectados (millones)
10.500.000		2012
11.000.000		2013
11.000.000		2014
11.000.000		2015
Secretaria de Salud -		Responsables institucionales

**Carrera 5 No 6 - 08**  
 E-mail: concejio@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co  
 Teléfonos: 3205326345 - 3126879214







	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
	Fecha: 31 - Mayo -2012	
	Versión: 01	
	ACUERDO 005	
	Página 442 de 454	


### 10.3.6. SSR.

Código del Sector Salud	Dimensión Relacionada Plan de Desarrollo	Código del Objetivo sectorial	Nombre del Eje Programático	Peso relativo Eje	Código del Eje	Código de la meta resultado	Metas de resultado cuatrienio (2012-2015)	Indicador resultado cuatrienio		Código del área	Area Subprogramática	Peso relativo del área	Meta de producto cuantitativa para el cuatrienio (2012- 2015)	Indicador producto cuatrienio	Indicador Producto Esperado por anualidad				Recursos por anualidad (millones)				Responsables institucionales					
								Indicador	Valor Actual (línea de base)						Valor esperado al 4 año	3,1	Promoción de la salud y calidad de vida	38,3	Conformación de mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial para el seguimiento del plan Local de salud sexual y reproductiva y control social de la política nacional de salud sexual y reproductiva.en el Municipio de Saabanas de San Angel a 2015	Nombre indicador	2012	2013		2014	2015	2012	2013	2014
03000000	Social	0301.	Salud Pública	12,6	3	5	Reducida en 398,6 x 100.000 NV la razon de mortalidad materna en el municipio de San Angel a 2015	Razón de Mortalidad Materna	699,3 x 100.000 N.V DANE 2008	3,1	Promoción de la salud y calidad de vida	38,3	Conformación de mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial para el seguimiento del plan Local de salud sexual y reproductiva y control social de la política nacional de salud sexual y reproductiva.en el Municipio de Saabanas de San Angel a 2015	Acto de conformacion de mecanismos de coordinacion y articulación local con plan elaborado	25%	50%	75%	100%	25%	5.400.000	5.500.000	5.600.000	5.700.000	2.100.000	2.200.000	2.300.000	2.500.000	Educación, ESE, IPS, EPS







	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
		Fecha: 31 – Mayo -2012
		Versión: 01
		ACUERDO 005
		Página 446 de 454

#### 10.4. Eje - Promoción Social.


Código del sector salud	Dimensión relacionada plan de desarrollo	Código del objetivo sectorial	NOMBRE DEL EJE PROGRAMATICO	Peso relativo Eje	Código del eje	Código de la meta Resultado	Metas de resultado 2012-2015	Código del área			Area subprogramatica	Peso relativo Area	Meta del producto cuantitativo para el cuatrienio	Indicador producto cuatrienio	Indicador producto cuatrienio	Indicador producto esperado por anualidad	Total recursos proyectados millones de pesos	Recursos por anualidad millones de pesos	Responsables				
								Indicador	Valor actual (Línea de base)	Valor esperado a 4 años								2012	2013	2014	2015		










	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>  <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>  <b>NIT. 819.003.432 - 3</b>	Código: MSSA-CM-0118
	Fecha: 31 - Mayo -2012	
	Versión: 01	
	ACUERDO 005	
	Página 450 de 454	

### 10.5. Eje – Riesgos Profesionales.

03000000	Código del Sector Salud	Social	Dimensión Relacionada Plan Desarrollo	3301	Código del objetivo sectorial	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	0.35%	Peso Relativo Eje	5	Código del Eje	Áreas Subprogramática	72%	Peso Relativo Área	5,1	Código del Área	RIESGO PROFESIONAL		Código BPIN	Peso Relativo Proyecto	4,0	Metas de Producción del Proyecto	Desarrollar un plan de promoción de la calidad de vida en los ámbitos laborales	Censo de emprendedoras localizadas en el municipio	Censo de trabajadores informales	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Recursos (Apropiación)	5.000.000	Recursos propios	Con destinación específica	Sin destinación específica	SGP	Con destinación específica	Con destinación específica	Con destinación específica	ETESA	RC	CC	RF	LDSP	FORP	SOAT-ECAT	RP	OTROS R	INV	Responsables Institucionales	Secretario de Gobierno	<a href="mailto:sabanasdesanangel@hotmail.com">sabanasdesanangel@hotmail.com</a>	E mail Responsable
----------	-------------------------	--------	---------------------------------------	------	-------------------------------	---	-------	-------------------	---	----------------	-----------------------	-----	--------------------	-----	-----------------	--------------------	--	-------------	------------------------	-----	----------------------------------	---	--	----------------------------------	-------------	--------------	---------------	--------------	------------------------------	-----------	------------------	----------------------------	----------------------------	-----	----------------------------	----------------------------	----------------------------	-------	----	----	----	------	------	-----------	----	---------	-----	------------------------------	------------------------	--	--------------------





	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>		Código: MSSA-CM-0118
	<b>DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>		Fecha: 31 – Mayo -2012
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL</b>		Versión: 01
	<b>NIT. 819.003.432 – 3</b>		ACUERDO 005
			Página 453 de 454

### 10.6. Eje - Emergencias y desastres.

Código del Sector Salud	Dimensión Relacionada Plan Desarrollo	Código del objetivo sectorial	Nombre del Eje Programático	Peso Relativo Eje	Código del Eje	Áreas Subprogramática	Peso Relativo Área	Código del Área	Nombre del Proyecto	Código BPN	Peso Relativo Proyecto	Metas de Producto Proyecto	Descripción de Actividades del Proyecto	Indicador Producto Esperado del Proyecto por Trimestre	Total Recursos (Apropiación)	Recursos ( Millones de Pesos) Todas las fuentes de financiación	Responsables Institucionales	E mail Responsable																																																															
03000000	SOCIAL	03000000	EMERGENCIAS Y DESASTRES		6	Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres	33,30%	6,1	Prevención y atención de emergencias y desastres			Elaborar el mapa de riesgos de emergencias y desastres del municipio y actualización del mismo	3 Mesas de trabajo intersectorial es para la actualización del mapa de riesgo del municipio y actualización	<table border="1"> <tr> <td>I Trimestre</td> <td>Una reunión realizada</td> <td>Una reunión realizada</td> </tr> <tr> <td>II Trimestre</td> <td>Una reunión realizada</td> <td>Una reunión realizada</td> </tr> <tr> <td>III Trimestre</td> <td>Una reunión realizada</td> <td>Una reunión realizada</td> </tr> <tr> <td>IV Trimestre</td> <td>Una reunión realizada</td> <td>Una reunión realizada</td> </tr> </table>	I Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada	II Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada	III Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada	IV Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada	9.904.341	<table border="1"> <tr> <td>Con destino específica</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sin destino específica</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Con destino específica</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sin destino específica</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SGP</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FOSYGA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TN</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ETESA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RC</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RF</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>LDSP</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FORP</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SOAT-ECAT</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RP</td> <td>9.904.341</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OTROS R</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>INV</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Con destino específica			Sin destino específica			Con destino específica			Sin destino específica			SGP			FOSYGA			TN			ETESA			RC			CC			RF			LDSP			FORP			SOAT-ECAT			RP	9.904.341		OTROS R			INV			Planeación	<a href="mailto:sabanasdesanangel@hotmail.com">sabanasdesanangel@hotmail.com</a>
I Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada																																																																															
II Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada																																																																															
III Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada																																																																															
IV Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada																																																																															
Con destino específica																																																																																	
Sin destino específica																																																																																	
Con destino específica																																																																																	
Sin destino específica																																																																																	
SGP																																																																																	
FOSYGA																																																																																	
TN																																																																																	
ETESA																																																																																	
RC																																																																																	
CC																																																																																	
RF																																																																																	
LDSP																																																																																	
FORP																																																																																	
SOAT-ECAT																																																																																	
RP	9.904.341																																																																																
OTROS R																																																																																	
INV																																																																																	
						Desarrollar un plan de articulación y concertación de acciones	33,30%	6,2				Realizar una reunión por semestre	<table border="1"> <tr> <td>I Trimestre</td> <td>Una reunión realizada</td> <td>Una reunión realizada</td> </tr> <tr> <td>II Trimestre</td> <td>Una reunión realizada</td> <td>Una reunión realizada</td> </tr> <tr> <td>III Trimestre</td> <td>Una reunión realizada</td> <td>Una reunión realizada</td> </tr> <tr> <td>IV Trimestre</td> <td>Una reunión realizada</td> <td>Una reunión realizada</td> </tr> </table>	I Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada	II Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada	III Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada	IV Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada	9.904.341			Atención de emergencias y desastres	por demanda																																																			
I Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada																																																																															
II Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada																																																																															
III Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada																																																																															
IV Trimestre	Una reunión realizada	Una reunión realizada																																																																															

**Carrera 5 No 6 - 08**

E-mail: [concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co](mailto:concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co)

Teléfonos: 3205326345 - 3126879214

